



TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

PLENO NÚM. 96

SESIÓN PLENARIA NÚM. 93 CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2026

Orden del día:

- 11-25/MOC-00162. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a incorporar al ordenamiento jurídico español una prohibición general de uso, en el espacio público o en lugares privados con proyección a un espacio de uso público, de las prendas de vestuario conocidas como nicab y burka, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.
- 11-26/MOC-00031. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar el sistema de depósito, devolución y retorno de envases (SDDR) en toda la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco y los GP EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.
- 11-26/MOC-00037. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reafirma su compromiso inequívoco con la defensa de la dignidad de la persona, la libertad individual, el libre desarrollo de la personalidad y la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, como fundamentos esenciales de nuestro orden constitucional, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.
- 11-26/MOC-00039. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para que la seguridad del

BORRADOR

estadio El Sadar sea asumida en exclusiva por la Policía Foral de Navarra en todos los partidos y competiciones que en él se celebren, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

- 11-26/MOC-00040. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revertir los recortes realizados para la atención al alumnado de FP Dual que realiza la formación en empresas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

- 11-26/MOC-00042. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra constata la consideración del Sahara Occidental como un Territorio No Autónomo sometido al Derecho Internacional, sobre el cual el Reino de Marruecos no ha tenido nunca soberanía alguna, por lo que se exige el cese de su ocupación ilegal y de su obstaculización del efectivo ejercicio del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación e independencia, presentada por los GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, Unión del Pueblo Navarro, EH Bildu Nafarroa y Geroa Bai.

- 11-26/MOC-00044. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la coeducación también en el entorno digital, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

- 11-26/MOC-00045. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España al cumplimiento e inmediato de la Disposición Final Sexta de la Ley Orgánica 2/2024, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos).

BORRADOR

SR. PRESIDENTE: Egun on. Hasiko gara bilkurarekin. Gai-zerrendako lehen puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2026ko martxoaren 2an egindako bilkuran onetsi zuela Osoko Bilkuraren gai-zerrenda, jadanik jakinarazi zaizkizuen xehetasunekin eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren. Quiero comenzar dando la bienvenida a este Pleno a los alumnos de la Universidad Pública de Navarra de Derecho y también de ADE. También debo comunicar que por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 18 de febrero de 2026 y conforme a lo dispuesto en el artículo 105.3 del reglamento, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria foral señora Aznal Sagasti, que lo hace en el Parlamentario, en el portavoz de su grupo, señor Zabaleta Aramendia, que expresará el sentido de su voto a instancias de la Presidencia.

11-25/MOC-00162. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a incorporar al ordenamiento jurídico español una prohibición general de uso, en el espacio público o en lugares privados con proyección a un espacio de uso público, de las prendas de vestuario conocidas como nicab y burka, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos, por tanto, con el punto primero del orden del día, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a incorporar al ordenamiento jurídico español una prohibición general de uso en el espacio público o en lugares privados con proyección a un espacio de uso público de las prendas de vestuario conocidas como nicab y burka, del Grupo Parlamentario Mixto. Les comunico también que, de conformidad con el artículo 95.1, el Parlamentario foral, señor Jiménez Román ha solicitado medios audiovisuales. Comenzamos con el turno de defensa. Señor Jiménez Román, máximo de quince minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Bienvenidos a los estudiantes de Derecho y ADE y espero que disfruten en este Parlamento. Va a ser difícil. Se presenta esta moción para la protección de la dignidad de las mujeres y la seguridad ciudadana en el espacio público. Miren la foto que hemos puesto. Aquí pueden ver la triste figura de una mujer. Ultraderecha, derecha radical, derecha extrema es como se nos va a calificar por parte de la izquierda tras presentar esta iniciativa, pero la verdad es que no nos preocupa ni nos ha preocupado nunca que quien señalamos como calificativos para tratar de demonizarnos, porque tenemos claro que defendemos el sentido común y la libertad en todos sus órdenes.

Desde Vox creemos que más allá del burka y del nicab, toda prenda que simbolice la sumisión de la mujer debe ser eliminada de todo espacio público. La izquierda justificará la desprotección de las mujeres en nombre de ese buenismo una vez más. Quizá para muchos sea un debate incómodo, pero para nosotros es un debate que es necesario para poder preservar nuestra identidad como nación, la seguridad y, por supuesto, la identidad como mujer. Somos conscientes de que para muchos grupos políticos aquí presentes el sentido común debe sobre inmigración, seguridad y la protección de las mujeres que atañen a esta iniciativa les parecerá radical, pero no hay nada más radical y más justo hoy en día que defender la libertad.

Debatimos una iniciativa que tiene tres ingredientes básicos: la dignidad y la libertad de los españoles, especialmente de las mujeres, seguridad en los espacios públicos y principios básicos que no son negociables en toda convivencia. Vox lleva advirtiendo sobre la invasión migratoria

BORRADOR

masiva proveniente de países que debido a su cultura provocarían un choque frontal con nuestros valores occidentales, de nuestros derechos y de nuestras libertades fundamentales. Esta inmigración masiva proviene de países en su mayoría que son islámicos, que nos traen una manera de vivir completamente incompatible con la nuestra y no solo con los españoles, sino con la de todos los europeos.

Porque nosotros, señorías, somos Occidente, España es Occidente. España no puede permitirse más inmigración ni mucho menos una inmigración que no respete nuestras normas culturales, sociales y que, además, por si fuera poco, es una inmigración en cuya cultura la mujer ni siquiera tiene voz. Es un bulto, incluso a veces una esclava. Nos llaman radicales, nos llaman extremistas por defender determinados límites, que no es intolerancia sino cuidado de aquello que durante siglos nos ha costado mucho construir. Defender la dignidad de la mujer no es negociable, como tampoco es negociable que queramos seguir siendo España. Debatimos la prohibición del uso en los espacios públicos de los velos integrales conocidos como nicab y como burka. Y la diferencia entre cada uno es solo una rejilla de tela de unos cinco centímetros por las que miran los ojos de una mujer. Cuánta libertad les han dado.

Y el burka es una mazmorra móvil, un lienzo importado desde Afganistán y exportado a otros países islámicos. Muchos de los inmigrantes que han entrado gracias a esas políticas de fronteras abiertas profesan el islam más radical en su mayoría y al llegar acaban muchos en guetos y no tienen la intención muchos de integrarse. Su intención es otra, ya que mientras ellos se acomodan en los guetos, los más radicales imponen una visión de la mujer que piensa que es un ser inferior, que debe caminar por detrás del hombre, que no tiene derecho a estudiar, conducir, viajar a solas, leer o escribir, que tapar su cuerpo y su cara y su pelo es por su propio bien.

La izquierda se ha propuesto derribar España y obedece de rodilla la imposición del Islam. Nada de hablar ni de recordar las glorias españolas. Reavivan una leyenda negra, utilizan el sistema educativo para adoctrinar y ofrecer menú halal en comedores escolares, imponen incluso su calendario. Han creado discordia entre las comunidades autónomas y también han generado división entre hombres y mujeres. En España lo que ha ocurrido es que hemos renunciado a defender nuestros valores, nuestra historia y nuestra relevancia en el mundo. Y cuando existe una renuncia, otros ocupan ese vacío para llenarlo de fragmentación, confundiendo tolerancia con pérdida de la identidad.

El multiculturalismo es un fracaso y lo hemos visto en otros países europeos que han entendido muy tarde el error que eso no es otro que ser permisivos con esas prácticas que son incompatibles con los valores fundamentales sobre los que se ha levantado Europa, derivado de la herencia grecorromana y de la cultura cristiana. En España aún estamos a tiempo porque Vox se ha encargado de no renunciar a lo que somos. Tenemos que mirar a otros países europeos donde este multiculturalismo ha fracasado. Tenemos Francia, que fue el primer estado en aplicar esa medida del veto del burka y contra el nicab. Desde 2011. El nicab y el burka fueron considerados incompatibles con el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Bélgica, Dinamarca, Bulgaria, Países Bajos y nuestro vecino Portugal en 2025. Pregunto: ¿son todos estos países fachas? ¿Son todos ultras? ¿Son todos intolerantes? ¿Son enemigos de la libertad? Pues quizá son países que lo que intentan es frenar la invasión islámica de Europa. Por esto es prioritario establecer modificaciones en las normas generales que protejan lo que somos

BORRADOR

y quiénes somos. El uso del nicab y del burka veta e impone la eliminación de la libertad de la mujer.

En Francia ya saben que la integración y la adaptación no es posible, que no es una cuestión de racismo. No tenemos ningún problema con el color de la piel sino con lo que traen algunos en su cabeza. La inmigración masiva tiene un impacto muy peligroso en las mujeres occidentales, tanto como para que esta cuestión se haya convertido en un debate público. Señorías, las mujeres españolas y también las de Vox, como mujeres libres y occidentales, se niegan a que vengan otras culturas que las someta, se niegan a taparse hasta los ojos para evitar que atenten contra su intimidad, se niegan a ver niñas con nicab en los colegios. Vox no quiere ver a mujeres bañándose en la playa con una tela de la cabeza hasta los pies. Eso no es la imagen de mi país. Porque nos negamos a que el islam más radical cubra con una tela de retroceso, con una tela de desigualdad, de inseguridad, de silencio y de oscuridad. Las mujeres españolas y occidentales se niegan a perder su libertad, su seguridad y su identidad. Las mujeres de España son libres y libres van a ser. Muchas gracias, señorías, por las propuestas de resolución que seguramente se las han estudiado y las han leído son las que son. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Realizada la presentación de la moción, vamos con los turnos de posicionamiento de grupos parlamentarios. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos el turno a favor con el Grupo Parlamentario UPN. Señor Esparza Abaurrea, diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad utilizaré el escaño. Llegan tarde, señores de Vox. Llegan muy tarde. Era el año 2010 cuando UPN votó a favor de que se suprimiera el burka en el Senado. En el año 2010 se apoya la prohibición del velo integral en espacios públicos porque simboliza el sometimiento de las mujeres. Este no es un debate incómodo, señor Jiménez, es un debate interesado; interesado para ustedes. Interesado en esa pelea que tienen y que mantienen a nivel nacional con el Partido Popular sobre quién lidera estas cuestiones.

Pero le voy a decir dos o tres cosas de una forma muy rápida. Con esta moción no se lavan la cara, señores de Vox. Son un partido político que no reconoce la violencia machista, son un partido político que es incapaz de condenar el asesinato machista de las mujeres en este país y también en esta Comunidad, en Navarra, como como hicieron hace quince días, no condenando el asesinato en Sarriguren de una mujer. Son un partido político que está utilizando esto para atacar de una forma brutal a todo el conjunto de migrantes en este país. Les quede claro que solo con esto no se defiende a la mujer. A ustedes les queda mucho.

No utilicen a las mujeres para machacar a todos los inmigrantes que llegan a España porque necesitamos inmigrantes en este país, aunque ustedes no los quieran. Por último, vamos a votar sí a eliminar el burka porque creemos que es un retroceso cultural que ataca la libertad de la mujer y que, desde luego, nadie se merece ir cubierto por la calle, pero que les quede claro también cuál es nuestra posición. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza Abaurrea. Continuamos con el turno al Grupo Parlamentario Partido Popular. Señor García Jiménez, diez minutos.

BORRADOR

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Y por la brevedad hablaré también desde el escaño para decir que vamos a votar a favor, evidentemente, de esta moción, al compartir el fondo. Y con referencia a la proposición que se debatió el 26 de junio de 2010, lo curioso de todo esto es que fue una enmienda a una iniciativa que presentó el Partido Popular y que presentó el Partido Socialista y la verdad que el lado en el que hoy se encuentra el Partido Socialista es lo más curioso de todo esto. Y en ese momento la señora Pajín hacía una referencia a la defensa de la integridad moral, ética de la mujer y el papel de la mujer en esta sociedad. Como digo, lo curioso de todo es la transformación que evidencia la postura del Partido Socialista.

Vamos a votar a favor de este texto. Compartimos la preocupación del fondo y, sobre todo, la dignidad de la mujer también como la protección de la seguridad en los espacios públicos y la preservación de los principios esenciales de nuestra sociedad democrática. Evidentemente, luego hablaremos más ampliamente de esta cuestión con respecto a los matices y a la diferencia que hay con respecto a la propuesta que presenta Vox y a la que defenderá luego el Partido Popular, pero que en el fondo estamos de acuerdo y votaremos a favor. Nada más y muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García. Vamos con el turno en contra comenzando el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Chueca, diez minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias. Eskerrik asko, Presidente. Desde mi grupo parlamentario no vamos a intervenir.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Chueca. Vamos con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Arza jauna, zurea da hitza.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, baina ez dugu parte hartuko.

[Muchas gracias, pero no vamos a intervenir].

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Geroa Bai talde parlamentarioaren izenean, Azcona Molinet jauna, hamar minutu.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. Buenos días. Egun on. No vamos a participar en el debate y votaremos que no.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona. Turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Garrido Sola, diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Votaremos no.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido. Vamos con el turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario Mixto, diez minutos. Señor Jiménez Román, cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Gracias de momento a los partidos demócratas, UPN y PP, por su participación. Comprenderán que le dé las espaldas a los partidos totalitarios que no merecen estar presentes en este Parlamento. Solo esa gran corrupción en moralidad.

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Román...

BORRADOR

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Así voy a fijarme en los demócratas. Señor Esparza, en el 2010 mi partido creo que no existía. Para empezar. Segundo, no sé si usted no se ha leído todavía, le regalaré el programa de Vox. Nosotros no estamos en contra de la inmigración. Creo que lo dicho, yo he tenido la suerte de vivir con cuatro culturas, cosa que usted no ha hecho. Con cuatro culturas. Puedo permitirme incluso hablar algo en árabe, en tamashek, fíjese. Usted no tiene ni idea.

Por tanto, nosotros no estamos en contra de la inmigración, nosotros estamos en contra de una inmigración ilegal, masiva, descontrolada y que entren en España sin nuestro permiso, eso sí. Y queremos que los que entren se acomoden y se adapten a nuestra cultura. ¿Alguien de aquí permitiría que en su casa, pegando una patada en la puerta, no entren en su casa? ¿Quién lo permite? A ver, que levanten la mano. Nadie. Por tanto, son unos auténticos demagogos. Nosotros no estamos en contra y el que les habla, menos, para empezar.

Segundo, si hay un partido que defiende a la mujer y que pide la prisión permanente revisable es Vox. El único. Todos los chiringuitos que han montado, feministas, que viven de eso, viven de eso y del sufrimiento de la mujer. Aquí tenemos socialistas que ya sabemos lo que han hecho con la señorita, contratándola y teniéndola como la han tenido. Señoritas de compañía.

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Román...

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Señoritas de compañía. No hablen de feminismo porque da vergüenza. Sinceramente, da vergüenza. Y mire, señor Esparza, le tengo que responder, los que van tarde a rebufo de Vox son ustedes. (RISAS). No pida responsabilidad a alguien que todavía no ha nacido. Resulta que hace cuatro días, como digo yo, se abstienen con el tema de la nacionalidad y ahora la presentan. Vamos a ver. ¿Quién va adelante y quién va detrás? ¿Hace falta que se lo diga? Yo creo que los de UPN son muy inteligentes para saberlo. Van a rebufo de Vox.

Y, a partir de ahí, voy a ser breve. En pleno siglo XXI muchas mujeres sufren y viven como las del siglo XIX o XVI. Dicen que es para mantener la virtud de la mujer y se olvidan de su dignidad y de su libertad. La izquierda se queja cuando nuestras mujeres en algunos sectores y ámbitos laborales llevan faldas o ropajes que para ellos son inadecuados porque la cosifican y es machismo y ahora se callan como buenos hipócritas y sepulcros blanqueados. La imposición de estas prendas y otras costumbres significa la subordinación de la mujer al hombre y su invisibilidad social. La utilización de estas prendas tiene una clarísima implicación de erradicación de la identidad personal de la mujer de la vida colectiva en la que se encuentra y el sometimiento al varón, además de la consecuencia en la esfera pública por representar un grave riesgo para y por la seguridad. Señor Presidente, aprovecho aquí si las pegatinas que llevan algunos aquí va contra el decoro del Parlamento. (RISAS).

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Román. Facultad de la Presidencia.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Ah, es facultad. No se preocupe, que la siguiente la tendremos nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: No es ni la primera ni la segunda vez y relaté en su día cómo había una resolución de Presidencia que hablaba al respecto. Nada más que decir. Vamos a proceder, señorías, a la votación, una vez concluido el debate. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Zabaleta Aramendia.

BORRADOR

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretaria primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 17 a favor, 29 en contra, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Rechazada, por lo tanto, la moción presentada por el señor Jiménez Román.

11-26/MOC-00031. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar el sistema de depósito, devolución y retorno de envases (SDDR) en toda la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco y los GP EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako bigarren puntuarekin jarraituko dugu. Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernuak premiatzen da Nafarroako Foru Komunitate osoan ezar dezan ontzien gordailu, itzulketa eta itzulerako sistema. Nafarroako Alderdi Sozialistak, Euskal Herria Bildu Nafarroak, Geroa Baik eta Contigo Navarra-Zurekin Nafarroak aurkeztu dute mozioa.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 223 también han sido presentadas dos enmiendas por el Grupo Parlamentario UPN, una enmienda de sustitución y una enmienda de adición. Debo decir también que en virtud del artículo 95.1 se utilizarán por parte del señor Araiz Flamarique medios audiovisuales. Tiene la palabra para la presentación de la moción en nombre de los grupos proponentes por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Ongi etorri NUPeko ikasleei.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Bienvenido el alumnado de la UPNA].

La creciente tendencia del uso de envases de un solo uso ha hecho necesario desde hace ya muchos años que tanto a nivel europeo, estatal e incluso foral se implante legislación referente a la gestión de los residuos de envases a todos los niveles. Voy a citar algunas de las normas. Las primeras normas que se pueden citar fue la directiva 9462/1994, relativa a los envases y a los residuos. En el Estado esta directiva fue traspasada en la Ley 11/1997, de envases y residuos, que ya fijó los primeros objetivos de reducción, reciclado y valorización a nivel del conjunto del Estado de los residuos de envases generados y estableció la obligación de la gestión de los mismos.

A raíz de la mencionada normativa apareció el concepto de sistema de depósito, devolución y retorno de envases, conocido por sus siglas en español SDR o DRS en inglés, el cual se definió, como podemos ver en la diapositiva. Es un sistema de gestión de residuos basado en asociar un pequeño sobrecosto, que es el depósito, al precio inicial del producto envasado, que es reembolsado nuevamente cuando el envase es devuelto, la devolución, de tal forma que se asegure su recuperación y reintroducción en la cadena de producción, el retorno.

Con posterioridad tenemos que citar las previsiones contenidas en la directiva de la Unión Europea 2019/904, sobre SUP, motivada por la necesidad de reducir el impacto ambiental de

BORRADOR

los plásticos de un solo uso en la Unión Europea, que estableció ya objetivos de recogida separada para reducir el impacto de estos productos de plástico en el medio ambiente, las botellas denominadas SUP de un solo uso.

Conviene recordar el considerando 27, que justificaba en alguna medida la implantación de estas medidas. Se decía que las botellas para bebidas que son productos de plástico de un solo uso son uno de los artículos que se encuentran con más frecuencia en la basura marina; diríamos en cualquier calle, en cualquier camino y en cualquier carretera de nuestro entorno. Esto se debe, decía este considerando de la directiva, a la ineficacia de los sistemas de recogida separada y a la escasa participación de los consumidores en estos sistemas. Es necesario promover sistemas de recogida separada más eficiente. Por tanto, debe establecerse un objetivo mínimo de recogida separada aplicable a las botellas para bebidas que son productos de plásticos de un solo uso.

Lo mandatado por esta directiva de la Unión Europea fue traspuesto en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de Suelos y Residuos no Contaminados para una Economía Circular y, en concreto, en el artículo 59 de esta ley, que fijaba ya un umbral mínimo de recogida separada del 70 % para el año 2023. Este artículo, en su apartado 2, vinculó la implantación del sistema de depósito, devolución y retorno a la falta de cumplimiento de los objetivos de recogida separada en las botellas SUP, lo que permitía la implantación de un nuevo sistema junto con lo dispuesto complementario a esto en el artículo 47 del Real Decreto 1552/2022. El incumplimiento de los objetivos de recogida separada de botellas SUP va a generar o ha generado o tiene que generar automáticamente, *ipso iure*, conforme al artículo 47 de este reglamento, el deber de establecer ese DDR a los productores que introduzcan en el mercado botellas SUP de hasta tres litros de capacidad para diferentes productos de aguas minerales, zumos concentrados, bebidas refrescantes, bebidas alcohólicas, etcétera.

El establecimiento de este objetivo del 70 % de recogida separada no constituye un mero desiderátum del legislador, no es algo que le parecía que si se producía debería de plantearse. No, tiene consecuencias concretas y específicas en el caso en que no sea cumplido y lo estamos viendo en estos momentos. Este es el escenario en que en estos momentos se encuentra el Estado español en esta materia. Un escenario de incumplimiento que fue declarado en noviembre de 2024 por el MITER en su informe relativo al cálculo de la recogida separada de botellas SUP para el año 2023. Informes 2023, que frente a lo que defendía Ecoembes y siempre ha mantenido, de estar por encima de un índice del 70 %, definitivamente y a pesar de todas las críticas que se hacían a esos informes de Ecoembes, a lo que se ha llegado es, como digo, había críticas de sectores ecologistas y que no estaban en absoluto de acuerdo con los cálculos que se estaban haciendo y se consideraron un engaño, se llegó a la conclusión de que estábamos en el 41 % de recogida. Por lo tanto, se concluía que no se habían alcanzado los objetivos de la recogida separada establecidos en el artículo 59 que he comentado, por lo que se deberá de implantar, se señalaba, en todo el territorio nacional y en el plazo de dos años un sistema de depósito, devolución y retorno.

Por tanto, dentro de escasos meses, ocho meses, exactamente el 26 de noviembre del 2026, de este año, deberá estar implantado este sistema en todo el territorio estatal. Cerrando este marco jurídico también hay que mencionar el Reglamento Unión Europea 2025/40 del

BORRADOR

Parlamento Europeo del Consejo de 19 de diciembre del 2024 sobre residuos de envases. Además, este reglamento no podemos olvidar que no es una normativa europea derivada, no es derivada; es de directa aplicación, por lo tanto hay que tomarlo en consideración porque ya es de obligado cumplimiento también para Navarra.

El propio legislador europeo en este Reglamento, en el considerando 141 afirmaba lo siguiente: «Con el fin de contribuir a alcanzar el objetivo de recogida separada para las botellas de plástico de un solo uso para bebidas establecidas en la Directiva 2019/904, dar un mayor impulso a los índices de recogida y lograr un reciclado de calidad más alta de los recipientes de metal para bebidas». Y por eso decía que es conveniente que los Estados miembros implanten un sistema de depósito, devolución y retorno para aumentar el suministro de materias primas secundarias de buena calidad para el reciclado y para reducir la basura dispersa conocida como *littering*, compuesta de recipientes para bebidas.

Y en el 142 añadía algo más que yo creo que es importante. Los sistemas de depósito, devolución y retorno deben ser obligatorios para las botellas de plástico de un solo uso para bebidas y para los recipientes de metal para bebidas, toda vez que debe permitirse a los Estados miembros que adopten disposiciones que excedan de los objetivos mínimos recogidos en el presente reglamento. Es decir, es el umbral mínimo que establece la Unión Europea y a partir de ahí los Estados, incluso en nuestro caso las comunidades autónomas, la Comunidad de Navarra, podrían ampliar ese suelo mínimo.

Se establece en este reglamento que a más tardar el 1 de enero del 2029 los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para garantizar la recogida separada de al menos el 90 % en peso de botellas de plásticos de un solo uso para bebidas con una capacidad de hasta tres litros y recipientes de metal de un solo uso para bebidas de una capacidad de hasta tres litros. Para ello, con el fin de alcanzar los objetivos se indica que se adoptarán las medidas necesarias para garantizar que se establezca este sistema.

Tampoco podemos dejar de citar en este caso la normativa foral recogida en la Ley Foral 14/2018, de Residuos y su Fiscalidad, que también fue pionera en esta materia y va a permitir o debiera de permitir al Gobierno de Navarra una habilitación legal para la implantación del SDDR en Navarra. El artículo 26 no lo voy a citar en su totalidad, pero el Gobierno de Navarra dice en su apartado 2: «podrá acordar, tras el correspondiente proceso de participación con todas las partes afectadas, la implantación de un nuevo sistema complementario de depósito, devolución y retorno como mejora ambiental y de gestión, que será operado por un gestor autorizado al efecto, pudiendo gestionarse directa o indirectamente, teniendo en cuenta lo establecido en los apartados siguientes, que se regulan algunas cuestiones concretas». Y se dice en el apartado 4 que el establecimiento de estos sistemas tiene que justificarse en su viabilidad técnica y económica, atendiendo al conjunto de impactos ambientales y sobre la salud humana. El Gobierno elaborará estudios y participará en experiencias demostrativas que pueda considerar necesarios.

Ya le anticipo a Unión del Pueblo Navarro que no vamos a aceptar estas enmiendas, las previsiones que contiene, —luego me referiré tras oír al portavoz— pero, desde luego, parte de lo que propone ya está recogido en la ley y, además, en el apartado 3 de sustitución creemos que desvirtúa el contenido de la propia moción.

BORRADOR

¿Por qué creemos que es necesario un sistema de devolución y retorno de envases? Porque el SDR es la forma más fácil de disponer de forma masiva de envases reutilizables y rellenables. Porque los gastos por parte de los ayuntamientos o mancomunidades se reducen, pues el sistema se autofinancia con la cuota de los envases y los materiales recuperados. Porque a pesar de lo que dice algún *scrap* monopolista, este sistema es más barato que los sistemas SIG, los sistemas integrados de gestión por envase de recogida, porque no le cuesta nada al consumidor, pues el depósito que se deja se le devuelve íntegramente al retornar el envase.

Porque se reducen los costes de limpieza viaria y el impacto de basuras dispersas, en tanto que todos los usuarios tienen un incentivo para entregar el envase vacío de vuelta al sistema. Porque no tiene complicaciones técnicas, es directo y puede ser utilizado por cualquier persona. El cien por cien de lo reciclado es viable y utilizable porque ya está funcionando con éxito en más de cuarenta países y regiones del mundo, entre ellos Alemania y Dinamarca, por citar dos. Porque apoya el negocio local, compensándolo con una cantidad económica por envase recogido. Porque mejora las condiciones de convertir el material en nuevos productos y aumenta el reciclaje.

La clave del funcionamiento de este sistema es la recogida individualizada de los envases vacíos en el punto de venta, con dos ventajas sobre la recogida de contenedores en colores. En primer lugar, transparencia sobre la cantidad de producto envasado comercializado y la tasa de envases vacíos recuperados. El consumidor, el comerciante y el distribuidor tienen intereses enfrentados que permiten hacer un seguimiento y contrastar los datos del sistema de responsabilidad ampliada del productor. No va a haber la guerra de cifras que había hasta ahora. El sistema va a permitir, por los avances tecnológicos, que lo que entra y lo que se recoge da una cifra y eso va a ser indiscutible.

Y en segundo lugar, la segunda ventaja, la recogida separada de los envases sujetos a este sistema no se mezclan con otros residuos, favoreciendo un tratamiento más barato y material mucho más atractivo como materia prima para el reciclaje. Así pues, para que funcione este sistema tiene que concurrir con un proceso de devolución de envases en los establecimientos que comercializan el producto envasado. Esto se puede hacer de manera manual o mediante las máquinas que suelen asociarse al sistema. Las máquinas son una decisión de automatización que deben asumir los envasadores, también los costes de implantarlas. No olvidemos que es su obligación legal hacerse cargo de la recogida de envases. Por eso la responsabilidad ampliada del productor, cosa que con los contenedores de colores no están haciendo de forma completa, sino parcialmente. Y ahí tenemos las eternas discusiones en el caso de Navarra entre las mancomunidades y Ecoembes sobre si se financia o no se financia la totalidad del coste de esta recogida de los envases.

Las grandes cadenas de distribución llevan oponiéndose a esta medida y preparándose para cuando definitivamente sea impuesta, como va ya a suceder en los próximos meses o en el próximo año, por no cumplir los objetivos de recogida y reciclaje de residuos de envases. Cabe esperar que llegado el momento intenten y se apliquen en boicotear el correcto funcionamiento de este sistema y al parecer están intentando a toda costa. En estos momentos tienen como objetivo retrasar la puesta en funcionamiento, presionando al Ministerio para que la fecha del

BORRADOR

26 de noviembre de este año se posponga con base en dificultades técnicas, con base en incapacidad técnica, con base en imposibilidades de implantar un sistema.

Por ello también creo que conviene identificar falsas soluciones por si alguno tiene tentaciones que no son sistema de depósito, devolución y retorno. No sería un SDDR, los sistemas de devolución y recompensa, el SDR. Muy hábilmente, a medida que cogía fuerza el SDDR, la industria empezó a moverse con el SDR. Es una estrategia de confusión muy interesante, entre otras cosas porque suena muy parecido, pero no es lo mismo. Mientras el sistema que proponemos cobra un depósito que se retorna al usuario con la devolución del envase usado, el SDR es un sistema que da puntos o algún tipo de bonificación por entrega de residuos, similar a aquel que en su momento implantó la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de forma temporal, regalando aquellas entradas de cine que incluso generó, fue clausurado por la picaresca que se planteó en aquel momento.

Reciclos tampoco. Es el SDR puesto en marcha por Ecoembes para boicotear precisamente la puesta en marcha del SDDR. Su objetivo no es otro que calmar al usuario que demanda las maquinillas que hay en otros países europeos para la recogida de envases. Calca el modelo, pero en vez de ser un SDDR es un SDR. Uno tiene que registrarte en una aplicación que va en su móvil personal, recopila puntos, etcétera. Los contenedores inteligentes son otra falsa solución promovida desde la industria del envase de usar y tirar. Son los contenedores inteligentes. También funcionan mediante puntos y bonificaciones en un esquema SDR. Básicamente es una capa tecnológica sobre los actuales contenedores.

En la moción, en definitiva, lo que queremos es que el Parlamento muestre su voluntad política de apoyar la implantación del llamado sistema SDDR en toda la Comunidad Foral, para lo cual instamos al Gobierno de Navarra a que adopte acuerdos y despliegue iniciativas que sean precisas en lo que a sus competencias se refiere y que traslade, además, a las entidades locales esta misma voluntad política para que tomen en cuenta lo que manifiesta el Parlamento y, en ejercicio de sus competencias, procedan a la implantación del sistema en sus ámbitos territoriales.

Por eso lo que se plantea en la moción son cuatro puntos concretos. Es decir, considera que la implantación permitirá a las entidades locales de Navarra que el conjunto de ellas se alcancen los objetivos de recogida. Consideraría el Parlamento que esta implantación sería beneficiosa para los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor, los SCRAP, porque les va a permitir cumplir con su responsabilidad. Planteamos en el punto 3 que el Gobierno de Navarra adopte acuerdos y despliegue de iniciativas que sean precisas en lo que a sus competencias se refiere para la implantación, modificando si fuera preciso incluso el Plan de Residuos. Y, en cuarto lugar, lo que se plantea es trasladar a las entidades locales de Navarra competentes en esta materia, así como el Consorcio de Residuos, que son las dos entidades competentes, para que tengan en cuenta las resoluciones de esta moción y tomen en consideración la voluntad de esta institución favorable a la implantación de este sistema.

Luego me referiré a alguna otra cuestión, pero, como digo, vamos a escuchar, aunque ya le adelanto que la voluntad de los firmantes es no aceptar esas enmiendas porque una va contra lo que es la propia propuesta de la moción y la de adición está ya recogida en la ley. Eskerrik asko.

BORRADOR

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, muchas gracias, señor Araiz. A continuación, por Unión del Pueblo Navarro, el señor Zapatero Soria va a presentar sus enmiendas e intervendrá durante un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ZAPATERO SORIA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Hoy debatimos aquí una moción que plantea la implantación generalizada de un sistema de depósito, devolución y retorno de envases, el llamado SDDR. Desde Unión del Pueblo Navarro queremos comenzar fijando con claridad nuestra posición. UPN está comprometido con la solidaridad, con la economía circular y con el cumplimiento de objetivos ambientales europeos. En este tema no tenemos ninguna duda, pero también estamos comprometidos con el rigor técnico, la responsabilidad económica y la defensa de las entidades locales. Y precisamente ese es el equilibrio que queremos dar a este debate.

Navarra no parte de cero, dispone de un marco normativo sólido en materia de residuos. Contamos con el Plan de Residuos de Navarra 2017-2027, la Ley Foral 14/2018, que ya preveía la posibilidad de realizar experiencias piloto como la desarrollada en Sangüesa. También contamos con la Ley Estatal 7/2022 y recientemente con el Reglamento Europeo 2025/40, que establecen, además, objetivos, como ya se ha comentado, de recogida separada de envases con el 90 % para determinadas botellas y envases metálicos de un solo uso. Pero la cuestión no es esa, la cuestión es si cabe o no cabe jurídicamente. Y cabe jurídicamente. La verdadera cuestión es cómo implantarlo, con qué costes, con qué garantías, con qué impacto tendrá en las entidades locales, el comercio y los ciudadanos de Navarra.

La experiencia de Sangüesa es positiva, pero no suficiente por varios motivos que, además, usted ha expuesto. La prueba piloto se desarrolló entre junio y septiembre de 2025, tres meses. Se hizo incluyendo botellas PET de menos de tres litros y latas de aluminio. Se aplicó un depósito de diez céntimos por botella en los comercios. Participaron diez comercios y se instalaron dos máquinas. Es cierto que los datos son positivos. Según las noticias, más de 237.000 envases recogidos en tres meses con un retorno del 82 %. Pero, señorías, una experiencia piloto limitada en el tiempo y en el territorio no puede convertirse automáticamente en un modelo estructural para toda la comunidad. Pensemos en las entidades locales pequeñas o las que están dispersas.

Porque una prueba piloto puede evaluar comportamientos pero no aporta información sobre el coste real de la implantación a gran escala, la logística en zonas rurales dispersas, el mantenimiento continuado de las máquinas, el impacto sobre el pequeño comercio o la integración del sistema actual con este nuevo propuesto. Usted mismo ha puesto alguna duda de si los SCRAP se harán cargo o no. Debemos recordar que Navarra ya ha desarrollado experiencias piloto de este tipo en Alloz, Urbasa y Baztan, que mostraron las ventajas de la calidad del material recogido; pero también dificultades técnicas, averías constantes, costes logísticos elevados o riesgos de fraude. Por lo tanto, el debate no es quedarnos solamente con un titular, debemos acompañarlo de un análisis completo y comparativo.

Además, los convenios actuales con los SCRAP fueron diseñados para el modelo tradicional de recogida y si el sistema DDR se consolida, será necesario actualizar y asegurar la coherencia de las políticas, el cumplimiento de los objetivos y de la protección de las entidades locales. Decimos esto porque Navarra ya cuenta con un modelo avanzado y basado en las

BORRADOR

mancomunidades, en una gestión pública consolidada. No podemos introducir cambios estructurales sin analizar cómo afectará a este modelo.

La recogida de residuos es responsabilidad de las entidades locales. Son los ayuntamientos y las mancomunidades las que gestionan el servicio y las que responden a los ciudadanos. Cualquier decisión que tomemos hoy aquí va a repercutir directamente en los presupuestos de ellas. Por eso queremos saber con claridad cuál será el coste por envase recuperado, quién financiará la inversión, quién asumirá el mantenimiento y la reposición de los equipos, cómo se compensará al pequeño comercio, qué impacto tendrá en las tasas municipales. Señorías, no podemos aprobar una implantación general sin responder a todas estas preguntas, porque si lo hacemos el coste acabará siendo trasladado a los ciudadanos y UPN no va a apoyar ninguna iniciativa que pueda generar incertidumbre financiera a las entidades locales.

Por eso hemos presentado dos enmiendas con carácter constructivo. La primera de ellas, una sustitución al punto número 3, que plantea que cualquier implantación generalizada por parte del Gobierno de Navarra elabore previamente un informe técnico y económico, un informe que incluya una Memoria económica, un impacto presupuestario, una evaluación logística, un modelo de financiación y un calendario de implantación, o la segunda enmienda, una enmienda de adición con la creación de un nuevo punto 5 que propone la creación de una Mesa de trabajo en la que participen la Federación de Municipios y Concejos, las mancomunidades, Consorcio de Residuos, responsables de comercio y hostelería, SCRAP y el propio Gobierno. Porque un sistema de estas características debe construirse con quien lo va a aplicar.

Desde UPN hemos defendido siempre que cualquier obligación ambiental debe venir acompañada de una memoria económica, de un análisis de impacto y un respeto a las competencias locales. Por eso desde UPN no vamos a bloquear esta iniciativa, lo que queremos es mejorarla. Y entonces, si aceptan nuestras enmiendas que incorporan rigor, planificación económica y participación de las entidades locales, votaríamos a favor. Si lo que se pretende es aprobar una implantación general sin un estudio previo y sin garantías financieras, nos abstendremos. Nada más. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Zapatero. Y a continuación vamos a proceder a posicionarse los grupos a favor o en contra. En primer lugar, ¿grupos a favor?, ¿grupos en contra? Comenzamos con los grupos a favor, con el Partido Socialista. El señor Mena Blasco, cuando quiera, sabe que por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. MENA BLASCO: Eskerrik asko, presidente andrea. Gracias a todos y a todas. Buenos días, señorías. Desde el Partido Socialista queremos empezar dejando claro que esta moción merece el apoyo de esta Cámara. No es una moción contra nadie ni para generar ruido, sino una propuesta práctica basada en experiencias reales que ya se han hecho en Navarra y que han dado buenos resultados. Lo que plantea esta iniciativa es seguir avanzando con sentido común en la gestión de residuos, evaluar lo que ha funcionado y dar pasos firmes, pero sin prisas y sin imposiciones. Ya lo dije ayer o antes de ayer en una comisión, si no queremos avanzar, dejémoslo todo como está, pero si queremos avanzar, propongamos encima de la mesa medidas novedosas y medidas que pueden mejorar.

BORRADOR

Por eso creemos que esta moción tiene sentido y llega en un buen momento. Navarra lleva muchos años trabajando bien en materia de residuos y de reciclaje y lo que debatimos hoy no rompe con ese camino, sino que lo continúa y también lo refuerza. Nuestra Comunidad ha sido pionera en la recogida selectiva, estamos por encima de la media estatal y eso se nota en el día a día. Basta con salir fuera de Navarra para darse cuenta. Solo hay que ir a Madrid, por nombrar alguna en la que recientemente he estado u otras ciudades para ver contenedores desbordados, residuos mezclados y más suciedad en el espacio público.

Aquí, en Navarra, llevamos tiempo apostando por hacer las cosas mejor, por explicar bien cómo separar y por facilitar a la ciudadanía que colabore y eso está dando resultados. Y en ese contexto hay que entender el sistema de depósito, devolución y retorno. Y conviene explicarlo, ya lo ha hecho el señor Araiz de forma pedagógica, pero el SDDR es un sistema sencillo. Cuando uno compra una bebida paga unos céntimos de depósito y recupera ese dinero cuando devuelve el envase vacío en una máquina o en un punto habilitado. ¿Y qué conseguimos con esto? Que nos hagamos cargo las personas de los envases que acompañan a lo que consumimos. En definitiva, que los envases se recojan mejor, que no acaben tirados o mezclados con otros residuos y que el material recuperado sea de más calidad para reciclar.

Y no, no es una ocurrencia, es una herramienta para reducir residuos y avanzar en economía circular. En este sentido, el Gobierno de Navarra no ha improvisado. Antes de la prueba de Sangüesa, de la que ya se ha hablado este último verano, ya se habían hecho otras experiencias con máquinas de recogida en Urbasa o en el embalse de Alloz. Ahí se comprobó que el sistema ayudaba a reducir en zonas con mucha afluencia, que la gente lo utilizaba y que el entorno se mantenía más limpio. Es verdad, fueron experiencias pequeñas, pero consideramos que fueron útiles para aprender.

Y tampoco estamos hablando de algo completamente nuevo en Navarra. Hace ya más de quince años se puso en marcha una experiencia en Pamplona impulsada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona —la ha nombrado el señor Araiz—, pero también es verdad que se le ha olvidado decir que lo que se implantó hace quince años fue una acción novedosa en aquel momento. Igual hoy no es lo suficiente, igual hoy no es lo que estamos buscando, pero sí que es verdad que fue el inicio de algo que se estaba gestando en Navarra. En ese momento yo estaba haciendo prácticas como educador en el centro de atención a personas sin hogar de Pamplona y me sirvió para tres cosas: realizar talleres de concienciación de educación ambiental y de reciclaje con las personas que estaban en el centro, implantar los tres contenedores que no estaban siendo implantados en el centro, ahí pusimos los tres contenedores y una parte muy importante, que es acercar la cultura a personas vulnerables que de normal no pueden acceder o no es su prioridad.

Por lo tanto, no sabría calcular si por los incentivos que esa máquina daba o por la conciencia con el reciclaje, pero es verdad que funcionó. Hoy —y lo he dicho— estamos mucho más avanzados que entonces en materia de recogida, pero aquella experiencia yo creo que demostró algo muy importante, que cuando se facilita el gesto de devolver envases, la ciudadanía responde. Con todo ese recorrido previo se ha llegado a la experiencia de Sangüesa. Hay que decirlo, que los resultados son positivos. En pocos meses se han recogido cientos de miles de

BORRADOR

envases, la aceptación ha ido creciendo y el comercio local se ha implicado, la gente ha entendido el sistema y lo ha usado con normalidad.

Por eso creemos que esta moción es razonable, porque no plantea imponer nada de golpe ni decisiones precipitadas, plantea evaluar bien lo que se ha hecho, ver qué funciona y qué se puede mejorar y valorar si este modelo puede extenderse a otros municipios, siempre adaptándolo a cada realidad. También queremos dejar claro, como ya se ha señalado en el debate, que, además de estar recogido en todas las normativas que ya han nombrado los compañeros que me han precedido, también está en el acuerdo presupuestario entre el Gobierno de Navarra y EH Bildu. Por lo tanto, eso demuestra que hay una voluntad política compartida para avanzar en esta dirección con calma, con datos y sin improvisaciones.

Pero es verdad que para todo esto, como ya he dicho, es necesaria la educación ambiental, es necesario concienciar a la ciudadanía de lo importante que es la recogida selectiva y lo importante que es el sistema SDR. Porque no es solo una forma distinta de recoger envases, es también una manera de hacer reflexionar a la sociedad qué hábitos tenemos y concienciar especialmente también a los más jóvenes que los residuos no desaparecen por arte de magia. Este tipo de medidas ayudan a que la ciudadanía sea más consciente de lo que consume, de lo que consumimos y de lo que tiramos. Y eso es clave si queremos avanzar como sociedad.

En definitiva, hablamos de una medida que encaja con lo que Navarra ya viene haciendo, que ha dado buenos resultados y que nos permite dar un paso más sin poner en riesgo lo que ya funciona. Por todo ello, desde el grupo parlamentario socialista vamos a votar a favor de esta moción desde el acuerdo, desde el sentido común y desde la convicción de que cuidar el medio ambiente es también cuidar la calidad de vida y también cuidar el futuro de nuestra tierra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mena. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Olló Martínez, diez minutos.

SR. OLLO MARTÍNEZ: Egun on guztioi, parlamentari jaun-andreok eta eskerrik asko. La verdad que es un debate muy diferente al que hemos tenido en la primera moción, desde luego, en el tono también, nada que ver. Y espero que quienes nos están viendo se queden con este tono, que es el tono, vamos a decir, más normal en el Parlamento y no tanto el que hemos tenido en la primera moción.

Con respecto a la moción, sí que queremos poner de manifiesto desde el Grupo Parlamentario Geroa Bai que suscribimos la moción y, por tanto, es obvio que vamos a votar a favor de la misma. Que, como punto de partida, debemos recordar la situación que ocupa hoy Navarra en el conjunto del Estado y esta posición en relación con la gestión de residuos es el resultado del trabajo desarrollado en la buena dirección a lo largo de los últimos años, basado en decisiones firmes y en un trabajo constante que también está basado en la responsabilidad y el compromiso firme en la apuesta por un modelo de gestión de residuos liderado desde lo público, que es el modelo que defendemos; al igual que estamos hablando de servicios básicos de calidad y cercanos en el territorio, como es precisamente el servicio de recogida y gestión de residuos. Es decir, un servicio liderado desde lo público, trabajo en el que se integra a todos los agentes buscando siempre la máxima colaboración.

BORRADOR

Esta moción no presenta un hecho aislado, no sería posible sin una trayectoria y compromiso claro en que cimentarlo y, sobre todo, desde el rigor de seguir dando pasos firmes. Como punto de partida —ya se ha mencionado aquí— tenemos la Ley Foral 14/2018, de Residuos y su Fiscalidad, pionera en el conjunto del Estado y aprobada en la legislatura 2015-2019, al igual que el Plan de Residuos de Navarra, que abarca los años 2017-2027 y revisado en el año 2024 con objetivos muy ambiciosos que superaban los objetivos existentes en ese momento en el conjunto del Estado. Y ahí precisamente, entre esos objetivos que marcan el Plan de Residuos y la propia Ley Foral de Residuos, se encuentra el objeto de esta moción, que es el sistema de depósito, devolución y retorno de envases.

Dentro de este paraguas, de este conjunto normativo, el Departamento de Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Medio Ambiente, ha desarrollado diferentes experimentos en esta materia, el último de ellos es el de Sangüesa, exitoso experimento el de Sangüesa, y anteriormente también se habían llevado a cabo ejemplos como en 2018 las dos máquinas habilitadas, una en el pantano de Alloz y otra también en el *camping* de Urbasa y en el año 2019 también dos máquinas en Baztan.

Con estas experiencias previas, desde el Departamento de Medio Ambiente se ha afrontado la prueba de Sangüesa, a la que se alude en esta moción. Una iniciativa única a nivel de conjunto del Estado y que ha sido promovida y liderada por el Gobierno de Navarra en colaboración con la Mancomunidad de Residuos y el Ayuntamiento de Sangüesa y también por supuesto, con el comercio local y con el conjunto de la ciudadanía que ha participado en este experimento. El índice de recuperación de envases, atendiendo como el porcentaje de envases revueltos en máquina y por los que se ha pagado el depósito sobre el total de envases puestos en el mercado representa un 82 %, valor que supera al objetivo del 77 % fijado en 2025 por la propia normativa.

Pero debemos incidir en que estos resultados no habrían sido posibles sin la implicación del comercio, como he dicho antes, y de la propia ciudadanía, que nos demuestra que tenemos una sociedad concienciada y preparada para seguir mejorando la gestión de residuos. Por tanto, como Administración, en este caso el Gobierno de Navarra debe seguir dando pasos y seguir anticipándose, porque contamos, como ya he dicho anteriormente, con una ciudadanía concienciada que participa en proyectos como este tipo que han sido todo un éxito. De hecho, esta dinámica de trabajo de anticipación a las regulaciones externas ha posibilitado que Navarra hoy en día ocupe, por ejemplo, la primera posición a nivel del conjunto del Estado en materia de recogida separada, la primera posición en preparación, sin incluir las plantas de tratamiento mecánico o la cuarta si se incluyen estas plantas, siendo también la primera comunidad a nivel del conjunto del Estado de recogida de envases en contenedor amarillo y en contenedor azul.

Reafirmando que en Navarra vamos en la buena dirección, apostando por la mejora continuada y, en especial, por este nuevo sistema de depósito, devolución y recogida de envases, se debe configurar este sistema como un sistema complementario del de recogida, un sistema complementario, por entendernos, del contenedor amarillo, que incidirá tanto en la cantidad como en la calidad del material recogido. Estas máquinas de recogida, las máquinas del sistema SDDR, deben entenderse como un sexto contenedor que permite una recogida selecta de latas y botellas y que nos permita maximizar el retorno de estos envases en unas condiciones óptimas

BORRADOR

que garanticen la reutilización de los materiales que lo conforman, tanto el PET como el aluminio.

Recordando que para Navarra es determinante seguir mejorando en gestión de residuos, por supuesto por cuestiones medioambientales, sociales, pero también por cuestiones económicas y de competitividad, y con ello seguir manteniendo una posición de liderazgo en esta materia. Y decía que, como región, es prioritario trabajar en la definición y concreción de un modelo SDDR que se ajuste a la realidad navarra en un momento en el que todavía no está definido. Desde el Departamento del Gobierno de Navarra se está liderando este trabajo en coordinación con las Administraciones Locales y el sector privado también, teniendo claro el principio básico de reforzar el protagonismo de lo público en este sistema y en el que se concrete un modelo acorde a las características y realidades navarras, buscando siempre la máxima colaboración público-privada, pero con tres objetivos básicos irrenunciables.

El primer objetivo, integrar a todas las entidades locales a través de sus respectivas mancomunidades para garantizar que el nuevo sistema venga a reforzar y a potenciar el papel crucial de las Administraciones Locales, en ningún caso debilitarlas. El sistema debe definirse con las Administraciones Locales para cubrir todas las necesidades del territorio, siendo una oportunidad real de empleo social también en el territorio. Segundo objetivo. El sistema debe garantizar una implantación equilibrada en el territorio, con especial atención al mundo rural, aspecto que podría peligrar si se dejara la definición del modelo en manos únicamente de la iniciativa privada que module sus inversiones en una planificación basada únicamente en una mera ponderación coste-beneficio.

Tercer objetivo. El sistema debe evitar que nadie se quede atrás. Ya he insistido anteriormente que nadie a nivel territorial pero tampoco a nivel poblacional. Debe tener en cuenta este sistema en su propia definición las necesidades y la realidad del pequeño comercio, reforzándolo y, por supuesto, también a todos los sectores de la población, para que realmente sea un sistema efectivo, y para ello no debe ser excluyente. Tiene y debe ser un sistema que incluya a todas y todos y para ello ajustarse a todas las realidades.

Con todo esto se está trabajando en tres vías de acción por parte del Gobierno de Navarra, que quiero ponerlas hoy aquí de manifiesto. La definición del modelo a nivel de Navarra, dimensionamiento territorial de las necesidades a nivel de la Comunidad Foral, trabajo con todos los implicados, mancomunidades, entidades locales y sector privado, y tres, análisis jurídico del marco normativo actual en relación con los modelos vigentes de convenios con los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor.

A su vez, se debe concretar y mejorar el marco normativo, por una parte, a nivel foral, con las herramientas que ya nos ofrece la propia legislación propia, la Ley Foral 14/2018, pero también, además, la oportunidad que nos brinda la redacción del futuro Plan de Residuos de Navarra del período 2028-2038. Por otra parte, y a nivel del conjunto del Estado, con el objetivo de trasladar al Ministerio para la Transición Ecológica un documento de recomendaciones en la definición del sistema SDDR. Es importante reforzar el papel de las Administraciones Locales también a nivel del conjunto autonómico y reforzar el papel de estas comunidades autónomas en el conjunto de la normativa que en el marco del Estado el ministerio lidere a futuro.

BORRADOR

En definitiva, estamos hoy apoyando a través de esta moción el sistema SDR, pero también queremos hacer un reconocimiento del trabajo previo hecho tanto en esta materia como en el conjunto de la política de gestión de residuos que el Gobierno de Navarra lleva a cabo siempre en colaboración con las entidades locales competentes en la materia. Porque, insisto, hoy Navarra no es casualidad que sea una de las comunidades autónomas punteras en esta materia y también hoy aquí hay que ponerlo de manifiesto. Y por todo ello, por supuesto, como he dicho anteriormente, votaremos a favor de la moción. Nada más. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ollo Martínez jauna. Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, señor Guzmán Pérez, tiene diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on. Buenos días. Cómo no, comenzar dando la bienvenida al público que hoy nos acompaña. En estos momentos estamos en uno de los debates que quizá no sean los más atractivos del Pleno del día de hoy. Importante, sin lugar a dudas, esta cuestión en un contexto de crisis climática y de crisis ecológica como la que nos encontramos, pero, evidentemente, quizá no es de lo más atractivo políticamente, pero esperemos que les pueda interesar.

Los SDDR, ya se ha señalado hoy aquí, los sistemas de depósito, devolución y de retorno son sistemas en los que se cobra un depósito monetario al consumidor o comprador para garantizar el entorno de los envases que se adquieren, teniendo en cuenta que este depósito no puede ser superior al valor de reposición en caso de pérdida del envase. Todo ello orientado, por supuesto, a mejorar la gestión de los residuos que producimos y que consumimos. Como reclama esta propia moción, que junto con Euskal Herria Bildu, junto con Geroa Bai y junto con el Partido Socialista firmamos esta coalición, consideramos que la implementación del sistema de depósito, devolución y de retorno en toda Navarra puede permitir que las entidades locales de nuestra Comunidad, en el conjunto de ellas y también en el conjunto de la Comunidad Foral, podamos alcanzar los objetivos de los cuales nos hemos dotado en diversa legislación, como en el Plan de Residuos de Navarra, de la Ley 7/2022, del 8 de abril, o también en normativa europea de aplicación obligatoria para nuestro Estado y para nuestra Comunidad, como puede ser el reglamento de la UE 2025/40 del Parlamento Europeo.

Es necesario señalar, señorías, que la implantación del sistema de depósito y de devolución y retorno en toda Navarra será beneficioso para los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor al permitirles a estos cumplir sus responsabilidades ampliadas del productor y realizar, además, inversiones seguras y controladas a menor escala, acotando su riesgo y permitiendo replicarlo posteriormente de manera evidente en el conjunto del Estado. Por ello, hoy, con esta moción, queremos instar al Gobierno de Navarra a que adopte los acuerdos y despliegue las iniciativas que sean precisas y que sean necesarias para la implantación de este sistema de depósito, devolución y retorno en toda Navarra, en toda nuestra Comunidad, modificando, si fuera para ello, como seguramente resultará evidente y preciso, el Plan de Residuos de Navarra para adoptar este sistema de recogida de residuos de envases.

Hoy para ello en esta propuesta de moción constatamos el éxito que ya se ha comentado hoy en este debate, de la prueba piloto que se ha realizado en nuestra propia Comunidad, en la localidad de Sangüesa, Zangoza, que se implementó de junio a agosto del año 2025. Una

BORRADOR

experiencia que, ya se ha señalado, ha obtenido un rotundo éxito tanto de participación de las propias personas consumidoras como también de las entidades distribuidoras y comercializadoras de la localidad. El éxito de esta recogida de envases en Sangüesa en esta prueba piloto supuso que en solo tres meses se recogieron 237.789 latas y botellas de plástico. Esta prueba es evidente que nos ha dejado un índice de devolución de los envases participantes en esta prueba técnica del 82 %. Creemos que es un dato que tenemos que tener muy en cuenta.

Si pudiésemos extrapolar los resultados de esta prueba al conjunto de nuestra Comunidad, conoceríamos que ello hubiera supuesto la recogida de más de ciento treinta millones de envases de las mismas características en el plazo de un año. Entendemos que sistemas como los que hoy se proponen en esta moción, que ha explicado de manera inmejorable el compañero Araiz, tienen que ser los sistemas que tenemos que implementar y desplegar en nuestra sociedad, insistimos, en un contexto de cambio climático; en un contexto de crisis ecológica y en un contexto en el que en conjunto de la sociedad, de manera particular y de manera colectiva, nos tenemos que dotar de transformaciones en nuestra vida cotidiana para garantizar que nuestro planeta pueda seguir existiendo y que nuestra propia especie pueda seguir existiendo en un planeta tal y como lo conocemos.

Nada más. Un tema importante, quizás un poquito arduo, pero muy necesario para el presente y, sobre todo, para el futuro de nuestra Comunidad y, sobre todo, para el futuro de nuestros municipios y de las personas que residimos en Navarra. Nada más. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señor Guzmán Pérez. Vamos con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene diez minutos cuando quiera.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días también a las alumnas y alumnos que nos acompañan hoy en esta Cámara. Hoy nos traen esta moción los grupos que sustentan el Gobierno y la verdad que es una moción sobre el papel, pero luego hay que hacerla funcionar y no siempre la práctica puede aguantar todo tal y como está planteado en el papel. Así que, para empezar, ¿qué vemos positivo de esta moción? El marco legal permite el SDDR, ahí tenemos la Ley Foral 14/2018, también se han realizado pruebas piloto exitosas en Sangüesa y ahí están los resultados: un 82 % de retorno con 237.000 envases recogidos en tres meses y también hay una participación de los supermercados y la mancomunidad.

Y, por otro lado, está en sintonía con las exigencias estatales y europeas que empujan a la adopción de este sistema. El nuevo reglamento europeo exigirá el 90 % de recogida de envases para 2029, objetivo oficial sin estos SDDR. Así que, como digo, sobre el papel, marco legal, prueba piloto y sintonía con las exigencias estatales y europeas, todo correcto. Además, la comparativa y el sistema actual de contenedores y recogida selectiva nos dice lo siguiente: en relación con el nivel de recuperación de envases, este sistema es muy alto. En Navarra la prueba piloto logró un 82 % de retorno y en otros países se supera el 90 %, en concreto en Alemania el cien por cien.

Más bajo en cambio es el sistema con el que contamos ahora, que está hablando de un 70 % para botellas de plástico en 2023, lo que está abriendo la puerta a esa obligatoriedad. En relación

BORRADOR

con la calidad del material recuperado, es también muy alta, los envases retomados llegan limpios y separados y esto es algo ideal para el reciclaje de calidad. En cambio con el sistema que tenemos ahora los envases se mezclan con impropios en el contenedor amarillo, reduciendo la eficiencia del reciclaje. En relación con la participación ciudadana, es activa y directa, ya que el usuario recibe un incentivo económico y, en cambio, con el modelo actual es pasiva, se basa en unos hábitos voluntarios y campañas de concienciación. En relación con el impacto ambiental, reduce la basura en calles y entornos naturales y evita que los envases acaben en vertederos y mejora la gestión de residuos, pero también mantiene mayores tasas de abandono de envases con el sistema actual.

En relación con los costes del sistema, va a estar financiado por los productores de bebidas, el RAP que se dice, y gestionado por un operador sin ánimo de lucro, ya que incluye los ingresos por depósitos no retornados. En cambio, el sistema con el que estamos funcionando ahora, actual, está financiado por los productores vía RAP, pero la gestión municipal costea también una parte de ello a través de las mancomunidades y los ayuntamientos. El rol de las Administraciones requiere implantación, coordinación y supervisión del Gobierno de Navarra y las entidades locales, y el actual continúa el esquema tradicional con contenedores, campañas, recogida municipal y puntos limpios. En relación con la alineación con normativas europeas, es clave para cumplir el objetivo europeo del 90 % de recogida en 2029 y el actual puede ser insuficiente para alcanzar ese 90 % sin medidas adicionales.

Una vez dicho todo esto, parece que en la comparativa muy claramente sale beneficiado este sistema, pero surgen problemas una vez que lo queremos llevar a la práctica y lo que no queremos es que ocurra con este acuerdo ni con este sistema lo que ha ocurrido con la Ley de Protección Animal. La semana pasada veíamos cómo se nos trasladaba cómo algunos ayuntamientos con muy bajo presupuesto habían pagado hasta cuatro mil euros por la recogida de un perro. Y no solamente, se hablaba también de otros ayuntamientos con cien habitantes que habían pagado más de dos mil euros precisamente por este problema. ¿Y por qué? Pues porque no estaba dimensionada la respuesta y lo que pretendemos, por lo tanto, es que no haya estos problemas de que no se pueda llevar a la práctica algo que recogemos aquí normativamente. No podemos tropezar en la misma piedra otra vez.

Por eso voy a poner encima de la mesa problemas que están todavía pendientes de resolver. En relación con los costes de esta implementación, esta propuesta, como digo, que está muy bien sobre el papel, tiene un problema en relación con los grandes productores y la distribución. Estos productores financian el sistema actual y la implantación obligatoria del SDDR supondría más costes de logística y financiera, lo que ha generado reticencias también a nivel estatal. Por otro lado, ¿dónde queda aquí toda la colaboración público-privada? No se dice nada al respecto y sin ella va a ser imposible su efectividad.

Por otro lado están también los argumentos que presenta Ecoembes. Defiende que la tasa de reciclaje gestionada por ellos es muy alta, un 78,8 %, y considera que el sistema actual ya cumple los objetivos y es eficiente. Y por último también otro tema a considerar, la excesiva burocracia que se puede trasladar a las empresas. Y las empresas están poniendo problemas en relación, y esto no lo podemos obviar, máxime cuando vemos en Europa cantidad de empresas que se están quejando por la excesiva regulación europea que nos está impidiendo ser competitivos.

BORRADOR

Luego, en relación con la experiencia piloto en Sangüesa, porque una cosa es Sangüesa y otra cosa trasladar esta iniciativa a ciudades más grandes como Pamplona y Tudela. Porque entonces, ¿de cuántos puntos estaríamos hablando? ¿De doscientos? ¿De cincuenta? No queremos que con este acuerdo pase como con otros acuerdos de difícil implantación como ha sido la Ley de Protección Animal.

Por otro lado, lo que pedimos es también una implantación progresiva y de tanteo, viendo en cada momento la respuesta y los efectos. No podemos obligarnos a nosotros mismos a algo que no sabemos si podemos cumplir. Porque, ¿saben que esto se puede cumplir? ¿Saben que esto que traen se puede cumplir? Pues no, no lo saben. No lo saben, no lo saben. Y luego, además, está la forma, porque es verdad que se pueden poner unos contenedores en los grandes almacenes y distribuidores, pero ahí también hay que tener en cuenta la falta de ingresos que todo esto puede suponer para las mancomunidades. Pedimos, por lo tanto, prudencia y que el acuerdo que se trae nos resulta demasiado atrevido por lo que consideramos que la implantación debería ser más seria, más rigurosa y con garantías.

Por otro lado —ya termino—, hemos visto intervenciones dispares por parte del Partido Socialista, que hablaba de voluntariedad y, en cambio, por parte de Geroa Bai, que nos hablaba de obligatoriedad. Sería bueno que se aclarasen y nos contestasen ahora en el turno de respuesta. De todas maneras, en el punto 3 queda muy claro para la implantación del sistema de depósito, devolución y retorno en toda la Navarra, con lo cual, señor Mena, creo que sus palabras no se atienen a lo que dice y pide la moción.

El proyecto presenta una estructura coherente sobre el papel. No obstante, su viabilidad depende de su correcta operativización, ya que la experiencia demuestra que la práctica puede revelar limitaciones que no siempre son visibles en la planificación inicial y esto no se tiene en cuenta en esta moción. Han tenido la oportunidad de mejorarla con la propuesta que se ha hecho desde UPN. Han tenido esa oportunidad, no la han aceptado, ustedes sabrán por qué. De haberla aceptado nosotros podríamos haberles votado a favor, pero esta propuesta que traen es deficiente y no da garantías, con lo cual nuestro voto será el de abstención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Royo. Vamos continuando con el turno en contra con el Grupo Mixto. Señor Jiménez Román, diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días nuevamente. Vox votará en contra de esta moción porque bajo la apariencia de una medida verde y circular, lo que realmente propone es imponer un nuevo sistema burocrático caro y contraproducente, que penalizará a las familias navarras, a los pequeños comercios y a la economía real de nuestra Comunidad sin que exista una justificación técnica, económica ni medioambiental sólida que lo respalde.

Lo voy a explicar por cinco motivos. Primero, el piloto. Lo de Sangüesa no justifica una imposición generalizada. Es cierto que en tres meses se recogieron más de 230.000 envases en un municipio de 5.000 habitantes, pero extrapolaciones mágicas a 130 millones anuales en toda Navarra ignoran la realidad. Sangüesa es un caso aislado con máquinas financiadas públicamente y participación voluntaria. Escalarlo a 272 municipios, miles de comercios rurales, hostelería y turismo navarro supondría una inversión millonaria en máquinas, logística, trazabilidad y personal que nadie ha cuantificado ni presupuestado. Estudios independientes como el de

BORRADOR

viabilidad del MITECO de 2021 o informes previos de la FEMP cifran el coste del SDDR entre once y trece veces superior por tonelada al sistema actual de contenedores y SCRAP. Eso no es un éxito, es simplemente propaganda.

Segundo, un coste oculto que pagarán los navarros. El SDDR obliga a añadir un depósito de diez o veinte céntimos por envase que el consumidor paga por adelantado y recupera solo si devuelve el envase. En la práctica supone un encarecimiento de refrescos, agua y cervezas para todas las familias, especialmente para las más humildes. Además, obliga a los pequeños comercios —tiendas de barrios, kioscos, bares de pueblos— a dedicar espacio, tiempo y personal a recoger, almacenar y gestionar envases sucios. En un territorio rural como Navarra, con cientos de establecimientos pequeños, esto es inviable sin ayudas masivas que saldrían del bolsillo de todos los contribuyentes.

La industria de la distribución ya ha advertido que en España, con ocho mil municipios y un tejido comercial atomizado, el SDDR es el más complejo del mundo e inviable en plazos cortos. En Navarra ya se recicla por encima de la media sin necesidad de este experimento. Según datos de Ecoembes y el propio Plan de Residuos de Navarra, nuestra Comunidad lidera el reciclaje de envases ligeros y plásticos en España. El sistema actual de recogida selectiva y responsabilidad ampliada del productor, del SCRAP, funciona y está mejorando.

El Reglamento Europeo 2025/40 permite a los Estados elegir el modelo que mejor se adapte, SDDR u otros, siempre que se alcance el 90 % en 2029. Nos preguntamos por qué entonces los separatistas quieren que Navarra se convierta en laboratorio obligatorio de un sistema que el resto del Estado aún discute y que genera rechazo en pequeños comercios de hostelería. Esto dará lugar a más burocracia, más intervención y menos libertad. Eso lo lleva, seña de identidad de la izquierda, menos identidad, totalitarismo puro.

Esta moción pide modificar el plan de residuos, obligar al Gobierno a adoptar acuerdos y trasladar la responsabilidad a ayuntamientos y mancomunidades. Es decir, más gasto público, más normas y más control. Y Vox defiende la protección del medio ambiente, pero con sentido común y sin dogmatismo ideológico. No aceptamos que se use la ecología para encarecer la vida de la gente ni para crear nuevos chiringuitos de gestión que tan aficionados son la izquierda. El verdadero problema no son los envases abandonados, que el SDDR no eliminará tampoco del todo, sino la falta de civismo y de sanciones reales a quienes los tiran. Para eso no hace falta un nuevo impuesto encubierto.

Por tanto, esta medida solo busca titulares, no soluciones reales. Esta moción es puro posturo ideológico de la izquierda comunista, separatista y filoterrorista. Economía circular, empleo verde, cumplir con Europa. Pero omite los costes reales, el impacto en el comercio de proximidad y, desde luego, la alternativa más sensata es la siguiente: mejorar el sistema actual, endurecer sanciones al abandono de basura y dejar que los productores y consumidores decidan sin imposiciones. Por todo ello, Vox rechaza esta moción. Defendemos un medio ambiente limpio, pero no a costa de arruinar a los navarros ni de imponer más trabas a quien genera riqueza. Muchas gracias.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos a continuación con el turno de réplica por parte del señor Araiz en nombre de los grupos proponentes con posicionamiento a las enmiendas, una enmienda de sustitución de UPN y otra de adición.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Aurreratu dut lehen zein zen gure jarrera emendakinekiko —kontra azalduko gara, ez ditugu onartuko— eta arrazoiak ere. Aipatu dut non ziren nolabaiteko babesa eta aterpea, eta kasu honetan, Nafarroako legean aipatzen den 26. artikuluan.

[Gracias, señor Presidente. Antes he adelantado cuál era nuestra postura respecto a las enmiendas —nos vamos a posicionar en contra, no las vamos a aceptar— y también las razones. He mencionado dónde había algún tipo de amparo y protección, y en este caso, en el artículo 26 que se menciona en la ley de Navarra].

Hablaba el portavoz de UPN de que hace falta rigor técnico, como si la implantación en Suecia, en Noruega, en Alemania, en Dinamarca, ¿ahí no ha habido rigor técnico? Es decir, ¿ustedes están dudando de que en estos momentos Navarra tenga capacidad técnica para implantar este sistema? ¿Eso es lo que vienen ustedes a decir, que no hay rigor técnico? Yo creo que en sus dos enmiendas, lo que plantean, en primer lugar ya he dicho, en la primera lo que plantean es una enmienda a la totalidad de nuestro punto 3, porque no es lo mismo decir que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que adopte los acuerdos y despliegue las iniciativas que sean precisas, con todo lo que incluye el término «precisas» en lo que a sus competencias se refiere, a las suyas, para la implantación del sistema en toda Navarra, modificando si fuera preciso el plan de residuos; o decir, como dicen ustedes, el «Parlamento de Navarra insta al Gobierno a que con carácter previo a cualquier decisión sobre la implantación generalizada del SDDR presente un informe técnico y económico detallado que incluya el análisis de los resultados de la prueba de Sangüesa, la evaluación de costes, el impacto en el pequeño comercio...».

Ustedes lo que están poniendo es freno. Ustedes lo que ponen es freno. Lo que dice: no, no tenemos que adoptar ahora ninguna decisión porque en este momento lo que vamos a hacer es una declaración de voluntad política. Señora Royo, aquí no estamos decidiendo que mañana se va a implantar. Lo que hacemos con esta declaración de voluntad política es que queremos habilitar al departamento para que ponga en marcha los mecanismos necesarios para su implantación.

Por lo tanto, ustedes pretenden, en alguna medida, frenar esta puesta en marcha. Y lo mismo sucede con la siguiente enmienda, porque la enmienda de adición, a primera lectura nos cayó incluso yo creo que alguna duda, una Mesa técnica con participación de la federación, las mancomunidades, el comercio, la hostelería, «garantizar —y aquí ya viene el problema— que cualquier evolución», o sea, no es una Mesa para la puesta en práctica. No, ustedes lo que plantean es un paso todavía anterior y otra vez volver a frenar. Eso es lo que, desde luego, creemos que no hay que plantear.

Lo que ustedes plantean en el punto 3, se lo he dicho antes, viene recogido ya en la legislación, en el artículo 26. Todo eso que ustedes dicen el Gobierno Navarra lo tendrá o lo estará haciendo; no sé si lo tendrá o lo estará haciendo, porque podrá acordar tras el proceso correspondiente

BORRADOR

de participación con las partes afectadas. Es decir, va a tener que hablar con el sector privado, va a tener que hablar con el sector público competente en la materia, con las mancomunidades y con el consorcio, va a tener que hacer justificación de viabilidad técnica y económica, apartado 4 de la ley. Por lo tanto, todo esto está ya previsto.

Pero lo importante yo creo que es que hemos tenido... Ahí hay una diapositiva del DAFO que se ha realizado como valoración de la prueba piloto, yo creo que es muy interesante y que sería plenamente extrapolable a lo que es todo el sistema y lo que serían debilidades y, desde luego, también en su caso problemática que se nos puede suscitar a la hora de implantación de este sistema. Yo les recomiendo que la lean porque obtendrán buena información. Lo mismo que se ha planteado, aquí tienen el índice, o sea, el cálculo como se ha hecho y, desde luego, el resultado, ese 82 % yo creo que es más que concluyente, porque las pruebas anteriores eran pruebas diferentes, eran más de animar a la gente, de incentivar a la gente a que se acercara a este sistema, aunque no era el mismo sistema; pero el de Sangüesa ya es el sistema y ahí yo creo que lo importante es lo que se ha planteado en esos términos.

Y desde luego, compartimos plenamente algunas de las reflexiones que se han hecho por parte del portavoz de Geroa Bai en torno a los objetivos. Yo creo que lo importante es el modelo que vayamos a implantar en Navarra, un modelo en el que, desde luego, tengamos en cuenta que deberían de ser las instituciones quienes actúen como gestores centrales del sistema. A mí me parece importante. Yo creo que debe ser un modelo mixto, evidentemente, porque la responsabilidad es de los productores en primer lugar. Son los que tienen la responsabilidad legal, y no olvidemos que si en estos momentos tenemos una obligación legal las instituciones es cumplir lo que establece la Ley 7/2022 y el real decreto, que establecen ese 70 % que ya se ha declarado incumplido y que, por lo tanto, se ponen en marcha los mecanismos que estableció la Ley 7/2022: incumplido el 70 %, obligación de implantar el sistema.

Estamos ya en una fase de obligación de implantar el sistema y en esa fase de implantar el sistema. Nos parece, evidentemente, que habría que apostar por ese modelo mixto que se planteaba aquí, por el que, como digo, los productores tienen la obligación, es suya, porque son los que ponen los productos en mercado y aquí la actuación de la Administración tendría que estar relegada a un papel importante de trazabilidad, de transparencia, operaciones de gestión, de logística, de selección. Es decir, no vamos a dejar que las entidades locales sean marginadas de este proceso porque Navarra precisamente es de las comunidades donde tienen un protagonismo muy directo y hay que mantener eso.

Y, desde luego, la cuestión es si el modelo de Navarra queremos que esté privatizado al cien por cien, como en estos momentos se está planteando un modelo único para todo el Estado, en el que las entidades locales y las instituciones estén de meros espectadores o queremos que la Administración, en este caso, tenga un papel importante en ese sentido. Desde luego, yo creo que hablar de que sea una implantación equilibrada, por eso es equilibrada para el conjunto del territorio tiene que ser, no tiene que ser solo para Pamplona o su comarca, tiene que ser para todo el territorio, que cualquier ciudadano o ciudadana pueda participar del sistema.

Y en este sentido, yo creo que mejorar el marco normativo, habrá que analizar si el marco normativo actual es suficiente o es insuficiente. El marco normativo europeo y estatal es el que es, el navarro, que fue pionero, tiene unas concreciones que yo creo que habrá que poner en

BORRADOR

marcha y habrá que igual pulirlas más, pero tenemos un marco suficientemente amplio como para habilitar, digo, a Navarra para ello.

Y, desde luego, la moción, en los puntos en los que se plantea, yo creo que, insisto, el primer punto es una declaración de voluntad política de este Parlamento de apoyar este sistema. Por eso cuando a la señora Royo yo la estaba oyendo y decía: «¿Y cuándo va a venir el pero?» Efectivamente, ha llegado el pero, nos ha dicho que todo iba muy bien, el marco legal impecable, calidad, mucho mejor, el índice de recuperación mayor, participación ciudadana mucho más activa, impacto ambiental mucho mejor este sistema, costes del sistema, cómo se financian, el rol de las Administraciones, la normativa europea que tal... Pero y, después del pero, todo lo que ha dicho anteriormente ya no vale para nada, porque ha llegado a la conclusión de que, efectivamente, hay muchos problemas. Pues avanzaremos en esos problemas, intentaremos resolver y, desde luego, nuestro grupo parlamentario anima al departamento a que coja esos problemas que usted ha puesto sobre la mesa, que los tendrá seguramente ya subrayados y advertidos, y se ponga manos a la obra para, en colaboración con el Consorcio de Residuos y en este caso con la única entidad que todavía sigue fuera del consorcio, que es la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que se pongan en marcha para dar lugar a la implantación de este sistema en Navarra.

Porque en la moción se dice, y no lo hemos recordado, pero yo creo que sería conveniente reiterarlo nuevamente, tenemos la oportunidad en Navarra precisamente porque hemos adquirido ese conocimiento. Ese conocimiento que aparece ahí reflejado nos da ya una idea de qué podría pasar en Navarra y eso es importante. Además, Navarra es un escenario privilegiado por el índice tan importante que hay en estos momentos ya de participación ciudadana en la recogida selectiva. Somos la comunidad, ya se ha dicho aquí, que mejores índices tenemos de recogida selectiva. No hablemos ya de papel cartón, no hablemos de envases, aunque estamos todavía por debajo de ese 70 % en materia de envases, por mucho que nos quieran vender otra cosa. Pero, desde luego, el ámbito territorial de la Comunidad de Navarra es el ideal para poder analizar este modelo de SDR en un entorno mucho más controlable, mucho más dimensionado y controlado, como digo, que el de todo el Estado; sobre todo porque fomentará —aquí se ha planteado, lo ha recordado el portavoz de Contigo-Zurekin—, empleo social, verde y de calidad y la participación pública, que es algo que tenemos que garantizar, de las mancomunidades que están en esta materia.

Por lo tanto, creemos que la realización en una de las comunidades autónomas que mejor gestión tienen en materia de residuos va a garantizar que este sistema de devolución, depósito y retorno que se plantea se desarrolle con una solvencia técnica, muy clara, económica y, desde, luego, organizativamente también adecuada. Así termina la valoración del conjunto de los resultados de Zangoza, itzulian. Yo creo que en unos meses estaremos de vuelta en un tiempo valorando la implantación de este sistema y felicitándonos por su implantación. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Muchas gracias, señor Araiz Flamarique. Queda la moción, por lo tanto, con sus cuatro puntos originales para ser votada sin admisión de enmiendas. Con lo cual, señorías, vamos a proceder a su votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Zabaleta Aramendia?

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Bai.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE: Secretaria primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 a favor, 2 en contra, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la moción presentada por los grupos parlamentarios Euskal Herria Bildu, Geroa Bai, Contigo-Zurekin y Partido Socialista de Navarra. Y hay turno de explicación de voto. Señora Nosti.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenidos los estudiantes que nos acompañan. Esta moción está defendiendo la implantación del SDDR como si el depósito fuera un mecanismo externo al precio del producto. Sin embargo, en la práctica el consumidor ya paga el envase cuando compra la bebida, ya que el coste del envase forma parte del precio final del producto. Las empresas lo repercuten en el mercado como cualquier otro coste de producción. Implantar un SDDR supondría añadir una cantidad adicional obligatoria en el momento de la compra, obligando al consumidor a adelantar este importe y condicionando su recuperación a la devolución del envase en un punto habilitado. Esto transforma lo que debería ser un derecho —recuperar el valor del envase ya pagado— en una obligación sujeta a requisitos logísticos.

Si el envase ya está incluido en el precio, lo coherente sería reembolsar el valor real del envase ya abonado, no crear una cuota adicional independiente. Con el SDDR se obliga al consumidor a financiar anticipadamente el sistema, se le imponen desplazamientos y tiempo para recuperar su dinero y, en la práctica, se le penaliza doblemente si no puede devolver el envase. La moción cita la prueba piloto de Sangüesa, con un 82 % de retorno. Sin embargo, no se analizan en detalle los costes totales del sistema ni se especifica quién asumió realmente su financiación ni se compara con posibles mejoras del sistema actual de recogida selectiva.

Cabe preguntarse: ¿es necesario crear una nueva cuota, cuando el envase ya está pagado? Es posible alcanzar índices elevados de devolución mejorando la recogida selectiva, introduciendo incentivos económicos positivos sin imponer un depósito obligatorio o articulando sistemas que reembolsen el valor real del envase sin añadir cargas adicionales al consumidor. Además, el SDDR implica adaptaciones logísticas para el comercio minorista, costes de maquinaria, gestión administrativa y sistemas informáticos de control. Estos costes estructurales, a diferencia del depósito, no son reembolsables y previsiblemente acabarán repercutiéndose en el precio final del producto.

En consecuencia, el consumidor terminaría pagando el envase ya incluido en el precio, el depósito adicional y los costes estructurales del sistema. Tampoco todos los consumidores se encuentran en igualdad de condiciones para devolver los envases. Debe considerarse a las personas mayores, personas con movilidad reducida, habitantes de zonas rurales dispersas o familias con menor disponibilidad de tiempo. Para estos colectivos el sistema puede convertirse en una carga adicional.

Si el objetivo es cumplir con las metas europeas, mejorar la calidad del material reciclado y reducir los vertidos, existen alternativas más equilibradas: reforzar las infraestructuras de recogida selectiva, implantar incentivos económicos sin depósito obligatorio o articular mecanismos de reembolso del valor real del envase ya pagado sin añadir una cuota adicional. Por todo ello, mi voto ha sido contrario a esta iniciativa. Muchas gracias.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nosti.

11-26/MOC-00037. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reafirma su compromiso inequívoco con la defensa de la dignidad de la persona, la libertad individual, el libre desarrollo de la personalidad y la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, como fundamentos esenciales de nuestro orden constitucional, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reafirma su compromiso inequívoco con la defensa de la dignidad de la persona, la libertad individual, el libre desarrollo de la personalidad y la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres como fundamentos esenciales de nuestro orden constitucional, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción. El señor García Jiménez ha anunciado la utilización de medios audiovisuales. Turno de defensa, por tanto, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Muchísimas gracias a todos los presentes hoy en este Pleno. Como ven, efectivamente, en el 2010 ya se planteó una enmienda, en este caso presentada por el Partido Socialista, en la que ahí dice claramente el Partido Socialista, básicamente, nuestro rechazo, por tanto, al burka y al nicab. Han pasado dieciséis años y ha pasado, evidentemente, todo un cambio de opinión del Partido Socialista. La chapica que llevan hoy no sé si se les caerá de la misma forma que se les cayó en su momento la de los peajes, que tanto proclamaban en la solapa de sus americanas «no a los peajes» y hoy son ustedes quienes van a poner en práctica esos peajes. Y parece ser, todo apunta a lo que la pegatina de «no a la guerra» se les tendrá que caer en breve, básicamente si confirma la información que hay con respecto al cambio de posicionamiento de nuestro país.

La dignidad de las personas, el libre desarrollo de la personalidad, la igualdad entre hombres y mujeres constituye el núcleo de nuestro sistema democrático, tal y como consagra la Constitución de nuestro país. Estos principios no son meras declaraciones simbólicas, son mandatos que obligan a todos los poderes públicos a garantizar su efectividad. El artículo 14 consagra la igualdad ante la ley. El artículo 9.2 obliga a los poderes públicos a promover las condiciones para que esa igualdad sea real y efectiva. Esto significa actuar cuando esa igualdad se ve comprometida también en el espacio público.

En este contexto, el uso del velo integral en espacios públicos plantea cuestiones relevantes. Por un lado, existen implicaciones objetivas en materia de identificación y funcionamiento de los servicios públicos y, por otro, está el impacto en la dignidad y en la igualdad de la mujer, que no podemos pasar por alto. Quiero dejar bien claro que no se trata de cuestionar en absoluto creencias ni culturas. Tampoco pretendemos debatir contra una religión ni señalar a ninguna comunidad. De lo que se trata única y exclusivamente es de garantizar que en una sociedad democrática como la nuestra ninguna práctica pueda amparar situaciones de subordinación, invisibilidad o limitación de los derechos.

Hablo de derechos y hablo de mismas normas para todos, porque la integración no significa que cada uno viva al margen de las normas o del marco común, significa compartir derechos y

BORRADOR

también deberes, significa aceptar que hombres y mujeres somos iguales y que esa igualdad se expresa también en lo visible, en la presencia en la calle, en la escuela o en el trabajo.

El uso del velo integral está en conflicto con una cuestión evidente que no podemos ignorar, que es la seguridad también ciudadana. No puede haber ciudadanos plenamente identificables y otros cuya identidad queda permanentemente oculta en el espacio público. La igualdad, como digo, también implica reglas comunes para todos. En el espacio público todos tenemos que ser identificados siempre, evidentemente, que haya razones para ello. Así lo reconoce la Ley Orgánica 4/2015, del 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana en su artículo 9 y los siguientes. Cuando una persona utiliza un transporte o cuando accede a un edificio público existe la posibilidad de identificarla si es necesario. Si el rostro está completamente cubierto, esa identificación se dificulta o directamente se impide.

Y cuando no se puede identificar a una persona se complica la prevención de delitos, la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad y la protección de los derechos de terceros. Es una cuestión de normalidad democrática. Pero si el uso del velo integral puede suponer ese perjuicio para la seguridad ciudadana, lo que también puede hacer es atentar contra la dignidad, la libertad y, como decía antes, la igualdad de la mujer contra los principios y derechos más básicos.

Es cierto que España ha avanzado —sí, y mucho— en derechos de las mujeres: el voto femenino, la igualdad jurídica, el acceso al trabajo en igualdad de condiciones. Es cierto que la brecha salarial en la Comunidad Foral de Navarra es un reto por delante de un Gobierno progre. La lucha contra la violencia de género, es cierto que hay que hacer una revisión de las políticas en esta materia. Y nada de esa lucha ha sido fácil. Como digo, han sido décadas de esfuerzo y de compromiso de todos. Y gracias a todo ese esfuerzo hemos consolidado un modelo en el que hombres y mujeres somos iguales en libertades, en dignidad, en derecho y en oportunidades.

Ese modelo debe ser protegido y, sobre todo, no podemos ni debemos permitirnos retroceder ahora y perder lo alcanzado. La historia nos ha demostrado que los derechos pueden retroceder si no se defienden con convicción. Por ello, desde el Partido Popular en Navarra consideramos necesario avanzar en un marco normativo que, con pleno derecho y respeto a los derechos fundamentales, permita compatibilizar libertad individual, seguridad jurídica y convivencia democrática.

Hoy no debatimos sobre una prenda, hoy no debatimos sobre una religión, sino debatimos sobre un principio moral que define quiénes somos como comunidad. Debatimos sobre un principio básico: la igualdad entre hombres y mujeres. El velo integral en las instituciones es una institucionalización de la invisibilidad femenina, es una mujer obligada a caminar entre nosotros sin rostro... Si tienen algo que aportar al debate, más que nada porque el hecho de que hablen con...

Como digo, el velo integral es la institucionalización de la invisibilidad femenina, es una mujer obligada a caminar entre nosotros sin rostro, sin expresión, sin identidad reconocible. Y esto es algo que una sociedad democrática no podemos aceptar como normal. Es la negación simbólica de algo esencial: el derecho a existir y a estar delante de los nuestros. La prohibición del velo integral, por tanto, no es ir en contra de una fe o una religión, es ir en contra de la invisibilidad forzada.

BORRADOR

Algunos argumentarán que prohibir el velo integral vulnera la libertad religiosa, pero conviene recordar que ningún derecho fundamental es absoluto. La libertad religiosa, como todas las libertades, encuentra un límite en los derechos fundamentales de los demás y en los valores constitucionales. En este sentido, desde el Partido Popular tenemos claro que el respeto a la diversidad cultural y religiosa es un valor de nuestra sociedad, pero ese respeto encuentra su límite en la dignidad humana y, sobre todo, en la igualdad entre hombres y mujeres. El burka y el nicab no solo cubren el rostro, sino que cubren también la expresión, el gesto e impiden la comunicación no verbal. Y eso es evidente que tiene consecuencias en la manera en que una persona se relaciona con los demás.

La convivencia democrática se basa en el reconocimiento mutuo entre ciudadanos libres e iguales y ese reconocimiento empieza por algo tan básico como poder mirarnos a la cara. Además, el uso del velo integral puede contribuir a discriminar a las mujeres y aislarlas socialmente. Si una mujer tiene dificultades para relacionarse, para integrarse en actividades sociales, culturales o laborales en igualdad de condiciones, su autonomía se reduce y, por tanto, también se limita a su libertad real.

Algunos dirán que hay mujeres que lo llevan libremente, pero, señorías, no podemos ignorar que en muchos casos el uso del velo integral no responde a una decisión libre y autónoma, sino a presiones familiares o de su entorno. Y ante esa realidad no podemos permanecer neutrales. A algunos puede incomodarles que en España las mujeres sean libres e iguales, pero esa es precisamente la base de nuestra convivencia democrática y no vamos a renunciar a ella. Desgraciadamente hay otros países en el mundo en los que la mujer sigue estando sometida por decisiones políticas y culturales. En España no y, evidentemente, no lo vamos a permitir.

Como tampoco lo van a permitir en otros lugares de nuestro continente, porque lo que pedimos hoy aquí no es ni una medida improvisada ni es algo de lo que se esté poniendo en práctica ya en otros países europeos. Francia, como bien se ha dicho antes, fue en 2011 el primer país europeo en prohibir el burka. Y a Francia le han seguido después otros países de nuestro entorno como Bélgica, Austria, Países Bajos, Dinamarca, Bulgaria y Suiza. Todos ellos han adoptado legislaciones que regulan o prohíben el uso del velo integral en espacios públicos y lo hacen amparados en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos y en coherencia con los principios comunes defendidos en el seno del Consejo de la Unión Europea.

Algunos de esos países lo prohíben con ciertas limitaciones en algunos casos o determinados espacios o determinadas regiones. Pero, aunque puedan existir algunas diferencias en su legislación sobre el uso del burka y el nicab, hay algo que todos tienen en común y es que son Estados democráticos en los que imperan las libertades, principios y valores que nadie cuestionamos y los derechos más básicos que, al igual que en España, son fruto del trabajo y del esfuerzo del conjunto de la sociedad. Todas esas democracias entienden que cuestiones como la igualdad o la seguridad son fines legítimos que pueden justificar una regulación proporcionada.

Insisto en que hemos conquistado derechos fundamentales que hoy forman parte de nuestro consenso básico y no vamos a aceptar que bajo el argumento del respeto cultural se normalicen prácticas que simbolizan la sumisión estructural de la mujer. Esta moción, de verdad, sinceramente, no tiene ningún ánimo de confrontación. Lo que buscamos con esta moción es

BORRADOR

actuar con responsabilidad y cuando vemos el presente y la sociedad que hoy somos, conviene mirar al pasado para darnos cuenta de que no ha sido un camino sencillo y por eso, para mirar el futuro con optimismo, debemos conservar, pero también proteger, ese modelo de convivencia que tanto nos ha costado construir.

No se trata de imponer, pero tampoco de permitir que a un número cada vez mayor de mujeres en Navarra y en el conjunto de nuestro país se les imponga y se les coaccione. Y no importa si hablamos de miles, de centenares o de una sola, se trata simplemente de fijar un marco claro: que en los espacios públicos de Navarra y de España rigen los principios constitucionales y entre esos principios, como no podía ser de otra manera, está el de igualdad real entre hombres y mujeres.

Hoy presentamos esta moción clara y firme, una moción en defensa de la visibilidad de la mujer, una moción en defensa de la niña que merece crecer sabiendo que su entorno no es motivo de vergüenza, una moción en defensa de una España donde ninguna mujer sea borrada. Quiero insistir en algo importante y es que esta propuesta debe ir acompañada de políticas activas de apoyo a la integración y si hay mujeres que sufren presiones familiares o parte del entorno, el Estado y las instituciones deben estar a su lado. Debemos ofrecer recursos, información, protección y alternativas.

La propuesta de resolución de la moción no tiene trampas, no tiene ninguna triquiñuela, solo tiene el firme propósito, como digo, de garantizar la libertad de las mujeres, la igualdad de las mujeres, proteger su dignidad y, como decía antes, de dar visibilidad a quienes mediante la imposición y la coacción son invisibilizadas. Como saben, este próximo domingo celebramos el 8-M, el Día Internacional de la Mujer, y es evidente que no es un día cualquiera. Es un día de reivindicación, sí, pero también es un día de celebración de los hitos conseguidos a favor de la igualdad de las mujeres y de detenernos a pensar lo que ha costado llegar hasta aquí y en las miles de personas que han puesto todo su esfuerzo y todo su sufrimiento para alcanzar estos derechos.

Pensamos en las mujeres que han luchado durante décadas para que hoy podamos hablar de igualdad con normalidad y pensemos también en las generaciones futuras. Los hombres y las mujeres de este país hemos construido juntos una sociedad más libre e igualitaria y es, como digo, responsabilidad de todos los presentes, también de quienes hablamos hoy aquí, de proteger y defender esos avances. Y, señorías, ni en Navarra ni en España esto es negociable y vamos a dar la batalla por defender la dignidad, la igualdad y, sobre todo, la libertad de todas y cada una de las mujeres. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Jiménez. Realizado el turno de presentación, vamos con el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Vamos con turno a favor. Señor Esparza Abaurrea, diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad hablaré desde el escaño. Este debate, señor García, yo creo que lo tienen ustedes. Lo tienen ustedes a nivel nacional, Vox y el Partido Popular, el Partido Popular y Vox. Traen de nuevo esta cuestión aquí, a esta Cámara. Votaremos sí, compartimos el discurso. Pero como ya he dicho en la intervención

BORRADOR

anterior, UPN votó sí en el año 2010 y votó sí en el año 2010, ¿sabe con quién, señor García? Con el Partido Popular. ¿Y sabe qué ocurrió en el año 2011? Pues que el Partido Popular tuvo mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados en este país y podía haber derogado el uso del burka en toda España, pero no se hizo.

Cuando se tienen mayorías absolutas hay que mantener las políticas que uno defiende porque si no, votamos en el Senado cosas que luego no se cumplen. Y creo que, desde luego, así nos alejamos de lo que piensan los ciudadanos. Espero que esta vez se vaya en serio y que la próxima vez que el Partido Popular tenga mayoría absoluta en este país —que ojalá sea muy pronto—, evidentemente, cumplan con lo que todos queremos, que es que el burka deje de ser una realidad mínima, pero una realidad en Navarra y en el resto de España.

Y, evidentemente, yo ya sé que esta no es una moción improvisada, porque llevamos hablando de esto demasiados años. Ojalá se hubieran tomado las decisiones en el año 2011 con aquella mayoría absoluta. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza Abaurrea. Vamos con el turno al Grupo Mixto. señor Jiménez Román, diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días. Si no le importa, voy a hablar desde el escaño. Intentaré ser breve. Votaremos, lógicamente, a favor. Y sí, vamos a aprovechar para pedir y exigir aquí, en este Parlamento, que haya menos pancartas, menos iluminación de fachadas moradas, pero sí más apoyo, garantía y protección real a las mujeres. Menos vividores a costa del sufrimiento de las mujeres también.

Y lo curioso es que la izquierda, cuando se trata de defender la libertad, la dignidad, la igualdad de las mujeres, se oponen, como hemos visto en este Parlamento. Siempre hemos dicho que la izquierda es un auténtico peligro para las mujeres. Y sí es verdad, tenemos la esperanza desde Vox de que ese 8-M vaya toda la izquierda, sean valientes, vistan el burka y el nicab, que esa es la única libertad que tienen muchas musulmanas y muchas mujeres. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con los turnos en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Chueca, diez minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias. Eskerrik asko, Presidente. Bienvenidos y bienvenidas. Hoy no es casualidad que Vox y el Partido Popular presenten esta moción. Entiendo, señor García, que hay miedito a que Vox finalmente les devore, porque ambos pretenden instrumentalizar a las mujeres porque saben que no existe una construcción política del problema. El Partido Popular está compitiendo con Vox para convertir una práctica minoritaria en un símbolo de amenaza cultural. Lo que pretende la derecha es activar el miedo, avivar el debate racista, que nada tiene que ver con la igualdad de las mujeres. Lo que pretenden es convertir a un grupo de mujeres en chivo expiatorio dentro, por supuesto, de su agenda electoral. Lo que quieren es desviar el debate de lo que realmente le interesa a la gente porque no tienen propuestas reales para mejorar la vida de la ciudadanía.

Podemos compartir que el burka es un elemento de sometimiento a las mujeres y que limita su libertad y por eso el Partido Socialista comparte sin ambigüedades la defensa de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la

BORRADOR

personalidad, tal y como está recogido en nuestra Constitución. Pero no podemos apoyar esta moción en los términos en los que el Partido Popular la plantea porque, señor García, usted presenta esta iniciativa envolviéndola en un lenguaje de igualdad y de dignidad. Sin embargo, el enfoque que propone parte de una premisa profundamente problemática: identificar automáticamente a las mujeres que usan velo integral como víctimas pasivas y convertir su vestimenta en objeto de prohibición general.

No negamos que en determinados contextos el uso del velo integral pueda estar vinculado a situaciones de presión o control, pero la respuesta no puede ser la prohibición general en el espacio público que termine castigando a las propias mujeres que decimos proteger, incluso multándolas, siempre con acciones punitivas. Nuestra Constitución protege la igualdad, pero también la libertad ideológica y religiosa. España es un Estado aconfesional que garantiza el ejercicio de creencias dentro del marco legal. Ya se ha dicho que la jurisprudencia europea ha admitido que algunos Estados hayan regulado el uso del velo integral, pero también han dejado claro que se trata de decisiones dentro del margen de apreciación de cada país, no de una obligación.

Yo les pregunto cuántas de las personas que estamos aquí han visto a una mujer con burka en nuestros pueblos, en nuestras ciudades. Prácticamente ninguna, porque Navarra no vive una problemática social...

SR. PRESIDENTE: Señora García Malo...

SRA. CHUECA CHUECA: ... vinculada al uso del burka o el nicab que justifique abrir un debate de prohibición general. Sé que Vox y el Partido Popular ven necesario este debate, pero lo ven por su seguidismo del Partido Popular y por supuesto que no actúan con responsabilidad, porque ni estamos ante una emergencia de convivencia ni estamos ante un fenómeno masivo. Eso no quiere decir que no alcemos la voz por las mujeres que se sientan obligadas a usarlo. Estaremos a su lado y lucharemos por su libertad, sean las que sean.

Pero, señor García, lo que no podemos aceptar es que se escuden en su prohibición porque no pueden ser identificadas, porque usted sabe que la actual legislación española tiene ya los instrumentos necesarios para dar una respuesta adecuada y garantizar seguridad. Modificar el Código Penal, la Ley de Extranjería y la Ley de Seguridad Ciudadana para perseguir el burka es absolutamente desproporcionado.

Pero es que, además, la seguridad ciudadana ya contempla en su artículo 16 la identificación de personas cuando utilizan prendas que cubren el rostro. También el Código Penal cuenta con un tipo de coacciones vinculadas a la libertad religiosa que, junto al tipo genérico, ya protege a las mujeres que sean obligadas a cubrirse. Y se preguntarán por qué digo esto. Porque la reforma que plantea, señorías del Partido Popular, no aporta más que puro populismo. Y ya les aseguro que en ningún caso va a ayudar a estas mujeres.

A la derecha extrema y a la extrema derecha solo le importa la libertad de las mujeres cuando pueden culpar a la religión musulmana y eso se llama racismo y, en este caso, islamofobia. Tenemos que ser honestas. Este tipo de debates planteados en estos términos tienen un riesgo

BORRADOR

evidente de señalamiento hacia una minoría muy concreta, en este caso mujeres musulmanas, vinculándola a una supuesta incompatibilidad cultural con nuestros valores democráticos.

Y pongo por ejemplo a nuestra Comunidad Foral, a Navarra. Navarra es y ha sido una sociedad diversa y por eso sabemos que la integración no se construye levantando barreras simbólicas, sino garantizando educación de calidad, generando empleo, autonomía económica y políticas activas de igualdad. Y todo esto es lo que este Gobierno de Navarra está haciendo, por mucho que les pese, y lo está haciendo todos los días. Porque ustedes son unos oportunistas políticos. Porque si realmente quieren combatir el sometimiento de las mujeres en cualquier cultura, también en la nuestra, hay dos cosas por las que podrían empezar: luchar contra la violencia machista, de la que su socio Vox reniega y recorta y elimina los servicios contra la violencia de género allá donde gobiernan juntos, en todas las comunidades. No hace falta que le recuerde las palabras de la señora Guardiola.

¿Y saben también lo que pueden hacer? Trabajar por la igualdad real y efectiva. España es referente en la Unión Europea y en el mundo por aprobar una legislación en la vanguardia de la lucha contra la violencia de género y de la promoción de la igualdad. ¿Quieren que les recuerde dónde estaban ustedes y qué han hecho para conseguir esto? Nada, porque cuando han tenido la oportunidad de apoyar a las mujeres, siempre han votado en contra. 2007, el Partido Popular no apoya la Ley Orgánica de igualdad, UPN tampoco. 2010, el Partido Popular vota en contra de la Ley de Salud e Interrupción Voluntaria del Embarazo. UPN también. 2014, el Partido Popular votó en contra del Pacto de Estado. UPN también. 2017, por fin se pudo aprobar el Pacto de Estado porque no había mayoría absoluta de Partido Popular. UPN, «ni mu». 2022, Partido Popular y UPN votan en contra de la ley que modifica el Código Penal. 2024, ley de Paridad, PP vota en contra, UPN también. Y aquí, en Navarra, en 2019, UPN y el Partido Popular votaron en contra de la Ley Foral de Igualdad. Yo a eso le llamo, sinceramente, hipocresía política.

Señorías del PP, la igualdad entre hombres y mujeres no puede utilizarse como un instrumento para delimitar un «nosotros» frente a «ellas». Las políticas de igualdad deben llegar a todas las mujeres, pero no pueden dirigirse nunca contra las mujeres. Por eso no apoyaremos esta iniciativa bajo la apariencia de defensa de la igualdad. Puede derivar en restricciones generales para algunas mujeres. Y les digo que basta ya de poner el foco sobre las mujeres y las niñas musulmanas. Hagámoslo donde es urgente y necesario actuar, porque la igualdad no se impone por decreto, se construye con políticas públicas sólidas, con educación y con justicia social.

Reconocemos que cabe un debate serio y riguroso que no vamos a eludir, pero, desde luego, no vamos a dejarnos llevar por los guiños que el Partido Popular le manda a Vox ahora, que están en plena negociación en algunas comunidades autónomas. Tampoco vamos a ser ilusas pensando que la extrema derecha defiende los derechos de las mujeres cuando insisto —y no me cansaré de repetirlo— en que niegan abiertamente la existencia de violencia machista.

Les recuerdo que hace dos semanas, en este mismo Parlamento, Unión del Pueblo Navarro, el Partido Popular y Vox votaron en contra de la regularización de las personas migrantes. Les voy a dar un dato: un 58 % de las mujeres en situación administrativa irregular en España son mujeres. Un 58 % que, además, se dedican al sector de los cuidados. ¿No estaban pensando en ellas o en sus derechos cuando pulsaron el botón rojo para decir que no? ¿Por qué vamos a creerles ahora, como los grandes defensores de estas mujeres migrantes? Imposible.

BORRADOR

No podemos y por eso no vamos a participar en este intento del Partido Popular de competir con Vox a costa de algunas mujeres y a costa de nuestra convivencia. Porque la igualdad no se defiende señalando a las mujeres, se defiende garantizando derechos, ampliando libertades y combatiendo las desigualdades estructurales aquí y en España. Y mire, señor García, ayer me sentí orgullosa de nuestro país, de España, de nuestro Presidente, de su Gobierno, y por eso quiero terminar con cuatro palabras: no a la guerra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías. Moderen sus reacciones. Continuamos con el Grupo Euskal Herria Bildu Nafarroa. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Jimenez Aragon andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi eta, nola ez, ongi etorri, NUPEko ikasleak.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos y, cómo no, bienvenido el alumnado de la UPNA].

Cuando leía esta moción nos planteábamos las siguientes preguntas en nuestro grupo. ¿El burka y el nicab son una imposición patriarcal sobre el cuerpo de las mujeres? Sí. ¿Solo las mujeres musulmanas sufren la imposición patriarcal? No. ¿La mayoría de las religiones son discriminatorias hacia la mujer? Sí. ¿Vivimos en una sociedad patriarcal en la que las mujeres tenemos menos derechos que los hombres? También. ¿El burka y el nicab están muy extendidos en Nafarroa? No. Genial. Este es un análisis. No sé quién... Si quería el turno de palabra no tiene más que solicitarlo.

SR. PRESIDENTE: Silencio...

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Este análisis lo podría hacer cualquier persona y, encima, si es una persona que ha sido educada en Skolae, la reflexión que haría seguro que sería muchísimo más profunda que el análisis que nos ha hecho el señor García. Porque para posicionarnos ante esta moción no podemos obviar cuál ha sido la posición de las derechas frente al avance de los derechos y las libertades de las mujeres. La señora Chueca les ha hecho un recopilatorio y yo también voy a hacer otro.

¿Del divorcio qué dijeron? En contra. Manuel Fraga, ministro franquista, miembro de Alianza Popular y posteriormente fundador del PP, en el 2008 dijo: «Al fin y al cabo este es un país cristiano y católico y algunos quieren mejorarlo con medidas como el divorcio exprés o la autorización de lo que no son matrimonios llamándolos como tales». ¿Aborto y derecho a la autodeterminación sobre nuestros cuerpos? En contra. Por no hablar de la reforma de Gallardón sobre la ley y el aborto: Carlos Salvador, Diputado de Unión del Pueblo Navarro presentó en 2013 en el Congreso una iniciativa para reformar la Ley del Aborto de 2010 y que fuera obligatoria la muestra de una ecografía del *nasciturus* o el concebido no nacido antes de que la mujer decida interrumpir de forma voluntaria su embarazo porque, tal y como dijo, una imagen vale más que mil palabras.

Educación sexual, coeducación y programa Skolae, ¿qué dijeron? En contra. Ana Beltrán, del PP, calificó Skolae como una aberración y un absoluto escándalo y dijo que el Gobierno de Navarra buscaba adoctrinar e instaurar en la cabeza de los niños la ideología de género. Matrimonio

BORRADOR

igualitario, ¿qué dijeron? En contra. Ana Botella, Partido Popular: «Si se suman dos manzanas, pues dan dos manzanas. Y si se suman una manzana y una pera, nunca pueden dar dos manzanas, porque es que son componentes distintos. Hombre y mujer es una cosa, que es el matrimonio, y dos hombres o dos mujeres serán cosa distinta». María Guardiola, Presidenta en funciones de Extremadura en 2023 dijo: «No puedo dejar entrar en el Gobierno a quienes niegan la violencia machista, a quienes usan el trazo gordo, a quienes deshumanizan a los inmigrantes, a quienes tiran a una papelera la bandera LGTBI» y en 2026, «el feminismo que defiendo estoy convencida que es el mismo que defiende Vox». ¿En qué quedamos?

Con el avance en los derechos de las mujeres, estos derechos, estos avances no han venido de su parte, han venido del movimiento feminista y de las instituciones que han sido gobernadas por partidos progresistas. Porque ¿qué fijación tienen ustedes sobre decidir sobre nuestro cuerpo y sobre nuestras decisiones? Lo que se necesitan son medidas, prevención, coeducación y análisis certeros. Lo que no necesitamos es que se nos trate como a menores de edad, que usted señor García, lo hace muy a menudo. Que se quiera decidir sobre qué es lo mejor para nuestros cuerpos y crear un clima de inseguridad para nuestras vidas.

Emakume guztion eskubide zibilen aldeko ekintza gehiago behar dugu, eta askatasunaren aldeko lezio gutxiago. Oinarrizko eskubideak bermatzea da gure erantzukizuna, ez inoren salbatzaile papera hartzea. Politika publiko eraginkorrak behar ditugu eta arazoen muinera joan. Emakumeon kontrako indarkeria eta desberdinkeria egiturazkoak dira, ez dira eslogan bidez konpontzen. Lelo hutsek, gainera, emakume musulmanen bizi baldintzak okertzen ahal dituzte, arrazakeria eta bestelako zapalkuntzak indartuz. Debekua bezalako neurriek emakumeon gorputzaren gaineko kontrola berrezartzen dute, eta gure autodeterminazioa eta erabakitzeo gaitasuna oztopatzen dute.

[Necesitamos más acciones en defensa de los derechos civiles de todas las mujeres, y menos lecciones sobre la libertad. Nuestra responsabilidad es garantizar los derechos fundamentales, no adoptar el papel de salvador de nadie. Necesitamos políticas públicas eficaces, ir a la raíz de los problemas. La violencia contra la mujer y la desigualdad son estructurales, y no se solucionan a base de eslóganes. Los simples lemas, además, pueden empeorar las condiciones de vida de las mujeres musulmanas, reforzando el racismo y otras opresiones. Medidas como la prohibición refuerzan el control sobre el cuerpo de las mujeres, y son un obstáculo para nuestra capacidad de decisión y autodeterminación].

Zenbat denbora pasatzen ari gara burkaz eta ultraeskuinak kokatzen dituen gaiez hitz egiten eta zenbat minutu eman dizkiogu Nafarroan eman den azken erailketa matxistari? Hemen gutxi eta, gainera, batzuk errespetuzko isiltasunean.

[¿Cuánto tiempo llevamos hablando del burka y de los temas que cuele la extrema derecha y cuánto tiempo hemos dedicado al último crimen machista producido en Navarra? Aquí poco y, además, algunos en silencio respetuoso].

La liberación de las mujeres, de quienes migran buscando una vida mejor, de todas las personas que no tienen acceso a la vivienda o están siendo abocadas a la precariedad laboral son un problema de primer orden. Trabajemos pues en políticas públicas eficaces que mejoren las

BORRADOR

condiciones de vida de las personas que más lo necesitan en una época, sobre todo en esta, en la que las diferencias sociales son cada vez mayores. Hagamos lo posible frente a cortinas de humo que solo pretenden desviar el debate y azuzar el odio.

Porque, ¿es el tema del burka y el nicab una preocupación por parte de las condiciones de vida de las mujeres musulmanas por parte de la derecha? No. Si fuese así, intervendrían de una manera tan o más intensa a otras realidades de opresión que sufrimos las mujeres y que, por supuesto, sufren las mujeres musulmanas que viven en Nafarroa, la situación de irregularidad administrativa en la que muchas viven y también la triple discriminación que sufren como mujeres, migrantes y musulmanas, la situación de aislamiento a la que se ven sometidas por la irregularidad y la discriminación, el hacinamiento habitacional en el que un sector importante vive, la precariedad laboral a la que están sometidas.

Y la moción de Vox ha sido un perfecto ejemplo de racismo. Que ¿qué es lo que han venido a decir? Que somos una civilización amenazada por la llegada masiva de migrantes, que las personas migrantes pretenden imponernos hábitos que son ajenos y contrarios a los nuestros. Un ejemplo de esos hábitos tan poco occidentales que se citan en la moción ha sido la posición netamente subordinada que tienen las mujeres en la familia y en la sociedad. Y también nos pretenden decir que el problema no es el burka o el nicab sino la religión y la cultura musulmana en general, que es incompatible con el modo de vida occidental. Pero, claro, la cultura no es algo abstracto sino que es portada por las personas. Por lo tanto vienen a decir que somos personas incompatibles.

Este tipo de discurso, característico de los nuevos fascismos que proliferan en todo el mundo, en un principio puede resultar más difícilmente digerible para el conjunto de la sociedad. Y es aquí donde entran en juego las derechas tradicionales como el Partido Popular o UPN. Si la ultraderecha lanza el discurso, las otras derechas son las que tratan de materializarlo en políticas con apariencia de sensatez. Para ello presentan ese discurso aún más envuelto en alusiones a los derechos humanos, la libertad y la igualdad. Sin embargo, no deja de ser una misma propuesta, por más camuflada que aparezca. Al fin y al cabo, esto es liberalismo puro y duro: la vida en común amenaza mi libertad.

Porque las primeras decisiones que han tomado estas derechas, sobre todo el Partido Popular, cuando obtienen el poder en otras latitudes, tienen que ver con derogar las políticas relativas a la memoria histórica y atacar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Ahora mismo, señores del PP, su cooperador necesario para alcanzar el poder es Vox y nosotras no vamos a entrar en un marco en el que parece que sí, pero en realidad es no, como están haciendo ustedes en Extremadura. No vamos a permitir que con nuestros votos favorables luego lleven a cabo estas políticas. Estamos a favor de algunos de los puntos tal y como están recogidos, pero como sabemos qué es lo que ustedes hacen cuando llegan al poder, vamos a votar en contra.

Eta, nola ez, Nafarroatik eta Euskal Herritik gure agur beroena munduaren luze eta zabalean borrokan ari diren emakume, feminista eta disidentzia guztiei. Martxoaren 8a eta urteko egun guztiak baitira gure askapenerako egun. Eskerrik asko emantzipaziorako borrokan guztiok aske izan arte borrokan ari zaretenoi.

BORRADOR

[Y, cómo no, desde Navarra y desde Euskal Herria, enviamos nuestro saludo más afectuoso a todas las mujeres, feministas y disidentes que luchan a lo largo y ancho del mundo. Porque tanto el 8 de marzo como el resto de los días del año son días para luchar por nuestra liberación. Muchas gracias a quienes lucháis por la emancipación hasta que todos seamos libres].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Jiménez Aragon andrea. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Ragúlez Álvarez, diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta egun on, parlamentari jaun-andreok. Quiero comenzar con claridad. Desde Geroa Bai estamos en contra del uso del velo integral, el burka y el nicab, porque entendemos que simbolizan una forma extrema de control sobre el cuerpo y la identidad de las mujeres. No, no nos es indiferente. No miramos hacia otro lado cuando la práctica cultural o religiosa puede estar vinculada a la desigualdad estructural que sufrimos las mujeres en todo el mundo. Pero precisamente porque hablamos de derechos fundamentales debemos hacerlo con rigor, con coherencia y con honestidad política, porque es la forma que tenemos en Geroa Bai de abordar los retos que como sociedad tenemos delante.

Esta moción plantea una prohibición total en espacios públicos amparándose en la defensa de la libertad, la igualdad entre mujeres y hombres, la dignidad de la mujer y la seguridad y cita como referencia a países europeos como Francia, Bélgica, Austria, Países Bajos, Dinamarca, Bulgaria o Suiza, señalando que sus legislaciones han sido avaladas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Pero conviene decirlo todo, señor García, la Constitución también protege la libertad de pensamiento, la libertad de conciencia y la libertad de religión y el propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha establecido límites muy claros a cualquier restricción general de derechos humanos. En la mayoría de los países citados las prohibiciones no se dirigen exclusivamente a las prendas islámicas sino a cualquier otro elemento que cubra el rostro. En otros casos son parciales y limitadas a determinados espacios o funciones públicas. Pero lo que no es cierto es que las legislaciones de esos países hayan sido avaladas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Al revés, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha cercenado las legislaciones de estos países, por lo cual cualquier propuesta legal de prohibición de velo integral o que tape parcialmente la cara de las mujeres debe hacerse con todas las garantías jurídicas, con proporcionalidad y respetando escrupulosamente el marco constitucional y europeo y atendiendo a la propia jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

En cuanto a los puntos de resolución de la propuesta que plantean en su moción, el 1 y el 4, es lo que este Parlamento hace y es lo que defiende totalmente Geroa Bai en este Parlamento dentro y fuera. En el punto 3, si nos abstraemos del propio discurso suyo de hoy y de la propia exposición de motivos que erra, a nuestro parecer, de una forma flagrante en la motivación de la regulación por lo que ya he explicado, podríamos estar de acuerdo si se da en los términos que nosotras señalamos.

Pero más allá del debate jurídico, hay un debate político que nosotras no podemos obviar. El punto segundo de su propuesta afirma que el uso del velo integral es incompatible con la dignidad, la libertad y la igualdad entre mujeres y hombres porque simboliza invisibilidad y

BORRADOR

sometimiento. Y desde Geroa Bai compartimos que cualquier práctica que invisibilice o someta a una mujer es contraria a nuestros principios feministas. Pero permítame preguntarle, señor García, ¿con qué credibilidad nos hablan ustedes de dignidad e igualdad para las mujeres? ¿Quiénes son sus socios de Gobierno en tantas instituciones? Vox, un partido que niega la violencia machista, un partido que cuestiona las políticas de igualdad, un partido que allí donde tiene capacidad recorta o intenta cerrar recursos para mujeres víctimas de violencia de género.

¿Y qué mayor práctica incompatible con la dignidad, la libertad y la igualdad de las mujeres que la violencia machista? ¿Qué mayor símbolo de sometimiento que el asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres? En Navarra el uso del velo integral no es un fenómeno generalizado. Es, si existe, absolutamente anecdótico. No constituye un problema estructural en nuestra Comunidad. Lo que sí existe en Navarra es la violencia machista. Lo que sí existe son mujeres asesinadas. El pasado 22 de febrero de 2026 una mujer navarra de veintiocho años, madre de cuatro hijos, fue asesinada en Sarriguren por su pareja en un caso de violencia machista.

Ante esta realidad brutal, ¿qué hizo Vox, sus socios? Se abstuvo en la declaración institucional de condena. Ahí se demuestra quién está verdaderamente comprometido con los derechos de las mujeres y quién utiliza el discurso de la igualdad de manera selectiva según le convenga. Señorías del Partido Popular, los derechos de las mujeres no pueden ser un arma arrojadiza, no pueden invocarse para señalar a unas mientras se tolera que otros nieguen la violencia estructural que sufrimos todas. Desde Guera Bai defendemos sin ambigüedades la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, defendemos la libertad de las mujeres frente a cualquier imposición, venga de donde venga, religiosa, cultural, política.

Me alegro de que en su discurso haya ido hacia este lado, pero cuando ustedes estén dispuestos a romper con quienes niegan esta violencia y a defender los derechos de las mujeres sin cálculos partidistas, entonces vengan y podremos hablar con mayor credibilidad de dignidad e igualdad entre mujeres, cuando rompan con Vox. Mientras tanto, no aceptamos lecciones de feminismo de quienes sostienen Gobiernos con quienes lo combaten. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora Regúlez. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Garrido Sola, diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, señor García, usted fundamentalmente propone dos elementos concretos en sus propuestas de resolución. Uno de ellos, rechazar el uso del nicab y del burka y el segundo de ellos, regular el velo integral. Quiero decir, más allá de los otros dos puntos de resolución que acompañan, que visten, vamos a decir, la moción. Le quiero hacer dos preguntas, señor García. La primera de ellas, ¿por qué el nicab y el burka no y el chador sí? ¿Por qué no incluyen el chador? ¿Lo sabe?

Le hago una segunda pregunta. Si lo que pretende no es señalar a una comunidad concreta ni a una religión concreta, sino pretende evitar la imposición sobre los cuerpos de las mujeres, ¿por qué no pide regular, por ejemplo, toda prenda impuesta por mandato cultural o religioso que tenga como objetivo invisibilizar o reducir la libertad o los derechos en general de las mujeres? ¿Por qué no lo hace? ¿Se lo cuento? Quizá si no incluyen el chador o no incluyen cualquier prenda que sea una imposición cultural o religiosa que vaya contra la dignidad o los derechos

BORRADOR

de las mujeres es porque entonces estarían cuestionando también el uso de los hábitos de las monjas católicas, señor García.

Es bastante evidente, de hecho, señor García, que ustedes necesitan establecer un límite claro entre lo que rechazan de la religión islámica, que es la que pretenden señalar, y lo que, sin embargo, protegen de la religión católica y ese límite claro que necesitan ustedes señalar lo hacen en cubrir la cara, que es lo que se ha denominado «velo integral», lo que también han tratado de regular otros países. Pero como no tienen justificación... La cara, sí. Como no tienen justificación moral para poner un límite discrecional...

SR. PRESIDENTE: Señorías...

SR. GARRIDO SOLA: ... en el que justifiquen algunas imposiciones culturales y religiosas y criminalicen otras, necesitan un argumento externo, que es la seguridad.

Le hago la tercera pregunta de la intervención, señor García. ¿Cuántas amenazas de seguridad conoce usted que haya habido en Navarra por el hecho del velo integral? Tampoco tiene respuesta. ¿Se le ocurren otras prendas que se hayan utilizado en Navarra para cubrir el rostro que hayan tenido mucha más amenaza para la seguridad de esta Comunidad Foral que el velo integral? A mí se me ocurren.

No, señor García, este no es un debate de seguridad y, efectivamente, tampoco está planteando usted un debate de igualdad. Este debate debería —y digo debería— ser un debate feminista de garantías, de dignidad, de libertad y de derechos de las mujeres. En este debate real, como ya han hecho algunas otras portavocías que me han precedido, nosotras mostraríamos nuestra repulsa por cualquier imposición contra la libertad de las mujeres. También, por supuesto, por las imposiciones que se dan en el marco de la cultura islámica, por ejemplo, el nicab y el hiyab. Y lo haríamos sin ningún problema. Y si fuera el debate real, señor García, plantearíamos algunas preguntas porque tenemos más preguntas que respuestas en este debate real y lo planteamos hoy también al conjunto de este Pleno.

Ya que veo que los estudiantes, las estudiantes aguantan, les digo que esto también sirve para la universidad. Confíen más, en general, en quien les hace las preguntas adecuadas que en quien les da las respuestas fáciles. Algunas preguntas, señor García, algunas preguntas, señorías, para que hagamos una reflexión. ¿Por qué es peor la clausura en espacios públicos que suponen el nicab, el hiyab o este tipo de prendas? ¿Por qué es peor que la clausura en espacios privados que tenemos en conventos en nuestra Comunidad? ¿Se puede luchar contra una imposición cultural? Digo cultural porque no es el Corán el que impone este tipo de velos, sino que se ha desarrollado después dentro de la cultura islámica. ¿Se puede luchar contra una imposición cultural mediante una imposición legal?

¿Por qué tenemos que poner la presión de lo que están sufriendo estas mujeres de nuevo sobre ellas, sancionando y prohibiéndoles a ellas una prenda específica? Otra pregunta que quiero hacer a este Pleno: ¿es legítimo que debatamos sobre qué es mejor para las mujeres de la comunidad islámica sin escuchar a una sola de ellas? ¿Es legítimo en este Pleno, en este debate? ¿Es legítimo? ¿Es legítimos que personas que no estamos viendo vulnerados nuestros derechos

BORRADOR

por esa imposición les digamos a las que sí lo están viendo vulnerados cómo se deben proteger sus derechos? Pregunto.

Si les impedimos la clausura en público —última pregunta—, si prohibimos esta clausura en público, como proponen, ¿no las vamos a relegar a una clausura, ahora sí privada, en sus casas? ¿Vamos a proteger sus derechos o vamos a ocasionar una vulneración aun mayor de sus derechos?

Señorías, nuestro grupo parlamentario tiene más preguntas que respuestas y creemos que el debate serio, el que deberíamos tener hoy aquí, la perspectiva que deberíamos adoptar sería esa, hacernos las preguntas adecuadas y ver si somos capaces de contestarlas. Lo preocupante y lo decía antes, se lo decía también al alumnado que aún nos escucha y nos aguanta —bastante heroico por su parte— es, señor García, que usted tenga más respuestas que preguntas. Ahí solo hay dos opciones: o directamente ni se ha hecho las preguntas, señor García, o directamente no les interesa.

Votamos que no hoy a su moción, señor García, y lo hacemos sin matices porque ustedes no nos traen el debate real que nosotras estamos dispuestas a tener. Nos traen un debate, ya se lo han dicho aquí, en el que caen de nuevo en las garras de Vox. Utilizan una vulneración de derechos humanos real y sistémica para señalar a una comunidad concreta, a la comunidad islámica, que es lo que pretende Vox para avanzar en su agenda xenófoba.

De hecho, señor García, resulta evidente cuando usted se ha puesto la venda antes que la herida o cuando la herida era demasiado evidente. En su propia moción ya ha dicho usted: «no pretendemos señalar a una comunidad concreta». Bueno, señor García, cuando no plantean un debate general sobre los derechos de las mujeres, cuando no plantean un debate general sobre qué prendas o qué actos vulneran sus derechos, sino lo que plantean es un debate general sobre dos prendas de la comunidad islámica, creo que es bastante difícil defender que no pretenden señalarla, señor García.

Todo lo contrario. Les adelanta Vox en esa agenda de odio contra la migración y ustedes, que se ven relegados, no encuentran la forma de posicionarse en este debate porque de nuevo les arrastran a su marco y no sé ni siquiera si se dan cuenta, señor García.

Resumo, por tanto, la intervención: sí al debate sobre la realidad de cómo podemos garantizar, proteger y mejorar los derechos de las mujeres, sí al debate de igualdad real entre mujeres y hombres en esta Comunidad, sí al debate de qué actos o imposiciones culturales o religiosas vulneran estos derechos. Pero, señor García, no al debate sobre la instrumentalización de esta vulneración de derechos humanos simplemente para seguir la agenda xenófoba que marca Vox y que solo persigue alimentar el odio en esta Comunidad y que, desde luego, como ya han explicado otras portavoces que me han precedido, va a acabar en una vulneración aun mayor de los derechos de las mujeres migrantes y de los derechos de las mujeres migrantes que pertenecen a la comunidad islámica en particular. Eskerrik asko y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido Sola. Vamos con el turno de réplica por parte del grupo proponente. Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, señor García Jiménez, diez minutos.

BORRADOR

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, he de reconocer —y creo que es apropiado hacerlo— el rigor con el que la portavoz de Geroa Bai ha tomado esta moción. Rigor, sinceramente, se lo digo con toda la sinceridad del mundo, con el que ha expresado la opinión basada en un conocimiento y alejada del populismo de otros. Y creo que es conveniente remarcar porque estamos viviendo un tiempo y a usted sinceramente, y se lo digo con toda la sinceridad del mundo, independientemente de que pueda opinar en cuestiones totalmente diferentes, creo que es fundamental matizar estas cuestiones que a usted hoy le ha diferenciado del populismo que algunos han planteado en esta defensa de su postulado.

Unos argumentos que utilizan que son tan insultantes como pobres. Y voy a ir por el final, porque creo que usted se ha dejado patente y latente que la igualdad real le importa entre cero y nada. Mire, hay una diferencia importante y es que usted, por ejemplo, ha hecho referencia a las monjas. Ellas libremente, por cierto, acceden a esa profesión. Usted, como digo, ha... (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Silencio.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ¿Han visto alguna vez ustedes a una persona obligada a ser monja? ¿De verdad? (MURMULLOS). Pues creo que están totalmente confundidos. Totalmente. Creo que no conocen. Por cierto, yo sí que he hablado con las personas a las cuales hoy defendemos y comparten plenamente el planteamiento. Voy a entrar a debatir algunas de las cuestiones.

Por cierto, preguntaba si recordaba alguna prenda que generaba inseguridad. El pasamontañas que llevaban los etarras, por ejemplo, ¿recuerda? Mire, ahí tiene usted una, se le ha olvidado. Y hoy ustedes gobiernan con quienes todavía no condenan el terrorismo que provocaron aquellas personas que llevaban un pasamontañas. Es lamentable ese argumento vacío y pobre que tienen ustedes hoy para dejar de lado a las mujeres. Eso sí, el día 8 usted será el primero que esté con una pancarta defendiendo la igualdad. Qué poca legitimidad, señores de Contigo-Zurekin, para soportar una pancarta que primero no respetan. Háganlo con hechos y hoy defiendan la igualdad de las mujeres, cosa que han dejado de lado por un sesgo político e ideológico. Vergüenza me daría la actitud y la defensa que ha hecho hoy a esta moción.

Pero más vergüenza me da, sinceramente, la posición del Partido Socialista. Y quiero que vean un tuit, a ver si sale, a ver si recuerda, a ver si lo recuerda. Mire: Partido Socialista, sin obrero — porque se han quedado sin obreros— y sin españoles porque no hay nadie que les siga a ustedes. Lea, lea. «Seguiremos trabajando para eliminar el burka y el nicab». Oiga, que hoy han hecho todo lo contrario, que han votado en contra.

SR. PRESIDENTE: Silencio.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Yo ni he interrumpido. Efectivamente, alejado de la demagogia, cosa que hoy han representado ustedes y lo ha representado usted hoy muy bien. El mayor ejemplo de la demagogia hoy ha sido la señora Chueca, sinceramente.

Miren, creo que se ha confundido, creo que no me ha escuchado, creo que usted no me ha escuchado. Por cierto, esta moción la presenta el Partido Popular, no la presenta... Hemos tenido tiempo de debatir la de Vox, no han querido participar. La diferencia entre algunos y el Partido Popular es que ustedes, por ejemplo, también el Partido Socialista, que presentaron una

BORRADOR

declaración institucional en defensa de la mujer y del papel de la mujer, el Partido Popular, independientemente de que ustedes gobernarán con Bildu, que no condena el terrorismo de ETA, nosotros la apoyamos por principios, por dignidad.

Ustedes han dejado de lado a las mujeres. ¡Han dejado hoy de lado a las mujeres! ¿Y saben por qué? Algunos porque ponen como excusa que gobernamos con Vox. Ustedes gobiernan con Bildu. ¿Sabe quién es Bildu? ¿Le tengo que recordar el pasado de Bildu, señora Regúlez, que hoy en día no condenan el terrorismo de ETA? Si usted me trae una moción en defensa de la mujer, de la dignidad de la mujer, no tenga ninguna duda de que el Partido Popular votará a favor, independientemente de que usted gobierne con ellos, con Bildu. Esa es la diferencia también entre ustedes y el Partido Popular.

¿Saben, señores del Partido Socialista, que, insisto, no han entendido absolutamente nada, qué es dejar de lado el feminismo, la dignidad y la igualdad? Se lo digo: comprar pulseras de Aliexpress para desproteger a las víctimas. ¿Saben qué es el feminismo del Partido Socialista? La ley del solo sí es sí, que soltó a cien violadores...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ... y rebajó las penas que, como digo, degrada a la mujer. ¿Saben lo que es el feminismo? ¿Saben lo que es el feminismo, la igualdad y la dignidad de las mujeres? Que no paren de aumentar, desgraciadamente en nuestro país y en nuestra Comunidad, las denuncias de agresión sexual en la Comunidad Foral de Navarra y que tampoco, por cierto, baje el número de crímenes machistas en nuestra Comunidad. Algo tendrán que ver las políticas del Gobierno socialista con tanto chiringuito que tienen ustedes montado. Algo están haciendo que no están haciendo bien. Pero ¿saben lo que no representa el feminismo? Se lo voy a decir. El Partido Socialista de Ábalos, de Koldo, del Tito Berni. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Silencio.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Del Tito Berni, de Antonio Namarro, de Paco Salazar. (MURMULLOS). De Paco Salazar, como digo, socios de Iglesias, socios de Monedero, que pretenden aquí dar lecciones, ¿a quién? Ustedes, que se codeaban con ellos, que se hacían fotos, es más, que alguno vino a apadrinar a la Presidenta del Gobierno de Navarra con el pasado que ello tenía. Por cierto, curioso lo que hizo el mismo día que vino a apadrinar a la señora Chivite.

Y les duele que hablemos de las señoritas de compañía que tanto hacía uso el Partido Socialista. Por cierto, en Andalucía ustedes experiencia en este sentido tenían mucha. Les duele, pero esa es su realidad. Esa es su realidad, que ya no les cree nadie por mucho que presenten iniciativas. Hoy se les ha caído la careta. Hoy han dejado de lado a un importante número de mujeres que viven invisibilizadas por debajo del burka y del nicab. Efectivamente, y como PP defendiendo la igualdad real entre hombres y mujeres... (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías...

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ... con hechos, señora Unzu, con hechos. ¿Sabe cuáles son sus hechos?

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

BORRADOR

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: El aumento de la criminalidad, las agresiones sexuales en la Comunidad Foral de Navarra. Serán recordados ustedes por eso, señores del Partido Socialista. Sé que no les gusta reconocer los hechos y menos los números. Soy consciente de ello. Soy consciente de ello. (MURMULLOS). ¿Qué dice? Yo hablaré de lo que quiera.

SR. PRESIDENTE: Señorías...

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: A mí usted no me diga si me tengo que callar o no me tengo que callar.

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor, guarden silencio. Es que es imposible si no.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Igual aquí quien se tiene que callar y dar menos lecciones de moral, y me ha dicho «que se calle». (MURMULLOS). Sí, me lo ha dicho. (MURMULLOS). «Que para eso se calle» ha dicho. Sí, sí.

SR. PRESIDENTE: Señorías. Señorías, silencio y termine su intervención señor...

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: No les gusta reconocer las verdades, evidentemente, porque el pasado que tienen es para dejar de hablar de igualdad, de dignidad de las mujeres. Por cierto, se ha olvidado de una cita: «Soy feminista porque soy socialista». ¡Olé! Sí, por supuesto. Y, sobre todo, quien lo dijo. ¿Verdad, señor Mena? ¡Anda, por favor! Un poquito de... Vamos, no sé, que estamos en un Parlamento, que la gente sabe quién dijo esa palabra y todo lo que representa el señor Ábalos. El señor Ábalos, insisto, y el Tito y todos estos amigos y amiguetes del Partido Socialista que se gastaban el dinero de los andaluces, ¿sabes dónde? En puticlubs. En puticlubs se lo gastan. Eso es el Partido Socialista que dice defender la dignidad.

El Partido Socialista es quien hoy, como digo, está votando en contra de la dignidad, de la igualdad de todas las mujeres. Las políticas feministas de un Gobierno fracasado, agotado y ahogado por la corrupción están haciendo... Sí, sí, efectivamente. Sí, sí. (MURMULLOS). Menos mal que hay alguien en el Partido Socialista que lo reconoce. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Por cierto, Presidente, yo le voy a pedir respeto...

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: No. Concluyo porque me parece una doble vara de medir cómo actúa depende de quién habla en este Parlamento, con lo que estamos viendo aquí...

SR. PRESIDENTE: Bueno, venga. Señor García...

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ... que parece que mantenemos conversaciones.

SR. PRESIDENTE: Señor García, concluya.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Señor Hualde, le pido por favor que sea usted objetivo a la hora de regular el debate, porque hoy lo que estamos viendo en este Parlamento...

SR. PRESIDENTE: Señor García...

BORRADOR

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ... con interacciones parte de toda la bancada me parece vergonzoso y que usted lo permita, sinceramente, deja mucho que desear.

SR. PRESIDENTE: Ha dejado usted claro. Continúe.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Sí. Y su actitud también ha quedado bien clara hoy. Como digo, quienes no condenan el terrorismo, quienes siguen pactando con quienes no condenan el terrorismo de ETA no tienen ni legitimidad para defender ni la igualdad ni la dignidad de las mujeres. Y hoy, con el poco rigor con el que han tratado este tema, se les cae la careta, como se les cayó en el momento en el que ustedes o España vio que el Partido Socialista, evidentemente, es lo que es y está lleno de personas que rompen el feminismo y que rompen la igualdad entre hombres y mujeres.

Señora Unzu, Navarra, la comunidad donde más aumenta la criminalidad, Navarra, la comunidad donde más aumentan las agresiones sexuales. Por cierto, es curioso que ustedes apelen a que hay pocas mujeres. Yo he visto a mujeres. Igual usted no sé dónde vive, desconozco dónde vive en Tudela, pero igual en su zona no hay personas que van con burka. En mi pueblo sí y las he visto en Navarra. Pero independientemente de que sea una, dos o tres, ustedes, ¿qué pasa? Que actúan en función del número de las víctimas. Eso es caer la careta que ustedes hoy tienen. La verdad que vergüenza para el conjunto de los navarros, vergüenza para el conjunto de los españoles que hoy no cumplan con lo que decían en el 2010, que recuerden a la señora Pajín. Igual también la han olvidado porque igual ya tampoco es socialista. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Concluida su intervención, vamos a proceder a la votación de la moción que se acaba de debatir. Señor García, tome asiento. (MURMULLOS). Votamos, señorías. Comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Zabaleta Aramendia?

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 a favor, 22 en contra, 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada, por tanto, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Continuamos con el punto cuarto. (MURMULLOS). Señora Nosti, explicación de voto.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, hoy intervengo para explicar mi voto favorable a esta moción. Y lo hago con la convicción de que no estamos ante un debate superficial ni ante una moda parlamentaria de temporada, que ya sabemos que aquí las hay, sino ante una cuestión de principios. La referencia no es otra que la Constitución española de 1978. Y no se ha invocado como quien cita el prospecto de un medicamento que nunca se ha leído, sino como el marco que da sentido a todo lo que hacemos en esta Cámara. Su artículo 10 nos habla de dignidad, de derechos inviolables, de libre desarrollo de la personalidad y esas palabras no están ahí para decorar, están para cumplirse.

La igualdad entre mujeres y hombres no es un eslogan ni una etiqueta, es un pilar del Estado de derecho. Es una conquista colectiva que ha costado décadas de esfuerzo, leyes, consensos y

BORRADOR

muchas mujeres valientes que no aceptaron quedarse en la trastienda de la historia. Por eso, cuando hablamos del uso del velo integral, burka o nicab, en espacios públicos, no estamos señalando a personas concretas ni cuestionando la libertad religiosa en abstracto. Aquí voy a hacer un inciso, señor Garrido, porque resulta que en el ámbito privado cada cual hace lo que le viene en gana, pero en el público no.

Estamos planteando si una práctica que en muchos contextos simboliza la invisibilidad y el sometimiento de la mujer es compatible con los valores constitucionales que decidimos defender. Aquí quiero introducir un poco de humor, si me permiten. Yo soy firme defensora de la libertad individual, pero si mañana alguien entra a una consulta médica con pasamontañas, gafas de sol, bufanda hasta las cejas y dice que es por convicción estética, creo que todos estaríamos de acuerdo en que al menos para identificarse tendría que bajarse algo. No es una cuestión de moda, es una cuestión de convivencia.

La religión y la cultura merecen respeto, por supuesto, pero el respeto no puede convertirse en excusa para relativizar derechos fundamentales. La igualdad no es negociable según el código postal o el contexto cultural. Si aceptamos que la dignidad depende de la tradición, entonces deja de ser dignidad para convertirse en costumbre. Además, no olvidemos que otros países de nuestro entorno han afrontado este debate. Francia, Bélgica, Austria, Países Bajos o Dinamarca han adoptado regulaciones en esta materia en coherencia con la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

No hablamos, por tanto, de una ocurrencia local ni de una excentricidad foral. Hablamos de un debate europeo sobre cómo armonizar libertad, igualdad y espacio público. Esta moción no prohíbe por capricho ni señala con el dedo, lo que hace es reafirmar principios: dignidad, libertad individual, igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, y plantea que en los espacios públicos donde convivimos como iguales ante la ley, el rostro, esa primera expresión de nuestra identidad, no puede quedar permanentemente oculto cuando ello simboliza o implica desigualdad.

España es un Estado social y democrático de derecho y eso significa que no solo protege libertades, sino que promueve condiciones para que esas libertades sean reales y efectivas. La convicción sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer nos recuerda que los Estados deben adoptar medidas activas para erradicar prácticas discriminatorias. No basta con mirar hacia otro lado y decir «bueno, es su cultura». La igualdad no entiende de excusas diplomáticas.

Votar a favor de esta moción es votar a favor de un espacio público donde nadie esté condenado a la invisibilidad, es afirmar que la dignidad no se cubre ni se delega, es decir con claridad que el respeto a la diversidad tiene un límite, que son los derechos fundamentales. Si algo caracteriza a esta Cámara es que discutimos mucho, a veces tanto que hasta el reloj nos mira con resignación. Pero cuando se trata de principios esenciales, deberíamos ser capaces de encontrar un terreno común.

Por todo ello, mi voto ha sido favorable. No contra nadie, sino a favor de algo, a favor de la igualdad, de la dignidad y de una Navarra que mire al futuro sin renunciar a los valores que sostienen nuestra convivencia. Y me van a permitir que cuando hace, señor Garrido, las

BORRADOR

preguntas de las caras cubiertas, los pasamontañas, ya se lo han dicho, el burka realmente, afortunadamente, en Navarra se ven burkas, pero no es lo más habitual. Y yo lo digo porque yo los he visto en Tudela, en Fitero, en Itaroa y en el parque comercial de Galaria, o sea que no nos vayamos ahí buscando sitios raros para no verlos.

Y luego debo felicitarle a la señora Olga Chueca —me había olvidado de su apellido— porque la verdad que su discurso no está ahí, ha sido el más falto de rigor de los que hemos oído...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Nosti.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: ... hasta este momento. Y al señor Garrido porque ha sido el discurso más demagogo de los que hemos oído a lo largo de este Pleno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.

11-26/MOC-00039. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para que la seguridad del estadio El Sadar sea asumida en exclusiva por la Policía Foral de Navarra en todos los partidos y competiciones que en él se celebren, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto del orden del día. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para que la seguridad del estadio El Sadar sea asumida en exclusiva por la Policía Foral de Navarra en todos los partidos y competiciones que en él se celebren, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

Se han presentado, en virtud del artículo 220.3 del reglamento, cuatro enmiendas a la moción. La primera, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, la segunda, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, la tercera, de los grupos Partido Socialista y Contigo-Zurekin y la cuarta, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

Vamos a comenzar con el turno de defensa. Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Regúlez Álvarez, quince minutos máximo cuando quiera.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Como previo, ante la moción que defendemos y vamos a debatir ahora, desde Geroa Bai nos gustaría centrar el foco. Defendemos una moción que no habla solo de seguridad en un estadio, habla de autogobierno, habla de responsabilidad política y, sobre todo, habla de responsabilidad institucional hacia nuestra policía propia, la Policía Foral de Navarra. Nuestra posición es clara y coherente, y así lo hemos venido diciendo a lo largo de los años reiteradamente el ejercicio de esta competencia.

Comenzamos. El artículo 15 de la Ley Foral 23/2018 define a la Policía Foral como como una policía integral y de referencia que ejerce sus funciones en todo el ámbito territorial de la Comunidad Foral. Integral significa integral, sin excepciones arbitrarias, sin anomalías, sin tutelas innecesarias. En 2023 el acuerdo programático para la formación de Gobierno de Navarra en el período 2023-2027, llamado Acuerdo Programático para un Gobierno de Navarra Progresista y Plural, recogía expresamente en los desacuerdos la apuesta de Geroa Bai por el ejercicio

BORRADOR

exclusivo de esta función por parte de la Policía Foral en competiciones deportivas y de manera específica en el estadio de El Sadar. Ese mismo año, en una interpelación de esta Parlamentaria a la entonces Consejera de Interior ya defendió un modelo de Policía Foral en el que decía: «La Policía Foral sea quien ejerza la seguridad y el mantenimiento del orden de las manifestaciones, así como de todas las celebraciones deportivas, incluidas las que tienen lugar en el estadio El Sadar. Esto incluirá el acceso al interior de las instalaciones deportivas y el apoyo de una brigada móvil».

Sin embargo, hoy seguimos manteniendo una anomalía difícilmente justificable. La seguridad del principal estadio de Navarra, el estadio de El Sadar, continúa en manos de la Policía Nacional. Señorías, ¿qué mensaje estamos trasladando? Evidentemente ya sabemos la apuesta que se hace por determinados partidos o grupos parlamentarios por la Policía Foral. ¿Que nuestra policía es integral o de referencia, salvo en el recinto deportivo más importante de la Comunidad? ¿Que confiamos en ella, pero no del todo?

La Policía Foral ha demostrado sobradamente su capacidad operativa. Lo vemos todos los días en todo su despliegue, incluida la seguridad ciudadana. Ahí tenemos los Sanfermines, la plaza de toros. Ahí tenemos también el dispositivo desplegado en el Navarra Arena durante el Campeonato Mundial de Saltos de Trampolín de 2025, profesionalidad, eficacia y coordinación, con criterios de proximidad y conocimiento del entorno social. Y, sin embargo, cuando hablamos del estadio de nuestro club de referencia, Club Atlético Osasuna, se mantiene un modelo que no responde ni a la lógica competencial ni al pleno desarrollo de nuestro autogobierno.

Lo ocurrido tras el partido entre Osasuna y el Real Madrid para nosotras no puede despacharse con un simple «todo fue correcto». Las imágenes difundidas, la preocupación de la afición, las críticas expresadas públicamente y la ausencia de autocritica por parte de la Delegación del Gobierno evidencian un problema político de fondo y así lo hemos señalado públicamente. Nuestro portavoz así lo hizo y fue claro en sus declaraciones públicas. Lo ocurrido tras el partido entre Osasuna y el Real Madrid evidencia la necesidad de culminar el modelo de policía integral previsto en la Ley foral.

Y también algo que para nosotras es importante, que no se trata de abrir una confrontación institucional sino de asumir con normalidad democrática una competencia que corresponde a Navarra. Y decía al principio lo central y el foco, porque no estamos aquí para hacer juicios sumarísimos sobre actuaciones concretas, estamos aquí para señalar una realidad. Cuando la seguridad depende de un cuerpo estatal, la responsabilidad política queda fuera del control de las instituciones navarras. Y eso, señorías, es incompatible con un autogobierno efectivo. La seguridad de un evento deportivo no es solo una cuestión técnica, implica toma de decisiones operativas, gestión de riesgos, interlocución con clubes y afición y, en última instancia, rendiciones de cuenta política. Y esa rendición de cuentas debe producirse aquí, en Navarra, ante esta Cámara.

Defender que la Policía Foral asuma en exclusiva la seguridad del estadio El Sadar no es un gesto simbólico ni una confrontación con nadie, es una cuestión de coherencia institucional, es cumplir lo que se reconoce en la Lorafna, es avanzar en el modelo de policía integral que esta Cámara ha respaldado reiteradamente. Quienes hoy se opongan deberán explicar por qué consideran que la Policía Foral no está preparada para asumir una función que ya desempeña en otros

BORRADOR

grandes eventos. Deberán explicar por qué aceptan que la principal instalación deportiva de Navarra sea una excepción permanente, además propiedad del Gobierno de Navarra. Deberán explicar por qué renuncian *de facto* a ejercer una competencia propia.

Señorías, el autogobierno no se proclama, se ejerce, y se ejerce asumiendo responsabilidades y de forma plena y no parcial. La Policía Foral de Navarra es una institución moderna, profesional y cercana. Representa un modelo de policía de proximidad, conocedora de nuestra realidad social y cultural, un modelo que genera confianza, un modelo que fortalece nuestras instituciones. Hoy no votamos contra nadie, hoy votamos a favor de Navarra, a favor de nuestro autogobierno y a favor de nuestra policía propia. Por coherencia, por responsabilidad, por respeto institucional y por calidad democrática, les pedimos el voto a favor de esta moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora Regúlez Álvarez. Vamos con el turno de los grupos enmendantes. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Partido Popular. Enmienda de modificación. Señor García, para su defensa tiene diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Desde el Partido Popular hemos presentado una enmienda de sustitución a la moción planteada por Geroa Bai en la que básicamente lo que pretendemos con esta enmienda es instar al Gobierno de Navarra a adoptar de manera inmediata —y es ahí donde creo que sí que hay que trabajar, en la inmediatez— en colaboración con las diferentes instituciones, entre ellas evidentemente el Club Atlético Osasuna, para garantizar algo que debería ser fundamental, que es la seguridad del propio estadio y las personas que van al propio estadio de El Sadar y prevenir los altercados que desgraciadamente tuvimos que ver y que ayer, por cierto, por parte de Delegación se explicaron en diferentes partidos por parte o alguno de los asistentes a estos partidos.

¿Y por qué planteamos básicamente esta enmienda? Porque, en primer lugar, no podemos ni debemos normalizar comportamientos violentos en un campo de fútbol. El deporte representa todo lo contrario a lo que vimos en El Sadar la semana pasada. Representa, como digo, valores como el respeto; representa valores como la convivencia, el juego limpio y cualquier conducta incívica o violenta es —y le ha faltado decir absolutamente, señora Regúlez, yo así lo entiendo—, inaceptable.

En segundo lugar, el objetivo principal debe ser erradicar sinceramente estos comportamientos, de lo contrario es desviar el foco de lo importante y es normalizar este tipo de violencia en los campos de fútbol. Por cierto, ¿ustedes creen, señora Regúlez, que la intervención de la Policía Foral sería de manera diferente? ¿Usted cree que van a entrar a jugar al mus con los que están produciendo unos altercados, señora Regúlez? ¿Cree, como digo, señora Regúlez, que va a haber diferencia en la forma de actuar de una policía u otra policía? La clave, señora Regúlez, está en la prevención, es trabajar en evitar este tipo de situaciones. Pero está claro y quiero dejar bien claro que se trata de garantizar una respuesta firme que proteja al conjunto de los asistentes cuando sea necesario, básicamente lo que viene a decir garantizar la seguridad.

Nos sorprende que en ocasiones el debate se desvíe hacia quién debe de intervenir o no, cuando lo verdaderamente importante es que si hay que hacerlo, se actúe con eficacia y con el único

BORRADOR

objetivo de garantizar la seguridad ciudadana. Por lo tanto, no se trata de debates ideológicos que plantea así Geroa Bai, sino de responsabilidad en este caso.

Sobre las enmiendas que han presentado otros grupos, en este caso a la que presenta el Partido Socialista, consideramos aceptable la que hace referencia a fomentar los valores que deben ser implícitos dentro del deporte. Comparto, además, el rechazo a las actuaciones que incitan a la violencia y, por supuesto, queremos expresar nuestra solidaridad, como hace la propia enmienda, con los heridos y nuestro reconocimiento a la labor desarrollada por la Policía Nacional que, como hemos dicho, básicamente lo que trata es de garantizar la seguridad en el estadio de El Sadar y, además, la defendemos sin ningún titubeo.

Por el contrario, como digo, la enmienda que presenta Bildu en su línea habitual, es cierto, vinculando la actuación policial a hechos violentos y asumiendo implícitamente que los comportamientos son inevitables y que prácticamente ustedes con la violencia están a gusto; la verdad es que se encuentran cómodos, se encuentran bien. Ya sabe aquello de que la cabra tira al monte y, evidentemente, Bildu tiene que defender en este caso este tipo de actitudes que nosotros no compartimos.

Por cierto, Geroa Bai creo que han sido muy claros también los diferentes sindicatos. Han dicho que hacen falta medios. Adquirir una competencia sin medios, sin garantizar, como digo, la seguridad por falta de medios, yo creo que le han dejado un mensaje muy claro. No hay personal todavía para poder llevar a cabo las competencias en materia de tráfico como para aumentar el personal del que no podemos para garantizar la seguridad de El Sadar.

Hacia la semana pasada un vídeo, señora Regúlez, y en su intervención también lo ha dejado caer, en el que ha dado a entender que la actuación de la Policía Nacional se basa en criterios políticos. Quiero que me explique por qué hace esa referencia, porque creo que es una acusación peligrosa, grave, en la que cuestiona claramente la profesionalidad, que yo no pongo en duda en ningún momento, de ninguno de los cuerpos policiales. Insisto en el «de ninguno de los cuerpos policiales».

Creemos firmemente que lo que subyace realmente en la moción es intentar regular la intervención de la Policía Foral en el estadio de El Sadar básicamente por criterios políticos y no es función de los riesgos reales o de la seguridad ciudadana. Y esto, sinceramente, señora Regúlez, me parece que es también inaceptable. Por lo tanto, reiteramos que la seguridad debe ser una garantía de protección para todos y que las decisiones policiales se deben tomar de manera profesional, como se hace, basadas en la evaluación de riesgos, de coordinación entre cuerpos y protocolos básicamente establecidos ya en las juntas de seguridad y no en consignas y consideraciones partidistas, que es lo que deja de ver esta moción.

Por todo ello vamos a votar que no a esta moción, a no ser que se admita la enmienda de sustitución que presenta el Partido Popular. Y vamos a votar que no a la moción original básicamente porque compartimos y apoyamos el modelo actual basado en la cooperación y la coordinación entre diferentes cuerpos policiales, que son las juntas de seguridad que con representación en todas las policías, las que valoran el riesgo de los diferentes eventos y acuerdan también los diferentes dispositivos más adecuados, cuando el riesgo es alto interviene la Policía Nacional o a través de las unidades especializadas garantizando esa seguridad

BORRADOR

ciudadana y el orden público dentro y fuera de los estadios. Como digo, en eventos de otros riesgos se actúa de la misma forma y que la seguridad pública es competencia exclusiva, en este caso, del Estado, sin perjuicio, está claro, de las diferentes competencias de las propias policías autonómicas.

Lo que está en juego, señora Regúlez, no es otra cosa que la seguridad y la convivencia en espacios que deben de ser talante de eso, de encuentro, de deportividad y de disfrute para el conjunto de la ciudadanía. Esto está claro que no puede ser una media política sino se debe basar en criterios para garantizar, como he dicho en reiteradas ocasiones, la seguridad del conjunto de los asistentes. Ahí creo que usted desvirtúa una realidad y que lo primero que debemos hacer es trabajar para evitar este tipo de actuaciones que eso supone, está claro, alejarnos de los posicionamientos que hoy a través de esa enmienda defiende Bildu y que nosotros en ningún caso vamos a poder compartir. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Vamos con el turno de defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, enmienda de adición de un punto 2. La defiende el señor Zabaleta Aramendia. Tiene para ello diez minutos.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ongi etorri, NUPeko Zuzenbideko ikasleak. Eskerrak eman nahi dizkiot Geroa Bai talde parlamentarioari eta Blanca Regúlez Álvarez andreari mozio hau aurkezteagatik eta eztabaida hau berriro mahaigaineratzeagatik.

[Gracias, señor Presidente. Bienvenido, alumnado de Derecho de la UPNA. Quiero agradecer al grupo parlamentario Geroa Bai y a Blanca Regúlez Álvarez por presentar esta moción y poner de nuevo este debate sobre la mesa].

Sadarren otsailaren 21ean gertatu ziren istiluak oso larriak izan ziren eta Osasunako zaleak bidegabeki kolpatuak izan ziren. Poliziaren jarduna neurrigabea izan zen, argi eta garbi, eta interbentzio hori defendatzea justifikazina iruditzen zaigu. Lehen fokoa aipatzen zuen Blanca andreak eta aipatu nahi nuke Alderdi Popularrak eta beste talde batzuk arduraren fokoa zaleengan jartzen saiatu direla.

[Los incidentes ocurridos en El Sadar el 21 de febrero fueron muy graves y los aficionados de Osasuna fueron injustamente golpeados. La actuación policial fue claramente desproporcionada y defender esta intervención nos parece injustificable. Antes, la señora Blanca mencionaba el foco, y quisiera mencionar que el Partido Popular y otros grupos han intentado poner el foco de la responsabilidad en los aficionados].

Eta gure zuzenketaren bidez, hain zuzen ere, babesaren eta elkartasunaren fokoa jarri nahi izan dugu baita ere. Babesa Osasunako zale guztiengan eta elkartasuna otsailaren 21ean zaurituak izan ziren pertsona guztiengan. Indarkeria egon baldin bazen egun horretan, ez zen zaleen partetik izan. Eta argi dago Alderdi Popularreko García jaunak berriro ere ez duela batere ulertu guk hemen aurkeztu duguna.

[Y por medio de nuestra enmienda, precisamente, hemos querido poner el foco del apoyo y de la solidaridad. Apoyo a todos los aficionados y aficionadas de Osasuna y solidaridad a todas las personas que resultaron heridas el 21 de febrero. Si hubo violencia ese día, no fue por parte de la afición. Y está claro que el señor García del Partido Popular no ha vuelto a entender nada de lo que nosotros hemos presentado aquí].

BORRADOR

Porque los incidentes del 21 de febrero que sucedieron en el estadio de El Sadar fueron muy graves y entendemos la preocupación suscitada. La afición de Osasuna fue maltratada injustamente como consecuencia de una actuación desproporcionada e inadecuada por parte de la Policía Nacional y, ante esto, la Delegada del Gobierno en Navarra dijo justamente lo contrario, ha calificado esta actuación policial como proporcionada y adecuada y lo ha dicho, además, dos veces, ayer mismo en una rueda de prensa, en un cierre de filas muy evidente y no nos parece aceptable.

Por eso mismo Euskal Herria Bildu ha presentado también sendas preguntas en el Congreso de los Diputados dirigidas al ministro del Interior. Hubo decenas de personas golpeadas, algunas de ellas tuvieron que acudir al hospital y se vivieron escenas de pánico. Y no lo decimos solamente nosotros. Tranquilo, señor García. El Club Atlético Osasuna ha tenido que publicar cuatro comunicados oficiales en solamente una semana. Y el Club Atlético Osasuna habla de escenas de pánico y lo ha repetido en sus comunicados. Y hablan de honda preocupación. Quiero recordar que la junta directiva del Club Atlético Osasuna no la compone Euskal Herria Bildu, la componen personas de sensibilidades políticas muy diversas.

¿Y por qué han manifestado esta honda preocupación? Pues porque saben lo que ocurrió, como lo sabemos todos aquí. Y no es una cuestión de parte, no es una cuestión de una opinión de Euskal Herria Bildu, son los hechos. Y lo ocurrido es cierto que no es habitual, faltaría más, pero tampoco es un caso único. El 5 de noviembre del 2016, tras el partido de Osasuna contra el Alavés, también se produjo una carga policial totalmente desmedida, al igual que ocurrió el 21 de febrero del 2026 tras este partido de Osasuna contra el Real Madrid, en el que Osasuna ganó en el minuto noventa, en el último momento, y ocurrió lo que hemos dicho.

Hoy de nuevo se reabre este debate sobre la gestión de la seguridad en El Sadar. Antes lo decía en euskera y lo digo ahora en castellano, agradezco que se reabra este debate por la moción que ha presentado Geroa Bai. La posición de Euskal Herria Bildu es muy clara en esto y ha sido pública desde hace mucho tiempo. Entendemos que la gestión debería estar en manos de la Policía Foral. En 2016, después de esos incidentes a los que ha aludido, presentamos una moción y en ese momento Euskal Herria Bildu se quedó sola en el apoyo de esa moción. Entonces nos parecía oportuno y hoy también nos parece oportuno.

En este momento parece que el apoyo en el Parlamento es mayor. Ya veremos si es suficiente para asumir esa gestión, que no la competencia, porque la competencia ya la tenemos, nos la da el artículo 44 del Amejoramiento. Y fuera ya del ámbito político, el sindicato CSIF, la Policía Foral, la Agrupación Profesional de la Policía Foral o movimientos sociales como Sadar Bizirik también reclaman que la gestión sea de la Policía Foral y creemos que deben ser escuchados. Defendemos el carácter de la Policía Foral como policía integral, tal y como establece el artículo 15 de la Ley Foral de Policías de Navarra. Defendemos nuestro autogobierno. Como he dicho, el artículo 44 del Amejoramiento avala plenamente que la gestión recaiga en manos de la Policía Foral, al igual que en la Comunidad Autónoma del País Vasco lo hace la Ertzaintza o en Cataluña lo hacen los Mossos.

Quisiera hacer un inciso. Por parte de PP y Vox no esperaba menos, desde luego, y por parte de UPN ya lo veremos, porque UPN se define como un partido foralista. Quisiera añadir, pero, como decía antes mi compañero Adolfo Araiz, recuerden que se anula todo lo que se ha dicho antes

BORRADOR

del «pero»; ustedes defienden un foralismo intermitente, a veces sí, otras veces no, a veces sí, otras veces no, porque cuando se trata de una cuestión que puede incomodar al Estado, ahí ya dejan de ser tan foralistas.

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Y UPN cada vez se parece más al Partido Popular. Se lo decimos muchas veces, pero es que nos dan ocasión de decirlo muchas veces. Y esto también se trata de autogobierno, también se trata de defender la foralidad navarra. ¿Por qué? Porque defendemos el carácter integral de la Policía Foral, defendemos nuestro autogobierno, creemos en un modelo de policía de proximidad que permita elaborar otro tipo de protocolos de actuación que evite estas actuaciones lamentables que hemos podido observar y queremos también que haya más control político por parte de esta Cámara.

A lo cual debo añadir que nuevamente el señor García lo ha entendido mal lo que decía la portavoz de Geroa Bai. A lo que se refería, entiendo, y nosotros también defendemos, es que también exista un control político por parte de este Parlamento en caso de que la gestión recaiga en manos de la Policía Foral, porque en ese caso sí que se podría plantear una comparecencia de la Consejera, se podrían plantear diversas actuaciones de control político, cosa que ahora no se puede hacer porque está en manos de la Policía Nacional y no se puede llamar a comparecer aquí a la Delegada del Gobierno. Y por todo esto votaremos a favor de la moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Zabaleta Aramendia jauna. Vamos ahora con el turno de los grupos enmendantes. Los grupos Contigo-Zurekin y Partido Socialista de Navarra han presentado una enmienda de sustitución y se van a repartir el turno de defensa, comenzando por el Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, cinco minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Qué rápido ha ido hoy, señora Regúlez. Casi tanto como para presentar su moción después de que vieran la nuestra. El lunes escuchábamos a Unión del Pueblo Navarro hablar de oportunismo político con las mociones que presentamos Contigo-Zurekin primero y Geroa Bai después, en la que pedíamos para pedir la gestión de la seguridad de El Sadar para la Policía Foral. Si oportunismo político es interpretar cuál es el contexto adecuado para marcar la agenda política, se puede denominar oportunismo político porque es evidente que estamos hoy aquí. Lo han mencionado distintas portavocías que me han precedido, por una mala actuación por parte de la Policía Nacional el 21 de febrero, que ya se ha dicho, en vez de garantizar la seguridad, la amenazó con los consiguientes daños que hubo, momentos de pánico y lo que aquí se ha explicado.

Una actuación que de nuevo volvió a poner el foco en la seguridad del estadio y en el cuerpo que la gestiona y no solo por el operativo en sí. Ahora el señor Zabaleta lo decía en su intervención, lo decía también antes la señora Regúlez, es la imposibilidad que hemos tenido después de esa operativa, de esa gestión de la seguridad en El Sadar del 21, de pedir comparecencia a los responsables para que expliquen por qué se hizo así el operativo o de pedir información sobre la misma.

Esta situación nos ha recordado que los partidos de nuestro equipo, en nuestro estadio, son completamente ajenos a nuestras instituciones forales y a las facultades, por tanto, de control

BORRADOR

que tenemos sobre ellas. De hecho, tras los hechos, y lo quería contar, me preguntaba un amigo que es socio de El Sadar y que vivió muy de cerca los hechos y me decía: bueno, tú, que podrás pedir explicaciones a los responsables de este operativo, podrás encontrar la información por la que se debía y podrás explicar y preguntar en el Parlamento de Navarra por qué esto se ha dado así. Y yo le tenía que explicar que ni yo como Parlamentario de esta Cámara ni ninguna de las personas que la componemos podemos ejercer nuestra labor de control. Ya ha habido una interpelación a UPN, voy a hacer yo una segunda, porque, efectivamente, de PP y Vox no hay mucho que esperar. ¿Qué les parece esto? Que las propias instituciones forales no podamos ejercer nuestra labor de control sobre una gestión de seguridad en nuestro estadio, de nuestro equipo. Ya contestarán.

Yendo al operativo, hay una pregunta que sobrevuela, de alguna manera, esta moción, que es si la gestión de la seguridad el día 21 la hubiera ejercido la Policía Foral, la actuación hubiera sido diferente o que asuma la gestión la Policía Foral implica que no vamos a volver a ver actuaciones de este tipo como la que vivimos el 21. Nosotras creemos firmemente que la Policía Foral tiene más arraigo social, territorial en nuestra Comunidad, que es más próxima a nuestra realidad social y que, por tanto, su gestión directa en exclusiva, como se propone en esta moción, de la seguridad puede contribuir a una mayor cercanía, a una mayor proximidad y, por lo tanto, puede estar más cerca del modelo que defendemos Contigo-Zurekin para la Policía, para la seguridad de esta Comunidad y, en concreto, para la Policía Foral.

Es verdad que garantizar, lo que se dice garantizar que no haya una mala actuación es imposible y que quizá que sea un cuerpo u otro, de garantía no hay ninguna, pero en nuestra opinión, por ese modelo de arraigo social, de proximidad y cercanía, puede facilitar o puede minimizar el riesgo de que vuelva a suceder algo así. Una posición que es nuestra y que no adoptamos ahora, es una posición histórica que ya plasmamos en la Ley de Policías del 2018, que ya está reconocida, de hecho, la competencia, ya se ha dicho aquí, dentro de la Lorafna y que, por tanto, lo único que vemos ahora es ese contexto político que puede facilitar que se tome una decisión con unas mayorías, lo decía también el señor Zabaleta, que no ha habido otras veces en este Parlamento.

A partir de aquí la discusión, por tanto, ya no es sí o no, sino cómo. Y ahí va la enmienda que hemos presentado conjuntamente con el Partido Socialista, porque creo que usted sabe, señora Regúlez, que como se propone en su moción, asumir la gestión completa e integral de manera inmediata hoy en día no es posible. Sabe usted que necesitamos una Junta de Seguridad que desbloquee el número de efectivos, sabe usted que vamos a tener que desplegar las OPE necesarias para que esos efectivos se incorporen a la Policía Foral, vamos a tener que priorizar todas las necesidades que hay en nuestra Comunidad y, a partir de ahí, una de ellas y para nosotras importante, será asumir de manera integral la gestión de nuestro estadio.

Y, de hecho, seguramente hay una parte que sea progresiva. Se ha aludido aquí a lo que decía el propio sindicato de la Policía Foral, yo lo leía atentamente y había en algún momento que decía que los partidos de alto riesgo, quizá incluso se necesite con carácter subsidiario la colaboración de otras policías. Por lo tanto, la exclusividad es nuestro modelo, se lo digo y lo digo abiertamente, señora Regúlez, pero nuestra voluntad, sobre todo, es que esto se aplique de

BORRADOR

manera práctica, que vayamos lo más rápido posible, pero que seamos realistas con lo que necesitamos.

Para eso vamos a necesitar la Junta de Seguridad que proponíamos en nuestra moción, vamos a necesitar convocar las OPE oportunas. Eso va a llevar tiempo. Yo creo que usted hoy en la decisión que tiene que tomar si aceptar o no nuestra enmienda va exactamente de esto, va de si queremos expresar deseos o lo que queremos de verdad es ver al final...

SR. PRESIDENTE: Señor Garrido...

SR. GARRIDO SOLA: ... una mayoría política que garantice que la Policía Foral sea la que gestione la seguridad en nuestro estadio. Eskerrik asko y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Para la defensa de esta enmienda conjunta, los cinco minutos restantes del Partido Socialista y posterior defensa de su enmienda, diez minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Buenos días, compañeros, compañeras, miembros del Gobierno. Gracias, Presidente. Y buenos días también principalmente a las estudiantes de la UPNA, porque son mayoría también a ellos. Yo creo que es un buen ejercicio el que estáis teniendo hoy para visualizar y ver cómo se trabaja en el Parlamento. Hay momentos de coordinación y confluencia entre diferentes posturas y hay otras veces que hay discrepancias. Eso es lógico y eso pasa en cualquier ámbito de la vida.

También es importante ver qué posiciones tiene cada uno y cómo las defiende, porque ver la defensa que antes ha hecho Vox de las mujeres, cuando están atacándolas permanentemente, es bueno verlo de primera mano; como también es bueno ver de primera mano cómo se defiende esta moción y cómo se utiliza esta moción políticamente entre unos y otros, las derechas, para decir no a nada, autogobierno, queremos expulsar a la Guardia Civil en algunos casos y a la Policía Nacional en otros y cómo el nacionalismo lo único que quiere es coger competencias, da igual y, bueno, el repliegue, por no decir otra cosa, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Por lo tanto es bonito y es importante y más, además, con lo que vosotras y vosotros estáis estudiando porque concretamente en derecho hay cuestiones que están ya plasmadas negro sobre blanco. Y lo digo porque aquí se ha dicho muchas cosas sobre las competencias y la Lorafna. El artículo 51 de la Lorafna faculta para mantener, establecer y organizar su propia policía. Pero esto no desplaza ni relega a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Eso dice la Lorafna.

El artículo 141.1.29 de la Constitución española, por la que nos regimos también en este Parlamento y en esta Comunidad, dice que la seguridad pública es competencia exclusiva del Estado. Seguridad pública. La Lorafna dice que debemos coordinarnos a través de la Junta de Seguridad de Navarra y que la competencia en esta materia concreta de seguridad ciudadana es compartida. No como, por ejemplo, las competencias de tráfico, que ya hemos acordado que sean exclusivas, a excepción de un par de cosas.

La Lorafna no marca nada de que la seguridad ciudadana sea en exclusiva para Navarra. Nada. Y si no, que me saquen aquí el artículo, porque el artículo 44.1 de la Lorafna, al que se ha referido

BORRADOR

el representante de EH Bildu marca las competencias exclusivas de obras públicas. No habla de las cosas, pero no pone competencias exclusivas para el Gobierno de Navarra. Exclusivo es el régimen de Policía Foral. Exclusivo sí es el régimen de Policía Foral en organización interna, en estatuto y en personal de su cuerpo propio. Y, por supuesto, como he dicho, tráfico y seguridad vial.

A nosotros, a los socialistas, se nos ha tachado generalmente, y más concretamente en este caso, de equidistancia. Pero lo que algunos nos achacan de equidistancia, nosotros lo catalogamos como sentido de la realidad actual. Porque la vida en esto y en cualquier cosa no es blanca o es negra, hay matices y términos medios y hay que explicarlos. Y a esto me refiero yo. ¿Y qué quiero decir con esto? Para ser claros, que nosotros abogamos y apostamos por una Policía Foral integral. Integral no quiere decir ni exclusiva ni excluyente.

Nosotros sí queremos una Policía Foral integral, que dentro de sus atribuciones entendemos que tiene que realizarse por parte de la Policía Foral, la seguridad pública en general y la de El Sadar en particular, pero a su debido momento, sin prisas, analizando los dispositivos necesarios para ello y la necesidad, reclamada insistentemente por nuestro Gobierno y más concretamente por la Presidenta Chivite, de ampliación de los recursos humanos de Policía Foral en materia de seguridad ciudadana, haciéndolo compatible con otras prioridades en el marco de la seguridad ciudadana que ya contempla el Plan Estratégico de Policía Foral.

Y para que se vea nuestra clara voluntad y determinación, hemos presentado, como ha dicho el señor Garrido, una enmienda que pretende reafirmar nuestro firme compromiso con la Policía Foral, con nuestras competencias y las dotaciones necesarias para llevarlo a cabo en esa necesaria y pronta reunión; que es necesaria esa reunión de la Junta de Seguridad para ampliar los efectivos de Policía Foral y, por lo tanto, abordar a futuro estas cuestiones, esta policía de referencia en el estadio de El Sadar.

Y estaba buscando, porque, claro, nuestra enmienda no es una enmienda cualquiera. Nuestra enmienda, que espero que la acepten, es la misma moción que esta tarde se debatirá en Pamplona, firmada por EH Bildu, por Geroa Bai y por Contigo-Zurekin. Dice lo mismo que nuestra enmienda: sí a que la Policía Foral ostente la seguridad en el estadio de El Sadar, sí, pero después de realizar ciertos trámites que son necesarios, básicamente para hacerlo con todas las garantías.

También manifestamos nuestro firme compromiso de coordinación con el Estado y con el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado allí donde sea necesario para que el servicio público y la seguridad ciudadana en todos los ámbitos sea lo prioritario. Y que, más allá de quién responda en cada momento, la ciudadanía, que es la que al final recibe ese servicio, quiere seguir sintiéndose segura como hoy en día se sienten en Navarra y en España. Porque en Navarra y en España es uno de los lugares con mayor seguridad del mundo, más seguros del mundo.

En concreto, y ciñéndonos a la moción, no nos gusta que se aproveche una actuación dudosa. Hoy se ha intentado desplazar esa motivación a la hora de presentar esta moción, pero no nos gusta que se aproveche una actuación dudosa. Todavía se está investigando lo que pasó y se están realizando los informes correspondientes para atacar a la Policía Nacional y reclamar a

BORRADOR

otra policía que le sustituya, como si la Policía Foral no fuera a intervenir cuando las circunstancias así lo requieren.

Por ejemplo, nos acordamos del desalojo de Rozalejo. Entonces Bildu no pensaba que la Policía Foral era una policía de cercanía y sensible con Navarra. Eso no lo pensaba. Como tampoco, por cierto, no voy a sacar aquí las conclusiones en Euskadi de Ixaso Atutxa, que hace escasamente dos años, igual que el lehendakari Imanol Pradales, ante los ataques de EH Bildu contra la Ertzaintza, ante los ataques de EH Bildu a las actuaciones de la Ertzaintza decía: «no pongamos el foco en la Ertzaintza, es una policía democrática; vamos a poner el foco donde realmente está la acción violenta o no».

Por lo tanto, aquí tengo los titulares: «Atutxa censura las críticas a la desproporción de actuaciones policiales y no a la gente que va al fútbol con elementos incendiarios»; «Pradales dice que la presencia policial en estos eventos responde a la necesidad de proteger a la ciudadanía de quienes quieren reventarlo»; «EH Bildu carga contra la Ertzaintza y dice que se está alejando de los principios democráticos». También el líder de EH Bildu en Euskadi, el señor Otxandiano, dice que tenemos que avanzar hacia una policía de cercanía y democrática. Allí tienen a la Ertzaintza y siguen criticando y atacando las actuaciones que realizan.

Pues sí, tiene mucho que ver. Tiene mucho que ver porque ustedes están diciendo que aquí con una policía cercana y que conoce el entorno no pasarían ciertas cosas, cuando la realidad es que la policía es policía y tiene que dar seguridad al conjunto de la ciudadanía. Yo lo único que pido es seriedad y rigor, porque para reivindicar unas competencias no hace falta atacar una actuación puntual. Porque aquí, en esta moción, no se pide responsabilidad por una presunta mala actuación, sino que se pide la sustitución de la policía y eso para nosotros es tendencioso.

Sabemos lo que quieren los nacionalistas y también sabemos cómo actúan cuando lo tienen. Lo acabo de decir y me remito a las competencias de la Ertzaintza y a lo que acabo de explicar ahora mismo. Porque, más allá de ciertas actuaciones, el fútbol se ha convertido en un elemento utilizado por grupos fascistas y radicales que, más allá de animar, se dedican a generar odio, a desestabilizar el deporte, a crear enfrentamientos graves y a poner en peligro a miles de aficionados que van —que vamos— sanamente a defender a nuestro equipo.

Lo que debemos fomentar, compañeros y compañeras, como representantes políticos, son los valores del deporte y el fomento de la convivencia y reafirmar este compromiso en el marco de las actuaciones que se produzcan en cualquier espacio y evento deportivo. Las policías están para proteger a la ciudadanía de grupos violentos que quieren reventar estos eventos. Y si hay —vuelvo a repetir— alguna responsabilidad o mala praxis policial, deben depurarse responsabilidades contundentemente. Pero no se pueden utilizar políticamente. Porque si hablamos de competencias, hablemos de competencias. Y si utilizamos un evento concreto para reclamar esas competencias, nosotros decimos no.

En definitiva, me gustaría saber si cuando Bildu se solidariza en su enmienda con todos los heridos, también se solidariza con los heridos de la Policía Nacional. No, es que no se pone específicamente, pero no se pone. No se pone, no se pone. Entonces, eso es lo que nosotros queremos decir. Sí a que la Policía Foral sea una policía integral, no en exclusiva muchas

BORRADOR

cuestiones, sí a que sea una policía de referencia también en el estadio de El Sadar, pero cuando tenga las herramientas necesarias y suficientes para hacerlo con total garantía.

Por último y para terminar quiero dirigirme a la gente joven. ¿Por qué es importante el momento político y mundial que estamos pasando? Porque la guerra suprime derechos, la guerra suprime libertades, la guerra nos suprime el futuro. Por lo tanto, hay que gritar alto y claro: no a la guerra.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Ahora iniciamos. ¿Quiénes van a intervenir en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Pues, turno en contra, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero daros la bienvenida también. Todo lo que ocurre con Osasuna yo creo que tiene una enorme trascendencia social, pero creo que lo primero que tenemos que hacer, porque es justo, además, es situar el debate donde procede, no donde algunos quieren que esté. Hablo de justo porque es justo para la sociedad navarra, es justo para los socios de Osasuna, es justo para la propia seguridad privada del club, para la Policía Nacional y también para la Policía Foral. Porque, para ser justos, lo primero es que no hay que engañar a la gente y esta es una moción *fake*, más o menos, para que nos situemos.

Es muy probable que esta moción se termine aprobando, pero de la misma forma que es muy probable que se termine aprobando, yo hoy puedo afirmar aquí con bastante rotundidad que la Policía Foral no va a llevar la seguridad de los partidos de fútbol en El Sadar ni mañana ni pasado ni esta temporada ni la temporada que viene. Es decir, la realidad es así de simple. ¿Por qué? Porque simplemente no está dotada de los medios y los recursos humanos que hacen falta para hacer frente a un servicio como el que se plantea.

Y no está dotada, ¿saben por qué? No está dotada porque quienes han estado gobernando esta comunidad en los últimos once años, estos Gobiernos progresistas de Geroa Bai, del Partido Socialista, de EH Bildu y de Podemos, no la han dotado de los medios necesarios para poder hacer frente a una situación como esta. Una cosa son los incidentes ocurridos en El Sadar el día del partido entre el Club Atlético Osasuna y el Real Madrid y otra cosa es el debate competencial en el ámbito de la seguridad ciudadana en Navarra y otra cosa muy diferente también es determinar qué cuerpo de seguridad debe prestar el servicio dentro exactamente del estadio de El Sadar. Querer mezclar todo esto, evidentemente, no ayuda a clarificar las cosas.

De nuevo, yo creo que al nacionalismo y al independentismo vasco se le ve la patita. En fin, les molesta todo... Sí, en la moción y en el expositivo se les ve la patita, queda claro. Sí, a ustedes les molesta todo lo que huele a España y la Policía Nacional, como lleva una banderita aquí, que es la de bandera de España, a ustedes les incomoda. Nosotros, UPN, no va a votar sí porque no vamos a participar de querer criminalizar a la Policía Nacional, que es lo que esta moción está buscando y porque, además, se está engañando a todos los navarros. Por eso no vamos a votar «sí».

Y no vamos a votar «no» porque no vamos a renunciar al desarrollo real de nuestro autogobierno, pero real, el que se encuentra y el que habla de que hay que avanzar en los servicios que la Policía Foral presta en Navarra a la sociedad navarra. UPN se va a abstener sin

BORRADOR

renunciar, y que quede claro, a un debate sereno y serio en el futuro sobre este ámbito competencial. Pero esta moción en este contexto, desde luego, no nos aporta eso.

Vamos a ver, Geroa Bai, ¿qué dice? Pues Geroa Bai califica la actuación de la Policía Nacional como inadecuada y desproporcionada. ¿Con base en qué? ¿Con qué datos? ¿Con base en qué informes? ¿Qué análisis han hecho? ¿Qué estudios tienen? ¿Han hecho alguna investigación? Porque, desde luego, yo no me atrevo a decir eso, ni en un sentido ni en otro, esa es la realidad. Pero ustedes sí lo dicen. Pero dicen más. Dicen en la moción «mantener el actual modelo», es decir, «mantener a la Policía Nacional garantizando la seguridad en el estadio de El Sadar es un riesgo evidente». Oiga, esto es culpabilizar a la Policía Nacional abiertamente. Ni expedientes, ni justicia, ni informes, ni vídeos. Policía Nacional: culpable, salga de El Sadar. Ese es el objetivo.

Y se da el contrasentido, el sinsentido, señores de Geroa Bai, que la Policía Nacional para ustedes es el riesgo y los ultra radicales violentos representan la paloma de la paz y la concordia en el estadio de El Sadar. El mundo al revés con lo que están trasladando en esta moción. Nosotros, desde luego, no vamos a asumir ese relato. Queremos que se depuren las responsabilidades que se tienen que depurar, ya hay una investigación que la propia Delegada del Gobierno hizo pública ayer, con personas implicadas, personas que están siendo investigadas nada más y nada menos que por atentado contra la autoridad y por desórdenes públicos.

Y ayer la delegada creo que trasladó algo de luz, dijo algunas cosas. Un grupo se manifiesta en actitud hostil y violenta cuando se va a identificar a una persona que ha lanzado un objeto al campo. La hostilidad se mantiene fuera del campo con lanzamiento de objetos y vuelco de contenedores, los de la paloma de la paz. Asistencia sanitaria para dos civiles y siete policías nacionales heridos en esos disturbios. Desde luego, nosotros, a juicio de UPN, la Policía Nacional, y queremos que quede claro, ha prestado el servicio de seguridad ciudadana en El Sadar de forma profesional y ajustada a la legalidad, intentando que se cumpla la normativa en estos espectáculos y garantizando la seguridad de todos.

Pero la moción dice más cosas. «Geroa Bai. Hemos apostado de forma constante y sin ambigüedades por la Policía Foral». ¿Quién? ¿Ustedes? ¿Geroa Bai, el Partido Socialista, EH Bildu, Contigo? ¿Ustedes, que llevan once años? ¿Ustedes, que han dejado a la Policía Foral en un contexto que ni es integral ni es de referencia? ¿En cuántos efectivos se ha aumentado la Policía Foral en los once años que llevan ustedes en el Gobierno? Faltan policías forales en todas las áreas, en todas las unidades de trabajo, en todas. Eso lo sabe cualquier policía foral. Pregúntenles en la calle.

No hay una unidad de la Policía Foral hoy en Navarra que tenga los agentes necesarios porque ustedes no los han dotado, porque son incapaces, porque no los han asignado. Y piden más competencias. Pero si no llegamos a cumplir lo que ya tenemos. Partido Socialista, además, en fin, desde el punto de vista del compromiso, mucho que desear. «Es una excepción injustificable, dice la moción, que la Policía Foral no esté en El Sadar». Es justificada porque no puede estar, porque no tiene medios. Ya está. La unidad de intervención de la Policía Foral son sesenta personas. ¿Saben cuántos agentes de la Policía Nacional estaban en El Sadar y en el entorno de El Sadar el día del Osasuna-Real Madrid? Ciento cuarenta.

BORRADOR

De los sesenta de la policía Foral de la unidad de intervención, el fin de semana descansan veintiocho y trabajan veintiocho. ¿Con veintiocho vamos a hacer esto? ¿A quién quieren engañar? ¿Quiéren engañar a la Policía Foral? ¿A la sociedad navarra? ¿A quién quieren engañar? Esto es así de real. Esto es como la vida misma, como les digo. Pero les voy a dar un dato que todavía, en fin, los tiene que poner todavía más colorados. Tan comprometido es Geroa Bai, el PSN, Bildu y Podemos con la Policía Foral y su desarrollo, que, fíjense, en el año 2006 más o menos había el mismo número de policías que tenemos en el año 2026. Vamos a terminar el año 2026 con en torno a mil quinientos policías forales. La ley nos permite tener hasta mil doscientos. Ustedes son incapaces siquiera de dar respuesta a las jubilaciones de la Policía Foral. Ustedes son incapaces de dar respuesta a la prestación de una competencia que se acaba de trasladar, que es la de tráfico. Llevamos desde el año 2018 a vueltas con la competencia de tráfico. Desde el año 2018. Todavía no la tenemos. ¿Por qué? Porque no tenemos los agentes necesarios para poder desarrollarla y creer en la Policía Foral es desarrollarla en el número de agentes. ¿Lo entienden o no lo entienden?

Es que esto no es serio. EH Bildu plantea una enmienda que básicamente lo que viene a decir es que hay que apoyar y hay que solidarizarse con los que actuaron violentamente y la culpa de todo la tiene la Policía Nacional. Lo que podían pedir ustedes a los ultrarradicales, que son sus cachorros, de alguna manera, que se comporten cívicamente en El Sadar, como hace la inmensa mayoría de aquellos que vamos al campo de fútbol. Llegamos a la enmienda del Partido Socialista. Piden que la seguridad del estadio sea asumida, ya no de forma inmediata, es la palabra que han quitado, por la Policía Foral. Yo en este momento, y lo he dicho antes, creo que esto, y en este contexto, es culpabilizar, responsabilizar a la Policía Nacional de lo ocurrido. Creo que es descolgarse con un canto al sol que no tiene ningún tipo de efectividad.

Hay una duda que también tengo. No sé, ¿la Policía Foral se encarga solo dentro del estadio o se encarga también fuera? Porque es imposible lo que ustedes están planteando. Yo creo que más le valdría al Partido Socialista de dotar de recursos humanos a la Policía Foral para asumir las competencias que ya tenemos. Más le valdría al Partido Socialista no dejar que cada día haya menos policías forales en Navarra y apostar de verdad por ellos. Y eso se hace convocando la Junta de Seguridad. ¿A qué esperan? ¿Por qué no pactan con el Gobierno de España un acuerdo que permita a Navarra llegar a mil seiscientos policías forales, que es lo que necesitamos? ¿Por qué no pactan eso entre PSOE en Madrid y PSN en Navarra? ¿Por qué no pactan eso? Eso sería apostar por la policía. Lo demás son juegos florales. Esto es en lo que ustedes están.

Nosotros creemos que hay que investigar todo lo ocurrido. Se está haciendo que haya luz total. Hay que saber lo que ha ocurrido con exactitud, hay que intentar que no se vuelva a desarrollar, a producir y hay que exigir responsabilidades a quien proceda. De todas maneras, en una acción ordinaria, que es la identificación de una persona, se termina generando unos disturbios públicos de enorme magnitud. Yo voy a hacerme alguna pregunta que creo que no son malas. Es decir, ¿se tiró un objeto al campo? ¿Hubo lanzamiento de objetos? ¿Esa acción es sancionable? ¿Osasuna puede ser castigado por esas acciones? Es un dato que el club la temporada pasada ha pagado más de ciento cincuenta mil euros por actuaciones de ese tipo que se podía estar destinando a otras cosas.

BORRADOR

No sé, ¿lo tiene que pagar el club o lo tiene que pagar la persona que lanza el objeto? Me pregunto, ¿la seguridad del campo tiene la obligación de entrar a identificar o no? ¿Es lógico que por identificar a una persona que ha lanzado un objeto los agentes de seguridad privada lo que reciban es la presión y la violencia de un grupo en El Sadar? Pues yo la verdad que creo que todo eso no se justifica y esa es la realidad y que la imagen de Navarra se daña y se deteriora.

Voy terminando con dos hechos, dos cuestiones muy concretas. Vamos a remontarnos al año 2013 y al año 2014 por situar. Año 2013 es la ley de Osasuna. Vosotros y vosotras seguramente no lo recordaréis, pero hubo un momento en el que el club estuvo a punto de desaparecer y este Parlamento tomó una decisión y aprobó una ley para que Osasuna no desapareciera. Si hubiera sido por EH Bildu, si hubiera sido por Geroa Bai, si hubiera sido por Contigo Navarra, Izquierda Unida en ese momento, el Club Atlético Osasuna sería un muerto hoy, habría desaparecido y las instalaciones de Tajonar, donde entrena el fútbol base de Osasuna, serían unas huertas ecológicas, que es lo que querían hacer estos grupos parlamentarios con el Club Atlético Osasuna.

Hay declaraciones. ¿Esta ley es necesaria? «Esta ley no es necesaria, puede ser constitutiva de ayuda de Estado y perjudica al Parlamento y también a Osasuna». Pero hay una maravillosa Geroa Bai-NaBai: «El problema de Osasuna nos lo va a resolver el equipo en unos meses y ya haremos huertas ecológicas en Tajonar, ahora, que es del común». De verdad. Y ahora vienen ustedes, en fin, ahora van al palco, que me parece muy bien, pero antes querían ir a las huertas ecológicas de Tajonar.

La realidad es que cuando hubo que estar con Osasuna para salvarlo ustedes no estuvieron. Sin embargo, sí estuvo UPN, que gobernaba en ese momento, estuvo el Partido Socialista de Navarra, que nos apoyó, y estuvo el Partido Popular...

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Señor Esparza, vaya terminando.

SR. ESPARZA ABAURREA: Voy terminando. Que nos apoyó. Nosotros en el año 2013, y termino, definíamos un plan director de reorganización, actualización y modernización de la Policía Foral en Navarra, que dice lo siguiente, y en esta posición es en la que va a estar Unión del Pueblo Navarro. La Policía Foral se hace cargo de la totalidad de los eventos, incluida la custodia en el estadio de El Sadar. La Policía Foral se hace cargo de la totalidad de concentraciones y manifestaciones ordinarias. Ante situaciones excepcionales, las fuerzas y cuerpos de seguridad colaborarán con la Policía Foral dentro de un sistema de seguridad pública nacional. Todo ello en cumplimiento del artículo tercero de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo. Ahora sí termino. Primero, que se investigue lo que ha ocurrido en el partido de Osasuna contra el Madrid, que se depuren todas las responsabilidades. Segundo.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Señor Esparza, tiene que terminar. Ha acabado su tiempo. Pero...

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, termino. Primero... Repito, que me habéis descentrado. Primero, que se investigue lo ocurrido y se depuren todas las responsabilidades, afecten a quien afecten. Segundo, que se convoque de forma inmediata a la Junta de Seguridad. Que se apruebe el

BORRADOR

aumento de la plantilla de Policía Foral necesaria para cubrir la tasa de jubilación, señora Consejera, para alcanzar a la mayor brevedad posible el número de efectivos suficientes para completar la transferencia de tráfico a la Policía Foral. Por último, una vez cubierto esto, que empecemos a hablar y queden garantizadas esas necesidades, se aborden las acciones necesarias desde el punto de vista competencial y desde el punto de vista de los efectivos para dar respuesta al modelo policial que tiene Navarra y que hemos decidido entre todos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza. Vamos con el turno del Grupo Mixto.

SR. GARRIDO SOLA: Disculpe, Presidente, quería dirigirme a la Mesa. Me han cortado cuando me he pasado cuatro segundos del tiempo, teniendo cinco minutos. Querría saber cuánto tiempo le han dejado extra al señor Esparza.

SR. PRESIDENTE: Desconozco, porque está el...

SR. GARRIDO SOLA: Luego acusan de neutralidad a su señoría.

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Román, ¿va a hacer uso de su turno? Diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Le han pillado fuera de juego. Buenas tardes ya, más que buenos días. Bien, nosotros vamos a votar en contra. De entrada vamos a reconocer y apoyar a nuestra Policía Nacional, igual que hemos apoyado recientemente a nuestra Policía Foral. No podemos dudar de su profesionalidad y de su entrega. Pero Vox rechaza esa cortina de humo que siempre sueltan y entendemos que Geroa Bai ya lo dijo, que era más que quería policías de rojo y otros partidos todo lo que huelga a España tampoco lo quieren.

Entonces, lo que no vamos a caer en la trampa, si una policía sí y otra no. El foco es el siguiente: aquí un grupo hace años, y después voy a leer sus hazañas, nada menos que desde el 2016, que se llama Indar Gorri, que ha sido condenado ya por muchas actuaciones. Y lo que hay que hacer con ese grupo es expulsarlo directamente de El Sadar, que no entren a El Sadar. ¿Por qué? Primero, por seguridad. Segundo, por ejemplo. Estamos en el mundo del deporte profesional, pero en el mundo deporte. Ahí van muchos chicos, muchos son niños, muchas personas que no tienen por qué ver las hazañas, entre comillas, de estos grupos de delincuentes.

Después voy a citar un poco. Por tanto, el decir una policía sí y otra no es simplón, cuasi infantil. Después hablamos también de la Policía Foral y ahora diré algunas cosas. Lo que sí queremos es que si esa Policía Foral tiene competencias, que las asuma. Y aún queda, las tienen y no las asumen. También lo voy a decir. Mire, ¿saben cuántas sanciones ha recibido Osasuna debido a la actuación de este grupo? Febrero del 2016, operación policial conjunta de la Guardia Civil y Policía Nacional en Pamplona, 18 Miembros de Indar Gorri detenidos por pertenencia a grupo criminal. 14 de junio de 2018, Comisión Antiviolenza propone sanción grave de cincuenta mil euros a Osasuna más clausura del partido durante un mes. El club facilitó entradas en zonas visitantes a miembros de Indar Gorri en el partido Valladolid-Osasuna.

29 de octubre de 2023. Reyerta en Sevilla más detenciones y sanciones posteriores. Brutal pelea callejera, riña tumultuaria con objetos contundentes, palos, barras, petardos, etcétera. Diciembre de 2023. Policía Nacional detiene en Navarra a nueve miembros de Indar Gorri en

BORRADOR

parte de una operación coordinada por incidente con ultra del Sevilla Betis. 2 de abril del 2024, Comisión Antiviolenca propone una multa de 3.001 euros más prohibición de acceso a estadios durante seis meses a cada uno de los 86 ultras identificados. 11 de junio de 2024. Comisión Antiviolenca propone sanción de 60.000 euros a Osasuna. ¿La razón? Permitir que Indar Gorri realizase un homenaje al equipo técnico.

18 de noviembre de 2024. Comisión Antiviolenca propone sanción de 60.001 euros al responsable de los perfiles sociales de Indar Gorri. ¿Razón? Publicaciones con actos de odio en redes sociales vinculadas al grupo ultra. 24 de agosto de 2025. Tras el partido de Osasuna-Valencia, agresión a tres aficionados de Valencia en la Plaza Aizagerría de Pamplona. Policía Nacional detiene a dos miembros de Indar Gorri e identifica a otros cuatro. 22 de febrero de 2026. Tras el partido Osasuna-Real Madrid, creo que lo han comentado. El sindicato policial JUPOL atribuyó directamente los incidentes a la falta de colaboración del grupo ultra y criticó al club por cuestiones de actuación policial. Osasuna acumuló multas por importe superior a 140.000 euros en la temporada 2023-2024 por diversos motivos, incluyendo los relacionados con Indar Gorri. Pero muchas fueron por cánticos o cuestiones de seguridad no específicas del grupo.

6 de febrero de 2025, se produjeron ya condenas judiciales a seis miembros de Indar Gorri. Muy bien, por tanto, este es el debate, señorías, la violencia en El Sadar. ¿Qué tiene que pasar para que se expulse a este grupo? ¿Que haya una tragedia? ¿Entonces se reaccionará? Este grupo ni es deportivo ni tiene que estar en esos campos, porque, desde luego, no es ningún ejemplo para nadie, para los aficionados y sus familias. Vox apuesta siempre por la colaboración entre las dos policías. Pero, claro, aquí tenemos lo que hemos dicho, bilduetarras, nacionalistas que quieren policías de rojo y el destierro de todo lo que signifique España.

Si Navarra quiere más competencias, también habrá que coger todas: seguridad ciudadana, conducciones, traslado de internos, todos los partidos de fútbol y otros deportes de distintas divisiones y categorías en Navarra. ¿O solamente quieren esa competencia? Llevamos ya más de un año con la competencia de tráfico y yo creo que no hace falta recordarles que hay muchas familias que están a la espera y sufriendo sus decisiones. Les voy a recordar algunas competencias que deben desarrollarse plenamente antes de asumir otras. Resulta llamativo que hoy en día no se haya puesto en funcionamiento el módulo hospitalario del Hospital Universitario de Navarra para la custodia de internos o reclusos procedentes de centros penitenciarios, competencia que corresponde al Gobierno de Navarra y que, en consecuencia, debería estar siendo desarrollada por la policía autonómica. La han oído, ¿no?

Por tanto, la seguridad pública no puede convertirse en moneda de cambio ni en herramienta de confrontación política. Requiere rigor técnico, planificación, coordinación y respeto institucional, responsabilidad e interés general y nunca desde la improvisación ni desde la presión mediática. En Navarra la seguridad de los ciudadanos debe estar por encima de cualquier interés partidista. Por tanto, no más engaños. Y aquí cuando se habla de guerras, no a la guerra, a mí me suena la guerra sucia de los años ochenta. Aquí hay un grupo que creó un grupo terrorista, ¿se acuerdan? Años ochenta. Precisamente hoy a los que combatían, muchos son sus aliados.

BORRADOR

Y, por cierto, ante la guerra, ya que lo han hablado, siempre hay que estar con los países occidentales, con la democracia. ¿Es malo que haya guerra? Claro que sí. Pero malo cuando eres un enemigo de los yihadistas y te agradece un régimen iraní, un régimen dictatorial, te agradece los servicios como se lo dice a Pedro Sánchez. La verdad que vamos bastante mal. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Concluido el turno de los grupos, vamos con el turno de réplica por parte del grupo proponente, Geroa Bai y, señora Ragúlez, posicionamiento sobre las diferentes enmiendas. Enmienda de sustitución del PP, enmienda de adición de Euskal Herria Bildu, enmienda de sustitución de Contigo-Zurekin y PSN y dos enmiendas de adición del PSN, que nos va a tener que hacer un dibujo casi. Venga, réplica.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Espero que sea benévolo con el tiempo, al igual que lo es el señor Sánchez de Muniáin cuando preside, así que igual hay que cambiar de Presidente de vez en cuando. Alumnos y estudiantes de Derecho y del ADE, bienvenidos y bienvenidas a un debate que levanta pasiones, el Osasuna. Lo hemos visto a lo largo de esta moción. Osasuna. Bueno, igual aprenden también algo de derecho. Voy a ir según las intervenciones que ha habido y espero no dejarme nada, porque tengo muchas cosas que decir.

Señor García, foco. Lo he dicho desde el principio, foco. ¿Normalizar comportamientos violentos? Nunca. Pero mi foco era otro, no era ese hoy. Si quiere, traiga una moción y hablamos de comportamientos violentos. Aquí hablábamos de quién controla. Creo que decía: «¿Y si Policía Foral también tiene un comportamiento que no nos gusta o que no les gusta, a quién le pedimos responsabilidades?» Porque ahora, ¿cuántas veces hemos pedido que venga la delegada o delegado del Gobierno en la legislatura pasada y no vienen. Aquí estamos defendiendo el autogobierno. Nuestra apuesta es siempre autogobierno.

Y otra cuestión que quiero señalar es que la comprensión lectora funciona en este Parlamento selectivamente. Cuando nos viene bien a nuestros planteamientos políticos o partidistas, funciona. Cuando no viene bien, pues no funciona, pero hacemos que no funcione para que cuadre con lo que vayamos a decir. Ayer también usted y hoy también lo ha dicho, que los sindicatos de Policía Foral no están de acuerdo con esta moción. Ayer el CSIF y SPF decían bien claro que el sindicato ha asegurado que la Policía Foral cuenta con unidades de intervención capacitadas para asumir este tipo de despliegues. Nada más que añadir.

EH Bildu. Voy a aceptar su única enmienda. La única enmienda que voy a aceptar va a ser la suya. Sin problemas, además, la voy a aceptar. Yo creo que poner el foco y, además, hablo de la comprensión lectora no solo de mi propuesta de resolución sino de la suya también. Porque en la suya yo creo que el sesgo que se tiene a veces, o el prejuicio que se tiene a veces, no deja leer bien lo que se pone. Y no hay una distinción. En una carga policial puede haber heridos de una parte o de otra y así se señala en eso.

Desde luego, coincidimos con usted en que lo importante es Osasuna, el club Osasuna, que lo importante es la afición. No sé quién hablaba, usted habla del pánico, pero es que ese pánico nos llegó a todos, a los que estábamos fuera y lejos de allí a través de las redes sociales o a través de los WhatsApp. Sí que hubo pánico en ese momento.

BORRADOR

Señor Garrido, sin acritud, porque ya sabe que le quiero mucho, pero se ha puesto la tiritita antes de la herida. Me ha acusado de oportunismo político. ¿No es oportunismo político coger una propuesta de Geroa Bai del desacuerdo político del acuerdo, que no era suya, traerla aquí? Y si nos hemos adelantado y es la misma, espero que voten a favor. Y si hubiera tenido usted interés en debatir su moción, la hubiéramos debatido antes que la nuestra, porque la registraron antes que nosotros. Si hubiera tenido esa intención. Un mal cálculo ha sido. Pero de eso nosotros no tenemos la culpa.

Que no me pierda, que tengo muchas cosas. Partido Socialista, señor Alzórriz, últimamente... Es que no me había tocado la legislatura pasada así y esta, que me toca, es tela. La vida, ha dicho, no es blanca ni es negra, hay un montón de grises. El derecho, lo digo yo, es igual, ni es blanco ni es negro. Y un ejemplo lo tenemos continuamente todos los recursos de inconstitucionalidad que nos pone el Gobierno al autogobierno, a las leyes que salen de este Parlamento. Y lo peor, que no solo los recursos, sino el Tribunal Constitucional, cercena nuestro autogobierno día tras día. Por lo tanto, las leyes no son ni blancas ni negras, por lo que vemos.

¿De quién es el estadio El Sadar? ¿De quién es? Del Gobierno de Navarra. ¿A usted le parecería bien que en palacio quien estuviese fuera Policía Nacional? ¿Que en este Parlamento no fuera la Policía Foral quien custodiase sino fuera Policía Nacional? Hacer demagogia, podemos hacer todos. Y lo que he dicho, es importante leerse las propuestas. Es importante. De manera inminente, dice mi propuesta, se tomen las medidas necesarias. No digo que de manera inminente entre la Policía Foral en el estadio de El Sadar, digo que se tomen las medidas para que Policía Foral pueda llevar en exclusiva la seguridad del estadio, que ya sabemos que no le gusta.

¿Integral pero no exclusiva? Eso es rizar el rizo ya. Desde Geroa Bai no estamos marcando cuáles tienen que ser las medidas que tiene que tomar el Gobierno. Tomará las que sean necesarias, Consejera. Es que tengo un poco de deformación porque en la legislatura pasada era con el señor Ramírez y ahora se me olvida que es usted. Sí, a ella. Consejera, tendrá que tomar las medidas que sean necesarias si sale esta moción adelante para que en un futuro no muy lejano podamos tenerlos.

Y luego también la palabra «inminente» en este arco parlamentario tiene un significado muy especial, señor Alzórriz. Inminente, señor Remírez. ¿Se acuerda de la legislatura pasada? Iban a hacer muchas cosas y tardaron meses y años y todavía no hemos terminado lo que era inminente. Por lo tanto, inminente es que se empiece a trabajar en pro de que la Policía Foral esté en el estadio de El Sadar.

En cuanto a la otra enmienda, yo creo que está hecha un poco al albur —permítame, señor Alzórriz— a la enmienda de EH Bildu. Y no, no se la voy a aceptar. He dicho que no voy a aceptar. Me saca usted aquí Rozalejo y la intervención de Policía Foral en Rozalejo. ¿No vino aquí la Consejera a dar explicaciones? Me saca usted a Itxaso Atutxa y al lehendakari Pradales. Yo quiero ver lo que pasa allí, en Euskadi. Es lo que estoy pidiendo, lo mismo. Buen ejemplo. ¿Que se puede criticar a la Ertzaintza y se puede criticar la Policía Foral? Por supuesto. Entonces, no he visto esa traída del ejemplo muy fina aquí.

BORRADOR

Yo creo que hace lo mismo el Gobierno vasco y la Generalitat. Señor Esparza, qué feo le ha quedado. Mire, con lo que usted es de elegante en sus intervenciones, qué feo le ha quedado de llamarle a esta moción «fake». Señora Álvarez, ¿la moción del aeropuerto es *fake*? ¿La de los examinadores es *fake*? ¿Se va a poder hacer ahora mismo, señor Esparza? No. Nos ha engañado, señores. UPN nos engañó. ¿Quiere que haga eso? No. Vamos a ser serios.

Yo le pido un mínimo de respeto parlamentario. Quiero decir que nos puede gustar o no la moción, pero ya denominar a mis mociones, sobre todo a las mías, *fake*... Bueno, tengo cincuenta y siete segundos. Yo no enseño la patita, yo voy de frente, señor Esparza, soy de Geroa Bai y soy del PNV. Más de frente no puedo ir. Y soy nacionalista y pido lo que pido.

De acuerdo con usted con todo lo que dice de la Junta de Seguridad. Consejera, hágale caso. Sí que me sorprende ustedes que no estén de acuerdo cuando desde la oposición, además, piden continuamente que comparezcan, que aquí se den explicaciones. Nosotros queremos igual, que cualquier actuación que se haga en El Sadar también se puedan dar explicaciones en este Gobierno. Y no estamos pidiendo en ningún momento que se vaya la Policía Nacional. Eso yo no lo he dicho, por lo menos en esta moción. Más le voy a decir: que la Policía Nacional que está en El Sadar no es policía de Navarra, es policía de Zaragoza o de Bilbao. Fuera complejos. Policía Nacional, sí. Fuera complejos. ¿Defender a la Policía Foral a medias es un nuevo tipo de regionalismo? Yo creo que no. Si hay que confrontar con el Estado o no, pues yo creo que aquí sí.

Que no se me olvide. Todas las preguntas que ha hecho, ¿quién las podría responder? Pues la Consejera de Interior si la Policía Foral estuviese en el estadio. Que no se me olvide. Más cosas. En cuanto a algo que ha dicho usted al final, que es, desde Geroa Bai presentamos otra ley, mucho más garantista para salvar a Osasuna, que tras Gobiernos de UPN permitió que Osasuna se endeudase de una forma por encima de sus posibilidades. Así que no manipule ni haga populismos con Osasuna.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Regúlez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Sí. Por último, y es un favor de verdad, mesedez, si de verdad queremos a Osasuna, dejemos de criminalizar a su afición. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Vamos con el voto. Señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí. Pediríamos votación por puntos.

SR. PRESIDENTE: Votación por puntos. Son dos puntos. Habiéndose asumido la enmienda de adición de EH Bildu, la moción quedaría con dos puntos. Señora Regúlez, ¿votación por puntos? Sí. Vamos a votar entonces el punto número 1 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Zabaleta Aramendia?

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 16 a favor, 5 en contra, 28 abstenciones.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE: Aprobado el punto número 1 de la moción. Y votamos a continuación el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Zabaleta Aramendia?

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 a favor, 20 en contra, 10 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazado, por lo tanto, el punto número 2 derivado de la enmienda de adición. Continuamos con el punto quinto del orden del día. Debate y votación...

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Lo siento, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Ah, el turno de explicación de voto. Señora Nosti.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Se le olvida, pero es así. Esta moción ha nacido torcida y cuando algo nace torcido, lo normal es que acabe en demagogia. El problema de la seguridad en el fútbol profesional no es decidir si el dispositivo lo asume la Policía Nacional o la Policía Foral de Navarra. La cuestión es mucho más incómoda. Hablamos de una actividad privada con ánimo de lucro. Un partido en el estadio El Sadar organizado por el Club Atlético Osasuna no es un acto institucional ni una misión humanitaria, es un negocio. Se venden entradas, se cobran derechos audiovisuales, se firman patrocinios, hay ingresos, hay beneficios y hay balances. Y en cualquier marco mínimamente coherente, quien organiza y gana dinero asume también los costes, incluidos los de seguridad dentro de su recinto.

Lo que no resulta razonable es que los contribuyentes financien de forma ordinaria el dispositivo de un espectáculo estrictamente lucrativo. Si el promotor quiere llenar el estadio, que también llene el presupuesto de seguridad privada y si planifica mal, que pague las consecuencias. Así funciona la responsabilidad en cualquier sector. La intervención pública solo debería producirse cuando hay alteraciones graves que desborden el ámbito privado y afecten al espacio público o a la seguridad ciudadana en sentido amplio. Llegado este caso, las fuerzas de seguridad deben actuar con plena autoridad y sin complejos, pero el coste de esa intervención extraordinaria debería facturarse a la empresa organizadora, porque el orden público no es una tarifa plana incluida en el abono de temporada.

En definitiva, la cuestión no es qué uniforme gestiona el espectáculo, es recordar un principio elemental: beneficio privado implica responsabilidad privada. Socializar los costes mientras se privatizan los beneficios no es autogobierno, es una cómoda afición que pagamos entre todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nosti.

11-26/MOC-00040. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revertir los recortes realizados para la atención al alumnado de FP Dual que realiza la formación en empresas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto quinto del orden del día. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revertir los recortes realizados para la

BORRADOR

atención al alumnado de FP Dual que realiza la formación en empresas, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. (MURMULLOS). Tenemos una enmienda. Comenzamos con el turno de defensa. Por tanto, Grupo Parlamentario UPN, quince minutos máximo. Señor González Felipe, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, ya buenas tardes. Señorías, juntar soberbia con victimismo no deja de ser un oxímoron. No se puede tratar a los demás desde la soberbia y luego hacerse la víctima. Las actuaciones del Consejero Gimeno a lo largo de estos años han sido descritas por la comunidad educativa de muchas formas y ninguna buena: autoritarias, despóticas, de escucha cero, altivas y, sobre todo, soberbias. Me dejaría el tiempo haciendo siquiera un somero resumen de ellas.

Las consecuencias las hemos ido viendo. Un Consejero que tiene el dudoso honor de que la enseñanza pública le haya hecho tres huelgas generales en un curso, concretamente el pasado. Este curso, cuando se enfrenta al desarrollo pleno de la nueva FP Dual lleva acumulados, además de distintos y constantes actos de protesta, tres días de huelga en la FP, encierros de profesorado y alumnado, un manifiesto que firman mil de los mil cien profesores aproximados de la FP y quince de los diecisiete centros, y una protesta importante el sábado pasado a propósito de esa manifestación de la que usted declaró un par de cosas.

La primera, quiero destacar ese menosprecio de la participación. Trescientas cincuenta personas, dijo. A saber cuántas eran, pero aunque sea correcto el cálculo, trescientos cincuenta profesores de algo más de mil, un sábado por la mañana, con buen tiempo y en Pamplona es una cifra a tener en cuenta. Y, la segunda, tengo que darle la razón, tiene mucha razón en que es un acto lamentable el señalamiento de técnicos y funcionarios del departamento en esa protesta. Desde UPN también lo rechazamos de forma profunda y por ello he decidido no poner ninguna imagen de la manifestación.

Para terminar los actos de protesta en los centros, como bien saben, está activa una recogida de firmas pidiendo su cese, Consejero, que parece ser que culminará con una manifestación el próximo 16 de mayo. ¿Qué más tiene que pasar? ¿Qué más tiene que pasar para que abandone la actitud de no diálogo e imposición, para que haga a los legítimos representantes de la comunidad educativa partícipes de sus decisiones antes de tomarlas? No creo yo que tenga mucha intención de cambiar porque sigue cerrando cada vez el círculo con el victimismo.

Por repasar algún caso reciente, ¿Qué casi cien centros protestan por la mala gestión del Convenio con la Fundación Alegría que ha llevado a la dimisión del equipo directivo del CRENA? Es porque el director fue un cargo importante en el departamento de la señora Solana y no hizo nada cuando lo pudo hacer. ¿Que el conservatorio superior está en pie de guerra? Es culpa del profesorado, que solo quiere trabajar tres días y cobrar por cinco, y su excusa más habitual, todos los conflictos de estos últimos siete años tienen un interés político, un marcado tinte político, dijo el otro día.

La situación que hoy se vive en los centros de FP en Navarra también es en parte consecuencia de esa actitud. Cuando a finales del pasado curso se toma la decisión de reducir las horas dedicadas a la atención de las estancias en empresas del alumnado y, en concreto, pasar de tres para atender al alumnado o cuatro en algún centro de segundo a una para atender a los

BORRADOR

alumnados de primero y segundo, es decir, a 0,5 por curso, entonces hay una reacción unánime de los claustros de trece centros y una serie importante de protestas en la calle contra esa medida.

¿Qué responde el departamento?: «¿cómo que hemos eliminado horas? Hay doscientas horas más que se pueden dedicar a esta tarea. ¿De qué se quejan?» Doscientas horas más. Ya no hay diálogo. Doscientas horas, a mí no deja de sorprenderme muchas veces la contabilidad creativa que hace el departamento cuando todo consiste en reasignar las mismas horas a otras funciones. Que se diga que se pueden dedicar horas de cómputo lectivo e incluso horas complementarias para atender las estancias en empresas que aumentan en el modelo dual, como mínimo es condenar a dejar de realizar otras tareas fundamentales como las coordinaciones, las tutorías o los proyectos de centro.

La realidad es que, teniendo que tutorizar estancias de empresas que pasan de trescientas cincuenta horas en un curso a quinientas en dos; los centros pasan, por poner ejemplos, de sesenta y cuatro horas a catorce, de veintiocho horas a siete, de cuarenta y cuatro a dieciocho para atender esas estancias. Eso tiene un nombre, eso se llama recortar y así se lo ha entendido la comunidad educativa, que lo ha dicho en multitud de ocasiones, y que se recorte cuando se dispone del mayor presupuesto educativo que ha tenido la Comunidad Foral no puede llamarse otra cosa que mala gestión.

Cuando se plantean los tres días de huelga general en noviembre se vuelve a victimizar diciendo que es una huelga absolutamente política, otra vez. Está promovida por tres centros educativos y sugiere que lo hacen porque son incapaces de gestionar las prácticas del alumno repetidor que tiene pendiente la FCT. La mayoría de los centros han gestionado las prácticas con total normalidad, dice. El 90 % del alumnado está haciendo las prácticas y en esos centros solo están el 33, el 30 y el 20. Lo decía en octubre, cuando muchos de esos alumnos, ustedes saben que estuvieron en su casa hasta enero.

Ahora, cuando los centros, el profesorado se levantan en pie de guerra porque ven imposible gestionar las estancias de empresa de todo el alumnado, en vez de hacer lo que pedimos en ese segundo punto de la moción. Es decir, habría un proceso de negociación con la participación activa de todos los representantes sindicales, empresariales, centros, en la que se trabaje por los problemas y se intente buscar soluciones, se vuelve a colocar las medallas y sale a la prensa a decir que este movimiento trata de deslegitimar el éxito de la FP navarra, que está movido por intereses políticos, vuelta la burra al trigo, y que lo que se pretende es asustar al alumnado y a sus familias con la falsedad de que no van a poder realizar sus prácticas en empresas. Asustar al alumnado y a sus familias.

Claro que luego da los datos. Y a los que hemos estado en la FP toda nuestra vida, entera, toda nuestra vida profesional, no es que nos asusten, qué va, es que nos ponen los pelos de punta. El otro día, el lunes, creo, dijo que el 44 % global del alumnado estaba haciendo o había hecho las estancias en empresas y que en segundo eran el 80 %. Yo, dos cuestiones al respecto de esto. Las cifras, lo primero que demuestran es que han abandonado al alumnado de primero, que va a ser imposible que cumpla esas ciento cincuenta horas de la estancia dual que le corresponderían. Conclusión: no hay empresas, luego daré algún dato, o las empresas tienen muchas dificultades para aceptar a ese alumnado de primero.

BORRADOR

Y la segunda es que a la fecha que estamos aún hay un 20 % de alumnado de segundo que no tiene las estancias aseguradas, cuando lo normal antes era que el cien por cien del alumnado de segundo, que debía ir a la empresa a hacer la antigua FCT de menos horas, ya estaba colocado. Y lo estaba porque desde prácticamente ahora, desde mitad de marzo hasta finales de marzo estaban todos ya en la empresa. Hay un 20 % que ahora no está y eso es terrible.

¿Cuándo se va a incorporar ese alumnado de los grupos de segundo a la empresa? Bueno, si es que se logra encontrar empresas. En verano, el curso que viene, como pasó con la FCT, ¿van a perder un año para matricularse en los siguientes niveles porque no se les ha ofrecido completar su currículum en tiempo y forma? Les va a pasar como a los de la FCT del año pasado. Hace poco una representación del profesorado de FP en la Comisión de Educación nos ponía el ejemplo en uno de sus centros. Tenía ciento ochenta y cuatro alumnos para colocar en la empresa y solo disponía de noventa y un empresas. Le faltaban noventa y tres para realizar las estancias correspondientes. Y esa situación hay que gestionarla con media hora semanal, Consejero, con media hora semanal del tutor. Para que se hagan la idea de lo que supone la gestión de las estancias en empresa, en FP, voy a contárselas porque a mí me ha tocado.

Es decir, primero hay que buscar las empresas adecuadas. Ojo, al introducir a todo el alumnado en el sistema, como he dicho antes, en el sistema dual, las necesidades se duplican y muchas empresas no quieren un tipo de alumnado determinado. Hay que adaptar las necesidades de cada alumno a las posibilidades que da por supuesto una empresa. Hay que elaborar y firmar un convenio de colaboración con cada empresa. Hay que establecer el régimen de prácticas y concretar qué parte de esas prácticas se dan en la empresa y cuáles se hacen en el centro. Hay que llevar al alumno a la empresa y presentarlo. Hay que formar al tutor de la empresa en la tramitación de toda la documentación y cómo se hace el proceso. Hay que contactar semanalmente con la empresa, controlar el desarrollo, la asistencia al trabajo, las posibles incidencias, el cumplimiento o no del programa. Hay que estar disponible en todo momento. En todo momento. Cuando se tiene quince alumnos en la empresa no hay sábados ni domingos ni ninguno, porque a cualquier hora le llaman: que no ha venido, que ha pasado no sé qué.

Y, por último, hay que evaluar al alumno junto al tutor de la empresa. Y alguna cosa más que me dejo. ¿Todo eso se pretende que se haga con media hora por grupo? Ante la presión, ahora se ofrecen trescientas horas más, lo que supone otra media hora más o menos. ¿Ustedes creen de verdad que esto es serio? Y lo digo porque la mayoría de las comunidades autónomas ya están dimensionando estas tareas con tres o cuatro horas por grupo. El 19 de febrero, el otro día prácticamente, sacaron la tercera versión de las instrucciones que regulan la organización de los centros de FP para el curso 2025-2026: una en agosto, otra en noviembre, otra en febrero. En cada una de ellas van intentando generar posibilidades para que los centros puedan dar respuesta a esa implantación pionera de la que llevan presumiendo un par de años. «Desde 2024 —han dicho alguna vez— ya contábamos con un 15 % de estudiantes en la modalidad dual». «Somos los más avanzados de España», dijeron también. Medallas, que no falten, pero ya se ve que tres decisiones organizativas en un solo curso es pura improvisación.

Menos mal que los centros se están volcando en llevar a buen puerto la situación utilizando unas u otras horas en función de las situaciones que se van generando. Luego el señor Jiménez nos sale diciendo que la implantación de la dual no ha sido ni precipitada ni caótica. Menos mal. O

BORRADOR

han aprendido poco del avance de la dual del que presumen o siguen pensando que el profesorado de FP también son unos vagos y tienen horas suficientes para atender las estancias en empresa. Ojo que no descarto esta suposición. Ojo que no la descarto.

Al final el diagnóstico general de la situación se acerca al que están haciendo los centros y su profesorado. Se ven improvisando medidas, se va cediendo algún recurso, todo ello sin entrar en un diálogo que permita una organización adecuada y que esa organización dé respuesta al reto de implantar un nuevo modelo de FP. La FP en Navarra ha gozado de una solidez envidiable. Es más, el desarrollo económico y social de los últimos cincuenta años en Navarra es fruto de un sistema de FP que supo dotar al tejido empresarial de personal altamente cualificado, lo que permitió, por supuesto, crear tejido económico y bienestar para nuestra tierra. Navarra y el País Vasco han tenido, con mucha diferencia, la mejor FP de este país.

Este Gobierno no ha hecho nada por consolidar la calidad de la FP en Navarra. Es muy fácil decir que tenemos dieciséis mil alumnos, no porque se haya hecho nada especial aquí, sino porque en toda España han aumentado en la misma proporción al asumir los departamentos de educación distintas modalidades de formación y dinero que antes no tenía. O decir que hay convenios con dos mil ochocientas empresas. Yo lo he dicho varias veces en las comisiones: hace quince años mi centro tenía, ella sola, la de Tudela, casi seis convenios con casi quinientas empresas y sin ningún problema. O que tenemos la mejor tasa de inserción laboral de España, que la hemos tenido siempre. Ustedes no han vivido en un centro de FP para ver que un año que teníamos, por ejemplo, quince mecánicos, teníamos solicitudes para colocar veinticinco, que hemos colocado a todo el mundo durante muchos años.

Por eso y con todo el dinero de este mundo no han sido capaces de generar un clima ilusionante, positivo, que lleve a una implantación de un sistema de FP que debería suponer un avance en la capacitación de la población navarra e impulsar el desarrollo del bienestar de nuestra tierra. Luego, en la réplica a esta moción tan simple y tan sencilla, porque queremos solucionar simplemente el problema, un problema que verán que es acuciante, nos vendrán otra vez con números, con medallas, con supuestos logros de su gestión en la FP, pero, hombre, si tienen un poco de vergüenza torera, miren las fotos que aparecen continuamente en prensa llenas de profesorado que no está de acuerdo con lo que dicen.

Mira que es difícil, porque si hay un sector educativo comprometido, responsable, que ha sido capaz de trabajar con el alumnado más difícil del sistema, que ha tenido que hacer un esfuerzo continuo por ir formándose en tecnologías que avanzan con una enorme rapidez, que ha sido un personal con una dedicación y cariño a su trabajo enorme, con pasión por su trabajo, me atrevería a decir y, además, escasamente conflictivo, ese es el profesorado de la Formación Profesional.

Acabo. Hace un tiempo una señora que conducía por la autopista llamó a la armada de emergencias: «¡Hagan algo, por favor, hagan algo. Llevo conduciendo por la autopista casi diez minutos y todos los coches vienen en dirección contraria!» Señor Gimeno, piense, después de estos años, si quien está llevando la educación navarra por dirección contraria no son todos los demás, sino que a lo mejor es usted. Muchas gracias.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Para su defensa tiene la palabra la señora Maiz Ulaiar.

SRA. MAIZ ULAIAR: Egun on denoi. Eskerrik asko, lehendakari jauna. Lanbide Heziketa duala ezarri zen 3/2022 Lege Organikoaren bidez. Nafarroan aitzindariak izan gara horretan eta modu esperimentalean aurretik ere ezarri zen, baina azkeneko saltoa edo urratsa 2025ean eman zen, eta Lanbide Heziketa Duala orokortu egin zen, jautzia 2025-2026 ikasturtean eginaz. Baina nola ezarri da? Nola txertatu da? Ba, gure ustez, eta agerikoa da, eta tamalez, tupustean, elkarrizketa sozialik gabe, nahikoa planifikaziorik gabe, hemen Gonzalez jaunak esan duen moduan. Bat egiten dugu horrekin. Gainera, bi plan uztartu dira, zaharra eta berria, behar bezalako aurreikuspenik gabe.

[Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias, señor Presidente. La Formación Profesional Dual se implantó a través de la Ley Orgánica 3/2022. En Navarra hemos sido pioneros en ello y de forma experimental ya se implantó anteriormente, pero el último salto o paso se dio en 2025, y la Formación Profesional dual se generalizó, dando el salto en el curso 2025-2026. Pero ¿cómo se ha implantado? ¿Cómo se ha incorporado? Pues, en nuestra opinión, y es evidente, y por desgracia, de forma improvisada, sin diálogo social, sin planificación suficiente, como ha dicho aquí el señor González. Estamos de acuerdo. Además, se han combinado dos planes, el antiguo y el nuevo, sin la debida previsión].

Planifikazio faltaren adibide ugari ditugu. Esate baterako, plan zaharreko ikasle errepikatzaileen kudeaketa eskasa, hemen lan-saioetan ikusi izan duguna, entzun izan duguna. Bestetik, ikastetxeetako araudi organikoak oraindik egokitu ez izana edo irakasleen ordutegia eta jardunaldi berria arautzeko dekretuaren atzerapena. Beste adibide bat izan da kurtso hasierako jarraibideei buruzko ebazpenen anabasa. EH Bildutik Parlamentura errealitate hori ekarri dugu, aurpegia jarri nahi izan diogu, eta hainbat ekimen bultzatu ditugu bertara irakasleak, gurasoak eta ikasleak ekarriz. Hor ekarri genituen, eta izan ditugu, EH Bilduk sustatuta beste alderdi batzuekin batera, Donibane institutuko ordezkariak, Virgen del Caminoko ordezkariak eta abar.

[Tenemos numerosos ejemplos de falta de planificación. Por ejemplo, la escasa gestión del alumnado repetidor del plan antiguo, que hemos visto aquí, que hemos escuchado, en las sesiones de trabajo. Por otro, la falta de adaptación aún de los reglamentos orgánicos de los centros o el retraso del decreto que regula el horario y la nueva jornada del profesorado. Otro ejemplo ha sido el lío de las resoluciones sobre las instrucciones de inicio de curso. Desde EH Bildu hemos traído esa realidad al Parlamento, hemos querido ponerle cara, y hemos impulsado varias iniciativas trayendo a profesorado, padres y madres y alumnado. Trajimos, y hemos tenido, promovidas por EH Bildu junto con otros partidos, a representantes del instituto Donibane, representantes de Virgen del Camino, etcétera].

Mozioari dagokionez, eskertzekoa da momentu honetan mozio hau ekarri izana, gai hau erdigunean jarri izana. Beharrezkoa baita gai honi heltzea. Baina uste dugu motz samar gelditzen dela. Mobilizazio kontestu honetan, zeinetan manifestazio bat izan genuen larunbatean eta hainbat mobilizazio atzetik, uste dugu zehatzago jaso behar zirela hainbat aldarrikapen. Horregatik ekarri dugu emendakin hau. Mozioari dagokionez, bigarren puntuarekin bat egiten

BORRADOR

dugu erabat, proposatzen baita negoziazio prozesu bat egotea sindikatuekin, enprekin eta ikastetxeekin. Behar-beharrezkoa da hori, zalantzarik gabe. Lehenengo puntuarekin zalantza asko ditugu. Uste dugu ez dagoela behar bezala jasoa, «revertir recortes» kontzeptua ez dagoela egoki jarria. Uste dugu ez duela behar bezala irudikatzen aldarrikatu beharko genukeena eta gainera guk egiten dugun emendakinean hobeki jasoa dagoela, ikastetxeetako irakasleen batzarrek jaso duten moduan, modu xeheagoan, hain zuzen ere.

[En cuanto a la moción, es de agradecer que haya traído esta moción en este momento, que haya puesto este tema en el centro. Porque es necesario abordar este tema. Pero consideramos que se queda un poco corta. En este contexto de movilización, en el que tuvimos una manifestación el sábado y varias movilizaciones antes, creemos que había que recoger con más detalle algunas reivindicaciones. Por eso hemos traído esta enmienda. En cuanto a la moción, nos coincidimos completamente con el segundo punto, ya que se propone que haya un proceso de negociación con sindicatos, empresas y centros educativos. Eso es absolutamente necesario, sin duda. Con el primer punto tenemos muchas dudas. Creemos que el concepto «revertir recortes» no está debidamente recogido. Creemos que no representa adecuadamente lo que debiéramos reivindicar y que además está mejor recogido en nuestra enmienda, tal y como han recogido las asambleas de profesorado de los centros, de una manera más detallada].

Nafarroako Lanbide Heziketak denbora darama mobilizazioekin egoera hau salatzeko, eta ikasturte honetan salaketa horiek, mobilizazio horiek, areagotu egin dira. Hiru greba-egun izan genituen azaroan, itxialdiak izan ditugu Elizondon otsailean, elkarretaratzeak, agerraldiak eta abar. Eta azkena, denok dakigun bezala, otsailaren 28ko manifestazioa. Eta hemendik aurrera ere egongo dira eta izango dira mobilizazio gehiago, ziurrenik. Eta guk ahotsa eman nahi diegu zuzenketa honekin aldarrikapen horiei. Lanbide Heziketako irakasleen batzarrek manifestazio hori dela-eta komunikatu batean ohartarazi zuten Lanbide Heziketa Dualaren ezarpena kaotikoa eta presazkoa izaten ari dela, nahikoa baliabiderik gabea. Ordu eskasia salatu dute, gehiegizko ratioak salatu dituzte, espazio egokirik eza salatu dute. Eta nabarmendu dute Lanbide Heziketa irakasleen gainesfortzua bidez eta kalitatezko hezkuntzarekin duten konpromisoaren bidez aurrera eramaten ari dela, eta haiek ari direla hainbat gabezia estaltzen.

[La Formación Profesional de Navarra lleva tiempo con movilizaciones para denunciar esta situación, y este curso estas denuncias, estas movilizaciones, se han intensificado. En noviembre tuvimos tres días de huelga, hemos tenido encierros en Elizondo en febrero, concentraciones, comparencias, etcétera. Y la última, como todos sabemos, la manifestación del 28 de febrero. Y a partir de ahora también, y habrá más movilizaciones, seguramente. Y nosotras con esta enmienda queremos dar voz a esas reivindicaciones. Las asambleas de profesorado de FP advirtieron en un comunicado con motivo de esta manifestación de que la implantación de la FP Dual está siendo caótica y con prisas, sin recursos suficientes. Denuncian escasez de horas, denuncian ratios excesivas, denuncian falta de espacio adecuado. Y destacan que la Formación Profesional se está llevando a cabo a través del sobreesfuerzo del profesorado y su compromiso con una educación de calidad, que es lo que está cubriendo algunas carencias].

BORRADOR

Gaur hemen aurkeztuko ditugun hamabi puntu horiekin bat egin dute irakasleen % 86k. Aldeko 1.312 bozka egon ziren eta 18 ikastetxetik 17k egin dute bat honekin. Zabala, oso zabala da eskaera, aldarrikapena. Eta uste dugu Hezkuntza Departamentuak, Gobernuak, kasu egin beharko liekeela luze gabe. Jasanezina da Lanbide Heziketak gaur egun daukan tentsioa eta egoera honi buelta eman behar zaio halabeharrez.

[El 86 % del profesorado se ha sumado a esos doce puntos que presentamos hoy aquí. Hubo 1.312 votos a favor y 17 centros de 18 se han adherido. Amplia, la petición, la reivindicación es muy amplia. Y creemos que el Departamento de Educación, el Gobierno, tendría que hacerles caso sin más dilación. La tensión actual de la Formación Profesional es insostenible y hay que darle la vuelta a esta situación].

Hamabi eskaera horiek labur azalduko ditugu, baina uste dugu zentzuzkoak direla eta justiziazkoak dela. Aitortu behar dugu hamabi aldarrikapen horiek ez dutela lehentasun bera, batzuk askoz larriagoak dira, lehentasunezkoagoak, beste batzuk epe ertain batean konpondu beharrekoak, baina hamabiak jaso beharrekoak eta landu beharrekoak elkarrizketa sozialaren bidez. Eskatzen da, lehen puntuan, aurreikuspena eta zehaztapena Lanbide Heziketaren legea ezartzeko hartu beharreko etorkizuneko neurrietan. Eta irakasleen parte-hartze zuzena prozesuetan. Adierazgarria izan da kurtso hasierako jarraibideak zehazten zituzten bost ebazpen egon direla ikasturte honetan, garaiz kanpo, azken momentuan eta anabasa sortuz. Eskatzen da baita ere foru aginduan adieraztea dualaren kudeaketa, tutoretza eta jarraipena hezkuntza zentroko irakasleen eginkizuna dela, zeregin hau kanpoko zerbitzuei azpikontratatzea eragotziz. Hor arrisku hori ikusten dugu eta uste dugu onartezina dela. Eta eginkizun hori ordu konputu lektibokoa izan dadila Lanbide Heziketa Dualaren modalitatea edozein dela ere.

[Vamos a exponer brevemente estas doce peticiones, pero creemos que son razonables y que son de justicia. Debemos reconocer que estas doce reivindicaciones no tienen la misma prioridad, unas son mucho más graves, más prioritarias, otras a resolver en un medio plazo, pero las doce deben recogerse y trabajarse a través del diálogo social. Se solicita, en el primer punto, previsión y concreción en las futuras medidas a adoptar para la implantación de la Ley de Formación Profesional. Y la participación directa del profesorado en los procesos. Ha sido significativo que este curso ha habido cinco resoluciones que definían las pautas de comienzo de curso, fuera de plazo, en el último momento y creando desorden. También se pide que en la orden foral se indique que la gestión, tutoría y seguimiento de la dual sea función del profesorado del centro educativo, impidiendo la subcontratación de esta tarea a los servicios externos. Ahí vemos ese riesgo y creemos que es inaceptable. Y que esta función sea del cómputo de horas lectivas independientemente de la modalidad de Formación Profesional Dual].

Hirugarren puntuan eskatzen da tutore dualarentzat talde bakoitzeko berariazko lau eskola-ordu esleitzea. Behar-beharrezkoa iruditzen zaigu dotazio hori handitzea. Eskatzen da ikasketan plan zaharreko ikasleak artatzeari dagokionez, FCTetan arreta emateko ordu espezifikokoak eta eskusiboak izatea plana desagertu arte. Bosgarren puntuan orientazio lanpostuetan orduak gehitzea eskatzen da. Eskatzen da, baita ere, Hezkuntza Departamentuaren esku-hartze zuzena, Lanbide Heziketako ikastetxe publikoetan enpresa laguntzaileen bilaketa koordinatzeko. Eta neurriak hartzea administrazioak eta enpresa publikoek ikastetxe publikoetan praktiketako ikasleak har ditzaten, besteak beste. Hori esaten da. seigarren puntuan. Zazpigarren puntuan

BORRADOR

eskatzen da sektore berezietako irakasle espezialisten, Lanbide Heziketako Pedagogia Terapeutikoko espezialisten eta Lanbide Heziketako irakaskuntza ematen duten irakasle teknikoen soldatak parekatzea.

[En el tercer punto se solicita la asignación de cuatro horas lectivas específicas por grupo para el tutor o tutora dual. Consideramos imprescindible aumentar esa dotación. Se pide que en cuanto a la atención del alumnado del antiguo plan de estudios, haya horas específicas y exclusivas de atención a las FCT hasta que desaparezca el plan. En el punto quinto se solicita el incremento de horas en puestos de orientación. También se solicita la intervención directa del Departamento de Educación para coordinar la búsqueda de empresas colaboradoras en los centros públicos de Formación Profesional. Y adoptar medidas para que la administración y las empresas públicas acojan a alumnado en prácticas en centros públicos, entre otros. Eso recoge el sexto punto. En el punto séptimo se solicita la equiparación salarial entre el profesorado especialista de sectores singulares, especialistas en Pedagogía Terapéutica de la Formación Profesional y el profesorado técnico que imparte docencia en Formación Profesional].

Zortzigarren puntuan eskatzen da ikasleen beharrei behar bezala erantzuteko, bikoizketen dotazioa eguneratzea modulu bakoitzaren arriskuak eta irakaskuntza karga kontuan izanda. Hemen erreferentzia zuzena egiten zaio 279/2001 Foru Aginduari. Foru agindu horrek 25 urte ditu, zaharkitua dago, eta bada garaia buelta bat emateko horri. Besteak beste, eskatzen da irakasleentzako eta ikasleentzako espazioak egokitzea, ergonomia, bizigarritasuna, segurtasuna eta laneko osasuneko benetako beharretara egokitzeko. Eskatzen da ratioak jaitea Lanbide Heziketako etapa guztietan. Eskatzen da behar diren baliabideak jartzea irakaskuntza lana behar bezala garatzeko. Eta hamabigarren puntuan azkenik eskatzen da Lanbide Heziketan irakasleen behin-behinekotasuna jaisteko benetako neurriak har daitezen.

[En el punto octavo se solicita actualizar la dotación de desdoblés realizando un estudio exhaustivo de cada módulo, su peligrosidad y su carga lectiva, para atender debidamente las necesidades del alumnado. Aquí se hace referencia directa a la Orden Foral 279/2001. Esa orden foral tiene 25 años, está obsoleta, y ya es hora de darle una vuelta. Entre otras cuestiones, se pide adecuar los espacios destinados al profesorado y al alumnado para adaptarlos a las necesidades reales de ergonomía, habitabilidad, seguridad y salud laboral. Se solicita una bajada de ratios en todas las etapas de Formación Profesional. Se solicita que se habiliten los medios necesarios para el correcto desarrollo de la labor docente. Y en el punto duodécimo se pide por último que se adopten medidas reales para reducir la interinidad del profesorado en la Formación Profesional].

Hauek dira haien aldarrikapenak, gure egin nahi ditugunak, Parlamentu honek berrestea nahiko genukeena. Horregatik proposatu dugu zuzenketa hau. Espero dugu mozioa aurkeztu duen alderdiak, UPNk, onartzea bozkatua eta eztabaidatua izan dadin. Eta espero dugu krisi honek inflexio-puntu bat ekartzea, gauzak ongibidean jartzea eta Lanbide Heziketan dauden egiturazko arazoei konponbide zabal bat ematea. Eskerrik asko.

[Estas son sus reivindicaciones, que queremos hacer nuestras, que nos gustaría que este Parlamento ratificara. Por eso hemos propuesto esta enmienda. Esperamos que el

BORRADOR

partido que ha presentado la moción, UPN, la apruebe para que sea votada y debatida. Y esperamos que esta crisis suponga un punto de inflexión, que se ponga remedio a estas cuestiones y que se dé una solución amplia a los problemas estructurales que existen en la Formación Profesional. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Maiz Ulaiar andrea. Vamos con el turno de los grupos parlamentarios a favor y en contra de la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPN. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por lo tanto, turno a favor con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Soto Díaz de Cerio, diez minutos.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eguerdi on, jaun-andreok. La nueva Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, persigue actualizar y adaptar la formación educativa a la realidad social y laboral que nos rodea. Para ello, el modelo educativo de Formación Profesional se ha transformado con la concepción de FP Dual, donde se pretende conseguir una rápida respuesta ante los cambios de producción, la digitalización y la transición ecológica en la que se ve inmersa la industria, entre otros. Pero también la adaptación a la irrupción de la inteligencia artificial, la mejora de los servicios administrativos y los sociales y, como bien se cita en el preámbulo de dicha ley, el escaso desarrollo de las cualificaciones intermedias en la estructura formativa exige duplicar con rapidez el número de personas con formación intermedia para poder responder a las necesidades del sistema productivo.

Por lo tanto, desde Geroa Bai reconocemos el valor que los estudios de FP tienen y revierten en nuestra sociedad. La formación profesional, como digo, se ha convertido, por un lado, en una palanca para la educación y el despliegue de las capacidades de las personas y, por otro, en un poderoso instrumento para la modernización y transformación del modelo productivo. Por eso creemos que se debe empezar a reconocer la importancia que tiene la FP no solo mediante palabras, sino mediante acciones y recursos, porque cuando aportan los recursos necesarios es verdaderamente cuando se muestra la creencia en este modelo.

Desde el curso 2024-2025 toda la oferta formativa de FP tiene carácter dual y, aunque es reconocido el beneficio de este nuevo modelo, esta transición entre estos dos modelos está suponiendo dificultades en la red educativa navarra. El objetivo de la FP Dual pretende que tanto empresas y los centros de formación profesionales estrechen sus vínculos, aúnen esfuerzos y, sobre todo, favorezcan una mayor inserción laboral del alumnado. Y para ello es esencial una relación sana de comunicación y de confianza. Por tanto, no podemos tener docentes sobrecargados o sin horas asignadas para prestar la debida atención al módulo de prácticas.

Una empresa necesita tener un contacto directo o al menos saber que cuenta con un contacto directo con el centro educativo para generar confianza. Y el alumnado necesita, a su vez, que se haga un seguimiento del aprendizaje práctico que está recibiendo, coordinado entre el tutor de empresa y el tutor del centro educativo. Y sin esta colaboración no hay prácticas posibles y, por tanto, el modelo de FP Dual carece de éxito. Una colaboración que, por cierto, conlleva mucho trabajo y disponibilidad por parte de la tutora o del tutor del centro educativo. Y tal y como se señala en la página web del Departamento de Educación de Navarra, el modelo de FP Dual combina dos procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y el centro de formación, y se caracterizan por realizarse en régimen de alternancia entre el centro educativo y la empresa.

BORRADOR

Y es precisamente en este aspecto donde la comunidad educativa está solicitando más atención y recursos para poder garantizar el éxito del modelo educativo.

Ezin dugu onartu eredu baten arrakasta akituta eta gainkargatuta dauden irakasle zati baten mende egotea .Eta alde horretatik, irakasle guztiak egiten ari diren lana eta inplikazioa eskertu eta baloratu nahi dut. Baina ez dute bakarrik egin behar; Hezkuntza Departamentuak lagundu behar du.

[No podemos permitir que el éxito de un modelo dependa de un cuerpo docente exhausto y sobrecargado. Y en este sentido, quiero agradecer y valorar el trabajo y la implicación que todas las y los docentes están realizando. Pero no deben hacerlo solos; el Departamento de Educación debe ayudar].

Y para ello existe el diálogo y es precisamente el diálogo lo que le hemos instado y lo que le hemos reclamado al señor Gimeno en diferentes ocasiones y en diferentes situaciones o desacuerdos en la red educativa, ante la implementación forzosa de las aulas de dos años de Ansoáin y Barañáin, ante la renuncia de la dirección del CRENA, con los profesores del Conservatorio Superior de Música de Navarra, mediante mociones, correos, en comisiones o en las propias comparecencias. Y hoy volvemos a pedirlo aquí, ante esta situación tan importante que abordamos.

No podemos exigir escucha activa en las aulas si, desde luego, el departamento no se da. Querer solucionar este problema pasa por el diálogo. Hace unos meses, y ya se ha recordado aquí también, tuvimos una sesión de trabajo con representantes docentes de la FP en la que reclamaban, además del diálogo, dos aspectos más que, desde luego, a nuestro grupo nos parecen esenciales y básicos para poder avanzar en estos momentos: la dotación de cuatro horas específicas de cómputo lectivo por grupo para el tutor y la tutora del modelo dual, y recalco: cómputo lectivo, y dotar de horas específicas para la atención del alumnado del modelo FCT que quede pendiente de realizar su estancia en empresas hasta la extinción del plan educativo, que, por cierto, extingue en breve.

Dejar el alumnado de FCT sin prácticas sería un auténtico despropósito, más que nada porque estaríamos privando al alumnado de su derecho. Y es aquí donde creemos que se debe incidir. Establecer, por tanto, un diálogo conjunto y serio es fundamental. Desarrollar una Mesa de Trabajo con representantes del cuerpo docente de FP Dual para trabajar propuestas concretas y claras que solventen el atasco en la puesta en marcha de este modelo es necesario.

Eta argi dago, irakasleek egon behar dutela lan-mahai honetan, beraiek baitira ikastetxeen errealitatea ezagutzen dutenak, gabezia nagusiak ezagutzen dituztenak, ezarri beharreko lehenetsunak zehaztu ditzaketenak, eska daitezkeen gutxieneoak identifikatzen ahal dutenak, egon daitezkeen gabeziei aurrea har diezaiaketenak.

[Y es evidente que tiene que ser el cuerpo docente quien esté en esta mesa de trabajo porque son ellos quienes conocen la realidad de los centros, quienes conocen las carencias principales, quienes pueden definir las prioridades a implementar, identificar los mínimos exigibles, prevenir posibles deficiencias].

BORRADOR

Es voluntad para Geroa Bai, por tanto, que la FP sea un referente, disponga de los medios y recursos necesarios para poder desarrollarse en calidad. Por eso insisto en que recoger estas demandas, abordarlas y tratar de poner soluciones debe ser una prioridad en estos momentos.

Eta hala da, irakasle-taldeak gehiago ezin duelako, baina, batez ere, ikasleak jasotzen ari diren hezkuntza-kalitateari eragiten diolako. Motibaziorik gabe, ordu nahikorik gabe, argi dago emandako zerbitzua ez dela egokia. Eta berriz diot, irakasleen lana eta inplikazioa baloratzen ditugula.

[Y lo es, porque tenemos un cuerpo docente que ya no puede más, pero, sobre todo, porque afecta a la calidad educativa que está recibiendo el alumnado. Sin motivación, sin horas suficientes, es evidente que el servicio prestado no es el adecuado. E insisto, valoramos el trabajo y la implicación del cuerpo docente].

La prioridad debe ser buscar una solución para que lo que queda de curso podamos garantizar las prácticas pendientes del alumnado con FCT y del modelo actual de FP, primer curso y segundo curso. Por eso, trabajar con planificación evitaría una saturación para el curso que viene en los y las docentes. Por eso exigimos una vez más que se convoque esta Mesa de diálogo lo antes posible.

En relación con la enmienda que se presenta, abordar sin más dilación las doce demandas realizadas públicamente por la Asamblea de Profesoras de Formación Profesional, aunque en términos generales podamos compartir esta propuesta, creemos que hay que priorizar e incidir en las propuestas que son fundamentales para aplicar en este curso, que garanticen una carga lectiva justa, que se pueda tutorizar en condiciones y que se pueda atender a las necesidades del alumnado. Y, por supuesto, seguir abordando el resto de las propuestas introducidas, pero priorizar las que alivien la carga impuesta al profesorado en este momento.

Bukatzeko, beste behin ere gure erkidegoko hezkuntza-sarea osatzen duten irakasleekin hitz egiteko eskatzen diogu Hezkuntza Departamentuari.

[Para terminar, una vez más emplazamos al Departamento de Educación al diálogo con los diferentes cuerpos docentes que conforman la red educativa de nuestra comunidad].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Soto. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene diez minutos cuando quiera.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Le ruego me permita una pequeña referencia, porque aquí casi todos los grupos han hablado sobre la guerra y nosotros no vamos a ser menos. Lo que hemos visto hoy es una incoherencia insostenible. No se puede proclamar públicamente que no se participará en ninguna acción bélica y, simultáneamente, enviar un buque de guerra con capacidades avanzadas a una zona que está bajo fuego...

SRA. UNZU GARATE: Presidente, haga cumplir el reglamento.

SR. PRESIDENTE: Señora, ha hablado de la guerra toda María Santísima. No obstante, hable usted lo que tenga que hacer y a la cuestión, señora Royo.

SRA. UNZU GARATE: Bien. Pues luego que sepa que me voy a atener al artículo 96.1.

BORRADOR

SRA. ROYO ORTÍN: Muy bien. Pero, quiero decir, lo han hecho aquí todos los grupos, empezando por el suyo, el primero, con lo cual no se puede agitar la pegatina de «no a la guerra» en esta Cámara por la mañana, y no voy a decir ya por la noche, sino en breves horas aprobar el envío de una fragata Cristóbal Colón a una isla en plena escalada militar. Señorías del Gobierno, la ciudadanía merece algo más que eslóganes, merece coherencia.

Y ahora voy al tema. Señor Consejero, ha conseguido usted concitar una mayoría con la que sueñan todos los presidentes autonómicos, hasta la Presidenta foral, a todos los grupos parlamentarios nos gustaría tener una mayoría como la suya. Todos los Parlamentos. Quince de diecisiete centros, 933 profesores de 1.105. No sé qué propuesta suya aquí, que haya venido de su Gobierno, ha concitado esa mayoría, porque ni siquiera sumando con Bildu han conseguido mayorías de este tipo. Pero con su gestión de la Formación Profesional Dual ha conseguido nada menos que casi la unanimidad. La pena, la cara B, es que ha sido unanimidad para valorar negativamente su gestión.

El documento de valoración negativa ha sido suscrito por 15 de los 17 centros, ya lo he dicho, y por 933 de los 1.105 profesores. Es difícil pensar, como dice usted, que esto es fruto de la manipulación por parte de la oposición. Así que, para empezar, lo primero que podríamos decir es que esta postura requiere, cuando menos, una reflexión, un diálogo con los agentes implicados y la búsqueda de un mínimo punto de acuerdo. Porque las diferencias aquí son frontales.

El dato de 15 de 17 centros es muy simbólico, demuestra que no es una diferencia tangencial, sino frontal y de absoluto enfrentamiento. Pero vamos a hacer un pequeño análisis de la situación. Primero, apostar por la Formación Profesional Dual es una propuesta acertada que ha contado con el apoyo del Partido Popular, no lo vamos a negar. La FP, el Partido Popular, la ha defendido. Tiene formas profesionales con altísima empleabilidad, fortalece el tejido económico y empresarial, moderniza la educación y la hace más útil y conecta directamente a estudiantes con su futuro laboral y también sitúa a Navarra como una comunidad que lidera, desde luego, la Formación Profesional.

Pero esto se ha hecho con unos costes altísimos. Falta de planificación y recursos. Muchos centros afirman que no tienen personal suficiente para coordinar un volumen tan grande de prácticas. Se denuncia falta también de empresas suficientes dispuestas a colaborar en algunos ciclos, lo que dificulta las estancias en empresas. Sobrecarga extrema del profesorado. Los docentes denuncian una carga de trabajo inasumible, ya que deben gestionar convenios con empresas, realizar seguimiento individual de cada estudiante, tramitar cotizaciones a la Seguridad Social, adaptar documentación normativa. Y todo esto sin un aumento de plantilla ni horas de coordinación, sin un solo aumento.

Recortes que ponen en riesgo la calidad. Recortes, recortes. El Departamento de Educación reduce las horas dedicadas a la gestión de prácticas de cuatro a una hora se semanal por ciclo. Recorte. Docentes y centros alertan de que esta reducción pone en peligro la calidad de la formación, ya que con tan poco tiempo es imposible garantizar un seguimiento adecuado de empresas y alumnado. ¿Qué más? Problemas para coordinar y encontrar suficientes empresas. Escasa escucha por parte de la Administración. Y aquí está usted, ya se lo han dicho aquí los grupos. Y una implantación demasiado rápida y poco organizada.

BORRADOR

Voy terminando. Este Gobierno presume de diálogo día sí y día también, pero día sí y día también lo que vemos es todo lo contrario, una forma de gobernar, falta de diálogo y de acuerdos con las ciudadanas y ciudadanos. Por ello le pedimos al Consejero que se siente a dialogar con el sector con el fin de dotar a Navarra de una FP Dual que, como él quiere decir, puntera. Las y los jóvenes navarros se lo merecen, porque hablar de FP Dual es hablar de futuro, siempre y cuando sea bien gestionado. Y esto parece que ha sido todo lo contrario, fruto de una mala gestión. Votaremos sí a la moción que se ha presentado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo Ortín. Turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Turno del señor Guzmán Pérez. Diez minutos, cuando quiera.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Buenos días, señorías, de nuevo. Yo, señor Presidente, creo que mi grupo no ha hablado hoy de la guerra en este Pleno, pero, no obstante, ya que todo el mundo habla, pues aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, simplemente y muy brevemente, señor Presidente, queremos mostrar, por supuesto, nuestro apoyo a esa reivindicación de «no a la guerra», pero incluso ir más allá, como siempre ha realizado este espacio político, y exigir nuevamente la salida del Estado español de la OTAN. En estos momentos, la ruptura o el cierre de las bases de Rota y de Morón son más necesarias que nunca. Y también, señorías, solicitar una vez más el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas para evitar que los ejércitos de la OTAN sigan realizando esas maniobras en el único polígono de tiro y bombardeo que los ejércitos de la OTAN tienen europeo...

SR. PRESIDENTE: Señor Guzmán, venga, sí, a la cuestión.

SR. GUZMÁN PÉREZ: ... en Europa, en nuestro territorio. Por supuesto. Salimos, señor Presidente, en el turno a favor, pero queremos expresar que nuestra votación, evidentemente, va a ser dispar en cada uno de los puntos y por ello, señor González Felipe, le pedimos la votación por puntos. Hoy, señorías, ningún grupo parlamentario, ningún Parlamentario o ninguna Parlamentaria podemos negar que nos encontramos en un contexto de gran conflictividad educativa en el marco de la formación profesional de nuestra Comunidad. Son conocidas las distintas movilizaciones de los docentes y de las docentes, también del estudiantado.

Hace un par de semanas también, señorías, la Asamblea de Profesorado, ya se ha señalado hoy aquí, comunicó que el 86 % del profesorado que formaba parte de los claustros de los centros públicos de Formación Profesional habían firmado de manera muy mayoritaria un comunicado que recogía una docena de reivindicaciones. Podemos, señor González Felipe, de hecho, compartimos la que entendemos que es la preocupación que motiva esta moción a la vista del momento que vive la FP en Navarra. Es evidente que el proceso de implementación de la nueva FP Dual en nuestra Comunidad no se ha llevado de una manera completamente satisfactoria para el conjunto de agentes educativos, Administración educativa, docentes y estudiantado.

Han sido cuantiosas, señorías, las sesiones de trabajo y las reuniones que hemos mantenido los distintos grupos en este Parlamento para abordar las consecuencias o las reivindicaciones que algunos colectivos concretos realizaban en torno a esa implementación de la FP Dual y cómo afectaba a dieciséis mil alumnos y alumnas de nuestra Comunidad que estaban estudiando, que iban a estudiar este curso la FP. En el primer punto de acuerdo, usted, señor González Felipe, habla de recortes en las horas del profesorado para la gestión de las estancias en empresas.

BORRADOR

Nosotros y nosotras, señor González Felipe, creemos que hay que ser precisos a la hora de abordar en debates parlamentarios cuestiones como esta. Hablar de recortes comparando la distribución horaria de la de la nueva FP Dual con la distribución horaria del programa antiguo, cuando no son programas completamente análogos, no nos parece preciso ni mucho menos. Tenemos que reconocer que los nuevos criterios de reorganización de recursos en las plantillas horarias del profesorado de Formación Profesional derivada de las nuevas necesidades de tutorización del alumnado, que pueden no ser compartidos esos nuevos criterios por una parte de la comunidad educativa; los conocemos todos y todas realmente y, evidentemente, supone que los centros en su conjunto disponen en estos momentos de cerca de doscientas horas más de profesorado contratado que lo que les hubiera correspondido aplicando los mismos criterios que se aplicaban en los cursos precedentes.

Esto es una realidad, señor González Felipe, aunque en la práctica suponga un cambio en la gestión y en la distribución horaria no consensuado o no acordado o que no satisface al conjunto de la comunidad educativa. Por lo tanto, señor González Felipe, le vamos a pedir la votación por puntos para poder votar en contra de este primer punto de acuerdo, que entendemos que no responde a la realidad objetiva de la cuestión, sino más bien a un exceso de ímpetu opositor por su parte.

Con respecto al segundo punto de acuerdo de esta moción, usted solicita abrir un proceso serio de negociación con la participación activa de los representantes sindicales, empresariales y centros educativos, en la que se definan los problemas que está generando la implantación de la nueva ley y que se determinen los recursos necesarios y se tomen las decisiones adecuadas para su correcto desarrollo. Por parte de esta coalición, señor González Felipe, todo lo que sea abrir procesos de diálogo y de negociación en el ámbito de este departamento o de cualquier otro, de cualquier otra institución, bienvenido sea. Por lo tanto, votaremos a favor de este segundo punto de acuerdo.

Porque si, evidentemente, en el origen de esta situación se encuentra el procedimiento o la vía por la cual se ha implementado la nueva Formación Profesional Dual, nos parece oportuno que se pueda dialogar de manera distendida y de manera técnica en marcos de confianza en los cuales los distintos agentes de la comunidad educativa puedan participar. Con respecto a la enmienda que nos presenta Euskal Herria Bildu, se insta al Gobierno de Navarra a abordar sin más dilación las doce demandas realizadas públicamente por la Asamblea del Profesorado de Formación Profesional. Reivindicaciones que, como se recoge, fueron objeto de la manifestación celebrada hace unos poquitos días aquí, en Pamplona, y que han sido ratificadas por el 84 % del profesorado de los centros públicos.

Entendemos, señora Maiz Ulaiar, que puede resultar contradictorio, dentro de una propia moción, en primer lugar, aprobar, como en el caso nuestro vamos a aprobar, la creación de esa Mesa para que se pueda desarrollar esa negociación y, de manera seguida, circunscribir o señalar qué cuestiones se tienen que abordar en esa moción. No vamos a abordar hoy las demandas concretas, esos doce puntos concretos, pero entendemos que en estos momentos lo importante es generar ese espacio de negociación, ese espacio de diálogo que compartimos y que entendemos que puede ser positivo para el conjunto de la comunidad educativa y, por tanto, nos vamos a abstener con respecto a su enmienda, si es aceptada.

BORRADOR

Voy a concluir, señorías, señalando una vez más que el futuro de la Formación Profesional en nuestra Comunidad debe ser una cuestión que nos debe preocupar y que nos debe ocupar al conjunto de grupos parlamentarios. Son dieciséis mil jóvenes, son dieciséis mil personas las que en estos momentos están estudiando estos ciclos formativos en nuestra Comunidad. En estos momentos las enseñanzas de Formación Profesional están encontrando un momento clave para su desarrollo, están encontrando un gran respaldo del estudiantado que así lo decide estudiar. Y por parte de esta coalición, lo que llamamos al conjunto de agentes educativos es a trabajar de manera unitaria, de manera dialogada, para conseguir poner la Formación Profesional de Navarra en el lugar que se merece, que entendemos que es un lugar que debe garantizar el éxito educativo de estas enseñanzas y, sobre todo, debe garantizar un futuro de oportunidades para los estudiantes que desean estudiarlas. Nada más. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán Pérez. Turno del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Jiménez Román, turno a favor, diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo va a votar a favor de esta moción porque creemos que la Formación Profesional es una de las grandes fortalezas del sistema educativo navarro y una de las claves del desarrollo económico de nuestra Comunidad. Navarra no sería lo que es hoy sin su Formación Profesional. Durante décadas ha permitido formar a miles de profesionales cualificados que han hecho posible el crecimiento de nuestra industria, desde la automoción, nuestra industria agroalimentaria o el sector energético.

Por eso precisamente debemos ser especialmente responsables cuando se introducen cambios en el sistema. La implantación de la Formación Profesional tiene un objetivo que compartimos totalmente: acercar la formación a la empresa, mejorar la empleabilidad de los jóvenes y garantizar que lo que se aprende en los centros tenga una aplicación real en el mercado laboral. La FP Dual es, desde luego, un modelo positivo cuando se aplica correctamente. Pero para que funcione necesita tres cosas fundamentales: planificación, recursos suficientes y una coordinación real entre los centros educativos y la empresa. Y ahí es donde aparecen los problemas que denuncia esta moción.

Reducir drásticamente las horas que el profesorado puede dedicar a la gestión de las estancias en empresas no fortalece la FP Dual. Al contrario, la debilita, porque la FP Dual no consiste simplemente en enviar estudiantes a una empresa, requiere seguimiento, coordinación, evaluación y una relación constante entre el centro formativo y la empresa. Sin ese acompañamiento, el sistema es obvio que pierde calidad. Pero, además, señorías, este problema no se produce en el vacío, forma parte de un contexto mucho más amplio de deterioro de las relaciones del Departamento de Educación con la comunidad educativa.

Señor Consejero, señor Gimeno, acumula en los últimos años numerosos conflictos con los sindicatos docentes, huelgas, movilizaciones, encierros y protestas que no surgen de la nada, sino una forma de gestionar basada en la imposición, que no en el diálogo. La educación y especialmente una transformación tan importante como la implantación de la FP Dual exige precisamente lo contrario: diálogo, negociación y planificación. Sin escuchar a los centros, sin escuchar al profesorado y sin escuchar al tejido empresarial es imposible implantar correctamente ese modelo.

BORRADOR

Si queremos que Navarra siga siendo un referente en Formación Profesional como lo ha sido siempre, y recordaré los programas de promoción industrial del señor don Félix Huarte, debemos garantizar que los centros tengan los medios necesarios para gestionar correctamente este sistema. Y eso significa escuchar a los docentes, escuchar a las empresas y dotar a los centros de los recursos necesarios para coordinar las estancias formativas en las empresas con garantía. Por tanto, la FP Dual debe reforzarse y no improvisarse.

Por eso entendemos que esta moción apunta en la dirección correcta, corregir los recortes que están dificultando la implantación del modelo y abrir un proceso de diálogo serio que permita mejorar su desarrollo. Reitero que el señor Consejero acumula conflictos con docentes, huelgas y movilizaciones. Lo mínimo que cabe exigirle es que rectifique y empiece a escuchar. Ya le dije, señor Consejero, en una Comisión que puede más una gotita de miel que kilos de hiel. Así que aplíquese el cuento, porque Navarra lo necesita. Si queremos una FP Dual que sea un éxito en Navarra hay que reforzarla y no debilitarla. Por tanto, por responsabilidad con nuestro sistema de formación profesional y con el futuro de nuestros jóvenes, Vox votará a favor de esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Concluido el turno a favor, vamos con el turno en contra. Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señor Lucero, tiene diez minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenos días, egun on a todas y a todos. Miren, señorías de UPN, su moción tiene un problema de origen y cuando una moción nace mal, seguro que acaba peor. Porque ustedes no parten de un análisis serio de la situación de la FP Dual, parten de una consigna. Primero deciden un titular, en este caso recortes, y luego construyen un texto alrededor. Y eso es exactamente lo que han hecho hoy. Y sí, señora Royo, eso se llama manipulación y ahora se lo voy a explicar, a ver si así también lo pillá.

Se nota mucho que es manipulación porque la moción no está pensada para mejorar la FP navarra, está pensada para hacer oposición. Pero oposición desde la pancarta, de ruido. Cogen un debate real que existe sobre la adaptación de los centros al nuevo modelo, pero lo simplifican, lo deforman y lo convierten en un relato de desastre para desgastar al Gobierno y al Consejero. Esa es la operación de esta moción. Se ve claro en la exposición de motivos, cuando da por hecho como verdad cerrada que ha habido recortes y pide revertirlos y cuando habla de silencios, desorganización y de falta de compromisos, como si el sistema estuviera poco menos que colapsado.

Pues no. Aquí lo que hay es un cambio de modelo, un cambio de modelo de verdad. Y cuando hay un cambio de modelo, cambian funciones, cambian dinámicas, cambian tiempos, cambian responsabilidades, cambian formas de organización en los centros y eso genera tensiones, por supuesto que sí. Obliga a ajustar, por supuesto que sí. Y exige diálogo, por supuesto que sí. Pero de ahí a vender que estamos ante un desmantelamiento de la Formación Profesional navarra hay un salto que ustedes dan porque les interesa, no porque sea verdad.

Además, lo hacen de forma bastante burda, comparando realidades que no son comparables. En la moción vuelven una y otra vez a la Ley 5/2002 y al desarrollo de aquella etapa como si la Navarra de entonces y la de ahora fueran la misma, como si el sistema productivo fuera el mismo, como si la dimensión de la FP fuera la misma, como si el marco normativo estatal fuera

BORRADOR

el mismo, como si el reto de hoy fuera idéntico al de hace más de veinte años. Pues, evidentemente, no lo es. Esa comparación le servirá a usted, señor González, para hacer nostalgia política, pero, desde luego, no para hacer buena política pública.

Porque, además, hay otra contradicción enorme en su discurso, y es que hablan de recortes en una Formación Profesional en una etapa en la que la FP navarra está creciendo, ganando peso, ampliando oferta, reforzando su papel estratégico y consolidándose como una herramienta central para el desarrollo de Navarra. Ese marco de recortes no encaja con la realidad de una Formación Profesional que se ha expandido estos años con más oferta, con más implantación, con más inversión y también en infraestructuras, por ejemplo.

Y esa es la gran diferencia, una diferencia profundamente ideológica entre ustedes y nosotros. Para nosotros, para el socialismo, la FP pública no es un tema accesorio, no es una excusa para atacar al Gobierno cuando hay conflicto. La Formación Profesional es igualdad de oportunidades, es cohesión territorial y social, es dignidad laboral, es industria, es empleo de calidad, es futuro para miles de jóvenes y personas adultas que necesitan una segunda oportunidad o una oportunidad mejor. La FP pública, en definitiva, es una política profundamente transformadora porque permite que el origen social pese menos que el destino vital.

Y eso es exactamente lo que ustedes nunca han entendido del todo. UPN mira muchas veces la educación y, por supuesto, la FP desde la lógica de la gestión de orden y el titular, y nosotros la miramos como una herramienta de justicia social. Esa es la gran diferencia. Por eso nosotros sí distinguimos entre una reivindicación laboral legítima y un relato, el suyo, político interesado. Porque una cosa es que haya profesorado que plantee problemas organizativos, de carga de trabajo o de implantación, y otra muy distinta es convertir eso en una sentencia contra la Formación Profesional Dual, contra el departamento y contra todo el proceso.

Eso es lo que hacen ustedes, en definitiva, mezclar una discusión concreta con una ofensiva global. Y, desde luego, por ahí nosotros no vamos a pasar. Y no vamos a pasar porque, entre otras cosas, falsean el contexto. Hablan de improvisación, de silencio, de falta de diálogo. De verdad, ¿silencio e improvisación? Hablan de silencio cuando el departamento ha mantenido reuniones, mesas sectoriales, encuentros con direcciones de centros de FP, ha convocado el Consejo Navarro de FP, ha tenido grupos de trabajo, ha tenido experiencias piloto previas en centros, tiene instrucciones que se van adaptando y flexibilizando y se han ajustado posteriormente, precisamente para responder a propuestas y dificultades detectadas. Eso no significa que todo esté perfecto, significa que hay gestión, que hay interlocución y que hay adaptación. Y ustedes, como siempre, convierten la complejidad de gobernar en un eslogan de oposición.

También manipulan deliberadamente la cuestión de las horas, porque presentan la cuestión como si fuera una simple resta lineal y automática, cuando precisamente una de las claves del nuevo modelo de FP Dual es que la planificación y la gestión de la formación en empresa se reparte entre distintos roles del equipo docente y de la organización del centro, no solo de una figura como era antes. Ahora tiene una lógica más horizontal y distinta, por supuesto, a la del anterior modelo. Y ese cambio que ustedes ocultan es bueno, porque si lo explican, se les cae el titular. Claro, no les interesa explicar, les interesa agitar.

BORRADOR

Y que su moción solo busca titular y desgaste se puede seguir evidenciando muy fácilmente con los datos que tenemos en la FP navarra. Desde el año 2019 hay un incremento del 92,7 % en la partida vinculada a prácticas fomentando el desarrollo de la FP. Se ha aumentado un 46 % el personal. Es decir, podremos hablar de muchísimas cosas, pero no se puede llamar recorte a una etapa en la que hay más recursos económicos y más recursos humanos.

Tampoco se sostiene su marco cuando se mira la evolución del sistema. La FP en Navarra ha crecido en torno a un 40 % desde el año 2019, igual, igual que cuando fue usted director general de FP, que con suerte se ofrecía un grado nuevo por curso si es que no se cambiaba uno por otro. Por lo tanto, no estamos ante una FP en retirada, estamos ante una FP en expansión, con más oferta y con más ambición pública y, además, con unos resultados excelentes que todos deberíamos reivindicar.

Luego la cuestión de si Navarra ha llegado tarde o ha improvisado. Todo lo contrario, precisamente. Antes de la implantación general de la FP Dual Navarra ya tenía un 15 % de alumnado en movida de Dual, muy por encima de otras comunidades. Pero es que la realidad de la formación en empresa es que hoy ya están formándose en empresa o ya tienen fecha más del 80 % del alumnado del segundo curso. Y en el total de la Formación Profesional, más del 40 %. En otras palabras, siete de cada diez estudiantes de FP tienen su formación en empresa aseguradísima.

Y ha dicho usted: «abandonan a los de primer curso». Señor González, yo le quiero recordar que para que los de primer curso puedan ir a hacer prácticas, a hacer la formación en empresa, primero tienen que cursar la asignatura de Prevención en Riesgos Laborales para poder ir. Por lo tanto, hasta que no la cursen, tampoco pueden empezar las prácticas. Y luego el alumnado de segundo hasta abril, hay tiempo también para incorporarse. No vendan el caos donde no lo hay.

Frente a esa idea de abandono, también ha habido refuerzos concretos en la FP Dual. Con la implantación del nuevo modelo se han consolidado trescientas horas nuevas en el curso 2024-2025 y se van a consolidar trescientas más para el próximo curso. Además, como he dicho antes, se ha reorganizado el trabajo en los centros, que ya no responde, y esto es muy importante, al esquema de una sola figura, sino a funciones distribuidas entre distintos perfiles docentes y de dirección.

Luego, es que, además, también podemos hablar de hechos materiales como son las infraestructuras, inversiones que mejoran también nuestro sistema de FP y ahí está la rehabilitación de la ETI de San Juan, por cierto, cuando fue Concejal de Educación en Tudela ni siquiera fue capaz de ceder una parcela para poder hacerlo. También se han incorporado nuevos ciclos de restauración y hostelería con una partida de 8,2 millones de euros. Está la adecuación de la Escuela de Educadoras de Pamplona, con un millón de euros; el nuevo centro de FP de Oronoz, con veintidós millones de euros; el nuevo proyecto de centro FP en Tudela, con una presión de siete millones. Igual, igual que cuando era usted director general, señor González.

Y a eso, además, hay que sumarle la extensión territorial y refuerzo de la FP y de la FP básica en centros como Lodosa, Castejón, Ribaforada, Cortes y San Adrián. Y esa es la gran diferencia entre un relato y una política pública. Ustedes traen etiquetas y este Gobierno pone recursos, centros

BORRADOR

e infraestructuras. Y aquí le voy a decir algo más, porque ya está bien de que UPN venga a dar lecciones de defensa de la educación pública y de sensibilidad con el profesorado cada vez que huele una oportunidad política. Hombre, un poquito de pudor le pido, señor González, un poquito también de Memoria, porque ustedes tienen un historial sobradamente conocido de recortes y de una relación muy selectiva con los servicios públicos. Así que no se presenten aquí hoy como guardianes de la FP y del diálogo social porque no cuela. Simplemente no cuela porque en Navarra tenemos mucha memoria de cuando han estado ustedes gobernando.

Y lo que pasa es que tienen ustedes un gran problema de fondo y lo que no soporta es que desde la mayoría progresista se gobierne con ambición en educación, en vivienda, en servicios públicos y, por supuesto, también en Formación Profesional. No soporta que haya avances que no lleven su firma. No soporta que Navarra tenga resultados y liderazgo en ámbitos que ustedes querrían presentar siempre como un caos. Y entonces hacen lo que hacen siempre: amplifican el conflicto, borran los avances y simplifican la realidad, ¡hala!, y a correr: ya tenemos moción. Pero nosotros no estamos aquí para jugar a eso. Estamos aquí para defender la FP pública, fuerte, moderna, exigente, conectada con el tejido productivo, por supuesto, pero también conectada con una idea de justicia social y de igualdad real.

Ya para ir terminando, con respecto a la enmienda de la señora Maiz, yo no le voy a negar que usted quiera ser portavoz sindical en vez de Parlamentaria, igual que hace el señor González como portavoz de LAB. Pero lo que sí que le pido es un poco de rigor. Como he comentado antes, el departamento ha mantenido mesas sectoriales, reuniones con direcciones de centros, ha convocado al Consejo Navarro de la FP y esas doce demandas no se han trasladado en esas reuniones.

De todos modos, hay cosas que también están en su mano, como pueden ser, por ejemplo, las retribuciones de personal, que como bien sabrá o debería saber, son competencia de ley foral. Pero también hay cosas en esas reivindicaciones que ni siquiera son competencia de la Comunidad Foral de Navarra...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

SR. LUCERO DOMINGUES: ... como es —y voy terminando, Presidente— que se exigía que no se externalizara la gestión y la tutorización de las prácticas cuando la ley que ustedes han apoyado con nosotros, el único que no ha apoyado ha sido el Partido Popular, hasta Vox se abstuvo en la ley, obliga a tener un tutor en las empresas. Por lo tanto, aquí nadie se cierra al diálogo, pero que se dialogue en los sitios que están habilitados para dialogar.

Y termino ya. Esta moción no ayuda a resolver el problema de la implantación que dicen denunciar, sino que utiliza la implantación. No vienen a construir una solución sino que vienen a fijar un relato. Y nosotros, precisamente porque nos tomamos la FP en serio, no vamos a participar de la pantomima de UPN. Muchas gracias y eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lucero. Para la réplica, señor González Felipe, tiene diez minutos y debe posicionarse sobre la enmienda de adición de Euskal Herria Bildu.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Lucero, que nos acuse a nosotros de hablar con consignas cuando son los reyes del eslogan, cuando hacen cincuenta mil

BORRADOR

propuestas pero ninguna gestión... Lecciones todas, gestión cero; que nos acuse a nosotros de que no nos acordamos de cuando gobernábamos, que se nos ha olvidado, que no tenemos memoria. ¿Tienen ustedes memoria de cómo han acabado en esta tierra todos los Gobiernos socialistas? ¿La tienen? Pero ¿cómo tienen tan poca vergüenza? ¿Tienen memoria? ¡Por Dios! Es decir, como han acabado todos y como probablemente también, si las cosas siguen como están, acabará este.

Sí, sonría, señor Alzórriz. Sí, sonría. Bueno, mire, no le compro la primera razón que ha dado, el cambio de modelo. El cambio de modelo se produjo en la Ley 5/2002. ¿Sabe usted que en la Ley 5/2002 se introdujo el concepto de estancia en empresa? ¿Sabe cuántas empresas había cuando se impulsó y se implantó la Ley 5/2002, que colaboraran con los centros educativos de formación profesional? Cero. Hubo que hacer absolutamente todas. Hubo que jugar con la presión de otras Administraciones que empezaron a dar titulaciones, y titulaciones válidas a través de los certificados. Usted, no sé si lo sabe, pero ya se lo digo yo, y eso había que encajarlo con los estudios oficiales de FP.

Hubo que modificar todos y cada uno de los títulos de la Formación Profesional agarrados al catálogo de cualificaciones. Hubo que desarrollar esos títulos a través de comisiones en donde estaban los centros, donde estaba el profesorado y donde estaban los sectores industriales implicados. Hubo que regular esa FCT, es decir, no solo la búsqueda de empresas, sino cómo estaba cada alumna y cada alumno en esas empresas. Y hubo que asignar cargas laborales a distintos niveles de profesorado, profesorado técnico de FP y profesorado de secundaria.

¿Alguien recuerda alguna pancarta, alguna manifestación, alguna bronca? ¿Alguien lo recuerda? Cuando sí cambió radicalmente el modelo, entonces cambió el modelo, pero cambió con el diálogo, cambió con la aceptación, cambió con el planteamiento de escucha, que en este caso no se ha tenido y que es muy característico. La FP derivada de la Ley 5/2002 ha tenido una virtualidad muy importante y lo han dicho los distintos portavoces. Ha servido —y usted también lo ha querido apuntar— como un elemento tractor, como un elemento que da oportunidades, a usted y a mí. A mí. Yo también estudié FP, por si no lo sabe.

Por tanto, en Navarra ya había, y lo he dicho anteriormente, una costumbre realmente potente en relación con la FP. No hable de que no he calculado que las horas que estoy diciendo que he asegurado que haya un recorte, lo ha dicho también el señor Guzmán. Mire, las horas, y yo he pedido los horarios de algunos centros, todos y cada uno, esas doscientas horas salen de eliminar una serie de horas que se adjuntaban al profesorado en relación con que no tenía horas de clase cuando el alumno de FCT se iba a los centros. Pero esas horas no eran de docencia directa, esas horas estaban dedicadas a proyectos de centro, a trabajos específicos en relación con muchas de las inquietudes, oportunidades, planteamientos, internacionalización, innovación, contacto con empresas, cincuenta mil cuestiones.

Ese profesorado no estaba de fiesta, estaba haciendo otras cosas. Si ahora esas doscientas horas las ponemos para la nueva atención al alumnado en sus estancias en empresas, dejamos de hacer eso. Eso es lo que he dicho, no he dicho otra cosa más que eso. Y no quiero extenderme, quiero ser bastante breve. Sí querría que cuando vaya saliendo aquí, señor Lucero, bajase un poco el tono, el nivel. Ha visto que yo no me altero. Yo he hecho recoger los hitos puntuales que ha habido a lo largo de esta situación, de este conflicto, con lo que han declarado los agentes,

BORRADOR

con lo que se ha dicho en la prensa, con lo que ha expresado el propio Consejero. Yo no he venido aquí a hacer ningún planteamiento para utilizar aquello que se dice en función de cuestiones políticas. Que no, que no, que es una cuestión real.

Y fíjese, esa cuestión real la he puesto en dos niveles. En dos. El primero, lo que es urgente. He contado aquí qué es lo que hay que hacer cuando un profesor tiene diecinueve alumnos para colocarlos en una empresa, lo que tiene que hacer con cada uno de esos alumnos, las circunstancias que se dan con cada uno de esos alumnos. ¿Por qué? Pues porque lo sé de primera mano, porque lo he hecho y he venido a contarlo. Y les he dicho que una vez que se hacen esos ajustes, por muy distribuido que sea, siempre hay un tutor, siempre hay un responsable. No va para eso.

Por lo tanto, ¿qué es lo urgente? Lo urgente es el primer punto, lo urgente es que eso se revierta. Lo urgente es que, de alguna forma o manera, salda del diálogo, por supuesto que sí. Ese señor que tiene diecinueve niños en distintos sitios y distintas empresas, disponga de las oportunidades para poder atenderlos bien. Eso es lo que he dicho, hasta ahí. El segundo punto es un planteamiento que se agarra a decir: bueno, pues como se hizo en la Ley 5/2002, que usted dice que yo vuelvo, que no sé cuántos y tal, pues sí, vuelvo, como se hizo entonces, se abre un debate que no ha habido porque ustedes han negado ese debate. Entonces nos parecía y nos sigue pareciendo que esas dos cuestiones se complementan.

La señora Maiz ha presentado una enmienda en donde recoge todas aquellas reivindicaciones de los puntos de la Asamblea de Profesorado. Yo creo que muchas de esas reivindicaciones no son de urgencia, son de ir trabajando, de ir sacando adelante, de poner sobre la mesa distintas cuestiones que llevarán un tiempo. Que lo urgente es el primer punto, que lo urgente es dimensionar esa atención que ahora no se está haciendo. Es que no se está haciendo, es que se lo dicen todos los días, que no lo dice UPN ni lo digo yo para aprovechar políticamente el tema.

Y las otras, estamos de acuerdo en las doce reivindicaciones, pero estamos también de acuerdo en que tienen un tiempo, que tienen un desarrollo que hay que modular, y hay que modular en esa Mesa de diálogo. Esa es la idea fundamental de esta moción. El señor Guzmán dice que no van a votar el primer punto, no sé qué harán los demás. Por complementar, si se quiere, con las reivindicaciones del profesorado la moción, vamos a aceptar la enmienda de Bildu como enmienda de adición, aunque creemos perfectamente que estaban recogidas las necesidades en esos dos primeros puntos. Y también aceptamos la votación por puntos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Disculpe, señor González Felipe, ¿la enmienda sí y por puntos? De acuerdo. Son tres puntos. Por tanto, tres puntos para su votación. Vamos a votar en consecuencia el punto primero de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Zabaleta Aramendia?

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazado el punto número 1 de la moción. Vamos a votar a continuación el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Zabaleta Aramendia?

BORRADOR

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 39 a favor, 10 en contra.

SR. PRESIDENTE: Aprobado el punto número 2 de la moción. Votamos a continuación el punto número 3, derivado de la enmienda de adición. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Zabaleta Aramendia?

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 28 a favor, 10 en contra, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Aprobado el punto número 3 de la moción. Señorías, en este momento vamos a suspender la sesión. Reanudamos con... Señora Nosti Izquierdo, cinco minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señoría. Enseguida nos iremos a comer, sí. Navarra ya tiene una de las mejores formaciones profesionales del país. No es casualidad. Ha sido fruto de años de trabajo, planificación y diálogo con empresas y profesorado. Gracias a ello hemos construido una comunidad innovadora y competitiva y nadie discute la FP Dual. Al contrario, la formación en empresa es positiva, necesaria y una oportunidad para nuestro alumnado.

El problema no es el modelo, el problema es cómo se está implantando. Porque una cosa es ponerse medallas por tener dieciséis mil alumnos en Dual, señor Consejero, y otra muy distinta es dotar a los centros de los recursos necesarios para que eso funcione. No basta con cortar la cinta y hacer la foto. Luego hay que gestionar el día a día. Y el día a día lo gestionan los docentes. Son ellos quienes buscan empresas, coordinan tutores, resuelven incidencias, hacen seguimiento individualizado y garantizan que la estancia formativa tenga calidad. Y todo eso no se hace en ratos libres.

Cuando se pasa de tres horas por curso para gestionar estas tareas a apenas media hora no estamos ante un ajuste técnico, estamos ante un recorte evidente. Y si no le llamamos recorte podemos llamarlo optimización creativa, que suena más moderno, pero el resultado es el mismo: más carga para el profesorado y menos tiempo real para hacer bien el trabajo.

El Gobierno navarro insiste en que globalmente hay más horas, pero en los centros la realidad es otra. Esas horas no llegan donde hace falta. Y cuando no llegan, se detraen proyectos de coordinación y de innovación. Es decir, se debilita el conjunto del sistema. Además, hay algo aún más preocupante: la falta de diálogo. La anterior gran reforma de la Formación Profesional se hizo con consenso. Esta, en cambio, ha generado huelgas, movilizaciones y un malestar mayoritario del profesorado. Y cuando más del 80 % de quienes tienen que aplicar la reforma dicen que algo no funciona, quizá el problema no sea que no lo han entendido bien, sino que no se ha querido escuchar lo suficiente.

Por eso apoyo esta moción, porque revertir estos recortes no es un capricho corporativo, es una medida para proteger la calidad de la Formación Profesional navarra. Porque abrir un proceso

BORRADOR

serio de negociación no es una concesión, es una obligación en una materia estratégica. Y porque si queremos una Formación Profesional dual fuerte necesitamos centros fuertes y profesorado con tiempo y recursos para hacer su trabajo. En definitiva, menos triunfalismo, más gestión, menos titulares, más horas reales en los centros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Suspendemos ahora sí la sesión. Señorías, si les parece, reanudamos a las dieciséis treinta horas. Suficiente, dieciséis treinta. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 44 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos).

11-26/MOC-00042. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra constata la consideración del Sáhara Occidental como un Territorio No Autónomo sometido al Derecho Internacional, sobre el cual el Reino de Marruecos no ha tenido nunca soberanía alguna, por lo que se exige el cese de su ocupación ilegal y de su obstaculización del efectivo ejercicio del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación e independencia, presentada por los GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, Unión del Pueblo Navarro, EH Bildu Nafarroa y Geroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión. Seigarren puntuarekin jarraituko dugu. Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Parlamentuak egiaztatzen du Mendebaldeko Sahara nazioarteko zuzenbideari loturiko lurralde ez-autonoma dela, zeinaren gainean Marokoko Erresumak ez baitu inolako subiranotasunik izan inoiz; hortaz, exijitzen da amai daitezela hark eginiko okupazio ilegala eta Saharako herriak autodeterminaziorako eta independentziarako duen eskubidearen egiazko erabilerari hark jarritako oztopoak. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, UPN, EH Bildu Nafarroa eta Geroa Baik aurkeztu dute. Ez zaio inolako zuzenketarik ezarri, beraz, señor Guzmán Pérez, para la defensa de la moción un tiempo máximo de quince minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on, buenas tardes. Señorías, hoy me toca a mí defender esta moción, pero como ya saben todos ustedes, esta es una moción que cuenta con la firma de Unión del Pueblo Navarro, de Euskal Herria Bildu y de Geroa Bai. Una moción que hemos abordado de manera colaborativa en el seno del intergrupo Paz y Libertad en el Sahara. Sí que me gustaría señalarle a la señora Regúlez Álvarez, que ahora la tenemos ahí enfrente, que si previamente mi compañero el señor Garrido no ha podido defender la moción tan interesante que tiene con respecto a la Policía Foral, es porque nuestro grupo nos habíamos comprometido con su grupo, con Euskal Herria Bildu y con Unión del Pueblo Navarro a defender hoy en el primer Pleno, tras la conferencia de intergrupos del Sáhara que tuvo lugar en este Parlamento esta moción, si no hubiésemos defendido esa moción y no ha sido posible; no por cálculo mal medido, sino por coherencia y por respeto a los acuerdos que teníamos con otros grupos, entre ellos, el suyo.

Como se explica en la exposición de motivos de esta propia moción, los pasados días 20 y 21 de febrero tuvo lugar en este Parlamento la celebración de la vigésima novena Conferencia de Intergrupos Parlamentarios Paz y Libertad en el Sáhara Occidental. En esa conferencia participamos decenas de representantes de distintas instituciones y de distintas cámaras y de

BORRADOR

distintas asambleas legislativas de nuestro país. Y en esa conferencia aprobamos una resolución cuyos puntos de acuerdo o el propio contenido de la resolución de esa Declaración de Navarra, recogemos hoy en el contenido de esta moción. Y lo hacemos, señorías, justo cuando se acaban de conmemorar el cincuenta aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática. Cincuenta años de heroica resistencia del pueblo saharauí.

Además, una vez más, tenemos que destacar que la visita parlamentaria que hace ya casi dos años celebramos una representación de este Parlamento a los campamentos de refugiados saharauíes de Tinduf, nos permitió a buena parte de nosotros y nosotras conocer en primera persona la coyuntura y también la realidad política, la realidad social, la realidad humana y la realidad institucional del pueblo saharauí. Unas realidades dramáticas de las que nuestro país, de las que el Estado español es en buena medida el responsable. Como siempre digo personalmente, tras la visita a los campamentos de refugiados saharauíes, para este portavoz, para este Parlamentario, los campamentos saharauíes de refugiados en Tinduf son el infierno en la tierra. Un infierno en los que el polvo, en los que la tierra y en los que el calor prácticamente hace imposible la supervivencia humana en esos campamentos. Y si la supervivencia en esos campamentos tras décadas y décadas de olvido y de abandono, es posible, es gracias al trabajo que realizan las entidades de solidaridad con la causa saharauí. Son infinidad de entidades, de oenegés del Estado español, del conjunto del mundo, también de nuestra Comunidad, en las que trabajan en esos campamentos. Pero hoy sí que a mí personalmente me gustaría trasladar o destacar el trabajo que realizan las entidades navarras que durante tantos años han trabajado allí y con las que habitualmente colaboramos desde el Intergrupo Paz y Libertad en el Sáhara.

La Asociación Navarra de Amigos de la RASD; la Asociación Navarra de Amigos del Sahara, ANARASD; la Asociación de Trabajadores y Técnicos sin Fronteras, ATTSF; y la Asociación Kabiak Nidos del Sahara, estas entidades son los mejores embajadores y embajadoras de la solidaridad navarra. Ellas son quienes mejor defienden el posicionamiento que Navarra y sus instituciones tienen que tener en el marco de la cooperación global y en el marco de la coyuntura mundial actual. Estas entidades y sus proyectos en la actualidad garantizan el acompañamiento a la infancia saharauí. Garantizan la distribución de agua y de alimentos, garantizan la asistencia sanitaria a buena parte de la población. Garantizan también el acceso a la cultura o garantizan también el acceso a la lectura y a la educación soberana de la población saharauí. Pero tras esta evidente crisis humanitaria, se haya un conflicto político del cual el Reino de Marruecos es el culpable y del cual tenemos que reconocer una vez más que el Reino de España es responsable.

Y hoy esta institución, este Parlamento, tenemos que señalar claramente las causas políticas y, sobre todo, debemos ofrecer propuestas de solución políticas a la coyuntura que vive a día de hoy el pueblo saharauí. Respuestas políticas como por ejemplo las que recogen esta moción y que fueron acordadas en el seno de esa conferencia intergrupos que celebramos aquí en el Parlamento de Navarra. Más allá de partidos, más allá de disciplinas de votos, no me cabe la menor duda que en el Estado español, quienes actualmente ostentamos de manera circunstancial responsabilidades políticas e institucionales en una amplia mayoría, estamos comprometidos y comprometidas con la causa saharauí, como también me señalo que están comprometidas o está comprometida una buena parte del conjunto del pueblo español y, en nuestro caso, del pueblo navarro. Desde la llegada de la Marcha Verde al Sáhara Occidental en 1975, el Reino de Marruecos viene ocupando de manera ilegal a ojos del conjunto de la

BORRADOR

comunidad internacional este territorio. Y todo ello con la evidente complicidad del Reino de España. Una complicidad de quien entonces era la potencia administradora de este territorio y no culminó el necesario proceso de descolonización.

Desde entonces, desde hace cincuenta largos años el pueblo saharauí viene sufriendo las más cruentas persecuciones del ocupante marroquí, violando sus derechos más elementales en los territorios ocupados de la manera más atroz. Y todo ello, frente a la parsimonia de la comunidad internacional y frente a la indiferencia cómplice de gobiernos como el del Estado español. Frente a ello, los pueblos del mundo, los pueblos dignos del mundo, también el pueblo navarro y el pueblo español siempre han visto la causa saharauí como una causa noble que acompañar y que abrazar de manera solidaria.

La comunidad internacional, mediante las diferentes resoluciones aprobadas en el seno de organismos internacionales como la ONU, reconoce el derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación, materializando ese derecho mediante la celebración de un necesario referéndum de autodeterminación como último paso de ese proceso de descolonización, puesto que en estos momentos el Sáhara sigue siendo un territorio sujeto a un necesario proceso de descolonización. A los ojos de la comunidad internacional y a los ojos de cualquier persona de bien, a los saharauis les asiste el derecho a vivir libremente en el Sáhara Occidental, en el marco soberano de la República Árabe Democrática, proclamada el pasado, hace ya cincuenta años, un 27 de febrero. Esa, y solo esa es la única solución legal viable y democrática para la causa saharauí.

La potencia ocupante, el Reino de Marruecos aplican las más criminales e inhumanas prácticas contra la población saharauí, con el único fin de acabar con el pueblo saharauí. Detenciones arbitrarias, torturas y violaciones de los derechos humanos más elementales, asesinatos, el expolio de los recursos económicos y materiales son algunas de las herramientas utilizadas por el pueblo colonizador marroquí y por el Estado colonizador. Y, además, en el plano internacional, la potencia ocupante Marruecos emplea las más mezquinas ilegítimas prácticas mafiosas para debilitar el apoyo de la comunidad internacional a la causa saharauí.

En este marco, en marzo del año 2022, el Presidente del Gobierno de España, de manera personal y unilateral, modificó de manera indigna la postura histórica del Estado español con respecto al Sáhara Occidental. Un inadmisibles hecho que supuso una nueva traición de España a la causa y al pueblo saharauí, que para nada es compartida ni respaldada ni por la mayoría de las formaciones políticas del Estado español, ni por la mayoría de las instituciones del Estado español, ni mucho menos por la mayor parte del pueblo español.

Los puntos de acuerdos que recoge la Declaración de Navarra, que reproducimos hoy en la exposición de motivos de nuestra moción, vienen a relatar las demandas legítimas del frente Polisario. Recogen las demandas y las aspiraciones del único y legítimo representante del pueblo saharauí, y que, además, son las demandas que el conjunto de la población y de las instituciones saharauis trasladaron a este Parlamento en la visita que realizamos a sus territorios allá por el año 2024. Durante nuestra visita a los campamentos conocimos en primera persona la nobleza de un pueblo heroico, generoso, resistente y, sobre todo, un pueblo comprometido con la conquista de su futuro. Desde los niños y niñas más pequeños y pequeñas a las ancianas más mayores, el pueblo saharauí por muchos impedimentos y por muchos obstáculos que deba

BORRADOR

salvar, no cesará jamás en su aspiración ni en su empeño de volver en paz y en libertad a su tierra. Y hoy desde este Parlamento, con esta importante moción tenemos la oportunidad, y también la obligación de acompañarle políticamente en ese necesario camino.

En esa visita mantuvimos un encuentro con el Presidente de la República Árabe Saharaui Democrática, con el señor Brahim Gali. Y todos y todas quienes participamos en esa visita nos comprometimos a ejercer a partir de ese momento la labor de ser los embajadores y embajadoras de la causa saharauí en nuestras instituciones, en nuestro territorio y en otras formaciones políticas, unos ámbitos de actuación y unos compromisos que hoy tenemos que materializar todos y todas nosotras, apoyando y aprobando, a poder ser de manera unánime, esta moción. Honestamente, confiamos que así pueda ser, porque entendemos que, insisto, más allá de partidos, más allá de disciplinas, de partidos, todos y todas nosotras estamos o deberíamos estar comprometidos con un pueblo cuya paupérrima situación es consecuencia directa de la inacción de nuestro país y de nuestras instituciones estatales. Nada más. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Guzmán Pérez jauna. Vamos a continuación con el turno de los grupos parlamentarios. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaremos el turno a favor, por tanto, con el Grupo Parlamentario UPN, el señor González Felipe. Diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Bueno, en primer lugar, quiero agradecerle al coordinador del intergrupo el trabajo realizado en esta 29 conferencia de intergrupos que se celebró el pasado fin de semana en nuestro Parlamento. Además, también el que haya ejercido de portavoz de la declaración que refleja los acuerdos que alcanzamos en ese foro. Me han oído decir mil veces que el conflicto del Sáhara tenía el apoyo unánime de la sociedad española. Un compromiso que se ha mantenido constante a través de estos cincuenta años de ocupación ilegal por parte de Marruecos, de expolio de los bienes naturales del pueblo saharauí por parte de Marruecos, de represión continuo por motivos políticos por parte de Marruecos, de violaciones de los derechos humanos más básicos, como ha expresado el señor Guzmán, por parte de Marruecos. Cincuenta años que se cumplieron precisamente este 27 de febrero. Este apoyo ha sido constante por parte de asociaciones, oenegés, partidos políticos, comunidades autónomas, y se ha materializado siempre en decenas de proyectos de apoyo y colaboración en los propios campamentos de Tinduf y en programas como Vacaciones en Paz. Miles y miles de niños y niñas saharauis han vivido entre nosotros, en nuestras casas, los hemos visto crecer, en mi caso, junto a mis hijas.

Esta postura habría sido mantenida por todos los gobiernos españoles desde la transición. España se ha alineado siempre con las resoluciones de Naciones Unidas en la búsqueda de una solución para el Sáhara, desde la legalidad internacional. Solución que solo pasaba, por supuesto, por la celebración de un referéndum de autodeterminación en el marco y bajo el control del censo por parte de Naciones Unidas. Y esa introducción quiero que sirva para lanzar un único y breve mensaje, que no es otro que volver a poner en evidencia el tremendo acto de traición del señor Sánchez y del Gobierno del Partido Socialista al pueblo saharauí, a esas doscientas mil personas que llevan cincuenta años tiradas en el desierto más desierto del planeta, al reconocer la soberanía de Marruecos sobre el territorio, al que considera una región

BORRADOR

autónoma. Soberanía que como pide, y como dice la declaración que aprobamos el otro día, jamás tuvo.

Lo que es evidente es que, dándole la razón a Marruecos, España abandona el reconocimiento del derecho a la autodeterminación del Sáhara Occidental y otorga carta de naturaleza a la actual ocupación por parte de Marruecos, por parte del Sahara, en contra de la legalidad internacional. Y ello implica que les parezca bien a ustedes la represión, las violaciones de los derechos humanos, el expolio de los recursos del pueblo saharauí. En fin, los actos que una dictadura está realizando para someter a un pueblo; un pueblo al que la comunidad internacional lleva años reconociendo unos derechos que no pueden pisotearse por el interés exclusivo de una persona y de un partido por mantenerse en el poder. Este nuevo escenario, esta situación generada por el Partido Socialista, además de lamentable, es tremendamente injusta y opera en contra, tremendamente en contra de la legalidad internacional, esa que dicen y que intentan justificar cuando hablan de Palestina, o dirán que debe ser legalidad internacional diferente en un caso o en otro.

Decía el representante del Frente Polisario en España, Abdulah Arabi, al que todos tenemos el placer de conocer: «Esta acción supuso la ruptura del mayor consenso de la política exterior española que existía hasta entonces. No ha habido otro consenso como ese». En UPN no podemos estar más de acuerdo. Algún día sabremos el porqué de esta indignidad que cometió el señor Sánchez, prescindiendo de todos los trámites obligatorios y necesarios en cualquier país democrático. Y todo esto no es que lo diga UPN, lo dice la propia declaración que aprobamos con esta moción, que sigue dejando bien a las claras la disconformidad de los intergrupos parlamentarios de este país con el cambio radical de posicionamiento del Presidente del Gobierno de España respecto al Sáhara Occidental. Lo dice así, lo he citado tal cual.

Por tanto, votar a favor de esta moción es una obligación para todas aquellas personas, para todos aquellos grupos políticos que estamos a favor de la legalidad internacional, de toda la legalidad internacional, y de algo tan elemental como el respeto a los derechos humanos. Nuestro voto, por tanto, será favorable a la moción, tal y como manifestamos en la propia conferencia de intergrupos que celebramos en este Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Felipe. Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Crespo Luna, diez minutos.

SR. CRESPO LUNA: Señor González, ustedes no manifestaron ningún voto porque no se votó. Digan las cosas, digan la verdad. Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Señorías, intervenimos hoy tomando como referencia la Declaración de Navarra aprobada en Pamplona, Iruña, por la 29 conferencia de intergrupos parlamentarios, que vuelva a poner en el centro los derechos humanos y en particular los derechos del pueblo saharauí en un contexto global cada vez más oscuro. Hoy escuchamos y escucharemos a una derecha enrabiada que no le preocupa el pueblo saharauí, que no le importa el pueblo saharauí. Los mismos que con Gaza, Venezuela, Irán, miran a otro lado; esos que dan lecciones de derechos humanos; esos señores de la guerra en Irak. Esos que solo hablan del Sáhara para hablar mal del Partido Socialista. Simple y llanamente, aprovechar una causa humanitaria, una causa de derechos humanos para lanzar críticas vacías. Vienen con su discurso preparado, reciclado, lleno de rencor y odio hacia este partido y se olvidan de lo que importa. Hablamos de las familias, de los niños y las niñas, de un

BORRADOR

pueblo. Lecciones de esta derecha no vamos a aceptar ninguna, y menos en lo que se refiere a derechos humanos.

La gestión de un Gobierno conlleva muchas veces exponer situaciones complejas, y más cuando hablamos del ámbito internacional. Somos conscientes, igual de conscientes del discurso populista y simplista de algunos partidos políticos que pretenden con la causa saharauí. Nuestra coherencia es la defensa de los derechos humanos. Es respetar las resoluciones de Naciones Unidas, todas las resoluciones, y nuestra coherencia es respetar las negociaciones que el frente Polisario en su voluntad de diálogo realiza con Naciones Unidas y con Marruecos. Apoyamos activamente el fortalecimiento del papel de la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental, la MINURSO, para que amplíe sus funciones, se incluya la vigilancia y garantía de cumplimiento de los derechos humanos en el territorio, así como los programas como Vacaciones en Paz o la Unión Nacional de Mujeres Saharaíes.

Desde nuestro grupo seguimos defendiendo que todas las instituciones públicas de España deben continuar incrementando su apoyo solidario y humanitario. Y lo decimos hoy con más urgencia que nunca. La reducción de fondos internacionales está dejando a miles de personas sin cobertura básica. La propia Declaración de Navarra alerta del grave impacto que está teniendo la retirada y recorte de financiación por parte de Estados Unidos, impulsada por la Administración Trump, sobre distintos organismos internacionales y programas de emergencia, con efectos directos en los campamentos de población refugiada y en la asistencia a la ciudadanía saharauí. Ese es precisamente el compromiso que ha demostrado este Gobierno junto a los grupos que hemos impulsado los presupuestos, que es consolidar la ayuda humanitaria, a diferencia de lo que hacen otras comunidades autónomas.

La derecha se blanquea y aplaude la agenda internacional de recortes en ayuda humanitaria, impulsada por Donald Trump. La consecuencia es clara, menos alimentos, menos medicamentos, menos protección para quienes más lo necesitan. Esa complicidad tiene ejemplos muy concretos. La Comunidad de Madrid, presidida por Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado la concesión de la Medalla Internacional de la Comunidad a Estados Unidos, en plena ola de recortes de actuaciones internas, más que cuestionables, y retirada de fondos que están debilitando la respuesta humanitaria global. Lo dicho, lecciones, ninguna.

No se puede pedir solidaridad en los discursos y a la vez homenajear a quienes recortan la ayuda que salva las vidas, o bloquear las ayudas, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Tudela. Creo que eso les suena a sus señorías de UPN. Con claridad esta moción consta de un único punto de acuerdo, y teniendo en cuenta lo que he expresado hasta el momento, hay muchos acuerdos que apoyamos y otros que no. Por ese motivo nuestro voto no será contrario a esta moción. No podemos dividir a esta moción, nacida de una reunión de los intergrupos. Saben que, si no pediríamos el voto por puntos, siempre con la voluntad de llegar a consensos, como siempre lo hemos intentado. Hemos escuchado, escucharemos en boca de la ultraderecha, discursos carentes de sinceridad, motivados únicamente por el deseo de atacar al Partido Socialista. Los partidos de derecha buscan que la división sea interminable. Que se enquisten aún más. El Partido Socialista está y estará en la unidad y en el diálogo siempre, que es lo que el pueblo saharauí merece. Mila esker, muchas gracias.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Mila esker, señor Crespo Luna. Euskal Herria Bildu talde parlamentarioaren txanda. Jiménez Aragón andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Arratsalde on guztioi. Eta lehenik eta behin, eskerrik asko, Guzmán jauna, hain ongi azaltzeagatik zein den mozio honen atzetik dagoena, eta batez ere arazo politikoaren testuinguru politikoa eta erantzun politikoa azaltzeagatik. Esan duzu eta jakina da guztiontzat bi astez presente izan dugula Saharar herria gure Parlamentuan, eta ez hori bakarrik, duela bi asteburu, aipatu izan den bezala, Iruñean elkartu ginen Nafarroan Sahararen alde lan egiten duten entitate ezberdinek eta Estatu Espainoleko parlamentari ezberdinek. Eta horren atzean dagoen lana da mozioan azaltzen dena. Esan bezala, nola ez, guk mozioa bere osotasunean babestuko dugu. Alde batetik, sinatzaileak garelako, baina finean erabat ados gaudelako.

[Buenas tardes a todas y a todos. Y, en primer lugar, gracias, señor Guzmán, por explicar tan bien qué es lo que hay detrás de esta moción, y sobre todo por explicar el contexto político y la respuesta política al problema político. Ha dicho y todo el mundo sabe que durante dos semanas hemos tenido presente al pueblo saharai en nuestro Parlamento, y no sólo eso, sino que hace dos fines de semana, como se ha dicho, nos reunimos en Pamplona las diferentes entidades que trabajan a favor del Sáhara en Navarra y diferentes parlamentarios y parlamentarias del Estado Español. Y el trabajo que está detrás de eso es el que aparece en la moción. Como he dicho, cómo no, nosotras vamos a apoyar la moción en su totalidad. Por un lado, porque somos firmantes, pero en definitiva porque estamos totalmente de acuerdo].

Garrantzitsua izan da, baita ere, mozio honen kokapena denboran, efemeride garrantzitsu batekin kointziditzen duelako. Pasa den igandean, otsailaren 27an, 50 urte bete ziren RASD osatu zenetik. 50 urte Fronte Polisarioak 1976an ezarritako saharar herriaren estatua aldarrikatu zuenetik. Momentu horietan Espainiako Estatuak bere kasa utzi zuen lurraldea Marokok okupatu zuen. Eta egun oraindik Marokok giza eskubideak urratzen jarraitzen du.

[También ha sido importante ubicar esta moción en el tiempo, porque coincide con una efemeride importante. El pasado domingo 27 de febrero se cumplieron 50 años de la formación de la RASD. 50 años desde que el Frente Polisario proclamara en 1976 el Estado del pueblo saharai instaurado. En esos momentos Marruecos ocupó el territorio que el Estado español había abandonado a su suerte. Y todavía hoy Marruecos sigue vulnerando derechos humanos].

Gaur egun, RASD 84 herrialdek onartzen dute eta Afrikako Batasuneko kide da. Bere sorrera bere burua lurralde aske batean gobernatzeko nahiarekin sortu zen. Espainia, Maroko eta Mauritaniaren esku-hartzerik gabe libre bizi nahi duen herri bat da, eta bizirik daude nahiz eta gerra desorekatu batean egon eta nahiz eta biakruzis diplomatiko bat bizitzen egon. 1991n borroka armatuari amaiera eman zion akordioan jasotako erreferendumaren ametsak bizirik jarraitzen du saharar herrian. Eta errealitate bat izan arte bizirik jarraituko du. Esan bezala, bizirik jarraitzen du Rabatek asmatutako mila eta bat traben gainean eta, gainera, kasu hau ematen da baita ere herrialde aberatsen oniritziaren gainetik.

BORRADOR

[Actualmente, la RASD es reconocida por 84 países y pertenece a la Unión Africana. Su génesis nació con el deseo de gobernarse a sí mismo en un territorio libre. Es un pueblo que quiere vivir libre sin la intervención de España, Marruecos y Mauritania, y está vivo aunque esté en una guerra desigual y viva un viacrucis diplomático. El sueño del referéndum incluido en el acuerdo que puso fin a la lucha armada en 1991 sigue vivo en el pueblo saharauí. Y seguirá vivo hasta que sea una realidad. Como he dicho, sigue vivo por encima de los mil y un obstáculos inventados por Rabat y, además, este caso se da también por encima del visto bueno de los países ricos].

Nazioarteko zuzenbideak onartzen duen arren, geopolitikak ez du Saharako herriaren alde egiten. Eta kontrapuntu gisa, Hego Globaleko herrialdeen babes, batez ere ondoko Aljeriarena, eta baita ere hemen, Euskal Herrian, presentzia handia duen elkartasun sarea dauka, eta guk laguntzaile izaten jarraituko dugu. Guzmán jaunak aipatu du: ezin dugu, ezin dugu idealizatu saharar herriak bizi duen egoera gogorra, baina urteurrena Saharako herriaren iraunkortasuna gogoratzeko ere izan behar da, Saharako herriak bere herrialdean aske eta subiranoki bizitzeko duen borondate argi hori gogorarazteko.

[Aunque el derecho internacional lo reconoce, la geopolítica no favorece al pueblo saharauí. Y como contrapunto, el apoyo de los países del Sur Global, sobre todo de la vecina Argelia, y también tiene una red de solidaridad que tiene una gran presencia aquí, en Euskal Herria, y nosotras seguiremos colaborando. El señor Guzmán ha mencionado que no podemos idealizar la dura situación que vive el pueblo saharauí, pero el aniversario también debe ser para recordar la persistencia del pueblo saharauí, esa voluntad clara del pueblo saharauí de vivir libre y soberanamente en su país].

Horren aurrean, Espainiako Gobernuaren jarrerak kezkatzen gaitu, eta askotan esan dugu; izan ere, ezin dugu ahaztu potentzia administratzaile gisa duen erantzukizuna. Eta, gainera, erantzukizun hori onartu beharrean, zuzenean lerrokatu izan da estatu okupatzailearekin – Marokorekin, hain zuzen ere—. Deskolonizazioaren arloan sinatzen eta errespetatzen omen dituzten nazioarteko zuzenbidearen arau horiek guztiak onartzen dituztela esaten dute, baina urratu egiten dituzte finean.

[Ante esto, nos preocupa la actitud del Gobierno español, y lo hemos dicho muchas veces, porque no podemos olvidar su responsabilidad como potencia administradora. Y, además, en lugar de asumir esa responsabilidad, se ha alineado directamente con el Estado ocupante –Marruecos, precisamente—. Afirman aceptar todas esas normas del derecho internacional que dicen firmar y respetar en materia de descolonización, pero las vulneran].

Horretan gutxi laguntzen du, gainera, okupazioaren ekonomia finantzatzen edo baliatzen duten enpresen eta erakundeen konplizitateak. Eta gainera, Mendebaldeko Saharako lurralde honen baliabideak espoliatzen laguntzen du. Baina Euskal Herria Bilduk, mugimendu internazionalista garen aldetik eta, beraz, herri guztien elkartasunagatik, gure gain hartzen dugu nazioartean daukagun erantzukizun politikoa. Jakina, laguntza humanitarioa ezinbestekoa da, beharrezkoa da, nola ez, baina ez dezagun ahaztu gehienetan laguntza humanitario hori beharrezkoa dela atzetik erabaki politiko jakin batzuk hartu direlako. Eta hor aitortu behar da talde politiko gisa

BORRADOR

dugun erantzukizuna, eta zentzu horretan, guk, EH Bilduk, PSOERI eskatzen diogu berriro ere Mendebaldeko Sahararekiko duen jarrera hori azter dezan.

[A ello contribuye poco, además, la complicidad de empresas e instituciones que financian o aprovechan la economía de la ocupación. Y además, contribuye a expoliar los recursos de ese territorio del Sahara Occidental. Pero en Euskal Herria Bildu, como movimiento internacionalista y, por tanto, por solidaridad con todos los pueblos, asumimos nuestra responsabilidad política a nivel internacional. Evidentemente, la ayuda humanitaria es imprescindible, es necesaria, cómo no, pero no olvidemos que la mayoría de las veces esa ayuda humanitaria es necesaria porque se han tomado por detrás determinadas decisiones políticas. Y ahí hay que reconocer nuestra responsabilidad como grupo político, y en ese sentido, nosotras, EH Bildu, instamos al PSOE a que una vez más analice su posición respecto al Sáhara Occidental].

Guk berriz nabarmendu nahi dugu Saharako herriak bere etorkizuna erabakitzeke duen eskubidea, autodeterminaziorako eskubidea eta independentziarako eskubidea, Nazio Batuen Erakundeak hainbat ebazpenetan gogorarazi duen bezala. Bitartean, guk, EH Bildutik, gure udaletan eta Parlamentu honetan Saharako herriarekin dugun konpromisoan berresten gara, kasu bakoitzean izan dezakegun eragina kontuan hartuta, nola ez. Eta bitartean, ANARASD, Oporrak bakean, Kabia, Attsf eta, jakina, Fronte Polisarioarekin laguntzen jarraituko dugu. Beraz, esan bezala, bere osotasunean babestuko dugu mozio hau. Eskerrik asko.

[Nosotras queremos destacar de nuevo el derecho del pueblo saharauí a decidir su futuro, el derecho a la autodeterminación y el derecho a la independencia, tal y como ha recordado la ONU en varias resoluciones. Mientras tanto, nosotras, desde EH Bildu, nos reafirmamos en nuestro compromiso con el pueblo saharauí en nuestros ayuntamientos y en este Parlamento, teniendo en cuenta el impacto que podemos tener en cada caso, cómo no. Y mientras tanto, seguiremos colaborando con ANARASD, Vacaciones en paz, Kabia, Attsf y, por supuesto, el Frente Polisario. Por tanto, como he dicho, apoyaremos esta moción en su totalidad. Muchas gracias].

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko. Continuamos con la intervención de Geroa Bai. Para ello, la señora Aramburu Bergua tiene la palabra.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea, arratsalde on guztioi. Traemos nuevamente a este salón de Plenos, a este Parlamento, la cuestión del Sáhara Occidental. Un asunto que para Geroa Bai, si no lo está, debe estar en las prioridades de nuestras agendas políticas, porque de ninguna manera es una cuestión menor. Estos días a cuenta de los terribles acontecimientos que están sucediendo, gracias a los ataques de Estados Unidos a Israel, a Irán, a Líbano y, en general, a la guerra que están promocionando en Oriente Medio, ha cobrado relevancia el posicionamiento rotundo, el nuestro, desde luego, lo es, a favor de conceptos como legalidad internacional y derechos humanos. Efectivamente, nos escandaliza, y lo hace, estamos convencidísimos, a la inmensa mayoría de la ciudadanía, que individuos como Trump se burlen del marco que ofrece el derecho internacional para resolver los conflictos entre países y que ahora mismo hagan desaparecer el derecho humano más básico, como es el derecho a la vida.

BORRADOR

Pues, señorías, violaciones de este estilo están pasando desde hace cincuenta años en un territorio mucho más cercano para nosotras. Lo está sufriendo el pleno saharauí y el rey marroquí Mohamed VI no envidia nada a los citados anteriormente, en cuanto a los abusos de todo tipo que practica. El Sáhara Occidental es un país ocupado ilegalmente por Marruecos, que ha sido declarado por Naciones Unidas, territorio no autónomo pendiente de descolonización, uno de los diecisiete existentes en el mundo a día de hoy, y del que España, aunque el PSOE haya intentado renegar de ello, sigue siendo reconocida por diversos organismos como su potencia administradora de *iure*. Para las Naciones Unidas, sin entrar en matices de alguna sentencia, el Sáhara Occidental sigue siendo un caso colonial al que debe aplicarse la doctrina y la práctica de las Naciones Unidas en materia de descolonización. Esto significa, ni más ni menos, que el pueblo saharauí tiene un derecho inalienable a la autodeterminación y la independencia. Todos los pueblos tienen el derecho indispensable a la libertad y a la independencia política. Y el Pueblo del Sáhara Occidental no puede ser la excepción.

Sin embargo, Marruecos, en estos momentos, a día de hoy, y durante cincuenta años, sigue expandiendo su territorio hasta el Sáhara Occidental, ocupando su territorio. Marruecos, también como Estados Unidos o Israel, lo hace mediante el uso de la fuerza militar, porque el pueblo saharauí también está siendo víctima de una guerra. Y seguir permitiendo esto también pone en cuestión y va contra los principios básicos de las relaciones internacionales. Esos principios que deben basarse en el respeto escrupuloso del derecho internacional y no en el derecho del poder y la agresión. Por otro lado, hemos denunciado una y otra vez las terribles vulneraciones de los derechos humanos que padece la población saharauí que vive en los territorios ocupados por parte del Reino de Marruecos. En especial, los sufrimientos que sufren mujeres saharauíes, que son objeto de torturas, humillaciones y represión a manos de las fuerzas de ocupación marroquíes, así como la represión que ejercen estas fuerzas contra los propios defensores saharauíes de los derechos humanos. Y también, como en las últimas salvajadas a las que estamos asistiendo, la causa que origina toda esta barbarie no es otra que arramplar con los mejores recursos de cada país. Allí es el petróleo y aquí el expolio de los recursos naturales, la pesca, los productos agrícolas o los fosfatos, entre otros.

Desde luego, para Geroa Bai la legalidad internacional se tiene que cumplir sí o sí siempre, y los derechos humanos se han de reconocer y hacerse efectivos sí o sí, siempre. Y los recursos de cada territorio son de la población que lo habita, de la población soberana de ese territorio, sí o sí siempre. No aceptamos, porque no caben, dos varas de medir en lo que son principios irrenunciables. Y si la causa de las atrocidades es del mismo carácter, como digo, económico, fundamentalmente, la consecuencia que trae aparejada también es compartida, es la crisis humanitaria en mayor o menor grado. En el caso del Sáhara Occidental, no es exagerado hablar de un grave deterioro sistemático de sectores básicos para garantizar la supervivencia de la población saharauí. En estos momentos está teniendo lugar una situación de recortes sin precedentes. Por ejemplo, el ACNUR ha recortado un 56 % la ayuda humanitaria para los campamentos de personas refugiadas saharauíes en Tinduf, a partir de enero de este 2026, y se observan ya efectos inmediatos en indicadores clave, como revelan las altas tasas de desnutrición infantil, por poner un ejemplo.

La ayuda actual no cubre ni lo esencial. La operación humanitaria ha dejado ya de fortalecer sistemas o de ampliar servicios, y se limita a sostener lo mínimo, un mínimo que está en riesgo

BORRADOR

de colapso. La situación es extrema. Actividades esenciales como la distribución de agua, como atestigua, por ejemplo, la Asociación Navarra de Técnicos y Trabajadores sin Fronteras, no cuenta con la financiación mínima para este 2026, lo que puede generar, desde luego, consecuencias devastadoras. La falta de financiación no solo reduce servicios, multiplica desigualdades, erosiona capacidades y pone en riesgo la vida. No se trata de mejorar la capacidad de respuesta, como digo, sino de evitar el colapso de la operación humanitaria en campamentos saharauis. Por todo lo anterior, la vulneración de la legislación internacional de los derechos humanos, del expolio de los recursos naturales, nos parecen tan necesarios y tan importantes todos los esfuerzos que hagamos para poner en las agendas políticas al pueblo saharai y al Sáhara Occidental. Y por eso participamos en Geroa Bai de muy buen grado, verdaderamente, en la vigésima novena Conferencia de Intergrupos Parlamentarios Paz y Libertad para el Pueblo del Sáhara Occidental, que organizamos en este Parlamento. Por cierto, quiero agradecer al coordinador del intergrupo por el trabajo que realizó en la organización y también a los servicios de la Cámara, porque han conseguido que fuera realmente una conferencia impecable.

Participamos en esta conferencia, como digo, de la cual es fruto la declaración que la moción propone que este Parlamento haga suya. Por eso, por todo lo que vengo diciendo, desde luego, nosotras no vamos a dejar de hablar de los y las saharauis, porque es una cuestión de ética y de compromiso político. El volver a recordar que la cuestión del Sáhara Occidental es de origen político. El Reino de Marruecos no ha tenido nunca soberanía alguna sobre ese territorio, por lo que se exige el cese de su ocupación ilegal y de su obstaculización del efectivo ejercicio del derecho del pueblo saharai a la autodeterminación e independencia. Que el frente polisario es el único y legítimo representante del pueblo del Sáhara Occidental, así reconocido internacionalmente. Que el Gobierno de España no puede, por más que quiera, rehuir de su responsabilidad en la grave situación del pueblo saharai y en su solución, y que en tanto el pueblo saharai continúe en su firme determinación de seguir luchando por su libertad y su identidad como pueblo, desde Geroa Bai lo seguiremos apoyando en ese camino. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, muchas gracias, señora Aramburu. Para continuar con el turno, del Partido Popular de Navarra, la señora Royo Ortín tiene la palabra.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes. Lo primero que quiero agradecer es al coordinador del Intergrupo de Paz y Solidaridad por el Sáhara, el señor Guzmán, el que haya presentado esta moción, y también a su grupo, que haya utilizado estos turnos que tienen para presentar mociones, precisamente para presentar esta moción, desde luego, también a los servicios de la Cámara, por la organización que hizo en relación con la conferencia, que, como ya se ha dicho, fue impecable.

No podemos posicionarnos en esta moción sin aludir al contexto actual, al momento que estamos viviendo y a la posición actual de España en relación con el Sáhara. La política exterior debe ser una cuestión de Estado. Pedro Sánchez cambió de forma unilateral la posición histórica de España con respecto a la soberanía del Sáhara Occidental. No lo consultó ni con las Cortes, ni con el principal partido de la oposición, ni tan siquiera con su propio Consejo de Ministros.

BORRADOR

Además, no parecía haber ninguna contraprestación por parte del Reino Alauí al acercamiento de Pedro Sánchez a sus reivindicaciones sobre el Sáhara Occidental.

Por ello, vamos a responder a una serie de preguntas que nos parecen muy importantes para situarnos en el momento que estamos. ¿Cuál es la postura del Partido Popular sobre el apoyo de Sánchez al plan marroquí? No tenemos datos suficientes para valorar el acuerdo alcanzado por Sánchez. No sabemos qué se negoció ni quiénes fueron los interlocutores por parte del Gobierno español. Por eso, y ante esta situación, ¿cuál es la postura del Partido Popular sobre la soberanía del Sáhara? Siempre hemos apostado por el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, en el marco del derecho internacional abogamos por encontrar una solución acordada entre las partes, dando la voz al pueblo saharauí sobre su futuro.

Como desconocemos las razones que impulsaron este cambio abrupto en los planteamientos del Gobierno de España, y tampoco se nos ha hecho saber el contenido de la propuesta negociada con Marruecos, carecemos de motivos para modificar nuestra posición tradicional. Apoyan, apoyamos el referéndum de autodeterminación del Sáhara. Apoyamos las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y, efectivamente, el referéndum ha estado incluido en la mayoría de ellas. De hecho, en 1991 se creó la Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental, la MINURSO, de acuerdo con las propuestas de arreglo aceptadas en 1988 por Marruecos y el Frente Polisario.

El referéndum es una herramienta para acabar con el conflicto, pero debe desarrollarse de forma acordada, garantista y bajo el paraguas de las Naciones Unidas. Incluso, el plan Baker planteó como solución la celebración de unas elecciones para un Gobierno autónomo saharauí, con la finalidad de que gobernara la región durante un periodo de transición de cuatro a cinco años. Durante este tiempo tendrían que irse creando las condiciones óptimas para la celebración de un referéndum. Si la ONU plantea soluciones distintas o las partes acuerdan otro método estamos abiertos al estudio.

El Presidente de Ceuta, que también quiero justificar aquí su posición, Juan Jesús Vivas, apoyó abiertamente el acuerdo del Gobierno de Sánchez con Marruecos. Ceuta y Melilla sufren constante expresiones del Reino de Marruecos, y no hace falta recordar el asalto a la valla ceutí por parte de miles de personas hace menos de un año. Por tanto, la situación que debe afrontar Juan Jesús Vivas es compleja. Si el Gobierno de España le promete que este acuerdo mejorará la seguridad de Ceuta, es comprensible que la apoyasen. Uno de los problemas que se plantea es que este supuesto compromiso adquirido por Marruecos no aparece reflejado en ninguna parte, no aparece reflejado en ninguna parte. Así que esta es la posición que ha defendido y que vamos a seguir defendiendo por parte del Partido Popular, una política coherente, transparente y respetuosa con el derecho internacional. Es verdad que esta moción es una moción de máximos. Hay puntos que apoyamos y otras que no. Por eso no la votaremos en contra, pero abogamos por una España que no caiga en contradicciones entre lo que proclama y lo que hace y un Gobierno que debe explicar cada actuación con la misma rotundidad con la que muestra una pegatina. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted. Pasamos a los grupos en contra, en este caso, solamente el Grupo Mixto. El señor Román Jiménez tiene la palabra.

BORRADOR

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta, buenas tardes, señorías. Estamos aquí ante una historia que nos afecta a todos. Porque el Sáhara no es solo un desierto lejano. Es un capítulo abierto de nuestra propia historia española. Imaginen por un momento que volvemos a los años 1970, cuando España se retiraba del territorio, dejando un vacío que Marruecos llenó con su marcha verde. Niños, mujeres, personas mayores, obligados a caminar por el desierto, mientras el cobarde rey marroquí se escondía, y de provincia española pasó a pueblo oprimido. Aquel fue el comienzo de una ocupación ilegal, un muro de arena que divide familias y aplasta derechos. Pero de esa historia surge también el Frente Polisario, aquí muchos son jóvenes y no conocen la historia. Presentado por algunos como un héroe de la independencia. ¿Héroe? Vamos a recordar tres o cuatro pinceladas de nuestra historia.

El Polisario no es un movimiento pacífico. En aquellos años, sus acciones violentas y terroristas extremas costaron la vida a casi trescientos españoles, pescadores inocentes, trabajadores, militares, etcétera. Según los datos oficiales del Ministerio de Defensa, trescientos españoles. Secuestros en alta mar, atentados. Y no es una leyenda, es historia documentada. Y hoy en 2026, con el 50 aniversario de su programa [ininteligible] en mociones como esta, como si el tiempo borrara la sangre, y el tiempo no borra la sangre. Y es parecido a como Hamás se escuda en los gazatíes, un grupo que dice representar a un pueblo oprimido, pero que usan la violencia para mantener el control, perpetuando el sufrimiento en nombre de una causa. Los saharauis merecen libertad, no ser rehenes de extremismos que bloquean cualquier problema. Y mientras tanto, estos meses nos enteramos de reuniones secretas en Madrid y Washington, impulsadas por Estados Unidos, donde Marruecos, Argelia, Mauritania, y el Polisario, se sientan a hablar de autonomía bajo soberanía marroquí. Finlandia lo llama buena base para resolver el conflicto. Y el Consejo de Seguridad de la ONU prorrogado su misión el año pasado, apoyando ese plan. Pero ¿dónde está España en esta partida? Al margen, desde luego, gracias al Presidente Sánchez.

¿Por qué ese giro radical de Pedro Sánchez en 2022? Una carta del rey Mohamed VI reconociendo la autonomía marroquí, rompiendo un consenso histórico en nuestro país. ¿Y por qué ese cambio? Las noticias especulan sobre sus deudas ocultas, secretos que atan a Sánchez con el monarca marroquí, chantaje con migración, espionaje del Pegasus, presiones en Ceuta y Melilla, etcétera. Es como un pacto en las sombras, donde España hace de influencia, pero ¿cuál es el motivo? ¿Es un plato de lentejas como en *La Biblia*? Y, desde luego, la consecuencia, el abandono total del pueblo saharauí, abocados a la miseria y pobreza, y sin futuro. No engañen al pueblo. Y ahora con esas cumbres en nuestra capital, pero sin voz decisiva, vemos el resultado. Marruecos expolia los recursos, fosfatos, pesca, violando el derecho internacional, mientras silencian las vulneraciones de derechos humanos en el territorio ocupado o presos políticos saharauis mueren en cárceles. ¿Y qué hace nuestro Gobierno? Silencio complaciente. Marruecos no es inocente en esta historia. Su ocupación es un lastre que ignora las resoluciones de la ONU, un reino que juega el ajedrez con amenazas. Inundaciones migratorias, boicot comercial. Mohamed VI parece que se reserva incluso el derecho de investidura en su plan de autonomía. ¿Será autonomía real o disfraz de control? España como potencia administradora de *iure*, así lo dice la Audiencia Nacional, debería exigir más, que es el cese de la ocupación y protección de derechos y fin al expolio.

Pero aquí hay algo que tampoco pasa desapercibido. Y es ver cómo esta moción une firmas que no deberían mezclarse. UPN con tal de pinchar al PSOE firma esta iniciativa junto con los

BORRADOR

filoterroristas de EH Bildu, los podemitas radicales y los separatistas del PNV. ¿De verdad? ¿En serio? UPN desnortado va sin rumbo por Navarra. Un día con unos y otro con otros, haciendo sinceramente el ridículo en cada Pleno. ¿Dónde están sus brújulas, señores de UPN? Perdida en el desierto de la incoherencia. Traición tras tradición. Tropezio tras tropezio, y el pueblo navarro paga el precio. ¿Dónde quedó su defensa de la unidad española? Perdida en la arena del oportunismo. Y como dijo Winston Churchill: «La política es casi tan emocionante como la guerra y no menos peligrosa». En la guerra te pueden matar una vez, en políticas, muchas. En Vox defendemos una solución justa, pero hay que priorizar, también es verdad, los intereses de España y la verdadera paz para el saharauí. Por eso, con serenidad, pero firmeza, votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. Réplica, señor Guzmán Pérez, diez minutos, cuando quiera.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor González Felipe, señor Crespo Luna, señora Jiménez Aragón, señora Aramburu Bergua, y señora Royo Ortín. Gracias por el apoyo de una u otra manera a esta moción, y, sobre todo, por el compromiso que todas ustedes vienen demostrando con el pueblo y con la causa saharauí desde el inicio de esta legislatura, e incluso me atrevo a decir que incluso de antes. Ya lo han señalado varias de ustedes. Estamos ante un debate que de lo que realmente estamos discutiendo y debatiendo es de derechos humanos. Estamos discutiendo de la vulneración sistemática de los derechos humanos, además, en un contexto oscuro e incierto, en el cual la geopolítica dibuja un horizonte muy oscuro para el pueblo saharauí. En este contexto, nosotros y nosotras, las personas que creemos en los derechos humanos, tenemos que reivindicar una vez más la paz como única herramienta, la paz como única alternativa, y la paz como única vía para el entendimiento de los distintos pueblos del mundo.

Se ha señalado hace unos pocos días, conmemorábamos el 50 aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática. Cincuenta años de heroica resistencia de los y las saharauis. Cincuenta años de vulneración de los derechos humanos en los territorios ocupados. Cincuenta años de paupérrima situación en los campamentos de refugiados. Cincuenta años de exilio marcados por esa responsabilidad del Estado español y por esa evidente culpabilidad del Reino de Marruecos. Frente a las barbaridades que hemos podido escuchar hoy aquí, quiero aprovechar esta ocasión para reivindicar una vez más al Frente Polisario como el único y legítimo representante del pueblo saharauí. El Frente Polisario, si algo nos ha demostrado a quienes hemos acompañado, a quienes acompañamos a la causa saharauí, es su heroicidad y, sobre todo, también su compromiso con los derechos humanos y con la paz en su territorio y también en el conjunto del mundo.

Decía Ernesto Che Guevara que la solidaridad es la ternura de los pueblos, y el pueblo navarro, una vez más, mediante sus representantes en este Parlamento, pero sobre todo con su acción cotidiana, a través de este tipo de entidades solidarias, muestra toda su ternura con el pueblo saharauí. La causa saharauí tiene solo, únicamente, una posible solución, que es el desarrollo de ese referéndum de autodeterminación, que permita al pueblo saharauí conquistar su futuro en paz y en libertad en el marco soberano de la República Árabe Saharaui Democrática. Este Parlamento, una vez más, con la aprobación de esta moción, vuelve a mostrar su compromiso

BORRADOR

con la causa saharai. Es un compromiso que compartimos con el conjunto del pueblo navarro. Y ojalá más pronto que tarde tengamos que dejar de presentar este tipo de mociones en este Parlamento. «Sáhara, libertad, Polisario vencerá».

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor Guzmán Pérez. Cuando tome asiento, vamos a proceder, por lo tanto, a la votación de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Zabaleta Aramendia jauna.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 46 a favor, 1 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la moción presentada por los grupos parlamentarios Contigo-Zurekin, Unión del Pueblo Navarro, EH Bildu Nafarroa y Geroa Bai. Señora Nosti, tiene explicación de voto. Cinco minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, Presidente. Yo he votado a favor de esta moción porque se está hablando del futuro de un pueblo que lleva décadas esperando justicia. Hablamos del Sáhara Occidental, reconocido por Naciones Unidas como territorio no autónomo pendiente de descolonización. Hablamos del derecho internacional y de la legalidad internacional. La Declaración de Navarra, que es a la que se hace alusión en esta moción, es fruto de un compromiso sostenido desde la Conferencia Palma de Mallorca de 1992 y reafirma una línea histórica de coherencia política y ética. Por eso reitero la disconformidad que debemos tener con el cambio radical y absurdo del posicionamiento unilateral de Pedro Sánchez respecto al conflicto, porque no se puede alterar una política de Estado en una cuestión de descolonización sin un amplio consenso democrático. El Frente Polisario es el único y legítimo representante del pueblo saharai, tal y como es reconocido internacionalmente.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Ninguna solución será justa ni duradera si no cuenta con su participación directa y con el consentimiento del pueblo saharai. Es obligado denunciar la ilegalidad de la presencia de Marruecos en el territorio y el expolio continuado de sus recursos naturales. La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha sido clara. El Sáhara Occidental es distinto y separado de Marruecos, y cualquier acuerdo comercial que afecte a su territorio requiere el consentimiento del pueblo saharai. No se entiende la posición unilateral llevada a cabo de manera arbitraria por Pedro Sánchez, sin contar más que consigo mismo e ignorar al resto de las fuerzas políticas españolas. La Resolución 279 del Consejo de Seguridad sitúa la centralidad del proceso político como única vía para resolver el conflicto. En ese marco es pertinente que la MINURSO amplíe sus competencias para incluir la vigilancia, promoción y protección de los derechos humanos, una carencia que no se comprende en una misión de paz del siglo XXI. Esta Declaración de Navarra también apela a nuestra responsabilidad como Estado. La propia Audiencia Nacional ha incidido en la consideración de España como potencia administradora de *iure*. No se puede mirar hacia otro lado. Tenemos una responsabilidad jurídica, pero también moral y política de la que el Presidente Sánchez se ha olvidado por

BORRADOR

completo. Por dignidad democrática, por responsabilidad histórica y por justicia internacional he votado afirmativamente. Muchas gracias.

11-26/MOC-00044. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la coeducación también en el entorno digital, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nosti. Continuamos con el punto séptimo del orden del día. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para desarrollar la coeducación, también en el entorno digital, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Se han presentado al amparo del artículo 223 del reglamento, cinco enmiendas a la moción. Una enmienda de sustitución por parte del Grupo Parlamentario UPN y cuatro enmiendas de adición del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. La señora Biurrun Urpegui tiene quince minutos máximo para defender la moción y hará uso de medios audiovisuales.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Señorías, el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres es un día para celebrar cada avance conseguido, pero para también denunciar y reivindicar todo lo que nos queda por hacer. El contexto internacional, nacional, se caracteriza por un fuerte avance de las políticas reaccionarias que quieren devolvernos al silencio. Cada retroceso en los derechos de las mujeres no es solo una injusticia, es también un debilitamiento de la democracia. Por eso el feminismo que sitúa a las mujeres como sujeto activo de transformación social continúa siendo una de las fuerzas más poderosas para construir sociedades más libres, más justas y más igualitarias. Pero hoy el mundo en que vivimos ha cambiado profundamente. Vivimos en una sociedad atravesada por pantallas, redes sociales y algoritmos que condicionan nuestras relaciones, nuestro acceso a la información, e incluso la forma en que se construyen las aspiraciones y los modelos de vida de las nuevas generaciones. Internet se ha convertido en uno de los principales espacios donde socializan niños, niñas y adolescentes. Veamos el vídeo. (SE PROYECTA UN VÍDEO).

Uno. Las mujeres de alto valor cuidan su apariencia. Se esfuerzan por vestir bien sin buscar llamar la atención. Con modestia. Van arregladas hasta para ir al supermercado. Hasta para ir al supermercado. Hasta para ir al supermercado.

Dos. Las mujeres de alto valor son femeninas, agradables, familiares y emocionalmente receptivas. Sí, vamos todas. Claro.

Tres. Las mujeres de alto valor son exclusivas. Saben que algo que puede tener todo el mundo no tiene valor. Son puras, sumisas y fieles. Este manual se ha creado a partir de publicaciones de 2025, aunque suene a 1950.

No dejaremos que el pasado avance. 8-M. Ministerio de Igualdad. Gobierno de España.

Este nuevo espacio también es un espacio político. La revolución digital ha permitido crear comunidad, compartir conocimiento y visibilizar el trabajo de tantas mujeres que históricamente han sido invisibilizadas. Iniciativas educativas como Women's Legacy han contribuido precisamente a corregir ese vacío histórico en los contenidos del conocimiento. Sin embargo, también el acoso a las mujeres en lo que solo podemos llamar salvaje oeste digital es

BORRADOR

brutal. La mansfere digital se ha convertido en una red organizada de acoso y odio que busca expulsarnos del espacio público. Esa violencia digital no es neutra y traspasa la red. (SE PROYECTA UN VÍDEO).

Oye, otro acto más del PSOE, ¿cuánto te han pagado?

Hombre, bótoxQuiles, ¿cómo estás?

No, bótox a lo mejor necesita tu novio, que te saca treinta años. Tu novio... [ininteligible].

El acoso, la difusión de imágenes manipuladas, las amenazas o los discursos de odio forman parte de una violencia que no es menos grave por producirse en línea. Es la misma violencia estructural que históricamente ha tratado de expulsar a las mujeres del espacio público. Por eso debemos afirmar con claridad que sin igualdad digital no habrá igualdad real y sin igualdad real no habrá democracia plena. Necesitamos avanzar hacia una coeducación que llegue también al entorno digital. Una coeducación que enseñe el pensamiento crítico frente a los discursos machistas que circulan en las redes. Una coeducación que ayude a comprender cómo funcionan los algoritmos y qué intereses existen detrás de determinadas relativas. Una coeducación que permita a niñas y adolescentes crecer libres de estereotipos y sin verse reducidas a su imagen o convertidas en mercancía en plataformas que se lucran con su exposición.

Pero también necesitamos educar a los niños y a los jóvenes en nuevas formas de masculinidad. Masculinidades basadas en respeto, igualdad y corresponsabilidad, y alejadas del control, la dominación y la violencia, porque la igualdad no es solo una tarea de las mujeres, es una tarea de toda la sociedad. También debemos prestar atención a fenómenos recientes que se expanden a través de las redes sociales y que presentan modelos de desigualdad como si fueran opciones modernas o liberadoras. Discursos que idealizan la dependencia económica o la subordinación femenina bajo la apariencia de elección individual. Hablo del resurgimiento de fenómenos como la felicidad servil que promueva el movimiento *tradwife*. Esta nueva versión del patriarcado, travestida de modernidad, muestra la dependencia económica y emocional como una elección libre y feliz. Y ojo, no se trata de juzgar las opciones personales de cada una de las mujeres. Y quiero con esto recordar unas palabras de Celia Amorós. El feminismo y, por ende, las feministas no cuestionan, no cuestionan las decisiones individuales de las mujeres, sino las razones que les obligan a tomarlas.

Y con esto queremos denunciar el peligro político de glorificar modelos de desigualdad como si fueran progreso. Lo que se normaliza en las redes se multiplica. Y cuando los algoritmos premian el servilismo y castigan el pensamiento crítico, la sociedad entera retrocede, la democracia retrocede. El feminismo ha hecho posible que las niñas sueñen con ser científicas, ingenieras o lideresas, no permitamos que esos sueños sean borrados del futuro. La transformación digital tiene un potencial enorme, pero no será liberadora si se construye sobre las mismas desigualdades de siempre. Necesitamos una agenda feminista para la era tecnológica, con políticas concretas que blinden nuestros derechos. Por esto, señorías, la transformación digital no solo será verdaderamente emancipadora si se construye sobre valores democráticos y de igualdad. Necesitamos políticas públicas que sitúen al feminismo también en los debates sobre inteligencia artificial, plataformas digitales, protección de la infancia y derechos digitales.

Y necesitamos, sobre todo, políticas educativas que preparen a las nuevas generaciones para evitar ese entorno digital desde la igualdad, desde el respeto y el pensamiento crítico. Y ese es

BORRADOR

el sentido de la moción que hoy presentamos. Una moción que insta al Gobierno a desarrollar y reforzar la coeducación también en el ámbito digital, incorporando formación específica para el alumnado, el profesorado, las familias, y promoviendo herramientas educativas que permitan identificar y combatir los discursos de odio, la misoginia y la violencia machista en las redes. Porque defender la igualdad digital es también defender la convivencia democrática. Sabemos que la red no es neutra. Detrás de cada plataforma hay ideología, intereses económicos, decisiones técnicas y políticas. Por eso el feminismo debe estar presente en el corazón de los debates sobre la inteligencia artificial, la ciberseguridad, datos y derechos digitales. Es necesaria una transformación cultural y política que cambie las reglas del juego para siempre.

Este 8 de marzo no solo es una fecha simbólica, es un recordatorio de que los derechos conquistados nunca están garantizados para siempre. Cada generación tiene una responsabilidad, la de ampliarlos y protegerlos. El feminismo nació para conquistar el espacio público. Hoy también reivindicamos la conquista del espacio digital, porque sin igualdad en la red no habrá igualdad en la vida y porque el futuro si quieren ser verdaderamente democráticos, tendrá que ser también feminista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Biurrun Urpegui. Vamos con el turno de los grupos enmendantes, comenzando por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, señor González Felipe para la defensa de su enmienda de sustitución, tiene diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Mire, señora Biurrun, no he entendido muy bien el vídeo que ha puesto, a qué se refiere, qué defensa se hacía, qué propaganda de qué. Pero con todo, creo firmemente que su moción hace un análisis certero, adecuado, de un mundo nuevo en constante cambio. Un mundo que ha ampliado su espacio de integración social y personal hasta el infinito. Hasta hace no mucho tiempo nuestras acciones, positivas o negativas, tenían efecto en un reducido número de personas de entornos cercanos. Una persona, un niño, un joven, una joven, en especial, encerrado en su habitación, pueda sumarse a un mundo que va a tener la capacidad de educarles, de incluir y de inculcar una serie de valores probablemente nocivos que ni la familia ni la escuela vamos a poder rebatir con facilidad. Como dice la moción, al aparecer este nuevo espacio digital, la lucha por la concienciación social de los derechos de la mujer y su plena igualdad en todos los ámbitos sociales puede verse muy negativamente afectada. Tiene razón. Por lo que es necesario que traslademos también a ese espacio todo lo avanzado en los contextos reales que hemos tenido hasta ahora, en los que nos hemos movido hasta ahora.

Hasta aquí, pues fíjese, totalmente de acuerdo en su moción, de acuerdo con los cuatro primeros puntos, a los que votaremos a favor, sin ninguna duda. Pero claro, leyendo su último punto, no podemos por menos que hacer esta enmienda. Por eso estoy aquí. La escuela navarra lleva muchos años trabajando la coeducación, aunque no lo crea, aunque no lo crean. Esa tarea no la trajo Skolae. La coeducación, entendido desde el principio de la igualdad y la no discriminación por razón de sexo es la más profunda y necesaria educación en valores y la escuela nunca le ha dado la espalda. Y por eso, evidentemente, los planes de igualdad en los centros son una herramienta imprescindible, lo han sido hace muchos años para avanzar y para andar en ese camino. ¿Cuál es el problema? Que llevan ocho años vendiéndonos Skolae como la herramienta que ha producido y propiciado un avance importante en el desarrollo de la igualdad, la no

BORRADOR

discriminación por razón de sexo y la disminución de la violencia contra las mujeres, o también la potenciación de la educación afectivo sexual de nuestros jóvenes. Por ello, según su razonamiento, expresado en el punto cinco de esta moción, que es el que enmendamos, necesario sería trasladarlo.

Trasladar Skolae también a la esfera digital. Podría decir rotundamente que sus afirmaciones sobre los resultados de la implantación obligatoria de Skolae en los centros educativos no son ciertas. No lo son. Voy a ser benévolo y voy a afirmar que no es que sean o no ciertas, sino que los desconocen. Pero siguen con sus eslóganes sobre un programa que, en vez de generar una mediación en un tema tan fundamental, ha dificultado alcanzar esos necesarios objetivos de igualdad, no discriminación y eliminación de la violencia contra la mujer. Y no lo saben porque no lo evalúan, como tantas y tantas cosas, se agarran al eslogan y no evalúan, porque incumplen ese punto cinco de los compromisos que plantea la Orden Foral 120/2024, implantación del programa, evaluación del proceso de transformación coeducativa llevado a cabo en cada centro.

¿Qué resultados podemos trasladar a la sociedad del trabajo coeducativo desarrollado a través de Skolae? ¿Hay un crecimiento del respeto y tolerancia hacia cualquier condición sexual? ¿Ha cambiado la percepción de los roles sociales de mujeres y hombres? ¿En qué medida? ¿Han cambiado las tendencias hacia diferentes ocupaciones entre chicos y chicas? ¿Los jóvenes navarros poseen una mayor y más responsable educación sexual? ¿La poseen? ¿Bajo qué criterios? ¿Han disminuido los casos de acoso y agresiones sexuales virtuales y reales entre jóvenes navarros y navarras? No pueden responder a esas preguntas porque no lo saben, no lo saben. Sin embargo, cualquier persona con un mínimo de objetividad puede ver que un programa que se creó derivado de la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres no está logrando disminuir esa lacra. Por eso podrían dejar de lado de una vez la propaganda y trabajar de forma consensuada para luchar contra ella, para luchar contra esa lacra.

Me han oído muchas veces decir que es, no necesario, sino imprescindible que los centros educativos tengan un plan de identidad coeducadora. Es imprescindible, tal y como establece el Decreto Foral 72/2021. Miren, yo afirmo y he afirmado mil veces que siempre lo han tenido, siempre. No hay centros que no haya trabajado en esa línea desde hace muchos años. Pero dejen que cada uno elabore de acuerdo con su contexto, con sus necesidades, en colaboración con su entorno social y familiar, desde el consenso, que les gusta poco la palabra, y no desde la imposición de un ideario que no comparten su propio programa. Y cuando cada centro se establezca, por supuesto que se traslade también ese programa a ese espacio digital, tal y como proponen en su punto cinco. Acabo. Vamos a votar, si nos permiten la votación por puntos, ya lo he dicho antes, a favor de los cuatro primeros, porque nos parecen adecuados, y si aceptan nuestra enmienda, también el quinto, si no lo aceptan, votaremos en contra del quinto punto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Felipe. Vamos ahora con el turno del Grupo Euskal Herria Bildu. Señora Gallo San Román, tiene su turno para la defensa de las enmiendas de adición. Diez minutos.

SRA. GALLO SAN ROMÁN: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta arratsalde on guztioi. Ingelesezko kontzeptuak erabili ohi izan dira indarkeria digital molde batzuk izendatzeko. Hona horietako

BORRADOR

batzuk: *cyberflash*, adibidez, argazki edo bideo sexualak jasotzea aurrez eskatu gabe; *grooming*: sare sozialen bidez heldu batek adingabe batekin konfiantzazko harremana osatzea, gero sexu abusuak egiteko; *doxing*: pertsona baten datu pertsonalak (telefono zenbakia, helbidea...) baimenik gabe publikatzea; *deepfake*: adimen artifiziala erabiliz irudi faltsuak sortzea. Eta luze jarraitu nezake.

[Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes a todas y a todos. Se han solido utilizar conceptos en inglés para referirse a ciertas formas de violencia digital. Por ejemplo, cyberflash, recibir fotos o vídeos sexuales sin previo requerimiento; grooming: que un adulto forme una relación de confianza con un o una menor para luego abusar sexualmente de él o ella a través de las redes sociales; doxing: publicar sin consentimiento datos personales de una persona (número de teléfono, dirección...); deepfake: generar imágenes falsas utilizando la inteligencia artificial. Y podría seguir largo y tendido].

Nazio Batuen Erakundeak iaz adierazi zuen mundu mailan emakumeen % 73k baino gehiagok jasan izan duela indarkeria Interneten, eta 18 eta 24 urte bitarteko neska gazteek jazarpen, sexu-jazarpen eta mehatxu fisikoak jasateko arrisku handia dute. Europar Batasunean bederatzita milioi emakumek jasan dute indarkeria online 15 urte zituztenetik. Datuen arabera, indarkeria digitalaren biktima izan diren emakumeen % 28k Interneteko jarduna nahita murriztea erabaki behar izan du. Askatasuna, osotasun fisikoa eta morala, berdintasuna eta duintasunarekin lotutako oinarritzko eskubideak urratzeaz gain, indarkeria mota hori haratago doa, emakume gazteei eta espazio publikoan parte hartzen dutenei eragiten die bereziki, genero-desberdinkeriak areagotuz.

[Naciones Unidas declaró el año pasado que a nivel mundial más del 73 % de las mujeres ha sufrido violencia en internet y que las jóvenes de entre 18 y 24 años tienen un alto riesgo de sufrir acoso, acoso sexual y amenazas físicas. En la Unión Europea nueve millones de mujeres han sufrido violencia online desde que tenían 15 años. Según los datos, el 28 % de las mujeres víctimas de la violencia digital ha tenido que decidir restringir deliberadamente su actividad en internet. Además de vulnerar derechos fundamentales relacionados con la libertad, la integridad física y moral, la igualdad y la dignidad, este tipo de violencia va más allá, afecta especialmente a las mujeres jóvenes y a las que participan en el espacio público, aumentando las desigualdades de género].

Nafarroan askotan izan dugun Elisa García Mingo soziologo adituak askotan esan izan du gazteen % 23,4k diola norbaitek baimenik gabe bere eduki pertsonala argitaratu duela. Gainera, gazteen ia erdiek dio nahi gabeko eduki erotiko eta sexuala jaso duela, eta horrek estresa eragin diela. Argi dago, beraz, fenomeno zabaldua dela hau, gero eta indar handiagoa du eremu digitalak jendartean, eta emakumeen aurkako indarkeria ere sarritan gertatzen da esparru honetan. Biktimgangan eragin nabarmena izan arren, politika publikorik ezak nabarmenago uzten du kaltea.

[Elisa García Mingo, socióloga experta que hemos tenido muchas veces en Navarra, ha dicho numerosas veces que el 23,4 % de la juventud dice que alguien ha publicado su contenido personal sin permiso. Además, casi la mitad de la juventud afirma haber recibido contenido erótico y sexual no deseado que les ha causado estrés. Es evidente, por tanto, que se trata de un fenómeno extendido, cada vez con más fuerza en el ámbito

BORRADOR

digital, y la violencia contra las mujeres también es frecuente en este ámbito. A pesar del evidente impacto en las víctimas, la falta de políticas públicas evidencia más el daño causado].

Indarkeria digitala ere lehentasunez sartu da, dakizuen bezala, genero-indarkeriaren kontrako Estatu Itunean. Eta indarkeria digitalak prebenitzeko, identifikatzeko eta deuseztatzeko lege eta politika publikoen falta daukagu eta protokolo espezifikoek faltak ere ondorio larriak ekarri ditu eta ekar ditzakeen balizko eragin horiek ere ikusteke daude oraindik. Hori dela eta, honi aurre egiteko beharra azpimarratu nahi dugu. Izan ere, aurreko astean hain juxtu, Iruñeko Berdintasun Alorrak gai hau lantzeko hitzaldi interesgarri bat antolatu zuen: «Autodefensa Feminista ingurune digitalean» hitzaldia. Bertan Fem Bloc eta Pikara Magazine taldeetako ordezkariak izan ziren. Eta hitzaldi hartan izan ginenok interes handiz jaso genuen bertan proposatutakoa, eta indarkeria digitalari aurre egiteko estrategia gisa autodefensa feminista digitala proposatu zuten. Zentzun honetan, badakizue emendakin bat aurkeztu dugula, aurrerago azalduko duguna.

[La violencia digital también se ha incluido prioritariamente, como saben, en el Pacto de Estado contra la violencia de género. Y carecemos de leyes y políticas públicas para la prevención, identificación y eliminación de las violencias digitales, y la falta de protocolos específicos también ha tenido consecuencias graves y aún están por ver las posibles consecuencias que puede acarrear. Por ello, queremos subrayar la necesidad de hacer frente a esto. Precisamente la semana pasada, el Área de Igualdad de Pamplona organizó una interesante charla sobre «Autodefensa Feminista en el entorno digital». Allí estuvieron presentes representantes de Fem Bloc y Pikara Magazine. Y quienes asistimos a aquella charla recibimos con interés lo propuesto: autodefensa feminista digital como estrategia para hacer frente a la violencia digital. En este sentido, ya saben que hemos presentado una enmienda, que explicaremos más adelante].

Bestalde, gogorarazi nahi dizuegu, baita ere, EH Bilduk Gobernuarekin 2026rako adostutako aurrekontu akordioan jaso genuela Gobernuak konpromisoa hartzen zuela eremu digitalean emakumeen, haurren eta nerabeen aurkako indarkeriari buruzko azterlan bat egiteko. Eta azterlan horren ondotik, gida moduko bat egingo zutela. EH Bilduk horretarako ekarpen bat ere egin zuen. INAIrekin kontrastatu dugu gaur egun lan hau zertan den. Badakigu dagoeneko lanean hasi direla gai honekin. Beraz, gure ustez, gaurko mozioan aurkezten den ebazpen-proposamen hau ere osagarria da aurrekoan adostu genuen horretarako. Horregatik guztiagatik, ebazpen-proposamenaren aldeko bozka emango dugu, eta EH Bilduk lau zuzenketa proposatu ditu.

[Por otro lado, también queremos recordarles que en el acuerdo presupuestario para 2026 acordado por EH Bildu con el Gobierno, el Gobierno se comprometía a realizar un estudio sobre la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes en el ámbito digital. Y que después de ese estudio harían una especie de guía. EH Bildu también hizo una aportación para ello. Hemos contrastado con el INAI cómo va este trabajo en la actualidad. Sabemos que ya se ha empezado a trabajar con este tema. Por tanto, en nuestra opinión, esta propuesta de resolución que se presenta en la moción de hoy también es complementaria de lo que acordamos en la anteriormente. Por todo ello, votaremos a favor de la propuesta de resolución, y EH Bildu ha propuesto cuatro enmiendas].

BORRADOR

Ebazpen-proposamenekin hasiko naiz. Lehendabizikoarekin bat egiten dugu, guztiz ados. Bigarrenari dagokionean, irakasleei eta familiei zuzendutako prestakuntza-ekintza gehiago beharrezkoak direla ere ikusten dugu. Hirugarrenari dagokionean —Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernuaren premia duela begirada feminista txerta dezan zibersegurtasunean, adimen artifizialean eta abar—, horri guk gehitu nahi diogu begirada feminista txertatzeaz gain, ikuspegi intersektional hori gehitea, kontuan hartuta nola eragiten duten gurutzatzen diren beste identitate eta esperientzia desberdinak eremu digitalean.

[Comenzaré con las propuestas de resolución. Estamos totalmente de acuerdo con la primera. En cuanto a la segunda, observamos asimismo que son necesarias más acciones formativas dirigidas al profesorado y a las familias. En cuanto a la tercera —que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incorporar la mirada feminista a la ciberseguridad, a la inteligencia artificial, etcétera—, nosotras queremos añadir no sólo la mirada feminista, sino la perspectiva interseccional, teniendo en cuenta cómo influyen las diferentes identidades y experiencias que se cruzan en el ámbito digital].

PSNk proposatzen digun laugarren ebazpenarekin ere ados gaude, sentsibilizazio-kanpainak ere behar ditugu. Bosgarrenarekin: hemen, bai, tarte bat hartu nahiko nukeela eremu digitalean ere zabaltzeko eta sakontzeko Skolae hezkidetzaren programa. Puntu honetan bai sakondu nahiko nuke gaurko gaia ez den arren, baina honen harira beste zuzenketa bat proposatu delako, Skolae programaren aitzindaritzaren eta ibilbidea goraiatu nahi ditugu EH Bildutik. Badakigu, gainera, horretan dabiltzala, saiakerak egin direla Hezkuntza Teknologien Zerbitzuarekin batera, baina hezkidetzarekiko benetako konpromisoa, baliabide ekonomikoetan ez ezik, langileengan ere eragina izango duena, gutxienez araudi hori bete dadin. Badakizue zazpi ildo estrategiko dituela programak eta gaur egun, momentuz, bi ildo estrategiko lantzen ari dira. Eta horregatik hemendik dei egiten dugu, benetako konpromisoa hezkidetzaren programa edo Skolae programarekiko.

[También estamos de acuerdo con la cuarta resolución que nos propone el PSN, necesitamos también campañas de sensibilización. Con la quinta: aquí sí que me gustaría tomarme un tiempo para ampliar y profundizar también en el ámbito digital el programa coeducativo Skolae. En este punto sí que quisiera profundizar, aunque no es el tema de hoy, pero porque al hilo de esto se ha propuesto otra enmienda, desde EH Bildu queremos poner en valor el liderazgo y la trayectoria del programa Skolae. Sabemos, además, que están en ello, que se han hecho intentos junto con el Servicio de Tecnologías Educativas, pero un compromiso real con la coeducación, que repercuta no sólo en los recursos económicos, sino también en el personal, para que al menos se cumpla esa normativa. Ya saben que el programa tiene siete líneas estratégicas y actualmente, de momento, se están trabajando dos líneas estratégicas. Y por eso, hacemos desde aquí un llamamiento al verdadero compromiso con el programa coeducativo o programa Skolae].

Esan bezala, adiziozko beste 3 zuzenketa aurkeztu ditugu. Aurretik esan bezala, autodefentsa digital feministara bideratutako estrategiak eta ekintzak garatzeko. Eta orain galdera bat: zer da autodefentsa digital feminista, autodefentsa feminista digitala? Lotuta dago tresna emozional eta jarrera batzuk edukitzearekin. Autodefentsa feministan ere horrelako tresnak izan behar ditugu erasoak gertatu aurretik. Espazio digital horiek ezagutu behar ditugu, aztertu nola

BORRADOR

gertatzen ari diren indarkeria horiek, eta espazio horiek, eremu digitala ere, seguru bilatzeko, gure espazio digital propio feminista sortu beharko dugu.

[Como he dicho, hemos presentado otras 3 enmiendas de adición. Como se ha dicho anteriormente, para desarrollar estrategias y acciones orientadas a la autodefensa digital feminista. Y ahora una pregunta: ¿qué es la autodefensa digital feminista, la autodefensa feminista digital? Tiene que ver con tener una serie de herramientas emocionales y actitudes. En la autodefensa feminista también tenemos que tener este tipo de herramientas antes de que se produzcan agresiones. Necesitamos conocer esos espacios digitales, analizar cómo se están produciendo estas violencias, y para que esos espacios seguros, el espacio digital, se convierta en seguro tendremos que crear nuestro propio espacio digital feminista].

Hirugarren zuzenketari dagokionean, zazpigarren puntu bat gehitu dugu: Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernuari eskatzen diola berrikusi eta eguneratu ditzan emakumeen aurkako indarkeriaren aurrean koordinatzeko erakunde arteko akordioa, baita Nafarroan indarrean dauden protokoloak, bai protokolo sektorialak (hezkuntza, osasuna, arlo judizialekoa), polizia-arloko protokoloak eta tokiko protokoloak. Protokolo hauek guztiek ere txerta dezaten beraien jardunean indarkeria digitala. Eta, nola ez, sexu-indarkeria digitala. Hemen bai jarri nahi dugula fokua.

[En cuanto a la tercera enmienda, hemos añadido un séptimo punto: que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a revisar y actualizar el acuerdo interinstitucional de coordinación ante la violencia contra las mujeres, así como los protocolos vigentes en Navarra, los protocolos sectoriales (educativo, sanitario, judicial), los protocolos policiales y los protocolos locales. Para que todos estos protocolos incorporen en su actividad la violencia digital. Y, cómo no, la violencia sexual digital. Aquí sí que queremos poner el foco].

Sexu-indarkeria digitala honela definitzen dugu: «komunikazio-teknologia digitalen bidez burutzen, erreproduzitzen edo partekatzen diren sexu-erasoko ekintza multzo bat da». Eta terminologiari dagokionez, esan dezakegu gaur egun —abiadura bizi honetan bizi garenez (gailu eta GPSa, jarraitzaileak, errealitata birtuala, chatbotak...)— pixkanaka dibertsifikazio teknologiko bat ikusten ari garela eta horregatik teknologiak erraztutako sexu-indarkeriaren definizioa zorrotzagoa dela deritzogu.

[Definimos la violencia sexual digital como «un conjunto de acciones de agresión sexual que se llevan a cabo, se reproducen o se comparten a través de tecnologías de comunicación digitales». Y en cuanto a la terminología, podemos decir que hoy —al vivir a esta velocidad tan intensa (los dispositivos, el GPS, los seguidores, la realidad virtual, los chatbots...)— estamos viendo poco a poco una diversificación tecnológica y por eso creemos que la definición de violencia sexual facilitada por la tecnología es más rigurosa].

Eta bukatzeko, nola ez, fenomeno konplexu honi aurre egiteko ezinbestean protokoloak behar baditugu, protokolo hauetan jardunean egongo diren profesionalen trebakuntza, trebakuntza espezializatua, diziplina anitzekoa, esan bezala, hezkuntzan, osasunean, gizarte zerbitzuetan,

BORRADOR

psikologian, sistema judizialean lanean ari direnendako, segurtasunean zein funtsezkoak diren beste eragile guztiendako trebakuntzak.

[Y para terminar, cómo no, si para hacer frente a este fenómeno complejo necesitamos necesariamente protocolos, formación de los profesionales que estarán en activo en estos protocolos, formación especializada, multidisciplinar, como digo, para quienes trabajan en educación, sanidad, servicios sociales, psicología, sistema judicial, formación en seguridad y para todos los demás agentes fundamentales].

Hauek dira EH Bilduk aurkeztu dituen lau emendakin horiek. Eta gaurko hitza-hartzea bukatzeko, Euskal Herriko Mugimendu Feministak Martxoaren 8rako aukeratu duen lema ekarri nahi dut gogora: «Beste mundu bat feminismitik». Biharko Nafarroako Hitzak ere, berriak, Nafarroako Hitzak ere portadan ohartaraziko digun bezala, egun batez, egun anitz, egunero, izan beharko litzatekeelako martxoak 8. Eta nafar jendarteak Martxoaren 8aren bueltan antolatu diren mobilizazioetan parte hartzeko deia luzatu nahi dugu hemendik. Eskerrik asko.

[Estas son las cuatro enmiendas presentadas por EH Bildu. Y para finalizar la intervención de hoy, quiero recordar el lema elegido por el Movimiento Feminista de Euskal Herria para el 8 de marzo: «Otro mundo desde el feminismo». También Nafarroako Hitzak de mañana, la noticia, Nafarroako Hitzak también nos advertirá en la portada, porque por un día, muchos días, todos los días, deberían ser 8 de marzo. Y desde aquí queremos hacer un llamamiento para que la sociedad navarra participe en las movilizaciones que se han organizado alrededor del 8 de marzo. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Gallo San Roman andrea. Vamos con el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios. A favor y en contra. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos turno a favor, por lo tanto, con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Soto Diaz de Cerio andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsaldeon jaun-andreok. Primero, quiero darle las gracias a la señora Biurrun por traer este debate hoy en día, más que necesario, así que eskerrik asko. En diferentes ocasiones me he referido a ellas y me gustaría recordar a Clara Campoamor, a Federica Montseny, Simone de Beauvoir, Rosa Parks, o Victoria Kent, entre otras, que lucharon para que hoy las mujeres podamos estar aquí, donde estamos hoy. Mujeres que se arriesgaron para avanzar en la igualdad, la eliminación de la desigualdad por la eliminación de las diferencias de poder, de género, oportunidades y libertades. Todas ellas tienen algún común, algo que hoy se echa en falta. Y es que nunca ninguna de ellas se puso a la bandera del feminismo en solitario y siempre sumaron juntas. Y es así como debería de seguir siendo y no como una lucha partidista.

En esta moción se mezclan varios temas relacionados con la violencia digital, acceso a redes, seguridad o protección digital. El Centro Europeo para la Transformación Algorítmica proporciona los medios para garantizar que los sistemas algorítmicos de plataformas y motores de búsqueda cumplen con la Ley de Servicios Digitales en materia de transparencia, en gestión de contenidos y riesgos. Los sistemas algorítmicos, como digo, condicionan múltiples aspectos de nuestra experiencia *on-line*, constantemente identifican, categorizan y sugieren y presentan la información a los usuarios. Por lo tanto, el Gobierno central debería servirse y apoyarse en este centro europeo e ir transponiendo estos avances a la normativa estatal. Pero

BORRADOR

independientemente de esto, para nosotras, el papel fundamental que juegan las familias en la lucha contra la violencia en general es, como digo, fundamental.

Y comienza en casa. Comienza desde el seguimiento del uso de las redes sociales en los hijos, con comunicación activa, con la no exposición de los menores en dichas redes sociales. Con una educación en valores basada sobre todo en el respeto al diferente, cuando en casa se trabaja la autoestima de los menores. Porque violencia es humillar, insultar, vejar a otras personas en redes sociales, sí. Pero violencia es también el adoctrinamiento estético que se impone y que va dirigido principalmente a las mujeres, adolescentes y niñas, patrones de consumo de ropa, de maquillaje, etcétera. Pero esto no es todo, lo que nos resulta muy, muy preocupante en Geroa Bai es esta nueva corriente de mujer en casa sumisa y, sobre todo, reproductora, que se está vendiendo, desarrollando y promocionando en redes sociales. Y estará usted de acuerdo conmigo, señora Biurrun, que esto nos daría para otra moción.

Expertos coinciden en que el bienestar emocional en la era digital exige reforzar la formación, el criterio personal de los menores y la correspondencia en todos los actores implicados, tanto familias, instituciones y centros educativos. Comparto con usted la necesidad de abordar este tema en los entornos educativos, así como de abordar la formación que padres y madres debieran de recibir. Y ojo, para nosotras, para Geroa Bai también es fundamental y nos parece esencial contar con los menores y adolescentes. Ellas y ellos deben ser parte activa en este debate. Es su entorno, su espacio y su forma o modo de relacionarse. Por lo tanto, deben de estar en el debate, hay medidas en las que ellos deben de participar.

En este sentido, me gustaría señalar que en Nafarroa nos hemos comprometido con esta materia hace años y existe una colaboración entre diferentes entidades, como el INAI, la Policía Foral o los centros educativos. Existen diferentes formaciones en centros escolares, en los que se abordan diferentes temáticas como el ciberbullying y el acoso. Bajo el lema como: «Por un entorno seguro dentro y fuera de las redes», se enfoca en concienciar que el acoso no se queda solo en la pantalla. Campañas destinadas a adolescentes sobre riesgos en redes sociales, ciberacoso, sexo y violencia en Internet, bulos y peligros del juego *on-line*. Agentes de la Unidad de Delitos Informáticos de Policía Foral realizan charlas en centros educativos sobre los riesgos de las redes sociales o la prevención del acoso, tratando de concienciar en la necesidad de usar las redes sociales de forma igualitaria y responsable, de reportarse decenas de denuncias, amenazas y ciberacoso en los niños, recientemente. Por eso, la importancia de tener una policía integral que trabaje sobre la realidad de nuestra tierra, de Nafarroa.

En el segundo plan de acción de la Ley Foral 14/2015, del 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, se introdujeron objetivos y acciones específicas contra el repunte de violencia digital hacia chicas, adolescentes y niñas. Nafarroa ya está en ello. El propio Injuve también está trabajando en materia de protección de violencia digital, con el objetivo de ofrecer herramientas tanto a personas jóvenes como a quienes trabajan con la juventud, tanto en el ámbito de la docencia como en la educación no formal, las asociaciones juveniles o los Concejos de juventud, entre otros. Desde el Servicio de Igualdad Injuve se han recopilado materiales elaborados por asociaciones especializadas con otras Administraciones Públicas y se han puesto a disposición de estos colectivos. Y como digo, estos recursos se centran en la información y en

BORRADOR

la autoprotección frente a las violencias digitales, mediante la perspectiva de juventud y la perspectiva de género.

Por desgracia, hoy más que nunca es necesario seguir concienciando mediante diferentes campañas, sobre todo, la violencia que se ejerce contra nosotras. Pero nosotras, las mujeres, tenemos mucho que decir y, sobre todo, mucho que hacer. Reivindicar nuestro espacio en redes. No podemos quedarnos fuera de esta batalla por miedo, porque será la desigualdad del futuro. Tenemos que hacer nuestra esta revolución tecnológica, en la que ya estamos inmersos. No podemos desaparecer de redes a pesar de la *manosfera*, como bien decía usted, y no podemos abandonar la carrera de la inteligencia artificial. Demandar nuestro hueco en las carreras y profesiones STEM. Por eso quiero poner en valor a las mujeres que divulgan, forman y muestran su ejemplo en redes sociales, como Carmen Artigas Brugal, Alicia Sin, Nerea Luis Mendoza o Nuria Oliver Remírez, entre otras. Existen infinidad de mujeres que están conquistando el espacio de debate, críticas y divulgadoras de éxito sobre feminismo y no feminismo. Mujeres que son valientes porque por el mero hecho de ser un referente digital se exponen a la violencia.

La *manosfera* no puede frenar nuestro avance. *Charos*, *feminazis* o *putas* es lo habitual que leemos en redes. Los montajes de los que aparecen divulgadoras desnudas está también a la orden de las violencias. Solo el 58 % de las europarlamentarias ha sufrido violencia *on-line* y el 47 % ha recibido amenazas de muerte o violación. Y les pregunto: ¿cuántos hombres han recibido este trato? Pues seguro que el porcentaje es muchísimo menor. Actrices, deportistas, periodistas son perseguidas constantemente bajo el contexto de misoginia, cuyo objetivo es extender el odio hacia las mujeres. El 73 % de las europeas hemos recibido violencia *on-line*. ¿No les parecen estos datos relevantes? Por eso es importante seguir apostando por educar desde la base, mediante programas como *Skolae*.

En este sentido, me alegra la puesta en valor que se hace de este programa, que, como bien recordarán ustedes, fue decisión del Gobierno de Barcos. Así que espero no acepte la enmienda de UPN, que creo no ha entendido la necesidad de seguir trabajando en igualdad. Una cosa que me gustaría recalcar es que los derechos son los mismos dentro y fuera de las redes sociales. Por lo tanto, quien no respeta los derechos en redes sociales, lamentablemente tampoco lo hará fuera. Y es cierto que en redes existe otro tipo de libertades, generados, entre otros, por la no obligatoriedad de dar la cara y se permite el anonimato. Y así, desde el anonimato es cuando se comienza con el acoso, la violencia machista, las amenazas, pero también con el *bullying*, la xenofobia, la homofobia, etcétera, siempre desde la sombra. Por eso, desde Geroa Bai creemos que eliminar el anonimato es la clave para reducir el acoso y la violencia digital. Y esto, señorías, es voluntad política de quien tiene el poder de hacerlo, es decir, el Gobierno central. Sumado a esto aparecen y proliferan las plataformas *OnlyFans* que, como bien se ha indicado, tratan a las mujeres como mercancía sexual.

El acceso a estas páginas por menores es cada vez mayor. No dejemos que el primer acercamiento a la vida sexual de los menores sea mediante páginas que cosifican a las mujeres, porque luego basarán sus relaciones en esta violencia. Lo que hace falta y lo que es necesario es contundencia desde el Gobierno central, como lo están teniendo otros países, como China, donde han prohibido *OnlyFans*, Reino Unido, que han limitado el acceso a los *chats bots* de inteligencia artificial, o Francia y Bélgica, donde los menores de trece años tienen prohibido el

BORRADOR

acceso de las redes sociales. Australia también ha prohibido las redes sociales para menores, y ahora parece que España.

Francia, recientemente, ha prohibido por ley que los *influencers* y creadores de contenidos en redes promocionen ciertos servicios de medicina y cirugía estética en redes sociales. Podría ser también una medida que se adopte en España también. Y, por último, me gustaría exigir que cuando se condena la violencia machista se condene siempre, independientemente del partido al que represente o la víctima o el agresor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Soto Diaz de Cerio andrea. Vamos con el turno de Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, el señor Garrido Sola, diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Si no le importa, intervendré desde el escaño por la brevedad. Los algoritmos son los nuevos medios de comunicación, esta es la realidad que vivimos hoy en día. Tienen algunas similitudes como que tienen línea editorial. No lo duden. Eligen quién proyecta opinión y, por tanto, eligen qué opiniones se proyectan. Eligen qué información dar y qué información ocultar, y obedecen, por supuesto, a los intereses de los propietarios. Sin embargo, aunque tengan algunas similitudes con los medios de comunicación tradicionales, también tienen algunas diferencias. No tienen códigos éticos ni deontológicos ni obedecen a nada similar. Aparentemente aparentan neutralidad. Mezclan la socialización, el entretenimiento con opinión, con información y con violencia, como ya se ha explicado aquí. Se concentran en poquísimas manos respecto a los medios de comunicación tradicionales, y además son adictivos. Tienen a orientar además la personalización que tienen esos algoritmos, evitando la pluralidad y promoviendo el pensamiento único y sectario.

Por lo tanto, estamos ante una especie de nueva era de la comunicación, lo que los algoritmos se erigen como nuevos medios, aparentan una cierta neutralidad y, sin embargo, lo que tenemos es todo lo contrario. Hoy, de hecho, esos algoritmos, que son los que dominan las redes sociales, constituyen una coalición cultural contra el feminismo y, por tanto, contra la igualdad entre mujeres y hombres. Y eso nos interpela a reaccionar. Eso es lo que entendemos o parte de lo que entendemos de la moción que ha presentado la señora Biurrun, y por eso la apoyaremos. Porque entendemos que la democracia no solo debe intervenir en la vida física, sino también debe intervenir en la vida digital.

No podemos permitir que la violencia, la información y que la opinión de los medios de comunicación digitales, de las redes sociales digitales, en definitiva, de los algoritmos, escapen a las normas cívicas con la que nos hemos dotado el conjunto de la sociedad. Es necesario que la democracia intervenga también en los medios de comunicación. Lo que, por desgracia, y creo que usted lo ha expresado de alguna manera en su moción, escapa seguramente de la capacidad que tengamos en las instituciones de la Comunidad Foral para controlar esos algoritmos, para garantizar la transparencia en los algoritmos y para garantizar también la democratización y la igualdad de esos algoritmos. Incluso, en algunos casos escapa a la propia capacidad del Estado. Debe ser la Unión Europea la que aborde un reto estructural de esta manera.

Apoyaremos, en cualquier caso, los primeros puntos de su moción, que se refieren fundamentalmente a este ámbito. Y apoyaremos los siguientes, que sí que hablan de las capacidades que tenemos en nuestra Comunidad Foral, hablan de las campañas necesarias de

BORRADOR

sensibilización. Hablan también de la formación. Y, por último, acaban reivindicando un programa que también celebro como lo celebraba la señora Soto, Skolae, que es un programa que garantiza que al menos la educación que tenemos ahora mismo se haga en igualdad, se haga de manera que promovamos la igualdad entre mujeres y hombres. Y esa coeducación se debe ampliar también al ámbito digital y a la nueva era que corre.

En cuanto a la enmienda que presentaba Unión del Pueblo Navarro, le agradeceríamos efectivamente que sostenga su moción y que siga garantizando ese apoyo que muestra por Skolae, y, por supuesto, si apoya también los puntos que ha propuesto EH Bildu, votaremos a favor. En definitiva, vivimos una nueva era, la democracia se debe incorporar a esa nueva era y debe garantizar los derechos, la dignidad de todas las personas y en particular de las mujeres, también en los medios digitales. Lo que vemos es una coalición cultural en contra de todo lo que hemos construido y lo que hemos logrado en esta sociedad. Y, por tanto, es hora de intervenir, es hora de avanzar. Esperemos que su moción contribuya a ello. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido Sola. Vamos con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Diez minutos, señora García Malo, cuando quiera.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente, buenas tardes, señoras, señores Parlamentarios. Buenas tardes, señora Biurrun. Pues hombre, ya se ha dicho, es lo que tiene cuando se interviene al final, pues que una parte esencial de nuestras relaciones personales, las educativas, las sociales, ocurren ya en el entorno digital. Y, desde luego, ahí debemos garantizar los mismos principios, exactamente los mismos que en el mundo físico, la igualdad, los derechos, la seguridad. En eso estamos totalmente de acuerdo. Y ese espacio es también el principal lugar de socialización de nuestra infancia y adolescencia, donde aparecen riesgos muy reales, ciberacoso, exposición a contenidos inapropiados, manipulación y nuevas adicciones.

Pero desde nuestro punto de vista quiero aclarar algo que me parece que esta moción mezcla. No es lo mismo la violencia digital que pueden llegar a sufrir mujeres adultas o el riesgo que hay permanente de que esto sea así, que los riesgos específicos que afectan a los menores y a los adolescentes, son problemas distintos que requieren respuestas distintas. En cuanto a los riesgos específicos que afectan a las personas menores y adolescentes, señores del Partido Socialista, este debate no es nuevo. Este debate no es nuevo.

En febrero de 2024 el Partido Popular de Navarra trajo una moción con medidas concretas para proteger a los menores en el entorno digital. Todos ustedes, también lo hizo entonces EH Bildu, también lo hizo Geroa Bai, Contigo-Zurekin no, fue coherente y en su momento también lo apoyó, votaron en contra de lo siguiente. De formar a docentes y familias en competencias digitales para proteger a menores. En contra de crear programas permanentes de educación digital sobre adicción tecnológica, privacidad, ciberseguridad o inteligencia artificial. En contra de ampliar la definición legal de pornografía infantil para incluir imágenes generadas por inteligencia artificial. En contra de regular específicamente el uso de la inteligencia artificial cuando afecta a menores. En contra de dotar a la Policía Foral de tecnología avanzada para detectar imágenes manipuladas con inteligencia artificial. En contra de programas de apoyo psicológico y legal para las víctimas.

BORRADOR

Y hoy, dos años después, nos traen una moción que habla del entorno digital. Y permítame que se lo diga, llegan tarde, mezclan cosas y se quedan cortos. La moción que ha presentado el Partido Socialista, aunque se titula «una propuesta sobre coeducación en el entorno digital», su acento está puesto casi exclusivamente en la mirada feminista, en conceptos como la *manosfera*, en el 8-M y en extender *Skolae* al ámbito digital. Un enfoque a nuestro juicio que es parcial, que deja fuera una parte muy esencial, todos los mecanismos operativos de verificación de edad, medidas técnicas contra *deep fakes*, apoyo a víctimas y capacidades policiales. Cuestiones, todas estas, que estaban en nuestra moción de 2024 y que en esta no aparecen.

Y lo más llamativo, señores del Partido Socialista, es que el 3 de febrero pasado el Presidente Sánchez en Dubái anunció cinco medidas que son un calco de lo que hemos venido defendiendo hace dos años el Partido Popular. La prohibición de acceso a redes sociales a menores de dieciséis años, la verificación efectiva de edad, la responsabilidad legal de directivos si no retiran contenidos lícitos, la tipificación como delito de la manipulación de algoritmos y una ofensiva regulatoria para proteger a los menores del salvaje —le suena, ¿no?— *oeste* digital. Lo mismo que hoy venía recogido en la moción que presentaba la portavoz del PSN. Y, además, decía que esas medidas se incorporarían mediante enmiendas a la ley de protección de menores en entornos digitales que ya tramita el Congreso. En este caso, no le oímos al señor Sánchez ni hablar de *manosfera* ni de marcos ideológicos. Había en sus palabras seguridad digital, regulación y verificación.

Por eso sorprende la incoherencia. En Madrid el sanchismo asume el enfoque técnico y operativo que defendimos nosotros, mientras aquí el Partido Socialista de Navarra insiste en el enfoque feminista como único filtro y vuelve a traer *Skolae* como solución paraguas para lo digital. No es lo que, desde luego, anunció Sánchez, no es lo que piden las familias, es repetir lo que ya usaron para votar en contra de nuestra moción en 2024.

Como digo, ustedes mezclan la violencia digital contra las mujeres adultas con la seguridad digital de niños y adolescentes. Son problemas diferentes, con causas distintas y herramientas distintas. Cuando uno mezcla lo que afecta a adultos con lo que afecta a menores lo que consigue, desde luego, no es ampliar, es que es ser menos eficaz. ¿La coeducación es importante? Por supuesto. Y la igualdad es irrenunciable, pero no es suficiente, no basta. Cuando una menor sufre una *deep fake* o un niño de doce años es víctima de ciberacoso, necesitan soluciones técnicas y legales inmediatas, no simplemente una batalla cultural. Necesitan verificación de edad, herramientas de detección y preservación de evidencias, protocolos de retirada acelerada de contenidos, atención psicológica y asesoramiento jurídico a la víctima y medios de vanguardia para la Policía Foral.

Esto es lo que defendimos nosotros en esta Cámara en 2024. Esto es lo que apoyaron Unión del Pueblo Navarro, lo que apoyó el Grupo Mixto y lo que apoyó Contigo-Zurekin y lo que rechazó el resto de la Cámara. Esto está ahora en el anuncio de Sánchez y esto no está en su moción. Además, la parte dispositiva de la moción externaliza en buena medida la acción, instar al Gobierno central, incorporar la mirada feminista en todos los debates, y elude compromisos operativos inmediatos en Navarra, como hemos dicho, sistemas autonómicos de verificación, acuerdos con plataformas para retirada exprés, unidades específicas y formación avanzada en

BORRADOR

Policía Foral y financiación para apoyo a víctimas y, por supuesto, protocolos escolares de respuesta rápida.

Señorías del Partido Socialista, no se puede decir no a todas estas cosas, no se puede decir no a la verificación de la edad, no a dotar a la Policía Foral, no a los apoyos a víctimas y dos años después traer una moción con eslóganes, que está bien, pero sin herramientas. Y menos aun cuando su propio Presidente avala ahora el enfoque que ustedes criticaron en su momento aquí. Si su objetivo es proteger a los menores, hagan lo que dice su Gobierno, que es exactamente lo que dijimos nosotros hace dos años. Como nosotros sí que somos coherentes, en su moción, si usted admite la votación por puntos, votaremos a favor a los cuatro primeros puntos, entendiendo que cuando ustedes hablan de feminismo, hablan de defender la igualdad entre hombres y mujeres. Y votaremos en contra del quinto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Malo. Turno del Grupo Mixto. Señor Jiménez Román, diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Hoy debatimos una moción del PSOE que pretende extender la coeducación al mundo digital, como si ellos fueran los guardianes perfectos de la igualdad. Pero ¿quién pone al zorro a cuidar de las gallinas? ¿El PSOE, ese partido que se autoproclama feminista, que está salpicado de escándalos, denuncias de acoso sexual en Valencia, Córdoba, Lugo y hasta en su cúpula nacional? Hablamos de un *me too* socialista con siete dirigentes señalados en 2025. Dimisiones forzadas y una crisis interna que huele de hipocresía. Putañeros, acosadores y abusadores en sus filas.

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Román, modere el discurso.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: He dicho «putañeros» y demás. Es una palabra que está en el diccionario, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No suena muy bien.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: No sé cómo quiere usted que lo diga. Dígame otra, un sinónimo, y la digo, si es la que le gusta a usted.

SR. PRESIDENTE: Suena a un concepto ofensivo.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Más suena a puteros, y he dicho, putañeros. No sé qué quiere usted que le diga. Mi formación y mi educación a lo mejor no da para más. Es como un castillo de naipes, se derrumba ante la realidad. Instan al Gobierno central a regular plataformas y algoritmos para que las tecnologías asuman responsabilidad. Suena bonito, pero es simplemente humo. Quieren más control estatal sobre Internet, como si el Gobierno tuviera ya suficientes tentáculos. En lugar de libertad promueven censura disfrazada de protección. ¿Y quién vigilará a los vigilantes? ¿Quién vigilará a los vigilantes? ¿El PSOE, con su historial? Por tanto, no es de fiar. Acabaría amplificando sus propios sesgos y no combatiendo el odio.

Piden acciones formativas para docentes y familia contra contenidos sexualizados. Aquí vemos la trampa. Más intervencionismo en las aulas y hogares. ¿Qué quieren, formar o adoctrinar? Padres y maestros ya protegen a los niños sin necesidad de guías estatales que ponen visiones

BORRADOR

únicas. Es como tapar el sol con un dedo. Ignora que la verdadera educación empieza en casa, no en burocracias que diluyen responsabilidades familiares.

Tercer punto, sobre incorporar la mirada feminista en debates de ciberseguridad, IA y derechos digitales, es el colmo del dogmatismo. ¿Mirada feminista? Eso no es igualdad, es ideología que tiñe todo de un solo color, excluyendo voces disidentes. En un mundo de algoritmos fríos meten emociones calientes para dividir. Como dijo el Duque de La Rochefoucauld —perdón por mi francés—, la hipocresía es el homenaje que el vicio rinde a la virtud. Por tanto, es el PSOE fingiendo virtud, es decir, hipocresía, mientras sus escándalos revelan vicio. No necesitamos su lente distorsionada en temas técnicos que afectan a todos.

Proponen campañas de sensibilización contra mensajes machistas, acoso y violencia en redes. Campañas, desde luego que sí, pero ¿quién las diseña? Un partido en crisis por acoso interno no inspira confianza. Es predicar agua mientras beben vino. En vez de campañas vacías, prioricemos leyes reales contra delitos digitales, sin propaganda que confunda sensibilidad con control social.

Y en el último punto pretenden extender Skolae al ámbito digital. Es un error mayúsculo. Skolae, ese derivado del programa controvertido que ha sido anulado por tribunales en el pasado por invadir privacidad, preguntando orientaciones sexuales a niños, ahora quieren colonizar hogares. Más de doce mil docentes formados en Navarra, dice el Gobierno. Pero ¿para qué? ¿Para qué? Para profundizar en una coeducación que muchos ven como imposición ideológica, no educación neutral. Y es como plantar semillas envenenadas, crecen divisiones y no igualdad.

En resumen, esta moción es un envoltorio bonito para más intervencionismo, que es lo que le gusta a la izquierda, pero ignora las raíces profundas. La violencia digital contra las mujeres y contra los menores es un problema real que merece soluciones serias, no políticas partidistas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno de réplica de la señora Biurrun Urpergui y posicionamiento sobre las enmiendas también. La enmienda de sustitución de UPN y las enmiendas de adición de Euskal Herria Bildu.

SRA. BIURRUN URPEGUI: En primer lugar, quiero darles las gracias a todos por el tono empleado en general, pero yo creo que ha sido un tono positivo en un tema que nos hace sacar ahí las emociones.

Respecto a las enmiendas, debo decir que de EH Bildu vamos a aceptar las enmiendas 1, 3 y 4, que entendemos que completan las propuestas que realizábamos, no así la número 2. Con referencia a UPN, no vamos a aceptar la enmienda. Yo creo que ustedes ya lo sabían. Una de las características del plan de identidad coeducadora es la universalidad. Se busca una formación en igualdad que llegue a todo el alumnado, independientemente del centro, para fomentar una cultura igualitaria. Entonces, el programa Skolae, evidentemente, tendrá su evaluación y en eso están trabajando. Y el programa Skolae será necesario profundizar y extender.

Más cosas. La violencia contra las mujeres es ya un matiz, pero como a mí me han reñido también en su momento por este tema, yo creo que así lo digo e intentaremos evitarlo si ustedes lo consideran. La violencia contra las mujeres no es una lacra, no es una enfermedad, es la

BORRADOR

manifestación más extrema de desigualdad y es una desigualdad estructural. Por tanto, lo de lacra es preferible no utilizarlo porque no se corresponde a la realidad.

Vamos a ver, con Geroa Bai comparto la intervención realizada. Comparto también que, evidentemente, habrá que contar con los niños, las niñas, los adolescentes, porque tenemos que tenerlos presentes, saber cómo piensan y cómo interactúan para poder avanzar. También comparto con usted que la violencia hacia una mujer se condene siempre con independencia de quién sea esa mujer agredida. Y esta Parlamentaria y mi grupo lo tenemos claro, sea quien sea, porque si no, flaco favor nos hacemos entre nosotras mismas.

Respecto a Contigo-Zurekin, efectivamente, es una lucha que excede al ámbito competencial que tenemos, pero creíamos importante que hubiera un posicionamiento por parte de este Parlamento, a poder ser mayoritario, si no unánime, que no va a poder ser, pero, bueno, la esperanza nunca se pierde, de conquistar esa igualdad digital, porque sin ella no tendremos una igualdad real y sin ella no tendremos una democracia plena.

Y por último y respecto al Partido Popular, yo no creo que Pedro Sánchez ande detrás de Feijóo viendo qué hace o no hace para copiarle las ideas y luego aplicarlas, no lo veo yo ahí, pero en la mente del Partido Popular todo puede ser. Le voy a decir por qué no apoyamos aquella moción. Pues porque ustedes dicen una cosa y luego hacen lo contrario, luego a la hora de botar, el botón verde, pues no le dan. Y se lo ha explicado esta mañana mi compañera Olga, todas las leyes de avances en derechos que ha habido en nuestro país y también en Navarra y que ustedes no han apoyado.

Y es que, además, hoy —no usted, pero sí su compañero esta mañana— ha mentido sobre un tema muy grave, como es que se han comprado las pulseras antimaltrato en Aliexpress. Eso es un bulo y es una mentira. Y ustedes siguen y siguen y siguen con la mentira. Y eso es lo que respetan ustedes a las mujeres y a las mujeres que sufren violencia machista. Pero le voy a decir más, es que ustedes son el partido cuyo feminismo hemos descubierto ahora que es el mismo de Vox, que acabamos de oírlo. Pues si ese es su feminismo entenderán por qué no apoyamos sus mociones.

Y respecto a los hombres que compran cuerpos de mujeres a las que hacía referencia el señor García, su compañero, esta mañana, le quiero recordar algunos casos, porque aquí hombres que compran los cuerpos de mujeres y machistas los hay en todos los grupos y los hay en todas las estructuras. No sé por qué se ofenden, los hay. Entonces, caso Cursach, fiestas sexuales, prostitución y corrupción policial. Asistencia de cargos del PP balear a fiestas sufragadas por Cursach. Trama Gürtel, corrupción político-empresarial. Correa habría usado la prostitución como regalo para altos cargos. Otros casos locales. Malversación, corrupción municipal, uso de tarjetas ligadas a entes públicos para pagar la prostitución. Caso Móstoles, se protege al agresor y se amenaza a la víctima. Y aquí le digo, poder, corrupción, prostitución es un tridente que van siempre unidos y con independencia del partido o del grupo político que sea.

Y luego UPN me ha preguntado a qué se debía el vídeo ese que hemos visto de la agresión que sufrió Sara Santaolalla y senadoras socialistas, entre ellas nuestra Senadora Nuria Medina, a la salida de un acto realizado en el Senado. Pues se lo digo porque ayer hubo una declaración institucional que se promovió en el Senado por nuestro grupo y, sin ir más lejos, el Partido

BORRADOR

Popular, Vox y UPN se negaron a apoyar dicha declaración institucional. Por tanto, creo que es importante y yo sí que creo realmente que es un compromiso de todos y de todas que para acabar con la violencia hay que bajar también un poco el tono y ser también coherentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Biurrun Urpegui. Vamos a ver si nos aclaramos. (MURMULLOS). Sí, acepta la votación por puntos y acepta, si no me he equivocado y he apuntado bien, la enmienda número 1, de Euskal Herria Bildu, que, por lo tanto, es un punto 3.1 y las enmiendas 3 y 4 de Euskal Herria Bildu, que serían un nuevo punto 6 y 7. Por lo tanto, son siete puntos.

SIN IDENTIFICAR: Presidente, del 1 al 4 podría votarse junto.

SR. PRESIDENTE: Sí. ¿No hay problema por los demás? Pues votamos los puntos 1 a 4 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Zabaleta Aramendia jauna.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 47 a favor, 12 en contra.

SR. PRESIDENTE: Aprobados los puntos 1 a 4. Vamos a votar a continuación el punto número 5. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Zabaleta Aramendia jauna.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Aprobado el punto número 5. Votamos a continuación el punto número 6. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Zabaleta Aramendia jauna.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 a favor, 5 en contra, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Aprobado el punto número 6. Votamos finalmente el punto número 7. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Zabaleta Aramendia jauna.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 a favor, 5 en contra, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Aprobado también el punto número 7 de la moción. Turno de explicación de voto. Señora Nosti, cinco minutos.

BORRADOR

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Quiero fijar con claridad mi sentido del voto y lo hago desde una convicción profundamente liberal. El Estado no está para moldear conciencias sino para garantizar libertades. Esta iniciativa no es una propuesta técnica para proteger a menores en el entorno digital, es una declaración ideológica que utiliza problemas reales, acoso, pornografía, redes sociales, como coartada para ampliar la intervención política en la educación, en la tecnología y en la vida privada. Presenta un relato dramático, un mundo dominado por reaccionarios, una derecha que compra discursos peligrosos, una manofera organizada, un salvaje oeste digital y, a partir de ese diagnóstico apocalíptico, la solución siempre es la misma: más dirección política, más enfoque ideológico obligatorio y más programas diseñados desde el poder. Eso no es libertad, eso es paternalismo rancio.

La igualdad entre hombres y mujeres es un principio jurídico incuestionable, pero no pertenece a una ideología concreta, no necesita adjetivos obligatorios. Cuando ustedes hablan de incorporar la mirada feminista en todos los debates sobre inteligencia artificial, ciberseguridad o derechos digitales, lo que están diciendo es que el poder público debe adoptar una cosmovisión determinada y convertirla en oficial. Y un Estado que adopta una cosmovisión oficial deja de ser neutral.

La tecnología necesita garantías jurídicas, competencia, protección de datos y responsabilidad individual. No necesita etiquetas ideológicas impuestas desde el Parlamento. En educación ocurre lo mismo. Proponen extender programas concretos al entorno digital como si no existiera controversia social, como si todas las familias compartieran su enfoque, como si la Administración tuviera legitimidad para definir qué marco moral debe enseñarse en cada pantalla. Yo defiendo algo muy sencillo. El Estado debe proteger frente al delito, no dirigir la conciencia, debe perseguir el acoso, no imponer teorías, debe garantizar derechos, no uniformizar valores. Hablan de proteger a la infancia. Bien, persigan penalmente el acoso. Exijan responsabilidad a las plataformas conforme al derecho vigente. Refuercen la educación digital crítica, basada en competencias, no en ideología. Formen a docentes en herramientas, no en dogmas.

Pero no utilicen la legítima preocupación social para ampliar la capacidad del poder político de definir cómo deben pensar los jóvenes sobre las relaciones, la sexualidad o la identidad. Creo en la libertad individual, en la responsabilidad personal y en el pluralismo. Una sociedad abierta se construye con ciudadanos críticos, no con marcos ideológicos oficiales. Por eso he votado en contra, porque no confundo igualdad con uniformidad, porque no creo en el Estado pedagogo permanente y porque defiendo que la libertad, también en el ámbito digital, es el punto de partida, no la concesión final del poder. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nosti.

11-26/MOC-00045. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España al cumplimiento e inmediato de la Disposición Final Sexta de la Ley Orgánica 2/2024, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

SR. PRESIDENTE: Llegamos al último punto del orden del día, punto octavo. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España al cumplimiento e inmediato de

BORRADOR

la disposición final sexta de la Ley Orgánica 2/2024, de Representación Paritaria y Presencia Equilibrada de Mujeres y Hombres, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Al amparo del artículo 220.3 del reglamento, se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin y también ha sido presentada a lo largo de esta sesión una enmienda *in voce* a un punto 3 de adición por parte del Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, ¿algún grupo se opone a su tramitación? ¿No? Comenzamos con el debate. Comenzamos con el turno de defensa. Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, quince minutos máximo. Señora Olave Ballarena, tiene la palabra.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Es posible que la moción que hoy presenta UPN les recuerde a una iniciativa anterior también de UPN registrada en octubre de 2024 y defendida en enero de 2025. Las fechas, ya lo irán viendo, son importantes. En aquella ocasión se trataba de una proposición de ley para la modificación de la Ley Foral de Igualdad, recogiendo aspectos de gran importancia en el contexto en el que entonces nos encontrábamos. ¿Cuál era ese contexto? La Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de Representación Paritaria y Presencia Equilibrada de Mujeres y Hombres había entrado en vigor el 22 de agosto y en su disposición final sexta establecía lo siguiente: «En el plazo de seis meses, el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, aprobará la propuesta para establecer el carácter oficial del título de agente de igualdad con su desarrollo reglamentario y precisará por orden ministerial los requisitos para la verificación de los títulos y la acreditación de la experiencia que habiliten para el ejercicio de la profesión». Esto es seis meses de plazo que vencían el 2 de febrero de 2025.

Como les indicaba, esta Ley Orgánica de Paridad había entrado en vigor el 22 de agosto con el tiempo justo de que el Gobierno de Navarra la evitara en la mayor convocatoria de plazas de técnicas de igualdad de la última década. Es decir, sin verse afectado legalmente por los requisitos de la Ley de Paridad, pero con toda la obligación de atender al propio espíritu de la ley, algo para lo que Navarra tenía competencias. El juego de plazos es lo que permitió la convocatoria en esas condiciones una semana antes de la entrada en vigor de la ley. ¡Qué casualidad, qué cosa! Y por eso la oposición no recogía entre los requisitos de acceso contar con formación en el ámbito del conocimiento de estudios de género, estudios feministas y políticas públicas de igualdad desarrolladas por universidades o Administraciones Públicas, algo que la Red de Técnicas de Igualdad de Navarra hizo llegar en su petición a este Parlamento en un documento en el que denunciaban que la convocatoria de la que acabo de hablarles, publicada una semana antes de la entrada en vigor de la Ley de Paridad, no incluía entre sus requisitos la formación o la capacitación específica en la materia.

Interpusieron veinticuatro recursos de alzada porque se esquivaba la Ley Orgánica de Representación Paritaria. Todos ustedes votaron en contra de la proposición de ley de UPN, que proponía precisamente eso, que todas las convocatorias de plazas de técnicas de igualdad a partir de ese momento, en todas ellas se exigiera el requisito de contar con formación en el ámbito del conocimiento de estudios de género feministas y políticas públicas de igualdad. Y votaron en contra, lo hicieron con el pretexto del desarrollo normativo de la Ley de Paridad, que lo iba a resolver todo en unos días, porque quedaban unos días para que se produjera el incumplimiento que en ese momento estaba ya cantado.

BORRADOR

Hoy seguimos igual. Bueno, igual no, seguimos peor. Hoy el Gobierno arrastra un incumplimiento normativo de más de un año en el desarrollo de esa disposición y esto hace que el Gobierno de Navarra siga y siga perdiendo la oportunidad de incorporar personal especializado que implemente políticas públicas de igualdad con garantías profesionales. ¿O no están perdiendo la oportunidad, o lo que pasa es que la están aprovechando? Les voy a recordar de qué manera justificaban ustedes en aquella sesión plenaria sus votos en contra.

Miren, la señora Chueca me decía que las políticas de igualdad para UPN son una optativa que se coge o se deja, mientras que para los socialistas era una asignatura troncal, mucho, muy troncal. Y caían en la tentación, en la que hoy ya han caído varias veces, una tentación que últimamente se está convirtiendo para algunos partidos en una salida, no sé, tontorrón, excesivamente elemental y que no pueden pretender que nos la tomemos en serio. Y es que, como UPN no apoyó esta Ley de Paridad, está en contra de la paridad. Y como no aprobó la Ley de Igualdad, está en contra de la igualdad. Miren, estar en contra de la redacción o de la hechura de una ley no es estar en contra de la materia que esa ley quiere abordar. No deben confundirlo, porque es muy elemental. Ni deben intentar confundir a nadie, porque eso se llama manipulación y engaño.

Porque con ese planteamiento podemos concluir que ustedes quieren que las mujeres lleven burka; que están ustedes a favor de la trata de mujeres porque votaron en contra hace un mes de una iniciativa de Unión del Pueblo Navarro de activación del Foro Navarro Contra la Trata; que están ustedes en contra de las mujeres rurales, porque votaron en contra de un estatuto que propuso UPN para nosotras. Votaron en contra de la ley del tercer sector de UPN, luego están en contra del tercer sector. Votaron en contra de iniciativas de UPN que apoyaban la conciliación, en contra de iniciativas para llegar al 0,7 de cooperación al desarrollo, en contra del apoyo a empresas de inserción laboral, en contra de bonificaciones para autónomas. Están, por lo tanto, ustedes en contra de las familias, de las empresas, de la inserción laboral, de la cooperación internacional.

Qué tontería es esto, ¿verdad? Pues es la tontería que llevan escribiendo como argumento hace mucho tiempo. La señora Chueca me dijo también que los y las socialistas somos más de hechos. No entró en detalles y casi mejor. Lo digo por todo lo que ha venido después y lo que hemos ido conociendo. Y ya para acabar, añadía: «es cierto que nos hubiese gustado que esto estuviera ya regulado, pero les aseguro que estamos en camino. Nos consta que el ministerio ya está en ello y que en breve se regulará de manera oficial la profesión de técnica de igualdad». ¿En camino a dónde, señora Chueca? Ustedes rehusaron al autogobierno y a la posibilidad de mejorar esa Ley Foral de Igualdad que les da igual a la hora de hacer convocatorias. Eso sí, en menos de tres Teleberris después de votar en contra publicaron una nota de prensa proclamando que iban a modificar la Ley Foral de Igualdad en cuanto terminara el desarrollo de la de paridad.

Oiga, cuando llegue ese momento, cuando acaben el camino y lleguen a destino, la ley foral quedará automáticamente modificada y habremos perdido un tiempo y unas oportunidades preciosas de surtir a las Administraciones navarras de profesionales acreditadas, de expertas para el desarrollo de políticas públicas de igualdad de la mayor calidad. Eso es troncalidad y lo demás son gerundios.

BORRADOR

La señora Jiménez me decía en aquella ocasión que no hacíamos las cosas con fundamento. Y con un EH Bildu perfectamente alineado con el feminismo socialista español, nos decía que, por un lado, a través de nuestra representante en Madrid hemos intentado mover esto y como se ha dicho en varias ocasiones, esto está en manos del PSOE y les pedimos que se muevan lo antes posible. Le faltó añadir que, por favor, que podemos esperar algo más todavía, que es obligatorio, pero que con que lo hagan lo antes posible, nahikoa. Ah, y que vamos a seguir trabajando en esto. ¿Y cómo piensan seguir trabajando? ¿Consintiendo? ¿Cuánto? ¿Hasta que se convoquen todas las plazas de técnicas de igualdad de esta Administración? Pero luego la realidad de EH Bildu es que cuando UPN registró esa proposición de ley, que era octubre de 2024, EH Bildu votó en contra, pero corrió a recogerlo en el acuerdo presupuestario de 2025. ¡Anda! Pues fíjese, eso está prescrito ya también. Esa justificación está caducada también y se puede añadir al incumplimiento de la Ley de Paridad.

La señora Regúlez nos dijo a una semana de la prescripción del plazo que otorgaba la Ley de Paridad, una semana y sin ninguna señal en el horizonte, nos dijo que creemos sinceramente que aun estando en plazo desde el Estado debe hacerse a la mayor brevedad posible este desarrollo de su compromiso con la igualdad real y efectiva. Pues no lo han hecho, no lo han hecho. Es más, llevamos más de un año de incumplimiento y no sé, ¿hoy les parece un buen momento? ¿Les parece el mejor momento para reclamarlo? ¿O esperamos un rato más?

El señor Garrido me hizo una observación que hoy es oportuno rescatar. Me dijo que, si en lugar de una iniciativa legislativa fuera una moción, no hay tanto problema por pasar por encima de los flecos cuando en la intencionalidad estamos de acuerdo. Y también me dijo: «creo que ha tratado de apuntarse un tanto político, señora Olave». Bueno, señor Garrido, ni tanto político ni desarrollo de la disposición, ni nada de nada. Hoy, más de un año después, seguimos sin tener nada, aparte de un incumplimiento. Y de esta moción, para intentar hacer algo, señor Garrido. Vox lo que quería era derogarla.

Por otra parte, y entrando en el punto segundo de la moción, creemos que es imprescindible que, además de todo lo anterior, se aborde un análisis posterior de los requisitos de acceso y las funciones desempeñadas por las agentes de igualdad en las Administraciones de Navarra. Actualmente existe una gran diversidad de perfiles profesionales, se produce disparidad de horas de formación y disparidad en los contenidos exigidos para trabajar como técnico de igualdad.

La definición de los perfiles idóneos para los procesos de selección de la Administración determinaría también los niveles de contratación dentro de la Administración Pública. Es un escenario que necesitamos conocer al detalle, conocer los recursos humanos de los que dispone la Administración, conocer el desempeño y las funciones es imprescindible para determinar qué es posible acometer, para determinar qué es posible abordar y también qué recursos humanos son necesarios para alcanzar los objetivos de las políticas públicas de igualdad y lo ambiciosos que podemos ser con las mismas.

Hoy todos y todas ustedes saben perfectamente en qué punto nos encontramos. Continúa el proceso de elaboración normativa pendiente de remisión y publicación oficiales. El trámite de participación pública se cerró el 31 de enero de 2026, pero no disponemos todavía de las enmiendas recibidas en plazo. No estamos ante una cuestión técnica menor, porque cuando una

BORRADOR

ley fija un plazo para su desarrollo no es orientativo, es obligatorio. La disposición final sexta estableció un plazo preciso. Ese plazo ha vencido hace más de un año y cuando el Gobierno incumple los plazos que la ley le impone, debilita la credibilidad institucional y traslada un mensaje contradictorio sobre la prioridad política que el propio Gobierno nos está diciendo que otorga a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Además, no se puede exigir el cumplimiento a empresas, organismos, Administraciones, cuando el propio Ejecutivo no cumple los plazos que la ley le marca.

La igualdad efectiva requiere de coherencia institucional, porque la incoherencia ya sabemos a dónde nos lleva. La incoherencia es lacerante con la igualdad. Solo tres de cada diez jóvenes se declaran feministas, un sentir que desciende tanto en chicos como en chicas. Solo el 38,4 % de los jóvenes españoles se declaran feministas, el nivel más bajo desde antes de la pandemia, 12 puntos por debajo del máximo de 2021. Entre las mujeres, la tendencia a la baja se inició en 2021 y ha continuado en los últimos años al pasar de un 67 % de apoyo a este sentimiento a un 51,3 % en la actualidad. Señorías, responsabilícense, porque estos son los resultados de esas incoherencias. Es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora Olave. Vamos con las enmiendas, comenzando por el Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Enmienda de adición de un punto 3. Señor Garrido Sola, diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Recordaba la señora Olave que yo le decía en ese debate que si traía una moción con el fondo de la cuestión le votaríamos a favor. Aquí estamos, señora Olave, le votaremos a favor de la moción. Y voy a explicar por qué, porque no es una mera cuestión de la formalidad de una moción como no es obligatoria si votamos a favor y una proposición de ley como es obligatoria no lo es, y usted lo sabe. En el fondo político de este asunto, que es en querer el elevado nivel de especialización de las funciones que tiene el conjunto de agentes de igualdad en nuestra Comunidad y, por lo tanto, la correlativa capacitación que debemos garantizar para que las puedan desempeñar con profesionalidad, es decir, en que debemos exigir una formación que garantice que esas agentes de igualdad puedan desempeñar sus funciones de manera efectiva y con calidad, hemos estado siempre de acuerdo. No ha sido una duda, se lo dijimos también en el debate de esa proposición de ley, que con el fondo no teníamos ninguna duda, y se lo decimos hoy también.

De hecho, la disposición adicional sexta de la Ley 8/2023, que usted ha mencionado hoy aquí, creo que lo define de la siguiente manera, y es que habla de precisamente los requisitos que deben tener esas agentes de igualdad a la hora de acceder a la profesión y establece que deben tener en su posesión un título de grado o postgrado en materia específica de género, gestión pública o feminismo para poder acceder a la función de agente de igualdad. Y usted, efectivamente, lo menciona en su propia moción, menciona esta disposición adicional sexta, y lo que pide es que una vez se lleve a efecto esta disposición adicional, insta al Gobierno del Estado a que lo haga, en materia del Gobierno de Navarra pueda realizar ese análisis para que diseñe su propio modelo, y ahí sí se lo digo, creo que debe ser su propio modelo de profesionales de igualdad, en este caso de agentes de igualdad.

Vamos a tener, probablemente, se va a suscitar una cierta discusión competencial. Es decir, en todo esto, ¿qué es lo que debe regular el Estado y qué es lo que debe regular Navarra? Ya sabe

BORRADOR

que, efectivamente, esa disposición adicional hablaba de un desarrollo reglamentario, ahora estamos en un anteproyecto de ley que impulsó ya en diciembre del año pasado el Gobierno del Estado. Y es que es cierto que en Navarra tenemos competencia propia en materia de función pública y en materia de igualdad. Por lo tanto, es cierto, sí, que podemos pedir unos determinados requisitos de acceso a la OPE para las personas que entran, pero tenemos un problema con la homologación de títulos. Esta ley orgánica y el posterior anteproyecto de ley, que aún no hemos podido analizar con detenimiento, de hecho, conocemos que ya hay distintas alegaciones precisamente por este ámbito, lo que materializa o lo que debe fijar son las condiciones de acceso a esa titulación de agente de igualdad. Y es cierto que esto, la homologación de títulos y el fijar cuáles de esos títulos van a fijar las condiciones de acceso para ejercer una profesión sí es competencia estatal.

Por lo tanto, nos movemos en arenas movedizas. ¿Podríamos, como decía, regular las condiciones de acceso en materia de función pública en Navarra? Probablemente sí, pero ¿cómo garantizamos cuáles son los títulos que vamos a acreditar que sirven para entrar? Es decir, ¿vamos a acreditar solo los títulos fijados por la ANECA? ¿Qué títulos o qué no títulos corresponden a un grado en especialización o a un postgrado en especialización en materia de género? Tenemos que analizar cada uno de los planes de estudio para determinar cuáles de esas áreas dentro del plan de estudio contabilizamos como horas efectivas en materia de especialización.

Debemos ser conscientes, señorías, de que, más allá del fondo político, la ejecución final, la materialización de esta filosofía que es garantizar la profesionalidad de las agentes de igualdad en nuestra Comunidad es compleja. Y en esa complejidad, el marco que nos puede dar este anteproyecto de ley estatal, insisto, sin haber analizado aún la redacción como tal, nos puede permitir una homologación general que ya garantice cuáles de esos títulos puedan dar acceso a la profesión y, por lo tanto, nos facilite posteriormente establecer nuestro propio modelo de profesionales de igualdad, de agentes de igualdad en nuestra Comunidad.

Entendemos que es lo que propone su moción, señora Olave, precisamente, instar al Gobierno del Estado, que ya es hora, coincido plenamente con usted, eran seis meses, y ya es hora de que dé ese marco que nos garantice la seguridad jurídica para que podamos desarrollar algo que todas queremos, que son esos requisitos de acceso que, como he dicho, insisto, garanticen la profesionalidad, garanticen la capacitación de las profesionales en nuestra Comunidad.

Le he hecho una enmienda de adición y me referiré a ella porque, aunque es cierto que la ejecución final de todo esto, es decir, las ofertas públicas de empleo, la delimitación técnica de cómo se ejecutan corresponderá a Función Pública —ya hablaremos, señora Jurío, que aquí está—, el impulso político y el diseño del modelo de agentes de igualdad debe corresponder al ámbito de la igualdad y, por lo tanto, al INAI. Y ahí debemos lanzar un mensaje que hemos lanzado más de una vez ya en este Parlamento, pero que se debe escuchar y se debe escuchar alto y claro. El INAI, en materia de recursos humanos y económicos, pero fundamentalmente humanos, está al límite.

Si queremos que el INAI sea capaz de ser la punta de lanza, como hemos dicho, más de una vez de este Gobierno en materia de igualdad entre mujeres y hombres, si queremos que el INAI sea quien lidere la asunción de los retos que tenemos como comunidad y uno de ellos es

BORRADOR

precisamente garantizar este nuevo modelo de agentes de igualdad, de profesionales de igualdad en nuestra Comunidad. Si de verdad queremos que el INAI pueda abordar el enorme reto que tenemos en todas estas materias y, en particular, que lo hemos mencionado más de una vez, en materia de garantizar la gobernanza feminista de esta Comunidad, necesitamos abordar su redimensionamiento. Es un tema que no podemos dilatar ya, que necesitamos abordar con urgencia, porque si como en el acuerdo programático que firmamos las fuerzas que sustentamos a este Gobierno mantenemos que la igualdad es una de las prioridades para esta legislatura, prioridad política y prioridad también al impulso político de este Gobierno, necesitamos actuar en consecuencia y garantizar, por lo tanto, que si le damos ese mandato, el de que sea prioridad política abogar por la igualdad de mujeres y hombres en nuestra Comunidad, también le debemos dar los recursos materiales, e insisto, fundamentalmente humanos que necesitamos para ello.

Hay una segunda enmienda, por otro lado, que ha presentado la señora García Malo. Le voy a pedir, cuando la presente, que haga una aclaración. Usted mandata que se haga en seis meses el análisis que propone la señora Olave. Le pido que especifique si está proponiendo seis meses desde hoy o seis meses, efectivamente, desde que tengamos ese marco estatal. En el segundo de los casos, en función de lo que decida la señora Olave, no tendremos ningún problema porque, insistimos, vemos la urgencia de esta cuestión, vemos la necesidad de garantizar, de dignificar la profesión de agentes de igualdad y, más aun, de garantizar su profesionalidad. Vemos que es necesario que existan los requisitos de acceso que establece la ley orgánica y que usted refuerza aquí. Pero vemos necesario también que lo hagamos en función de un marco ordenado que asegure cuál es la homologación, cuáles son esos títulos que van a permitir el acceso a esta profesión de igualdad y que, tras ello, podamos ejercer, eso sí, todas nuestras competencias, que son exclusivas, —lo recordamos—, en materia de igualdad, en materia de acceso a la función pública y, por lo tanto, nos facilitan que establezcamos un modelo propio.

Si finalmente, entiendo, ya me dirá, señora Olave, que decide con nuestra enmienda de adición, pero entiendo también que el plazo temporal del Partido Popular lo pueden aceptar si son seis meses a partir de que se apruebe esta ley estatal, nosotros no tendremos ningún problema de votar a favor independientemente de lo que haga usted con nuestra enmienda. Pero no vamos a cejar en nuestro empeño. Más allá de si en esta moción o no se incorpora el redimensionamiento del INAI, es un asunto que trasciende de este asunto específico, es un asunto que tenemos que tratar de materia global en el abordaje que queremos hacer de la política para la igualdad de mujeres y hombres en nuestra Comunidad y, por lo tanto, les exhorto, independientemente del debate de hoy, independientemente de que aprobemos la moción de la señora Olave, hacerlo, y hacerlo con profundidad, porque, sinceramente, no puede esperar más. Eskerrik asko y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido. Vamos con la enmienda *in voce* de adición de punto 3. Partido Popular. Señora García Malo, tiene diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Yo lo primero que quiero agradecer es a la señora Olave, la portavoz de UPN en esta moción, el que haya traído una vez más a esta Cámara esta cuestión que es muy importante. Esto sí que supone un avance concreto y con mucha trascendencia en todo lo que tiene que ver con esa lucha por la igualdad de oportunidades, ya

BORRADOR

que esta afecta ni más ni menos que a las profesionales que tienen que garantizar y que trabajan día a día por que se haga efectiva esa igualdad de oportunidades. Por lo tanto, en ese sentido, quiero agradecer que haya traído esta moción tan concreta y, a nuestro entender, interesante.

¿Qué dice exactamente la moción? Que el Gobierno de España tiene que cumplir de manera inmediata y sin retrasos la disposición final sexta de la Ley Orgánica 2/2024, la que todos conocemos como ley de paridad. ¿Qué persigue esta ley de paridad y de dónde viene? Yo creo que es importante también contextualizar un poco porque sí que es verdad que tanto la señora Olave como los que me han precedido en la intervención se han centrado mucho en la cuestión concreta de la formación, la capacitación de las técnicas de igualdad, pero es importante contextualizar esta ley de paridad. Esta responde a la obligación de España de transponer la directiva de la Unión Europea 2022/2381, que exige garantizar un equilibrio de género del 40 % a 60 % en los órganos de decisión, especialmente en los Concejos de Administración de sociedades cotizadas. Su espíritu era claro, mejorar la presencia de mujeres en los espacios donde se toman decisiones, tanto en el ámbito público como privado, asegurando que las oportunidades no dependan del género sino de la capacidad.

Pero este compromiso, el europeo y el nacional, desde luego, exige algo más que que se publique una ley. Y, señora Biurrun, últimamente ustedes, la señora Chueca cada vez que salen aquí nos dicen que no hemos apoyado leyes. Yo creo que se la ha explicado perfectamente la señora Olave, pero, además de lo que le ha dicho ella, es que las leyes hay que cumplirlas. Es que no hacen ustedes nada publicando leyes si luego no las cumplen, retrasan su cumplimiento, las cumplen mal, las diseñan mal, nos obligan a votar en contra porque están mal diseñadas. Le voy a dar un ejemplo muy claro, señor Mena, un ejemplo muy claro. Y ahí empieza el problema. Primero, esta ley viene de una directiva europea, es una transposición, eso es lo primero. Lo segundo, un año después, retrasos y obligaciones sin cumplir. Los análisis jurídicos yo estoy convencida de que los han revisado, los análisis jurídicos que se han publicado un año después de su entrada en vigor son claros. Persisten las lagunas reglamentarias y el Gobierno no ha cumplido sus propios plazos. Mientras tanto, el sector empresarial se enfrenta a plazos inminentes, por ejemplo, el 40 % obligatorio en los Concejos del IBEX antes del 30 de junio de 2026 y no disponen de toda la regulación necesaria. La ley está vigente, pero no se está aplicando plenamente.

¿Y qué venía en esa ley? Un error legislativo que dejó a miles de personas desprotegidas. ¿Cómo no vamos a votar en contra de esa ley? Es que es responsabilidad. Miren, no podemos ignorar lo que ya se ha convertido en un caso de estudio. Y es que la Ley Orgánica 2/2024 incluyó por error una modificación que eliminó dos causas de nulidad automática del despido. Eso es nada, dos causas de nulidad automática del despido. Quienes pedían adaptación de jornada y quienes disfrutaban el permiso retribuido de cinco días por enfermedad u hospitalización de familiar. Este fallo dejó a miles de trabajadores, principalmente mujeres. Este perjuicio a mujeres les suena, ¿verdad? Les suena la ley del sí es sí. Quiero decir, un poco recurrente el tema. Les dejó sin protección frente al despido durante casi ocho meses, hasta que fue corregido el 3 de abril de 2025 mediante la Ley Orgánica 1/2025. ¿Qué demuestra este error? La improvisación, la precipitación política con la que el Gobierno elaboró esta ley y lo que le pedimos ahora al Gobierno es garantías en todos los desarrollos pendientes. Eso es lo primero que le pedimos.

BORRADOR

La disposición final sexta, que es la que concreta esta moción, es un mandato legal que está claramente ignorado hasta el momento. Esta disposición exige al Gobierno que regule el acceso a la profesión de agente de igualdad, que adapte los planes de estudio conforme al Real Decreto 822/2021 y que proponga en seis meses la oficialidad del título con desarrollo reglamentario y orden ministerial que precise los requisitos de verificación y acreditación. Ese plato claramente se ha incumplido y se está incumpliendo. El Gobierno intentó reconducir la situación iniciando el 16 de diciembre de 2025 la tramitación del anteproyecto de ley que regula la profesión. La audiencia pública se celebró entre el 19 de diciembre de 2025 y el 31 de enero de 2026 y desde entonces nosotros no tenemos ninguna noticia más. No sé si alguno de ustedes tiene.

Marzo de 2026, seguimos sin noticias. No hay proyecto aprobado, no hay remisión a Cortes ni hoja de ruta publicada. ¿Y por qué es importante para Navarra y por qué la apoya el Partido Popular? Porque hablamos de una figura que trabaja directamente en los protocolos de acoso, en los planes de igualdad, en los diagnósticos de brecha salarial, en las evaluaciones de impacto, en el cumplimiento de la ley de igualdad de 2007 y la propia ley de paridad. O sea, en lo nuclear, en lo esencial, en lo fundamental de esa conquista de la igualdad de oportunidades y la regulación estatal es imprescindible para que se pueda evitar el intrusismo, para garantizar la calidad profesional, para homogeneizar formación, para dar seguridad a las Administraciones y empresas y permitir que Navarra pueda dimensionar adecuadamente sus propios equipos.

Si el Gobierno no cumple su obligación, desde luego, las comunidades no vamos a poder ni planificar, lo ha dicho el señor Garrido, le interesa a todo el tema del Instituto Navarro para la Igualdad, pero es que, si no está aprobado esto, difícilmente vamos a poder dimensionar nada. Por lo tanto, lo primero que habrá que hacer es que esto esté en marcha, que se haga ese estudio, ese análisis, y luego ya podremos dimensionar, entre otros, el Instituto Navarro para la Igualdad. Por todos estos motivos que he señalado antes esta moción tiene sentido para Navarra y por eso, desde luego, nosotros la vamos a apoyar. Y en cuanto a la enmienda que hemos presentado, dados los plazos como están, creemos que es importante señalar un plazo límite para que tengamos un horizonte claro.

En ese sentido hemos presentado que una vez... No está el señor Garrido, que me ha pedido que le hiciera esta aclaración, pero seguro que el señor Guzmán se la traslada o alguno de sus compañeros. Que lo que planteaba la moción de la señora Olave es instar al Gobierno de Navarra a abordar un análisis posterior al mandato de la disposición final sexta de la ley orgánica. Por lo tanto, si ya marcaba que ese análisis es posterior, nosotros decimos que ese análisis se haga seis meses después de que se cumpla esta disposición adicional.

Y luego, señora Biurrun, usted ha salido aquí, ha hecho un relato de una serie de casos y yo le tengo que decir algo, yo no voy a relatar y enumerar todos los asuntos que en estos momentos acorralan al PSOE en esta materia, entre otras cosas porque se me terminaría el tiempo y no me daría tiempo de decirlos todos. Pero es que creo que precisamente el Partido Socialista no está en el mejor momento para venir a dar lecciones de feminismo con la cantidad de frentes y contradicciones que arrastran últimamente. Igual, no sé, lo razonable sería que fueran un poquito más prudentes sobre todo antes de presentarse o de situarse como referentes morales en esta materia. Gracias.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Vamos con el turno de posicionamiento de los grupos. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Gallo San Roman andrea, zurea da hitza.

SRA. GALLO SAN ROMÁN: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta arratsalde on berriro ere. Berdintasun-agenteen lanbidearen definizioarekin, eginkizunekin eta funtzioekin hasi nahi dut nire gaurko hitza-hartzea. Berdintasun-agentea berdintasun alorrean indarrean dagoen araudia benetan betetzen dela ziurtatzen duen profesionala da. Politika eta administrazio-prozedura guztietan eta etapa guztietan berdintasun-printzipioa zeharkakoa izateko laguntza, aholkularitza eta laguntza espezializatu emateaz arduratzen den profesionala da. Administrazio publikoan (foru-administrazioan zein toki- edo lurralde-administrazioan) ez ezik, unibertsitateetan, enpresetan zein gizarte-erakundeetan lan egiten duten profesionalak dira.

[Gracias, señor Presidente, y buenas tardes de nuevo. Quiero empezar mi intervención de hoy exponiendo la definición, las obligaciones y las funciones de la profesión de agente de igualdad. El agente de igualdad es el profesional que asegura el cumplimiento efectivo de la normativa vigente en materia de igualdad. Es el profesional responsable de proporcionar apoyo, asesoramiento y ayuda especializada para que el principio de igualdad sea transversal en todas las políticas y procedimientos administrativos y en todas las etapas. Son profesionales que trabajan no sólo en la administración pública (tanto foral como local o territorial), sino también en universidades, empresas y entidades sociales].

Berdintasun-teknikariaren lanbideak zuzenean parte hartzen du oinarritzko eskubideak bermatzen, bai eta emakume eta gizonen arteko desberdintasunaren prebentzioan, eta hau desagerrarazten ere; hori dela-eta, arauak, teknikak eta prestakuntza bereziki zorrotzak behar dira bere eginkizunetan. Funtzioen artean, badakizue, planifikazioa; politika publikoen planifikazioaz gain, hauen jarraipena eta ebaluazioa; txosten, ikerketa eta azterlanak egitea, politika sektorialetan genero arrakala nagusiak identifikatzeko, eta hauek zuzentzeko jarduerak bultzatzea; Administrazioko beste teknikariei aholku ematea; berdintasuna zeharka sartzeko prozesuen orientazioa; berdintasunaren arloan egindako aurrerapenen berri ematea; prestakuntza-programak, koordinazioa, lankidetzeta, kooperazioa... luze jarraituko nuke, eta, ikusten den bezala, biziki eta sutsuki bizi dudan lanbidea da.

[La profesión de técnica de igualdad toma parte directamente en la garantía de los derechos fundamentales, así como en la prevención y erradicación de la desigualdad entre mujeres y hombres, por lo que requiere de normas, técnicas y formación especialmente rigurosas en el ejercicio de sus funciones. Entre sus funciones están, ya saben, la planificación; además de la planificación de las políticas públicas, el seguimiento y evaluación de las mismas; la elaboración de informes, investigaciones y estudios, para identificar las principales brechas de género en las políticas sectoriales, e impulsar actuaciones para corregir estas; el asesoramiento al resto del personal técnico de la Administración; la orientación de los procesos transversales para la incorporación de la igualdad; la difusión de los avances realizados en materia de igualdad; los programas de formación, coordinación, colaboración, cooperación... seguiría largo y tendido, y, como se ve, es una profesión que vivo intensa y apasionadamente].

BORRADOR

Eta honatx galdera: nola liteke berdintasun-agenteen lanbidearen erregulazioa oraindik zehaztu gabe egotea? Nola liteke Nafarroako administrazioetan berdintasuna-agente lanposturako berdintasun-gaietarako ikasketarik ez eskatzea? Ezta minimo bat ere, zero. Nola bermatuko dugu genero-zeharkakotasuna langileen trebakuntzarik gabe? Beste adibide bat jarri nahiko nuke, gaur goizean gainera bururatu zaidana. Adibidez, berdintasun-zerbitzuei aholkularitza emateko kanpo-enpresei berdintasun-gaietan 200 orduko formazioa eskatzen zaie; hau da, kanpotik etortzen den aholkularitzari 200 ordu eta lanean daudenei, ez? Nola liteke?

[Y he aquí la pregunta: ¿cómo es posible que la regulación de la profesión de agente de igualdad esté aún sin concretar? ¿Cómo es posible que en las administraciones navarras no se exijan estudios en materia de igualdad para el puesto de agente de igualdad? Ni un mínimo, cero. ¿Cómo garantizaremos la transversalidad de género sin la formación del personal? Quisiera poner otro ejemplo, que además se me ha ocurrido esta mañana. Por ejemplo, para asesorar a los servicios de igualdad se pide a las empresas externas 200 horas de formación en temas de igualdad; es decir, a la consultora que viene de fuera 200 horas y a las que están trabajando, ¿no? ¿Cómo es posible?].

Nafarroan ibilbide luzea egin dugu berdintasun-egiturei dagokienean, eta aitzindaritza hau lurralde-egiturei eta tokiko administrazioei esker izan da. 1991n sortu zen, esate baterako, Berriozarko Centro Alba. Eta horren ondotik sortu ziren Altsasuko Emakumeen Bilgunea, 1992an, hemen presente dauden bi parlamentariak aski ezagutzen duten bezala, Lizarrako Berdintasun Zerbitzua eta abar, eta abar. Pixkanaka han eta hemen loratzen joan dira berdintasun-zerbitzuak. Egun 33 teknikari daude jardunean toki- eta lurralde-administrazioetan, eta ziur gaude konpromiso politiko eta langile hauen lan nekaezinari esker sortuko eta loratuko direla beste horrenbeste.

[En Navarra hemos desarrollado una larga trayectoria en cuanto a estructuras de igualdad, y este liderazgo ha sido posible gracias a las estructuras territoriales y a las administraciones locales. En 1991 se creó, por ejemplo, el Centro Alba de Berriozar. Y posteriormente surgieron el Foro de Mujeres de Alsua, en 1992, de sobra conocido por dos parlamentarias aquí presentes, el Servicio de Igualdad de Estella, etcétera, etcétera. Los servicios de igualdad han ido poco a poco floreciendo aquí y allá. En la actualidad hay 33 técnicos y técnicas en activo en las administraciones locales y territoriales, y estamos seguras de que gracias al compromiso político y al incansable trabajo de estos trabajadores y trabajadoras surgirán y florecerán otros tantos].

Nafarroako Unibertsitatean ere egun bi teknikari daude. Gobernura etorrita, berdintasun-unitateena aipatu dugu. Berdintasun-unitateak 2010ean sortu ziren eta gaur egun zortzi teknikari daude. Olave andereak gogorarazi du oposizio hori, gainera, berriki bukatu dela, ebazpena argitaratu da. Hemendik, zorionak gainditu dutenei. Nafarroako Berdintasunerako Institutuak berriki ere 30 urte bete ditu eta denok dakigu zein den gaur egun INAIk bizi duen egoera. Horregatik zentzuzkoa iruditzen zaigu Contigo-Zurekinek aurkeztutako zuzenketa hori eta zuzenketa horrekin bat egiten dugu.

[En la Universidad de Navarra también hay actualmente dos técnicos. En lo que respecta al Gobierno, hemos mencionado lo de las unidades de igualdad. Las unidades de igualdad se crearon en 2010 y actualmente cuentan con ocho técnicas. La señora Olave ha recordado esa oposición que, además, ha finalizado recientemente, se ha publicado

BORRADOR

la resolución. Desde aquí, enhorabuena a las personas que la han superado. El Instituto Navarro para la Igualdad ha cumplido recientemente 30 años y todas sabemos cuál es la situación que vive actualmente el INAI. Por eso nos parece razonable esa enmienda presentada por Contigo-Zurekin y nos sumamos a esa enmienda].

Bestalde, trebakuntza eta ikasketei dagokionez —eta Garrido jaunak ere aipatu du—, zer titulu eskatu genezake? Non eta noiz hasi ziren genero-ikasketak eskaintzen? Ez dut urrutira joan nahi eta Nafarroako Unibertsitate Publikora etorriko naiz. 30 urte daramatzate genero-ikasketak eskaintzen. 2007ra arte genero-programa bat zen, 2009an titulu propio izendatu zuten eta 2022tik Master ofiziala da. Masterra martxan jarri zen egun berean, inaugurazio-ekitaldi horretan, Blanca Fernández Viguerak aipatu zuen ere zer hunkigarria zen, berak behin jubilatuta, ikustea master hori martxan jarri zela.

[Por otro lado, en cuanto a la formación y estudios —y el señor Garrido también lo ha mencionado—, ¿qué título podríamos solicitar? ¿Dónde y cuándo comenzaron a ofrecerse estudios de género? No quiero ir lejos y me referiré a la Universidad Pública de Navarra. Llevan 30 años ofreciendo estudios de género. Hasta 2007 era un programa de género, en 2009 fue nombrado título propio y desde 2022 es Máster oficial. El mismo día en que se puso en marcha el Máster, en ese acto inaugural, Blanca Fernández Viguera también comentaba lo emotivo que era, una vez ella jubilada, ver que ese Máster se había puesto en marcha].

Bueno, gogoeta edo errepeaso hau egin ondoren, gaur UPNk aurkeztu duen mozioa aztertuko dugu. Olave anderea, EH Bildun hilabeteak daramatzagu gai hau lantzen. Zuk esan bezala, Emakumeen eta gizonen arteko ordezkariak parekideari eta presentzia orekatuari buruzko Lege Organiko hori onartu zenetik zorrotasunez aztertzen egon gara, tentuz eta mimo handiz, gainera. Hamaika bilera izan ditugu. Zuk ere aipatu duzu. Kongresuko EH Bilduko gure ordezkariekin eta Estatuko Berdintasun eta Emakumeen kontrako Indarkeriaren Aurkako Estatu Idazkariarekin ere bilerak izan ditugu. Interesatuena taldeen iritzia ere jaso dugu. Gaur egun lanean dauden teknikariekin eta formakuntza hau eskaintzen duten unibertsitateekin. FEPAIOk zein APIONA-NABALEk bere garaian, urteak zeramatzaten eskaera hau egiten eta haiek egindako ikerketa-lanak eta eskaera zehatzak ere aztertu ditugu zehatz-mehatz.

[Bueno, después de hacer esta reflexión, vamos a analizar la moción que hoy ha presentado UPN. Señora Olave, en EH Bildu llevamos meses trabajando este tema. Como usted ha dicho, desde la aprobación de esta Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, hemos estado analizándola con rigor, con cautela y con mucho mimo. Hemos mantenido numerosas reuniones. Usted también lo ha mencionado. También hemos mantenido reuniones con representantes de EH Bildu en el Congreso y con la Secretaría de Estado para la Igualdad y contra la Violencia hacia las Mujeres. También hemos recabado la opinión de los grupos de interesados. Con los técnicos y técnicas que trabajan actualmente y con las universidades que ofrecen esta formación. Tanto FEPAIO como APIONA-NABALE, en su momento, llevaban años realizando esta solicitud y hemos analizado detalladamente los trabajos de investigación y las peticiones concretas realizadas por ellos].

Denok badakigu Berdintasun Ministerioak abenduan argitaratu zuela berdintasun-agenteen profesionalizazioaren inguruko aurreproiektu hau. Kronologikoki neukan zehaztuta noiz izan zen

BORRADOR

konsulta publikoa, alegazio edo ekarpenak egiteko epea. Guk, bai, badakigu Nafarroatik zenbat alegazio aurkeztu diren eta alegazio horien edukia, bai berdintasun-teknikarien sareek egin dituzten alegazioak zein Nafarroako Unibertsitate Publikoak egin duena, zein inguruko erkidegoetako unibertsitateek egin dituzten alegazio edo ekarpen horiek. Badauzkagu. Bide hori lantzeaz gain, paraleloki azterketa juridiko bat egin dugu eta Nafarroako bidea irekitzea adostu dugu.

[Todas y todos sabemos que el Ministerio de Igualdad publicó en diciembre este anteproyecto sobre la profesionalización de las agentes de igualdad. Tenía cronológicamente definido el plazo de consulta pública, alegaciones o aportaciones. Nosotras, sí, sabemos cuántas alegaciones se han presentado desde Navarra y el contenido de esas alegaciones, tanto las que han hecho las redes de técnicas de igualdad como la que ha hecho la Universidad Pública de Navarra, así como las que han hecho las universidades de las comunidades vecinas. Las tenemos. Además de trabajar ese camino, hemos hecho un estudio jurídico paralelo y hemos acordado abrir la vía navarra].

Hori dela eta, EH Bilduk Gobernuarekin erdietsitako aurrekontu-akordioan —2025ean sinatu genuen 2026rako—, eta orain zehatz-mehatz irakurriko dut: Nafarroako Gobernuak konpromisoa hartzen du emakumeen eta gizonen berdintasunaren arloan programak sustatu eta diseinatzea eta aholkularitza teknikoaren ematen duten plaza betetzeko dituzten teknikarien esperientzia edo gaikuntza espezifiko eskatzeko.

[Por ello, el acuerdo presupuestario alcanzado por EH Bildu con el Gobierno —lo firmamos en 2025 para 2026—, y lo voy a leer ahora textualmente: el Gobierno de Navarra se compromete a solicitar la experiencia o capacitación específica del personal técnico que tenga para impulsar y diseñar programas y cubrir plazas de asesoramiento técnico en materia de igualdad de mujeres y hombres].

Azterketa eta kontraste guzti horien ondorioz, bidea Berdintasun Legearen aldatzea dela ondorioztatu genuen. Beraz, Olave anderea, mozio hau motz gelditzen zaigu. Estatuak bere bidea egingo du, baina argi dago hemen, Nafarroan, beste bide berri bat ireki behar dugula. Ezagutzari buruzko berariazko betekizunak aztertzea derrigorrezko neurri bat dela uste dugu. Eta badakizuen bezala, lege organiko horrek, «presencia equilibrada» delako lege organiko horrek, 2007ko Estatuko legearen moldaketa bat ere ekartzen du. Hogeita hamabigarren xedapen gehigarriaren argudio guztia neukan, baina, bueno, ondorioztatzen da garapen horrek ez duela eragiten Nafarroako Administrazioako langileen hautaketa-prozesuetan. Beraz, Estatuak irekitako bide horrek berak ez luke arazoa erabat konponduko. Argudiotegi guztia hemen daukat, baina luzea da eta beste baterako utziko dugu. Hori dela eta, aurreratu nahi dizuegu lege-proposamen bat lantzen ari garela, 17/2019 Foru Legea, apirilaren 4koa, Emakumeen eta Gizonen arteko Berdintasunari buruzko lege hori aldatzea xede duena.

[Como consecuencia de todos esos análisis y contrastes, llegamos a la conclusión de que el camino es la modificación de la Ley de Igualdad. Por tanto, señora Olave, esta moción se nos queda corta. El Estado hará su camino, pero está claro que aquí, en Navarra, tenemos que abrir otro nuevo camino. Consideramos que el análisis de los requisitos específicos de conocimiento es una medida obligatoria. Y como saben, esa ley orgánica, esa ley orgánica de «presencia equilibrada», trae consigo una modificación de la ley estatal de 2007. Tenía todo el argumento de la disposición adicional trigésima segunda,

BORRADOR

pero bueno, se concluye que ese desarrollo no afecta a los procesos selectivos del personal de la Administración de Navarra. Por tanto, esa misma vía abierta por el Estado no resolvería del todo el problema. Tengo toda la argumentación aquí, pero es larga y la dejaremos para otra ocasión. Por ello, les adelantamos que estamos trabajando en una proposición de ley, para modificar la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, para la Igualdad de Mujeres y Hombres].

Lantzen ari garen lege-proposamen honek haratago joan nahi du, lehen esan bezala, Estatuko bide hori motz gelditzen delako, eta uste dugu Nafarroan ere bide hori landu behar dugula. Esan bezala, lege-proposamen hau dagoeneko landuta daukagu, zirriborro bat daukagu eta gure asmoa da lege hau ahalik eta adostasun handienarekin onartzea. Hori da gure helburua, gure xedea. Hori dela-eta, bihartik aurrera lege-proposamen honetan lanean hasteko gonbidapena luzatu nahi dizuegu guztioi. Mozio honetan gure bozka abstentzioa izango da. Eskerrik asko.

[Esta proposición de ley que estamos trabajando quiere ir más allá, como he dicho antes, porque ese camino del Estado se queda corto, y creemos que en Navarra también tenemos que trabajar ese camino. Como digo, esta proposición de ley ya la tenemos elaborada, tenemos un borrador y nuestra intención es aprobar esta ley con el mayor consenso posible. Ese es nuestro objetivo, nuestro fin. Por ello, os invitamos a todos y a todas a comenzar a trabajar a partir de mañana en esta proposición de ley. En esta moción nuestro voto será la abstención. Muchas gracias].

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Gallo. Eskerrik asko. Vamos a pasar ahora a la señora Regúlez Álvarez, por Geroa Bai, en la defensa de esta moción.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari andrea, arratsalde on. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. No es la primera vez, señora Olave, que hablamos de este tema a raíz de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de Representación Paritaria y Presencia Equilibrada de Mujeres y Hombres y, concretamente, la disposición final sexta de modificación de la Ley Orgánica 3/2007. Nuestra posición, ha recordado usted, teníamos hasta casi miedo de lo que habíamos dicho hace un año en este hemiciclo y ha señalado cuál era nuestra posición en ese momento y también a lo largo de estos meses, sobre todo en los últimos meses, también hemos hablado en este hemiciclo y hemos marcado cuál es la posición con respecto a lo que está haciendo o cómo está llevando a cabo el Gobierno del Estado para hacer efectiva esta disposición.

Creemos y así lo hemos dicho, que no se está abordando con la rapidez y la diligencia que entendemos que debía realizarse. Desde Geroa Bai tenemos claro que la formación de quienes están al frente de los servicios públicos de igualdad, de cualquiera de las maneras que desde las Administraciones se trabaja o se debe trabajar debe ir encaminada a la profesionalización y a las garantías de calidad en aplicación de las políticas públicas de igualdad, tanto desde el Gobierno de Navarra como en las entidades locales. A fecha de hoy tenemos un anteproyecto de ley estatal por el que se regula el ejercicio de la profesión de agente de igualdad, que, si bien es un punto de partida válido, es necesario también que independientemente de que no tengamos la competencia para la regulación de condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales, se tengan en cuenta diversas cuestiones que a nuestro

BORRADOR

parecer es importante para que esta formación sea la que Navarra necesita. Y queramos, además, para nuestros servicios públicos.

Que con esta ley queremos que se preserve el margen competencial y de autoorganización de la Comunidad Foral, que se asegure una cogobernanza efectiva en el desarrollo reglamentario y que se establezca un régimen transitorio justo y operativo especialmente para las personas ya formadas, incluida la formación universitaria actual de larga trayectoria. Y dicho esto, y viendo, evidentemente, que necesitamos una ley que regule a futuro estos estudios de agente de igualdad, la nueva ley, además, debe preservar el margen de autoorganización de la Administración Pública y garantizar una transición justa y operativa que reconozca el capital formativo ya existente, incluidas las trayectorias universitarias consolidadas, evitando situaciones de exclusión por ausencia de experiencia previa.

Necesitamos una legislación accesible que aporte seguridad jurídica, que tenga coherencia institucional y eficacia en el despliegue real de la igualdad, favoreciendo que el objetivo de la norma se traduzca en mejores resultados para la ciudadanía y en una implementación viable en todos los niveles del Gobierno foral y las entidades locales. Y estamos viendo que el anteproyecto no va por el camino que nos hubiera gustado a Geroa Bai, porque ya se ha dicho aquí que ya se han hecho alegaciones por parte de las universidades; sabemos que por parte de otras comunidades autónomas que tienen competencias en esta materia también se ha hecho alegaciones por invasión competencial.

Dicho esto y todo con las salvedades expuestas, estamos de acuerdo con los dos puntos de la propuesta de resolución. En la primera, en lo que tiene que ver con el Estado, a pesar, y en ese primer punto nos hubiera faltado una referencia al ámbito competencial propio. Y el segundo punto, que desde Navarra, una vez que se haya aprobado en el Estado, esperemos, con no invasión competencial, se haga un estudio riguroso. Por lo tanto, en cuanto a las enmiendas de Contigo-Zurekin, lo vemos necesario una vez que se haya aprobado todo lo que tiene que ver en la disposición de la que estamos tratando y la enmienda del PP con la aclaración hecha por la señora García Malo la entendemos viable, que se puede llevar a cabo. Por lo cual nuestro voto será la abstención. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regulez Alvarez andrea. Vamos con el turno en contra. Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señora Biurrun Urpegui, diez minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente. Por la brevedad voy a intervenir desde el escaño. Hoy UPN nos trae una moción instando al cumplimiento de la disposición final sexta de la Ley Orgánica relativa a la Representación Paritaria y Presencia Equilibrada de Mujeres y Hombres. Una ley a la que votaron no y que en un ejercicio para nosotros de cinismo total y claro oportunismo político nos traen nuevamente a este Parlamento en modo de moción. Cuando ustedes votaron en contra de esta ley, votaron en contra de garantizar una representación paritaria de mujeres y hombres en los espacios de decisión. Votaron en contra de avanzar en igualdad real y votaron en contra de cumplir con la directiva europea sobre equilibrio de género en los Concejos de Administración. Pero también votaron en contra de la regulación de la profesión de las agentes de igualdad. Una reivindicación histórica que hoy con sorprendente entusiasmo exigen que se cumpla.

BORRADOR

Por cierto, está muy bien intentar abanderar la profesionalización de las técnicas de igualdad en Navarra, pero este compromiso sería creíble si fueran coherentes con su posicionamiento en Madrid. Y como muestra un botón, la intervención del señor Catalán en el debate de la Ley Orgánica 2/2024 en el Senado. En esa intervención no habló de igualdad efectiva y de profesionalización ni de mejora técnica, señora García Malo. No habló tampoco de cómo garantizar una representación equilibrada de mujeres y hombres. Habló de Gobiernos ilegítimos, de pactos parlamentarios y de agravios territoriales. Esa fue su prioridad. Hoy intentan abanderar aquello que rechazaron en Madrid y comprenderá que así es difícil que su preocupación resulte creíble. Porque la pregunta es legítima: ¿les preocupaba en ese momento realmente la igualdad entre mujeres y hombres o estaba utilizando ese debate para reabrir una herida política que tenían en ese momento y que nada tenía que ver con la disposición final sexta.

La igualdad no es una fachada, no puede ser una coartada. La igualdad es un compromiso y ese compromiso se demuestra votando a favor cuando toca hacerlo. Ahora les voy a decir lo que usted no dice en la moción. El 16 de diciembre el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de ley para regular la profesión de agentes de igualdad, una reivindicación histórica de las profesionales del sector y cuya competencia es estatal. Este anteproyecto propone que quien quiere ejercer como agente de igualdad tendrá que tener una titulación oficial, grado máster y una formación reconocida, porque estamos hablando de profesionales que diseñan, coordinan y evalúan políticas públicas para que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y no solo de la declaración en un papel.

Esta regulación no deja a nadie atrás. Establece un periodo transitorio de diez años para que las personas que ya tienen experiencia puedan acreditarla oficialmente. Se reconoce su trabajo, se les da seguridad jurídica. Esta ley quiere evitar la exclusión injustificada de profesionales competentes que han desarrollado funciones de igualdad en contextos públicos o privados o del tercer sector y permitir una transición ordenada hacia un modelo regulado. El texto ha estado en audiencia pública, ya se ha dicho, y ha recibido más de doscientas aportaciones que ahora se están estudiando, se está hablando con asociaciones y está hablándose con el sector. Es el camino: diálogo, trabajo técnico y también rigor, algo que, además, ustedes exigían.

Esta regulación nace de la Ley Orgánica 2/2024, que ustedes —digo otra vez— no apoyaron y hoy reclaman y esa es estratégica por una razón muy sencilla. Las leyes de igualdad solo funcionan si hay profesionales cualificados que las desarrollen. ¿Es este anteproyecto de la ley que nace de la ley de paridad que ustedes no apoyaron y hoy reclaman una regulación estratégica? Sí. ¿Por qué? Porque si bien nuestro país y nuestra Comunidad se han dotado de un marco normativo muy sólido en materia de igualdad, a pesar de las derechas, muchas veces su impacto, pasar de la igualdad formal a la igualdad real, presenta déficits debido en gran parte a que no contamos para su desarrollo con profesionales con la cualificación necesaria y se está dando un elevado intrusismo que está llevando a que personas no cualificadas estén asesorando a empresas, entidades y Administraciones, al mismo tiempo que están desapareciendo estudios de género por falta de salidas profesionales.

El trabajo está siendo arduo y no exento de dificultades y sí, también de resistencias de quienes no entienden lo estratégico de esta regulación. Pero esta regulación va a llegar y esperemos

BORRADOR

contar con el apoyo de su grupo en la tramitación en las Cortes. Y sí, señor Garrido, ya es hora de que salga y también es hora de que ustedes entiendan que están en Gobierno tanto aquí como en Madrid, eso también. El compromiso de las y los socialistas con la igualdad real y efectiva es firme y nos avalan... Sí, ya sé que les molesta, pero nos avalan los hechos, señora García Malo, y no el oportunismo político, leyes que avanzan en derechos entre hombres y mujeres y que no han contado con el apoyo ni de UPN ni del Partido Popular. Porque también se protege a las mujeres cuando se apoyan incrementos del salario mínimo interprofesional, de apoyo a familias vulnerables en situación de desahucio, cuando se pretende revertir la reforma de regulación del mercado laboral. Entonces también se protege a las mujeres y ahí tampoco ha estado el Partido Popular. Y si quiere, también le puedo contar los incumplimientos de cuando usted era de UPN, los incumplimientos de UPN en las leyes y disposiciones que no se cumplían en plazo.

Por terminar, desde el Partido Socialista reiteramos hoy más si cabe nuestro compromiso firme para avanzar en igualdad real y efectiva, pese a quien le pese. Profesionalizar la figura de agentes igualdad, reconociendo el trabajo que desarrollan para la progresiva consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los distintos ámbitos sociales, y lo volvemos a decir y nos reafirmamos en el compromiso ya adquirido y que en su momento manifestó mi compañera Olga Chueca. Nuestro compromiso de que exista esa titulación oficial y de que en el momento en que exista esa titulación oficial presentaremos una ley, hoy ha dicho EH Bildu que va a presentar una, nosotros trabajaremos en ella, ese era nuestro compromiso, presentar una ley de modificación de la Ley Foral 17/2019, de Igualdad entre Hombres y Mujeres, que digo otra vez, ustedes no apoyaron, con un diálogo previo con las personas y las entidades afectadas.

Y mire, señora García Malo, no se lo pensaba decir, pero es que me ha insistido varias veces usted de que venimos aquí, que no tenemos la capacidad moral para defender la igualdad con todos los casos que estamos teniendo. Yo le diría que yo tampoco tengo tiempo para decir ahora mismo todos los casos de corrupción en la que están ustedes en el partido al que usted ahora representa y cómo se han comportado en materia de derechos de las mujeres y de igualdad a lo largo de la historia. Y sí, tenemos casos, la diferencia es cómo respondemos a los mismos. Nosotros los expulsamos. Los otros los encubren. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Gracias, señora Biurrún. Turno del Grupo Mixto. Turno en contra. Diez minutos, cuando quiera, señor Jiménez Román.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenas tardes, señorías. Intentaré ser breve. Ya sé que están como locos por oírme. Vamos a votar en contra porque hoy UPN nos trae esta moción para presionar al Gobierno de España a cumplir con la ley sobre paridad, esa norma que regula los agentes de igualdad. Pero ¿por qué UPN se pliega una vez más a la agenda ideológica de la izquierda, a expandir la ideología de género, regulando figuras que no son más que herramientas para imponer un pensamiento único en Navarra? ¿Por qué? Bien, estos agentes de igualdad creados por el Gobierno progresista no buscan equidad real, buscan adoctrinar e ideologizar cada rincón de la vida pública y privada de los navarros.

Según un anteproyecto aprobado en diciembre del 2025, pretenden formar a miles de esos agentes en estudios feministas para vigilar desde las Administraciones. Tenemos a Gobiernos convertido, iba a decir en Santa Inquisición, pero me voy a quedar con Inquisición. ¿Lo

BORRADOR

recuerdan? Persecución de la herejía, en este caso sería herejía política, ortodoxia religiosa política. Combatir el pensamiento, que no sea un pensamiento diferente, todo único. Investigación, seguramente castigo y seguramente juicio. A ver quién se atreve aquí a decir lo contrario. Gobiernos convertidos en Inquisición.

¿De verdad necesitamos más burócratas ideológicos? ¿De verdad, con la que está cayendo? No, esto es un despilfarro. Millones de euros públicos en chiringuitos ideológicos y puestos públicos que no resuelven nada. Mientras los navarros luchan con alquileres imposibles, una cesta de la compra que sube sin parar o listas de espera en sanidad que asfixian a familias. Esas son las necesidades de los navarros. No necesitan agentes de ningún tipo. Los navarros piden soluciones reales, vivienda asequible, bajada de impuestos, seguridad en las calles, no más gasto en propaganda de género. Y es hora de cerrar todos esos chiringuitos de igualdad, que solo sirven para colocar a fines y dividir a la sociedad. Y aquí vemos ese bipartidismo foral, UPN-Partido Socialista compartiendo y luchando por esa ideología de género. Y solo les ha faltado pedir que se modifique la ley para que les llamen agentes forales de igualdad.

Para Vox, por si alguien no lo sabe, esa ley de representación paritaria es ideológica y perjudicial para el mérito profesional. Las cuotas de género limitan la libertad y promueven la exclusión basada en el sexo y degradan la valía de las mujeres, abogando, en este caso, en su lugar por una igualdad basada en la capacidad intelectual. Eso es lo que decimos nosotros. Y, por cierto, como aún me queda tiempo, señor Presidente, causa tristeza y perplejidad, incluso desasosiego, que todos los grupos lleven el mismo paso, paso militar. Puedo decir que llaman el paso de la oca. Aquí nadie... todos van: doctrina de género, pensamiento único, igualitarismo, igualdad, adoctrinamiento, miedo a ir contra la corriente, cultura esa de la cancelación. A ver quién se atreva a decir lo contrario, que no sale en la fotografía. Para Vox existe la presunción de que solamente es hipocresía, apariencias, una triste máscara que, cuando salgan algún día de este Parlamento, seguramente la mayoría se la quitarán. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. Turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente de la moción, por parte del Grupo Parlamentario UPN, señora Olave Ballarena, diez minutos y posicionamiento sobre las enmiendas de Contigo-Zurekin y del Partido Popular.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias. Empezaré a dirigirme a cada uno de los grupos parlamentarios. Voy a hacerlo, en primer lugar a los grupos enmendantes. Señor Garrido, le agradezco especialmente su enmienda a esta moción, pero encuentro que buena parte de la misma está ya recogida en el punto segundo de nuestra propuesta. Y digo que en buena parte porque creo que el análisis que propone esta moción es el que debe determinar y justificar las necesidades y ese posible organigrama del INAI y toda la materia de recursos humanos, porque hacerlo de otro modo, invertir esa secuencia, lo que haría sería restar credibilidad y mimbres a su propuesta. Y yo por eso le emplazo a que la reconsideremos, a la luz de ese análisis que les propongo y que entonces abordemos los resultados y las posibles soluciones. Le pido este esfuerzo. Otras veces hemos sido capaces de acordar otras mociones y por eso le propongo que aplacemos el debate a la obtención de los resultados de ese análisis.

Muchas gracias por su enmienda y por su apoyo, señora García Malo. Le agradezco también muy sinceramente su aportación en cuanto a la acotación temporal de la realización de ese análisis y

BORRADOR

acepto, desde luego, su propuesta porque mejora efectivamente la moción. Estoy segura de que también al señor Garrido le parecerá adecuado y acertado acotar los plazos.

Y ahora voy a entrar a responder al resto de grupos que, en realidad, han salido todos en el turno en contra porque hay mociones en las que el discurso a favor no oculta la carga de la abstención y momentos en los que la abstención se convierte en un voto prácticamente en contra. A ver, señora Biurrun, hoy de verdad la cosa no va de elecciones ni de pretensiones, no sé, de apoderarnos de la pelea, de las técnicas ni mucho menos. Señora Biurrun, no hemos venido a eso. Lo que pasa es que son ustedes unos acomplejados, que creen que venimos con mociones que nos permitan sacarles los colores. Es que no hace falta, es que es todo tan grosero que no hace falta que venga nadie a sacarles los colores. Ustedes solos exponen sus vergüenzas. Las tienen aquí mismo, en el centro de esta Cámara están ahí constantemente. No hace falta que nadie las señale.

Por eso están como en guardia. Yo no sé si son sus complejos o su conciencia. Desde luego, no es la mía. Yo he venido aquí a hablar de agentes de igualdad y con todas esas cosas tuyas ahí en el medio, pero yo he venido a hablar de agentes de igualdad. De todas formas, como le decía, son ustedes muy previsibles. No del todo, porque hay cosas que nadie pensaba que fueran ustedes capaces de hacer, pero van y sí, han sido capaces de hacer todas esas cosas que están ahí en el centro de esta Cámara. Fíjense lo previsibles que son, que ya les he adelantado en mi primera intervención que esperaba que hoy no cayeran en la tentación tontorrón de esa afirmación tan equivocada como elemental que están ustedes utilizando como argumento desde hace ya un tiempo y que no pueden pretender que nadie se tome en serio, y es esa afirmación de «UPN está en contra de la igualdad y de la paridad porque no apoyó la ley de paridad o la de igualdad». Se lo repito: estar en contra de la redacción o de la hechura de una ley no es estar en contra de la materia que la ley quiera abordar. Es muy elemental y creo que es una falta de respeto porque infravalora a los receptores de ese mensaje, que no son otros que la ciudadanía navarra, que es a quien realmente están intentando confundir con ese mensaje.

Pero vamos a ir al grano, la ley de paridad. Esta ley nació con la marca legislativa del Gobierno socialista. Esta es la ley que utilizó el Partido Socialista en fase de ponencia para quitarle al Senado el poder de vetar el techo de gasto. ¿Lo recuerdan? Hicieron trampa y así no se les puede votar a favor de nada. Pero eso sí, con esa trampa era la paridad y la representación equilibrada de mujeres lo que les interesaba y lo que estaba en juego. Por eso hoy los altos cargos de este Gobierno están tan paritariamente asignados.

Les paso el dato cuando quieran, pero se fuman un puro con la ley de paridad, se fuman un puro. Se negaron a modificar nuestro marco normativo porque la ley de paridad iba a velar por la profesionalización de las técnicas de igualdad y por la garantía de la exigencia de su educación académica. Y hoy, con su voto en contra, me temo que lo que quieren es alargar esta situación, quieren esquivarla todo el tiempo que les sea posible y, desde luego, lo que quieren es ocultar cualquier lamparón legislativo del Gobierno de Pedro Sánchez. Pero otra vez han dejado patente en sus intervenciones a lo largo de este Pleno, de todo el Pleno, la batería de tópicos y de filtros que gastan ustedes. Ustedes no practican la igualdad universal.

BORRADOR

La diferencia es que UPN da la bienvenida a la igualdad a quien quiera defenderla, mientras ustedes siguen haciendo lo que han hecho siempre. Intentan patrimonializar la causa, fragmentarla, filtrar a mujeres. Esa es la mayor perversión de la igualdad. No hay nada más lacerante para la causa de la igualdad real y efectiva que las incoherencias del Partido Socialista Obrero Español y su filial Navarra. Son tan escandalosas que han conseguido fracturar al mismísimo movimiento feminista, que lleva varios años saliendo a la calle el 8 de marzo dividido en dos. Y también otro de sus logros son los resultados de esa encuesta de juventud en materia de igualdad, violencia de género y feminismo que les acabo de dar en mi primera intervención y que están dejando un escenario muy preocupante. Son ustedes corrosivos.

Señorías de Geroa Bai, me gustaría dar por buenos los argumentos que han dado y poder agradecerles la abstención, pero no es posible. Sus argumentos dependen siempre de si es el PNV, de si es Geroa, de si es Euskadi, que entonces es lo primero, o de si Navarra o España, que entonces ya es otro cantar. Voy a ponerles un único ejemplo de cómo se comportan ustedes según sea el incumplimiento, pero sobre todo según dónde y a quién afecte. El portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos ha recordado al Vicepresidente Segundo que el plazo para realizar el desarrollo reglamentario de esta ley finaliza mañana. Sin embargo, todo indica que no va a ser posible. Por ello, ha exigido mayor respeto ante una ley aprobada en sede parlamentaria y que permitirá resolver una cuestión tan importante como —¿la paridad?, no— la restitución a los partidos políticos de los bienes y derechos que les fueron incautados por el régimen franquista.

¿Ven lo que hacen? En este caso ni siquiera se había llegado a producir el incumplimiento. La víspera ustedes mismos se ponían el parche antes de la herida. La situación era la misma, pero es que en esa ocasión afectaba al PNV directamente y a un palacio que querían recuperar. Pero con la paridad no sirve. Aquí están tolerando incumplimientos porque el Partido Socialista de Navarra tiene que mantener el escaparate de Geroa Bai iluminado y eso tiene un coste. Es una lástima, señora Regúlez, una lástima. EH Bildu, otra vez la abstención no cuela, están ustedes en la defensa de los foros estatales frente a las competencias forales. Les tocó hacer el papelón con el Foro Navarro contra la Trata, eligieron el foro de la Delegación del Gobierno frente al Foro Navarro, sí, y lo hicieron porque la reactivación de ese foro ha venido de la mano de UPN y porque el PSN les necesitaba, claro. Y cuando UPN presentó en octubre, como les he dicho, esta proposición para resolver la cuestión de la titulación de las técnicas de igualdad, también la votaron en contra y corrieron a recogerlo en un acuerdo presupuestario. Se están comportando ustedes igual que Vox, exactamente igual, que dice que en Sarriguren no porque está Bildu. Ustedes la paridad en las técnicas de igualdad no porque está UPN.

Y, señor Jiménez, le voy a dedicar el tiempo que me queda. Mire, que con UPN no, que con Bildu tampoco, en general que con Navarra nada. Y con el objeto de esta moción ya ni le cuento. Voy a aprovechar este tiempo que me queda para aclararle algo. UPN no va a rebufo del socialismo ni va al rebufo de Vox, desde luego. Llevamos una tradición de décadas de compromiso democrático y político con Navarra, de Gobiernos, señor Jiménez, sin una sola mancha de corrupción, de incuestionable ética política. Hemos construido todos los cimientos y buena parte del alzado de las políticas de igualdad de Navarra. A ustedes, en cambio, les queda todo por demostrar. Como comprenderán, en estas circunstancias no son ni siquiera inspiración para UPN.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Olave.

SRA. OLAVE BALLARENA: Termino, Presidente. Para poder decir esto que le estoy diciendo yo hay que tener una trayectoria como la de mi formación, señor Jiménez. En cambio, para descorchar afirmaciones como la que ha hecho usted desde la primera ocasión en la que ha intervenido en este Pleno, todas llenas de gas, que solo buscan la explosión y nada después, basta con tener el objetivo de acabar con todo, aunque no tengan nada que ofrecer como alternativa. Nada, señor Jiménez, *non plus ultra* como Hércules en Gibraltar. Reitero mi agradecimiento y el de mi formación a los grupos que van a apoyar esta moción. Es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Olave. Silencio, señorías. Vamos a terminar la sesión. Señora Olave, ha admitido la enmienda del Partido Popular, del grupo popular. Por lo tanto, la moción quedaría con tres puntos. Los votamos si les parece, señorías

SIN IDENTIFICAR: Lehendakari, pediría la votación por puntos, a pesar del discurso de la señora Olave.

SR. PRESIDENTE: ¿Por puntos, señora Olave? ¿Sí? Votamos, por tanto, punto por punto. Primer punto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Zabaleta Aramendia?

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 21 a favor, 12 en contra, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobado el punto número 1. Votamos a continuación el punto número dos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Zabaleta Aramendia?

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 28 a favor, 12 en contra, 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Aprobado el punto número 2. Punto número 3. Votamos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Zabaleta Aramendia?

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 28 a favor, 12 en contra, 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Aprobado el punto número 3 de la moción. Señora Nosti Izquierdo, explicación de voto, cinco minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Ya lo siento tener que haber votado con quienes he votado porque no era mi intención, pero es que mis razones son otras totalmente diferentes. Ustedes, tiene razón, señora Olave, porque, claro, no han cumplido con

BORRADOR

lo que tenían que haber cumplido en el plazo de seis meses, que no lo voy a repetir. Pero es que, claro, yo he votado en contra y con mucha tristeza, porque es que me cuesta entender cómo hemos llegado al punto de convertir en categoría académica oficial lo que no es más que una construcción ideológica elevada a dogma. Llámelo como quiera, estudios de género, agentes de igualdad, representación paritaria, pero lo cierto es que estamos que institucionalizando una visión concreta del mundo como si fuera una verdad científica indiscutible. La Constitución española es muy clara: todos somos iguales ante la ley, no algunos no según sus cuotas, no según etiquetas. Todos. Y cuando alguien sufre discriminación existen tribunales, garantías procesales y un Estado de derecho precisamente para protegerles.

Pero ahora parece que eso no basta. Ahora necesitamos títulos oficiales para custodiar la igualdad, necesitamos burócratas especializados en reinterpretar relaciones humanas bajo el prisma permanente del conflicto estructural, necesitamos convertir cada empresa, cada Administración y cada institución en un laboratorio ideológico supervisado y, además, todo con rango académico. ¡Qué bien! No cuestiono la buena fe de quien defiende estas figuras, cuestiono la premisa. Si ya tenemos igualdad jurídica, si ya existe una legislación amplia, si ya existen mecanismos de tutela efectiva, ¿qué estamos creando exactamente? ¿Un instrumento técnico? ¿Una estructura doctrinal? Porque lo que se está proponiendo no es simplemente cumplimiento normativo, es asumir que la sociedad está intrínsecamente desequilibrada y que necesita una corrección constante dirigida desde despachos especializados. Eso no es neutral, eso es una cosmovisión, palabra que les gusta a ustedes tanto.

Y, francamente, me decepciona que confundamos igualdad ante la ley con uniformidad de resultados. Es decepcionante que se eleve a categoría universitaria lo que debería estar en el terreno de debate intelectual abierto, no del certificado oficial con sello del Estado. La igualdad no necesita comisarios políticos, necesita leyes claras, jueces independientes y ciudadanos libres. Por eso he votado en contra, no por estar en contra de la igualdad, faltaría más, sino precisamente por respeto a ella, porque cuando algo tan esencial como la igualdad se convierte en aparato ideológico deja de ser un principio jurídico para convertirse en instrumento político y eso sinceramente no se puede respaldar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Con esta sentencia final de la señora Nosti llegamos al final de la sesión de hoy. Eskerrik asko, legebiltzarkide jaun-andreok. Quiero agradecerles su presencia. Agortuta gai-ordena, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 51 minutos).